



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIDAD XOCHIMILCO División de Ciencias Sociales y Humanidades

EXPRESIONES TERRITORIALES LATINOAMERICANAS

Mayra Nieves Guevara

Carlos Cortez Ruiz

COORDINADORES

**mundos
rurales**



Í N D I C E

Camino entreverado: autonomía y territorio en los pueblos indios

Ramsés Arturo Cruz Arenas

Territorios urbanos rurales. La permanencia y resistencia de los pueblos originarios en las ciudades y su reinención en el tiempo

Martha Angélica Olivares Díaz

Territorio como campo de poder. Los productores familiares uruguayos contra el agronegocio

Virginia Rossi

Ritmos, efectos y repercusiones de la expansión de la soja en Argentina y Paraguay

Liliana Formento y Laura Travaglia

Territorios y gestión del agua. El caso de Tres Arroyos, Argentina

Karina Alejandra Block

Impactos socioeconómicos de la sequía en la cuenca del Río Conchos, Chihuahua, México

Alfonso Romero Blake





EXPRESIONES TERRITORIALES
LATINOAMERICANAS

EXPRESIONES TERRITORIALES LATINOAMERICANAS

Mayra Nieves Guevara
Carlos Cortez Ruiz
(COORDINADORES)



Casa abierta al tiempo

Universidad Autónoma Metropolitana

Rector General, Salvador Vega y León

Secretario General, Norberto Manjarrez Álvarez

Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco

Rectora, Patricia E. Alfaro Moczyzuma

Secretario de Unidad, G. Joaquín Jiménez Mercado

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Director, Jorge Alsina Valdés y Capote

Secretario Académico, Carlos Hernández Gómez

Jefe de la Sección de Publicaciones, Miguel Ángel Hinojosa Carranza

Posgrado en Desarrollo Rural

Coordinadora, Sonia Comboni Salinas

Consejo Editorial

José Luis Cepeda Dovala (presidente) / Ramón Alvarado Jiménez

Roberto Constantino Toro / Sofía de la Mora Campos

Arturo Gálvez Medrano / Fernando Sancén Contreras

Comité Editorial

Gisela Espinosa Damián, Roberto Diego Quintana

Sonia Comboni Salinas, Alejandro Cerda García

Carlos Rodríguez Wallenius, Michelle Chauvet Pruneda

Rosa Aurora Espinosa, Héctor Robles Berlanga

Yolanda Massieu Trigo

Diseño de cubierta: Irais Hernández Güereca

ISBN: 978-607-28-0229-2

ISBN de la Colección Serie Mundos Rurales: 978-607-477-595-2

Primera edición: 6 de junio de 2014

D.R. © UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Universidad Autónoma Metropolitana

Unidad Xochimilco

Calzada del Hueso 1100

Col. Villa Quietud

Delegación Coyoacán, 04960 México, D.F.

Impreso en México / *Printed in Mexico*

Índice

Presentación	9
Caminos entreverados: autonomía y territorio en los pueblos indios <i>Ramsés Arturo Cruz Arenas</i>	15
Territorios urbanos rurales. La permanencia y resistencia de los pueblos originarios en las ciudades y su reinención en el tiempo <i>Martha Angélica Olivares Díaz</i>	55
Territorio como campo de poder. Los productores familiares uruguayos contra el agronegocio <i>Virginia Rossi</i>	97
Ritmos, efectos y repercusiones de la expansión de la soja en Argentina y Paraguay <i>Liliana Formento y Laura Travaglia</i>	123
Territorios y gestión del agua. El caso de Tres Arroyos, Argentina <i>Karina Alejandra Block</i>	159
Impactos socioeconómicos de la sequía en la cuenca del Río Conchos, Chihuahua, México <i>Alfonso Romero Blake</i>	197

Presentación

Los trabajos que conforman el presente volumen de la serie *Mundos Rurales* tienen como eje articulador de reflexión al territorio, entendido como espacio de poder, disputa, conflictividad, cooperación y negociación entre los diversos actores sociales que buscan imponer o defender proyectos de desarrollo, principalmente en ámbitos rurales y rururbanos, que se transforman al influjo de los procesos que van marcando la globalización y la reestructuración capitalista en su expresión neoliberal. Alrededor de este eje articulador se abordan diversos temas y problemas en varios países latinoamericanos que, en nuestra opinión, además de ser útiles para el conocimiento de los casos estudiados, aportan elementos para un debate más amplio sobre la conceptualización del territorio y sus transformaciones.

El debate y la reflexión que exponen cada uno de los capítulos que componen el libro, surgieron en el marco del programa de intercambio académico que se llevó a cabo entre estudiantes del doctorado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México, y el doctorado en Estudios Sociales Agrarios de la Universidad de Córdoba, Argentina. Los integrantes de ambos programas participaron en el Encuentro Internacional *Dinámicas socioterritoriales, economía política del desarrollo y experiencias contrahegemónicas en América Latina*, realizado del 21 al 23 de junio de 2011, en la ciudad de Córdoba, Argentina, con la finalidad de compartir e intercambiar sus conocimientos y experiencias de investigación en torno a las distintas problemáti-

cas vinculadas con la conflictividad territorial y el desarrollo rural en América Latina, cuestión que, a la vez, les permitió discutir la pertinencia, importancia e implicaciones de los enfoques teórico-metodológicos utilizados en sus investigaciones.

Los países donde se ubican los territorios que se toman como base para las reflexiones son Argentina, Uruguay, Paraguay y México. En los casos referidos se reflexiona articulando diversos enfoques teórico-metodológicos con una amplia documentación e información empírica y de campo respecto de su realidad rural. En este sentido, en los textos se recurre a teóricos que han aportado elementos que permiten comprender el concepto de territorio desde diferentes perspectivas, entre otros: Raffestin, Ratzel, Mançano, Giménez, Lefebvre, Zambrano, Zibechi, los cuales son recuperados para reflexionar y conceptualizar sobre los procesos que se desarrollan en los territorios en los cuales llevaron a cabo los trabajos de investigación. En este sentido, los autores nos muestran cómo los territorios se configuran, redefinen e incluso se transforman al calor de los movimientos que los actores sociales locales y extra-locales llevan a cabo por la defensa o apropiación/expropiación de los recursos naturales (tierra, agua, bosques, etcétera), por el control de procesos productivos y por su inserción menos desfavorable en los mercados. En conjunto, estas acciones expresan la lucha y resistencia de los actores locales por garantizar su soberanía y autonomía frente a diferentes fuerzas agroempresariales que operan al cobijo de gobiernos proclives a la tendencia globalizadora neoliberal.

En estos procesos de resistencia entran en juego, no sólo los elementos socioeconómicos, sino también —con gran fuerza y nitidez— los culturales, identitarios y simbólicos, en la medida en que el territorio es caracterizado como el espacio socialmente construido, reconstruido y, sobre todo, (re)valorado, lo que les da una connotación eminentemente conflictual, donde el poder adquiere un papel central en tanto refiere a la apropiación simbólica del espacio. Esto es evidente en los capítulos donde los autores hacen referencia a los pueblos indígenas u originarios, los cuales a partir de diferentes formas de resistencia se enfrentan a procesos de despojo o des-

estructuración. Otro tipo de procesos se desarrollan en los países estudiados donde la soja ha venido a transformar amplias regiones con tremendos impactos ambientales, sociales, económicos y políticos. En los trabajos sobre los recursos hídricos, destaca el papel que el marco institucional tiene en la regulación y apropiación de este recurso, atravesado, por supuesto, por los intereses y disputas entre diferentes actores.

De esta manera, "Camino entreverados: autonomía y territorio en los pueblos indios", de Ramsés Arturo Cruz Arenas, pone en el centro de su análisis a los movimientos sociales indígenas y su capacidad de "trasladar el énfasis que caracteriza al territorio como apropiación del espacio, al conflicto que define tal apropiación". Para sustentar su argumento, el autor recurre a los ejemplos de las luchas que han dado diversos movimientos por el territorio a lo largo y ancho de nuestra América Latina contemporánea: los Sin Tierra de Brasil, los piqueteros de Argentina, los movimientos indígenas de Bolivia, Ecuador, Perú, entre otros, y centra su análisis en el movimiento zapatista mexicano.

En el trabajo "Territorios urbanos rurales. La permanencia y resistencia de los pueblos originarios en las ciudades y su reinención en el tiempo", Martha Angélica Olivares Díaz recurre al concepto de territorios en tensión, para comprender las contradicciones y conflictos que se suscitan en espacios rurales integrados a las metrópolis que inexorablemente se ven cercados por el crecimiento urbano, ante lo cual, los actores de los pueblos originarios establecen múltiples formas de resistencia, predominando la defensa de su cultura e identidad para lograr permanecer en territorios complejos en los que conviven, no sin conflicto, modos de vida rurales y urbanos.

La contribución de Virginia Rossi, "Territorio como campo de poder. Los productores familiares uruguayos contra el agronegocio", recupera, desde la sociología, la antropología y la geografía crítica, el concepto de campos de poder al utilizar en parte la perspectiva de P. Bourdieu, articulándola con conceptos como el de modos de producción, clase y lucha de clases, de inspiración marxista, para reflexionar sobre la resistencia de los pequeños productores

familiares uruguayos contra el agronegocio nacional y transnacional, que los está desplazando de sus territorios con el objetivo de establecer proyectos de forestación artificial y, sobre todo, de agricultura de secano para la producción de soja, cuyo ímpetu ha sido calificado como sojización. Esta territorialización del agronegocio, como expone la autora, se ha logrado mediante la exclusión de la pequeña producción agropecuaria familiar que ha levantado su demanda de uso de la tierra y defensa de su modo de producción como su reivindicación central.

En el texto “Ritmos, efectos y repercusiones de la expansión de la soja en Argentina y Paraguay”, Liliana Fomento y Laura Travaglia realizan un análisis comparativo entre el este paraguayo y la región cordobesa argentina. Para tal fin, estudian los mecanismos y el impacto de la consolidación de la agricultura productivista empresarial que presenta a la soja como tabla de salvación para el campo en ambos territorios, mostrando que este proceso es, en realidad, un salvavidas de plomo para los pequeños productores que, ante la expansión agroindustrial, ven amenazados tanto el paisaje rural como sus formas de vida.

En el capítulo “Territorios y gestión del agua. El caso de Tres Arroyos, Argentina”, Karina Alejandra Block pone en el centro de su análisis el concepto de institucionalidad para comprender la organización territorial de la gestión del agua. Plantea que la institucionalidad es necesaria para lograr el desarrollo sustentable mediante la gobernabilidad cogestiva entre el Estado y la sociedad civil. Es decir, a partir de la gestión del agua ve el proceso de conformación territorial como producto de relaciones sociales en disputa por el territorio, disputa y conflictos que para la autora solamente serán manejables mediante la institucionalidad.

Finalmente, Alfonso Romero Blake, en su trabajo “Impactos socioeconómicos de la sequía en la cuenca del Río Conchos, Chihuahua”, México, se centra en el estudio de la sequía, la vulnerabilidad y las estrategias de las comunidades para identificar y caracterizar las amenazas existentes en la cuenca del Río Conchos y los terri-

torios, así como en las acciones que llevan a cabo los actores para avanzar hacia una gestión apropiada del riesgo.

El hilo conductor de los capítulos de este libro lo constituye el territorio, entendido como espacio socialmente construido y (re)valorado por actores sociales que despliegan prácticas productivas, sociales, económicas, culturales y políticas en él, por lo que se convierte en un espacio-territorio en conflicto, tensión y disputa, donde convergen diversidad de actores, intereses y agendas. Así, el territorio aparece como el referente para el estudio de procesos específicos, tales como: la autonomía y el papel de los movimientos sociales indígenas, la resistencia de los pueblos originarios en espacios urbano-rurales y las estrategias de las comunidades ante el riesgo, en México, así como la institucionalidad para lograr la gestión del agua en una provincia de Argentina y la reconfiguración territorial que genera la consolidación de modelos de producción agroempresarial vinculados a cultivos como la soja en Paraguay, Argentina y Uruguay.

Las radicales transformaciones que se viven a lo largo de la región latinoamericana y los profundos y complejos impactos que éstas significan a nivel ambiental, tecnológico-productivo, económico, social, cultural y político deben ser investigadas, reflexionadas y debatidas. Consideramos que el conjunto de trabajos que constituyen esta publicación aportan elementos importantes para avanzar en estos objetivos.

Mayra Nieves Guevara*

Carlos Cortez Ruiz**

* Realizó una estancia posdoctoral de investigación en el área Economía Agraria, Desarrollo Rural y Campesinado, del Departamento de Producción Económica, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, del 17 de enero de 2011 al 17 de enero de 2013 [mayranie2000@yahoo.com.mx].

** Profesor-investigador del Departamento de Política y Cultura y del Posgrado en Desarrollo Rural, de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco [ccortez@correo.xoc.uam.mx].

Caminos entreverados: autonomía y territorio en los pueblos indios*

Ramsés Arturo Cruz Arenas**

Introducción

Hasta hace poco, el territorio, como categoría conceptual de análisis de los procesos sociales, era prácticamente marginal; sin embargo, en los tres últimos lustros éste se ha convertido en un tema central del debate. Sin duda, el concepto es valioso, pero su referencia se ha hecho necesaria por estar íntimamente ligado a los movimientos sociales de fin de siglo y arranque de milenio, que han cuestionado, desde sus bases, al sistema mundo capitalista y a su fase neoliberal. Como bien lo estima Raúl Zibechi, uno de los elementos que comparten estos movimientos sociales del semi-continente latinoamericano es la territorialización de sus procesos, "o sea, de su arraigo en espacios físicos recuperados o conquistados a través de largas luchas abiertas o subterráneas" (Zibechi, 2007:24). Así parece demostrarlo la compleja movilización que ha

* Una versión primigenia de este artículo puede encontrarse en "Territorios indígenas, el eterno conflicto", en Carlos Rodríguez Wallenius (coord.), *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México*, México, Juan Pablos Editor, 2010. El presente ensayo fue la propuesta que se presentó en las *V Jornadas de Estudios Sociales Agrarios*, realizadas en junio de 2011, en Argentina, con algunas modificaciones.

** Estudiante del doctorado en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, México [ramses.arenas@gmail.com].

caracterizado, por ejemplo, al masivo movimiento de los Sin Tierra en Brasil, pero también a los Piqueteros en la Argentina, la Minga Social en Colombia y las diferentes luchas de los pueblos originarios del continente,¹ este sería el caso de las luchas ecuatorianas y bolivianas que se hermanan en el reclamo del territorio con los zapatistas chiapanecos. La demanda de territorio se ha colocado también en el amplio Movimiento Indígena Latinoamericano y, por ende, en el nacional.

Los pueblos originarios han estado presionando de manera importante el reconocimiento del derecho innegable a regir sus propios destinos; tal lucha ha encontrado en la demanda de autonomía su expresión más clara. Así, lo que dos décadas atrás era considerado como el fantasma que recorría América Latina (Díaz-Polanco, 1991:200), hoy es una realidad que ocupa el quehacer de muchos pueblos indígenas, incluso en la parte anglosajona de América del Norte. La autonomía como demanda étnica se encuentra íntimamente relacionada con el territorio. Hoy por hoy no existe una sola propuesta de autonomía que no haga referencia al territorio como elemento central para alcanzar las aspiraciones autonómicas. El territorio es un derecho de los pueblos que, sumado al derecho a usar su propia lengua, el derecho a la educación que promueva el respeto al pluralismo cultural y la autonomía política, se vuelven los principales ejes sobre los que se articula la demanda autonómica (Stavenhagen, 1999:13-16). Con todo y la importancia que representa el territorio en los procesos por la autonomía, éste muchas veces aparece como un concepto vago,

¹ En el artículo utilizo indistintamente las categorías pueblos originarios, pueblos indios o indígenas, para referirme a aquellos pueblos que se autoidentifican como herederos de los pueblos que habitaban previamente a la conquista española, y no como una categoría política. En México, algunos pueblos del área conurbada de la Ciudad de México reivindican el término de pueblo originario como categoría política, pero ninguno se autoadscribe como indígena; en cambio, en el sur del continente americano también existe una reivindicación de pueblos originarios, pero éstos sí se identifican como indígenas.

escurridizo, en la noción de los pueblos indios, entre quienes a veces incluso toma la forma del espacio sobre el que se desarrollan los procesos sociales como un mero telón de fondo. Vemos en tal concepción un error potencial porque, según nuestra opinión, los pueblos indígenas han estado alimentando de manera importante el debate sobre el territorio en el nivel teórico y, sobre todo, en su praxis cotidiana.

En el presente capítulo buscamos resaltar estos aportes, a la vez que exploramos el rol que desempeña el territorio en los movimientos sociales, enfáticamente en el movimiento indígena. Para ello, hemos dividido el ensayo en cuatro apartados. En el primero, hacemos un acercamiento teórico al concepto, orientando nuestro debate hacia el papel del conflicto. En el segundo, enfatizamos la relación que tiene el territorio con el movimiento indígena nacional. Enseguida, analizamos el papel que tienen las propuestas de autonomía y, para finalizar, abordamos la relación que guarda el territorio con algunas propuestas de autonomía. Tomamos como punto de partida la demanda de autonomía, ya que ésta ha sido central en ese movimiento para analizar el rol que tiene el territorio. De manera transversal, buscamos enfatizar un punto: la capacidad que han tenido los pueblos indígenas al trasladar el énfasis que caracteriza al territorio, como la apropiación del espacio, al conflicto que define tal apropiación.

Dicho de otra manera, los territorios indígenas, en tanto posesión de los pueblos indígenas, no son espacios apropiados *per se*, son resultado de un proceso que abarca la pérdida de sus territorios originales, el conflicto por recuperarlos y la tensión o conflicto latente por mantener esos espacios. Muchos son los actores que *disputan* el territorio a los pueblos indígenas; habitualmente, han sido el Estado y el capital, mediante sus agentes, los actores que más presionan sobre dichos pueblos; a ellos debemos agregar otros actores emergentes de principio de milenio que cobran rostro en forma del narco —en Colombia y México ese proceso ha ido unido a una espiral de violencia y paramilitarismo—, y también organizaciones sociales, grupos de mestizos sin tierra, etcétera. Sin

embargo, aunque tratamos de resaltar las virtudes del movimiento indígena, entendemos que, “[...] aunque los territorios de los movimientos abren nuevas posibilidades para el cambio social, no representan, empero, ninguna garantía de transformación liberadora” (Zibechi, 2008); es decir, son una posibilidad de emancipación, pero no necesariamente tendrán ese fin.

Hoy es un lugar común encontrar títulos de trabajos cuyo eje es el territorio, que hacen referencia a su carácter de disputa, conflicto, resignificación, apropiación y defensa, por decir los términos más comunes. Tales adjetivos no son casuales, lo que hoy podemos entender como los territorios indígenas es que sufren una permanente amenaza. No existe un pueblo indígena que se sienta tranquilo con respecto a la posesión de sus territorios, posesión que, dadas las magras leyes mexicanas, se da más de *facto* que legalmente; estos territorios indígenas tienen por constante el conflicto, la amenaza, la tensión, el despojo.

El tiempo de los conceptos: acercamiento teórico al territorio

Partamos de entender qué es el territorio. Etimológicamente, territorio proviene del latín *terra* que es a su vez derivado de *territorium*; hace alusión a toda extensión de superficie terrestre que adquiere tal significado en la medida en que es habitada por grupos humanos. Esto nos da un significado muy vago. Así entendido, todo lugar de la tierra sería territorio, debido a que difícilmente existen hoy espacios del planeta que hayan logrado escapar a la presencia humana o, cuando menos, a su dominio. Los gigantescos continentes son disputados por un sinnúmero de naciones que tratan de delimitar sus territorios estableciendo fronteras, dividiéndose para su administración en estados, provincias, regiones, municipios, comunidades, localidades y, al interior de éstas, la fragmentación se reproduce; incluso aquellos espacios que parecían tierra de nadie o, mejor dicho, de toda la humanidad, como los casquetes polares, cada vez son más disputados para la explotación de sus recursos.

Parece claro que el concepto de territorio es una categoría analítica surgida de la geografía, desde la que se irradió y desplazó al grueso de las ciencias sociales. Dicho concepto, en su acepción más simple, hace referencia a la apropiación del espacio. Tal significado ya se encuentra en los aportes de Friedrich Ratzel (1981 y 1987), para quien el territorio era una parcela de la superficie terrestre apropiada por un grupo humano; y en el contexto de formación de los Estados, Ratzel considera que el territorio está para satisfacer las necesidades humanas de quienes lo pueblen.

A pesar de que se ha logrado enriquecer y complejizar más el concepto, tal atributo acompaña hasta hoy al territorio, que es visto como la *apropiación y valorización* de un espacio, de un lugar, por parte de un individuo o de colectivos humanos; dicha apropiación puede ser simbólica y/o instrumental. Así visto, el espacio es la base sobre la cual se construye el territorio, por lo que tendría una posición de anterioridad con respecto a este último. El espacio sería perenne mientras que el territorio sería intermitente. Para simplificar, "el espacio sería una porción cualquiera de la superficie terrestre considerada antecedentemente a toda representación y a toda práctica" (Giménez, 2001:6); no es otra cosa que lo que se denomina espacio físico geográfico, siendo aquel creado por la naturaleza. Milton Santos sostiene que es aquel espacio que se encuentra "formado por un conjunto indisociable, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistemas de acciones, no considerados aisladamente, sino como el cuadro único en el cual la historia pasa" (Santos, 1999:51). Tal espacio se ve transformado por la acción del hombre, quien, por medio de las relaciones sociales, produce espacios materiales e inmateriales. Pero Lefebvre (1991:202), en cambio, considera éste como el espacio social; es decir, la materialización de la existencia humana, que se encuentra dentro del espacio geográfico. Espacio social y territorio aparecen muchas veces como sinónimos, pero hay que ser cuidadosos, porque mientras que el espacio se caracteriza por su valor de uso "y podría representarse como un 'campo de posibles', como 'nuestra prisión original'" (Giménez, 1999:3); para Gilberto Giménez, el territorio se caracterizaría por su valor

de cambio, ya que es el resultado de las mencionadas apropiación y valorización del espacio “mediante la representación y el trabajo, una ‘producción’ a partir del espacio inscrita en el campo del poder por las relaciones que pone en juego”.

Para este autor mexicano, tres son los elementos que compondrían todo territorio: la apropiación de un espacio, el poder y la frontera. Tal propuesta resulta útil en tanto se hable de territorios netamente espaciales, o instrumentales, como Giménez les llama; no obstante, ¿cómo distinguir estos elementos cuando se trata de una apropiación simbólica del espacio? Tal vez la respuesta sea el poder, ya que es el elemento que atraviesa transversalmente los territorios, sean éstos reales o imaginados.² La propuesta así resulta compatible con aquellas perspectivas teóricas que consideran que debemos entender por territorio al espacio, real o imaginado, del que un pueblo, etnia o nación, hace uso u ocupa de forma alguna y que a su vez esto le permite generar un sentido de pertenencia, que se contrapone al de otros; por lo que el territorio se encontrará en tensión o conflicto latente. Por tal razón, los territorios son concretos pero también inmateriales.

Los territorios son entonces producto de las relaciones sociales sobre el espacio geográfico; sin embargo, no serían únicamente manifestaciones geográficas, ya que se puede hablar de espacios sociales, políticos, culturales, entre otros. Se considera que el territorio “posee las cualidades *composicionales* y *completivas* de los espacios. A partir de ese principio, es esencial enfatizar que el territorio inmaterial es también un espacio político, abstracto. Su configuración como territorio se refiere a las dimensiones de poder y control social que les son inherentes” (Mançano, s/f). Así, la creación o destrucción del territorio estará mediada siempre por las relaciones sociales que le dan sentido al espacio.

Si son las relaciones sociales las que construyen los territorios, no podemos esperar que éstos sean homogéneos. Pueden ser conti-

² En nuestra particular opinión, no hay territorios imaginados que no tengan, en mayor o menor grado, un referente real.

nuos o discontinuos, áreas y polígonos, puntos y redes; a la vez que se conforman de diferentes escalas y dimensiones. Quién construye el territorio:

lo organiza de acuerdo con los patrones de diferenciación. Productiva (riqueza económica), social (origen de parentesco) y sexo/género (división sexual de los espacios) y ejerce jurisdicción. Hay territorios sagrados, festivos, ecológicos, productivos, etcétera, como territorios de uso privado o colectivo. En tanto que el territorio es humanizado, cultivado, representado, etcétera, genera comportamientos culturales en torno a él, leyendas, temores y topónimos (Zambrano, 2002:45).

Así las cosas, son las relaciones sociales, en su intencionalidad, las que crean determinadas lecturas del espacio que, de acuerdo con el campo de fuerzas que lo disputan, pueden ser dominantes o no (Mançano, s/f), lo que a su vez crea diferentes formas de lecturas sociales del espacio que pueden entrar en conflicto al contraponerse.

Seamos enfáticos; si bien el territorio es el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder, en sí mismo es un espacio de conflictos; éstos son el motor que lo define y lo configura, ya que plantean un enfrentamiento entre las diferentes formas de territorializar, entre las distintas apuestas e intereses que hay sobre el espacio y que tratan de imponer su dominio. Diversas formas de concepción, dominio y soberanía del espacio devienen en luchas y conflictos territoriales. Para Zambrano, “[...] la lógica espacial nos permite visualizar el espacio donde la propiedad es subsumida por los sentidos de pertenencia, los que a la vez generan las intenciones de dominio. Las distintas representaciones de dominio que aparecen enfrentadas en ese espacio, se constituyen en los elementos de la lucha territorial: diferentes percepciones que enfrentadas buscan legitimar la acción soberana en él” (Zambrano, 2002:42).

Nuestra opinión es que no existen territorios que no emerjan de una relación de poder, idea no alejada del planteamiento de Raffestin (1993), quien consideraba que el territorio no es otra cosa que la

manifestación espacial del poder basado en relaciones sociales.³ Raffestin, claramente influido por el pensamiento de Michel Foucault, considera que el “poder no se adquiere; es ejercido a partir de innumerables puntos”; además, estima que las relaciones de poder “no están en posición de exterioridad con respecto a otros tipos de relaciones (económicas, sociales, etcétera), pero son inmanentes a ellas”, y considera que donde “hay poder, hay resistencia y, sin embargo, o por eso, ésta jamás está en posición de exterioridad en relación al poder” (Raffestin, 1993:53). Por ello, consideramos que el territorio, al ser una expresión de poder, es también una expresión de resistencia; por tanto, el territorio devendría en una expresión de permanente conflicto o tensión frente a otras expresiones de poder, o de formar posibles y disímiles territorializaciones.

Si el territorio es un espacio apropiado para la manifestación espacial de las relaciones de poder que le son inmanentes, entonces la construcción de un territorio implica que otras formas de apropiación del espacio sean excluidas, es decir, que otros territorios no sean construidos en ese espacio. Pese a esta característica, es posible que diversos territorios coexistan; a tal proceso, Haesbert (2004) lo denominó multiterritorialidades —este sería el caso de los territorios indígenas que se construyen y coexisten dentro del más amplio territorio nacional— e incluso puede darse el caso de que lleguen a sobreponerse distintos territorios; pero esta característica tendría que ser temporal. Es decir, difícilmente podrían perdurar en el tiempo formas disímiles de apropiación del mismo espacio, ya que la construcción del territorio implica, necesariamente, la subsunción y supresión de otros territorios. Esto deviene en una extraña simbiosis en la que de la misma manera en que es necesario el espacio para que se puedan dar las relaciones sociales, son éstas las que producen el territorio de formas contradictorias, solidarias y conflictivas: esos vínculos son indisociables.

³ Para Raffestin (1993), existe un proceso que permite construir, destruir y reconstruir territorios, lo plasma en la triada territorialización-desterritorialización-reterritorialización (T-D-R).

El territorio denota, por un lado, la *delimitación* del espacio territorializado; es decir, apropiado, mientras que, por otro, refiere a *la acción de dominio y propiedad* que sobre el mismo se da. Es claro que el nivel de apropiación de dicho espacio está fuertemente relacionado con las actividades que sobre él se realizan. Por tal razón, sobre el espacio no recaen las mismas exigencias y presiones que ejercen las sociedades de grupos de recolectores y cazadores, que las realizadas por sociedades agrarias y, ya no digamos, las industriales. El territorio es el lugar que asegura la reproducción y la satisfacción de las necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas (Giménez, 1996). Por ello, este mismo autor menciona que “[...] el proceso de apropiación sería entonces consubstancial al territorio. Este proceso, marcado por conflictos, permite explicar de qué manera el territorio es producido, regulado y protegido en interés de los grupos de poder. Esto es, la territorialidad resulta indisociable de las relaciones de poder” (Giménez, 2001:6), y asume que la apropiación es el punto de partida, así como que el conflicto sería el marco en que se da lo que lo vuelve una constante que marca el proceso.

Desde nuestra perspectiva, cuando se trata de los territorios indígenas, es necesario adoptar una óptica diferente en la que la tensión o el conflicto, sea éste latente o permanente, es el elemento que define la posesión. En otras palabras, *la apropiación del espacio, que devendría en territorio, sólo es el resultado del conflicto*. De esta manera, es posible entender que una vez que los pueblos indígenas han logrado hacer o recuperar sus territorios, han tenido que defenderlos frente a otros. Esos otros normalmente, pero no únicamente, son el Estado y el capital, y cobran forma en las figuras de municipios e instituciones, reservas de biosfera u otras aéreas naturales protegidas; pero también toman rostro en las figuras de finqueros, terratenientes, narcos, empresas trasnacionales, entre otros, que territorializan el espacio para sus propios fines. Esto a su vez nos da como resultado dos visiones contrapuestas del territorio que Giménez —siguiendo a Raffestin— resume de la siguiente manera:

La apropiación del espacio puede ser prevalentemente utilitaria y funcional o simbólico-cultural. Por ejemplo, cuando se considera el territorio como mercancía generadora de utilidades (valor de cambio) o fuente de recursos, medio de subsistencia, ámbito de jurisdicción del poder, área geopolítica de control militar, abrigo y zona de refugio, etcétera, se está enfatizando el polo utilitario o funcional de la apropiación del espacio. En cambio, cuando se le considera lugar de inscripción de una historia o de una tradición, la tierra de los antepasados, recinto sagrado, repertorio de geosímbolos, reserva ecológica, bien ambiental, patrimonio valorizado, solar nativo, paisaje al natural, símbolo metonímico de la comunidad o referente de la identidad de un grupo, se está destacando el polo simbólico-cultural de la apropiación del espacio (2001:7).

Tal como se señala, la apropiación simbólico-cultural es central para entender la territorialidad indígena —que Gíménez denomina étnica—; pero consideramos que los pueblos originarios también hacen una apropiación utilitaria o funcional y, más que aparecer como procesos separados, estimamos que ambos pueden presentarse de manera paralela, por lo que difícilmente podríamos explicar esas territorialidades por separado. Sin embargo, se debe enfatizar que la apropiación del espacio no determina al territorio, pues en todo caso éste es, por sobre todas las cosas, una construcción social y, como tal, se ve “[...] afectada por las dinámicas identitarias: no son los territorios los que determinan las identidades, sino éstas las que coadyuvan a configurarlos históricamente” (Zambrano, 2002:20). Dicho de otra forma, no es el territorio el que define el carácter y la forma de actuar de la gente, no es la costa lo que hace a los costeños dicharacheros o mal hablados, no es la tierra caliente la que vuelve agresiva o alegre a la gente. Desde esta lógica, se debe entender entonces que los territorios indígenas no son conflictivos por naturaleza; en cambio, lo que tenemos son “[...] condiciones o disposiciones sociales para la paz o para la guerra en los territorios. Con lo cual, emerge toda la capacidad cultural, es decir, antropológica, de la producción social del espacio en condiciones de conflicto y cambio cultural” (Zambrano, 2002:26-27).

Gracias a su carácter polisémico, el concepto de territorio, dicho de manera coloquial, se vuelve resbaloso, que en su significado primigenio aparece como aséptico, neutral. Por su puesto que el concepto por sí mismo lo es; empero, tal como lo ha demostrado Foucault, los usos que se le dan a los conceptos, el discurso en el que se enmarcan, tienen una connotación de dominio, aunque también de lucha. No debemos olvidar que “el discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que y por medio de lo cual se lucha” (Foucault, 2002:15). En el caso del concepto “territorio” existe una apuesta implícita, ya que es:

[...] un modo político de observar la lógica cultural y social del espacio, que surge de reparar que los territorios y territorialidades (en tanto identidades colectivas que son movilizadas por el sentido de pertenecía al territorio) emergen de las relaciones de poder, con lo que los intentos de definición –incluso del mismo término– son batallas políticas que tienen efecto en toda la sociedad (Zambrano, 2002:19).

El territorio es un concepto que, hasta hace poco, pertenecía básicamente a la geografía. Aunque, sin duda, la interacción con las ciencias sociales había venido de tiempo atrás, no fue sino hasta que en la *praxis* los movimientos sociales empezaron a usar el concepto que éste se posicionó. Más que de territorio, hasta hace un par de décadas se hablaba de tierra, y en México el tema era ríspido y central en la conformación de la nación posrevolucionaria. Posicionado por los marxistas rusos, apropiado y reformulado por los magonistas y llevado a su máxima expresión por los zapatistas históricos –y también por los neozapatistas chiapanecos– la tierra, en el Plan de Ayala, era, junto con la libertad, una de las demandas fundamentales para la reconstitución del país. Esto llevó a una importante reforma agraria que tuvo en el Cardenismo su etapa más prolífica; empero, la reforma eventualmente vino a menos llegando a cancelarse el reparto de tierras y, con la reforma al artículo 27 de la Constitución durante el salinismo, inició una

verdadera contrarreforma que abría a la venta las tierras sociales.⁴ Así las cosas, en las últimas dos décadas del siglo pasado ya se empezaba a hablar de territorio. De acuerdo con Blanca Rubio, “[...] mientras la lucha por la tierra expresaba una contradicción de clase entre campesinos y empresarios o terratenientes por el medio de producción principal, la lucha por el territorio expresa la contradicción entre el capital global y los pobladores de una región por el lugar de supervivencia, el derecho a integrarse y decidir sobre sus formas de gobierno” (2006:1052). Desde esta perspectiva, la tierra es vista solamente como un medio de producción y el territorio como el espacio de la vida propiamente; empero, creemos que ambos procesos son diferentes escalas de un proceso de más amplia data y profundo: la lucha de clases. Bernardo Mançano Fernandes considera que el territorio es esencial en esa lucha, cada clase tiene su territorio y éste no entrelaza con el de otra clase o, en sus propias palabras, “una clase social no se realiza en el territorio de otra clase social” (2009:45).

Los pueblos indígenas y el territorio

Tierra, terreno, terruño y territorio (*banamil, osil*, y la secuencia *lum, jteklum, lumaltik* de los tzotziles y tzeltales) y lo que contienen no se venden ni se compran ni se confiscan porque son de los muchos que le deben su existencia colectiva, histórica, cultural, un bien colectivo transgeneracional, la garantía de la existencia futura de quienes los marcaron y los siguen marcando de su sello *per secula seculorum*. Juntos son una herencia cósmica, un llamado histórico, una memoria activa.

Andrés Aubry (2007)

⁴ El Cardenismo fue el proceso impulsado por Lázaro Cárdenas durante su periodo presidencial; de igual manera, el salinismo hace referencia al periodo del presidente Carlos Salinas de Gortari; pero no necesariamente estos procesos concluyeron con el fin de sus periodos presidenciales.

Tal como hemos mencionado, consideramos que los territorios indígenas son definidos por el conflicto. Si hoy los pueblos tienen posesión de algunas partes del territorio nacional, sólo ha sido porque han tenido que perderlo, reapropiarlo, defenderlo y mantenerlo. Los territorios indígenas son, hoy por hoy, las *regiones de refugio* que desea el gran capital, pues su importancia es vital. Esto no es mera retórica. Según datos que maneja la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) —que es la institución del Estado mexicano destinada a atender exclusivamente a la población originaria—, en 2005 en México había 9 millones 854 301 indígenas, que representaban 9.54% de los 103 millones 263 388 mexicanos que fueron contabilizados ese año. Es necesario aclarar que estos datos son ilustrativos, ya que los censos no son del todo confiables; pero, si hemos de creer la información que expresan, resultaría que México es el país del continente con mayor población indígena —en términos absolutos—. Tal población se mueve a lo largo y ancho del país, a la vez que ha trasgredido las fronteras físicas, llegando a encontrársele en importantes núcleos en Estados Unidos y Canadá; aun así, se localizan principalmente en el centro y sur del país conservando su mayoría demográfica en el núcleo duro de lo que se considera como Mesoamérica. Por tal razón, los estados del norte son los que tienen menos del 10% de su población hablante de alguna lengua indígena, mientras que los estados con mayor población hablante de alguna lengua indígena son Oaxaca, Yucatán y Chiapas. Si la diversidad fuese premiada, México debería estar en los primeros lugares. Se estima que ocupamos el octavo lugar mundial entre los países con la mayor cantidad de pueblos indígenas. No es para menos, ya que en el territorio nacional se considera que se hablan entre 56 y 62 lenguas, dependiendo el criterio utilizado, sin contar las que han desaparecido a lo largo del tiempo. Todas esas lenguas hacen del país una torre de babel que ha obligado a usar el español como lengua oficial y que ha llevado a que, contrariamente a lo que se piensa, muchos de los pobladores indígenas hablen cuando menos su lengua materna y el español; o que, en el peor de los casos, ya no se hable la lengua materna.

Los pueblos originarios se echan en hombros eso que han dado en llamar *el desarrollo* del país, pues se estima que aportan 67% de su población dedicada a las actividades agrícolas, mientras que el resto de la nación sólo colabora con menos del 22% de ella.

En cuanto al territorio que reclaman los pueblos indígenas, basta considerar que los ejidos y comunidades agrarias, correspondientes a los municipios en donde se localizan, tienen en propiedad cerca del 60% de la superficie arbolada del total de 109.1 millones de hectáreas que tiene el país; hablamos principalmente de bosques templados y selvas húmedas y subhúmedas que son los reservorios de biota y riqueza vegetal del cuarto país megadiverso del planeta. No es de extrañarse que de las poquísimas áreas naturales protegidas, 51 de éstas se encuentren ubicadas sobre zonas con fuerte presencia indígena.⁵ La riqueza de los territorios indígenas va más allá. En un país petrolero, como lo es el nuestro, resulta que 70% de la producción petrolera es extraída de los yacimientos ubicados en el trópico mexicano:

Los más importantes corresponden a los estados de Campeche, Tabasco y Chiapas, en municipios con una fuerte presencia indígena. La riqueza generada ha beneficiado sin duda a la nación mexicana, pero las comunidades indígenas, en su mayoría, han visto afectadas sus tierras de cultivo y sus recursos naturales. La explotación de yacimientos minerales en zonas indígenas es importante: en el estado de Chihuahua, los municipios indígenas de Guazapares y Urique aportan la décima parte de la producción estatal de oro. El municipio indígena de Huajicori, en el estado de Nayarit, aporta el 89% de la producción estatal de plomo, el 97% de cobre y el 68% de oro. Las principales presas hidroeléctricas del país: Belisario Domínguez o La Angostura, Nezahualcōyotl o Malpaso, Manuel Mo-

⁵ Véase Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, *Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006*, INI, México, 2002, pp. 22-23 y 65. Por su parte, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas estima que en nuestro país existen 150 de estas áreas.

reno Torres o Chicoasén, Aguamilpa, Presidente Miguel Alemán o Temascal y Presidente Miguel de la Madrid o Cerro de Oro se construyeron en regiones indígenas (Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2002:22).

Más allá de la importancia estratégica que los territorios indígenas tienen para el país, importa considerar lo que es para ellos mismos. Gracias al complejo devenir histórico y la relación que guardan con el entorno, para muchos indígenas el territorio es lugar de donde se viene, ahí se nace y en el territorio es donde han crecido, se han desarrollado, donde se trabaja y se forma una familia, una comunidad, un pueblo, una nación; es, pues, el lugar en donde se vive y muere, donde se es esclavo u hombre libre, donde se es explotado o se resiste. El territorio es entendido como los siguientes elementos fundamentales: caza, pesca, recolección y cultivo, además es el que les permite la milpa y el cafetal, tener gallinas, pollos, guajolotes, puercos y, cuando se puede, vacas. La comunidad es el espacio por excelencia de los pueblos indígenas, y su territorio, en ese sentido, es el mismo que marca la propia comunidad. Sin embargo, no es el único, ni se puede reducir la vida de los pueblos al marco de la comunidad, tal como lo supone la contrarreforma indígena de 2001.

Aquí y ahora los municipios y regiones, los pueblos y las ciudades, también son los territorios indígenas y se están constantemente disputando. Es además la representación de los lazos que unen con los ancestros, la herencia de la vida misma entre generaciones, es la expresión real y mística de cómo se organiza el mundo del trabajo, del goce, de la tradición y la cultura. Debemos recordar que, tal como señala el psicólogo Carl Jung (1977), el hombre es un *animal simbólico* y por ello no se relaciona entre sí y con la naturaleza de manera directa. Sus relaciones "son mediadas por los significados que crea y que dirigen sus prácticas"; por ello, el territorio es un factor vital, pues a la vez que ha permitido que se conserven rasgos únicos como la vida en comunidad o la lengua, también es en donde *viven los muertos* y ancestros, la historia y el futuro. Dicho

de otra manera, en el territorio, sea real o simbólico, se reconocen los elementos que permiten la vida de los pueblos.

Así, por ejemplo, el territorio, en la voz de los tzotziles del norte de Chiapas, se convierte en "todo lo que hay donde vivimos". Para las comunidades que integran la región Norte, la cuestión del territorio hace referencia al lugar, al espacio sin más en donde se vive, al lugar donde los indígenas han crecido y se han desarrollado, donde se trabaja. Sobre el territorio identifican que existen los elementos que les permiten vivir: los ríos dan el agua para el consumo humano, pero son enfáticos en reconocer su importancia para el riego; del bosque obtienen madera, carbón, leña, muebles, plantas medicinales, pero también es el lugar donde viven los animales silvestres; existen además salinas que son para el autoconsumo y ventas pequeñas. Ese territorio les permite obtener una producción de ladrillo, café, ganado vacuno y porcino, con lo que se complementa parte del autoconsumo, pero cuyo fin último es el de la venta. En el caso de los ladrillos, difícilmente pasarán los límites regionales, pero el ganado irá a parar a los frigoríficos de los estados del norte del país, y el café muy probablemente sea degustado por una boca europea. El territorio un factor vital, pues a la vez que ha permitido que se conserven rasgos únicos, como la vida en comunidad o la lengua, ha vinculado a los pueblos indígenas con el resto del planeta. Los tzotziles son enfáticos al definir el *territorio indígena* como ese espacio, sobre el que se vive, se trabaja y se desarrolla, es "donde se gobierna y se manda con un modo de vivir y convivir con los vecinos con características de lengua y organizaciones tradicionales". Son, pues, las características propias las que permiten hablar de un territorio. Sin embargo, éste lo es todo; por ello, lo que se dice en tzotzil como *Skotol k'usi oy bu nakalutik: osil, te'tik, kas, uk'um, vinajel*, se entiende en español como "todo lo que hay donde vivimos: tierra, montes, petróleo, ríos, cielo, etcétera."⁶

⁶ *Encuentro regional de autonomía*, Bochil, 13 y 14 de agosto de 1996, fotocopias, archivo personal de Elvia Quintanar.

La voz *tzotzil* se convierte en una generalidad compartida por los pueblos indígenas del continente. Si hablamos de territorio indígena, no nos referimos sólo a la porción de tierra, la milpa o el cafetal, ni siquiera sólo a los bosques o selvas, ríos y montañas. El territorio se convierte en esa extraña simbiosis entre saberes, cultura y tierra; es decir: un todo, como bien lo resume la comandante Kelly del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en el marco de la Campaña Mundial por la Defensa de Tierras y Territorios Indígenas y Campesinos Autónomos: “[...] para los pueblos indígenas, campesinos y rurales, la tierra y el territorio son más que sólo fuentes de trabajo y alimentos; son también cultura, comunidad, historia, ancestros, sueños, futuro, vida y madre”.⁷

Lucha, defensa y conservación: los pueblos indios hoy

Se vivía, y se vive, una tensión de territorialidades, lo que nos conduce a la necesidad de desustancializar, desnaturalizar, el concepto de territorio y percibir que en él subyace una territorialidad que se instituye, vale decir, existe un proceso de territorialización.

Carlos Porto-Gonçalves (2001)

Dada la historia misma de los pueblos indígenas, consideramos que uno de sus principales aportes al concepto de territorio es el de invitar a cambiar el punto de partida, a modificar el eje de análisis del mismo. Se da por sentado que el espacio se apropia, lo que deviene en territorio; sin embargo, no se hace referencia a las formas, el cómo, los porqués y las implicaciones de la apropiación. La apropiación del espacio así entendida aparece como un acto dado, como un elemento aséptico que se da de manera pura en las rela-

⁷ Documento leído por la comandante Kelly. Véase “Plantea el EZLN campaña mundial en defensa de territorios indígenas”, *La Jornada*, 26 de marzo de 2007.

ciones sociales. Por ello, más allá de considerar que es la apropiación del espacio lo que caracteriza al territorio, creemos oportuno desviar la atención a *la lucha, el conflicto, la tensión* en que éste se da. Así las cosas, desde que los primeros grupos sociales poblaron el continente se hicieron de territorios propios —entendamos acá que el territorio de esos pueblos no era otra cosa que el continente mismo—, pero no era la posesión lo que le daba el sentido de territorio, o no sólo eso, sino el poder sostener esa apropiación del espacio. La posesión de un cierto pedazo de tierra abre la posibilidad a que alguien, a que otros, arrebatan, quiten, se apropien o disputen el mismo, este es el sentido del territorio de los pueblos indígenas. El territorio es el espacio que han logrado mantener para sí mismos, pero que ha tenido que ser cuidado y defendido las múltiples veces que otros han querido apropiárselo.

Uno de los elementos que permite identificar al territorio indígena es, por encima de muchas cosas, que es *un espacio ganado en la lucha*. Por tal razón, estimamos que difícilmente existe un territorio indígena que no haya pasado por un proceso de lucha —de conflicto y tensión— para su conservación. Pero, si bien estos conflictos son históricos y espacialmente localizables, existen amenazas de otro tipo, como las legales y jurídicas; uno de los últimos atentados de este tipo fue la reforma salinista del artículo 27 constitucional en 1992, ya que estimó que el reparto agrario había concluido, bajo el argumento de que ya no había tierra por repartir, con ello se abrieron las puertas a la privatización de la tierra. En otras palabras, los pueblos no tendrían más acceso a la tierra y la lucha por el territorio se intensificaría. Dos posiciones irreconciliables se pusieron en la mesa: la tierra es de quien la paga, contra la tierra es de quien la trabaja. Sin embargo, el EZLN demostró que tierra había, y que podía ser obtenida. Así, por ejemplo, hacia el 2004 se estimó que, nada más en los municipios de Ocosingo, las Margaritas y Altamirano, los zapatistas ocupaban cerca de 80 000 hectáreas (Villafuerte y Montero, 2006:128). Con renovados bríos por el levantamiento, muchos pueblos indígenas se hicieron de tierras; el levantamiento armado fue seguido de un movimiento

social sin precedente. Por ejemplo, en la región Norte, a la sazón territorio de la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), a la par que se declaraba el nacimiento de la Región Autónoma Norte, se daba un avance significativo con el casi total repartimiento de las tierras que antes eran de finqueros y terratenientes. La CIOAC estimaba que “en 1980 existían 25 ejidos en Simojovel y Huitiupán y 720 fincas; para 1990, sólo quedaban dos fincas y se habían constituido 207 ejidos”. Para cuando se da el levantamiento zapatista, “en los municipios de Simojovel, Bochil y Huitiupán, [lograron] avanzar significativamente en Ixtapa, Jitotol y Pueblo Nuevo, así como avanzar en los municipios colindantes al norte de la región: Rayón, Solosuchiapa, Tapilula, Reforma. Durante esta última etapa se recuperaron alrededor de 10 000 hectáreas de tierra, todas ellas por parte de los grupos indígenas de la región tzotzil norte” (González y Quintanar, 1999:216).

A más de tres lustros del levantamiento zapatista, la lucha de los pueblos indios por su territorio, por conservar el que tienen y por recuperar el perdido, es permanente. Donde se estime que haya territorios indígenas se puede sostener como hipótesis que hay conflicto, cuando menos latente, y con ello la amenaza del despojo. Aunque los conflictos por la tierra no son la única expresión de la lucha por el territorio, sí son una de sus expresiones más claras. López Bárcenas hace una diferenciación entre conflictos por la tierra y conflictos por los territorios, según esta idea:

Los *conflictos por tierras* se refirieren a la estructura concentradora o distribuidora de la tierra y a las relaciones competitivas por su posesión o uso, que en muchas ocasiones se manifiestan en antagonismos entre ganaderos y/o empresas agroindustriales y las comunidades campesinas que, coincidentemente también son indígenas en su mayoría. Se trata de competencias entre actores política o económicamente fuertes frente a otros más débiles, por un recurso escaso e importante no solamente para la explotación agropecuaria sino también para la minera o forestal. Estos conflictos usualmente se concentran en espacios locales y tienen que ver con la propiedad y el control sobre la tierra. Los *conflictos por los territorios* se refieren

al dominio y control del espacio como bien estratégico, tanto en el orden político como en el económico. Puede tratarse de fuerzas que quieren sacar de su paso a competidores que cuestionan su poder, que le disputan el dominio territorial. Estos conflictos se orientan hacia la población que ocupa una región, es decir, tienen un radio de impacto mayor que los conflictos agrarios. En estos casos la tierra como parte importante del territorio tiene un papel que va más allá de su función productiva, pues funciona como espacio comercial y de ejercicio del poder, fuente de recursos naturales, área de paso, conexión, refugio, etcétera (2006:104-105).

Consideramos que tal discusión es fructífera en tanto categoría conceptual, pero favorece a ocultar que los conflictos por la tierra en realidad son una forma específica del más amplio conflicto por el territorio. ¿Acaso no es la tierra un bien estratégico en el orden político como en el económico? La lucha por la tierra ha sido un paso necesario, pero eventualmente esta misma lucha dio paso a la lucha por el territorio. Es difícil estimar con precisión las dimensiones del conflicto por el territorio que existe hasta el día de hoy en México. Empero, los conflictos agrarios han sido más o menos caracterizados. Por ejemplo, el propio López Bárcenas menciona que:

La Confederación Nacional Campesina (CNC), organización corporativa que es uno de los tres sectores sociales que componen el Partido Revolucionario Institucional, habla de 30 000, mientras algunas organizaciones campesinas independientes, como la Coordinadora Nacional "Plan de Ayala" (CNPA), cuenta sólo 500. El gobierno federal, por su parte, sólo reconoce 422 y a catorce de ellos los considera *focos rojos*, "aquellos que tienen más de 20 o 30 años de duración, en los que han ocurrido enfrentamientos y en los que ha habido heridos y hasta muertos". Tanto la cifra de conflictos como la de *focos rojos*, en la definición de las propias autoridades, es demasiado pequeña y no representa ni siquiera lo que la prensa ha documentado, para quien los *focos rojos* representan alrededor de 3.1% del total de conflictos reconocidos. Esta situación permite a algunos funcionarios afirmar que los conflictos agrarios no representan una amenaza de estallido

social; aunque por otro lado se reconozca que en 22 años ha habido alrededor de 300 muertos (2006:7).

El ataque y amenaza constante de las empresas transnacionales es especialmente importante debido a que la riqueza de los territorios indígenas es un bien codiciado, susceptible de ser convertido en mercancía. Esto lo saben bien los indígenas tzotziles de la comunidad Mitzitón, en Los Altos de Chiapas. Hasta hace unos años, la defensa de su territorio estaba en una relativa calma, hasta que se supo que la carretera que piensa unir a San Cristóbal de Las Casas con Palenque pasaría sobre los territorios de la comunidad. Dos lógicas se enfrentaron: el territorio como producto al servicio del capital y el territorio como el todo que permite la vida. La comunidad ha expresado su rechazo total a que pase la carretera sobre sus territorios, ya que ésta les afectaría, “destruyendo casas, parcelas, pastizales, bosques y manantiales” (Bellinghausen, 2009a). Aun cuando la construcción de la autopista se ha disfrazado de un falso ecoturismo y de desarrollo, ellos saben que tal desarrollo no les beneficiaría, y que el telón de fondo es la disputa por los recursos de la comunidad. Cuando los tzotziles de Mitzitón dijeron defender el territorio “hasta con nuestras vidas, porque son nuestras únicas tierras que nuestros abuelos nos han dejado y lo mantendremos para nuestros hijos” (Bellinghausen, 2009a), no fue sólo una metáfora; el conflicto estalló y cobró la vida un compañero en un atentado que, además, dejó cinco heridos de la comunidad; a eso se le sumó el secuestro de cinco niñas y la constante agresión de grupos paramilitares (Bellinghausen, 2009b).

No son los únicos. En esta situación se encuentran los territorios nahuas del ejido Ayotitlán, en el sur de Jalisco, quienes han visto el detrimento de sus tierras ejidales a favor de las compañías mineras Peña Colorada y Minera Monclova —filial del conglomerado Altos Hornos de México (AHMSA)—. La primera tiene toda su concesión dentro del ejido Ayotitlán y, la segunda, sólo parcialmente (Partida, 2009). De igual manera, se encuentran los indígenas de la Sierra Sur de Oaxaca que se enfrentan a la Compa-

ña Minera Cuzcatlán, que ha despojado y afectado a más de 600 campesinos de San José del Progreso (Muñoz, 2009). La misma situación puede encontrarse en la Sierra Madre de Chiapas, donde las empresas canadienses Blackfire y Liner Goldcorp han obtenido concesiones para explotar barita, oro, plata y otros minerales en 29 municipios de la región (Henríquez y Mariscal, 2009), entre otros tantos ejemplos de minería. De igual manera, es posible ver que se está atentando y despojando del agua, la tierra, los minerales, los bosques y un largo etcétera, lo mismo a nahuas del centro del país, que binnizas del istmo, o rarámuris de Chihuahua o todo lugar que sea territorio indígena.⁸

El territorio se encuentra en constante peligro; por ello, también los pueblos indígenas han tenido que organizarse para su defensa. Defender el territorio es actualmente una de las formas en que éste cobra sentido; tal afirmación es válida para el grueso de los pueblos indígenas. Por ello, los neozapatistas, en la voz del comandante Tacho, han dicho que “[...] la lucha por la tierra y el territorio es la base principal de nuestro pueblo. Es indispensable y por eso desde el levantamiento armado de 1910 que encabezó el general Emiliano Zapata, jefe libertador del sur, se dio la lucha a raíz de la defensa de la Madre Tierra y el territorio. Desde entonces hemos venido caminando esta lucha por nuestra tierra, y nunca nos cansaremos porque la tierra es de quien la trabaja” (Comandante Tacho, 2007). Para los pueblos indígenas,

[...] la defensa de nuestra tierra es la defensa de nuestra cultura, nosotros somos de la tierra, a ella pertenecemos, ella nos recibe al morir, nunca la tierra será nuestra como nosotros de ella. Todos los pueblos indígenas de América tenemos la amenaza permanente de la invasión y el despojo del territorio y las tierras que habitamos, es una constante de nuestra historia, un problema que seguirán enfrentando y viviendo los hijos de nuestros hijos (Declaración del II Encuentro de Ancianos Indígenas de América, 2007).

⁸ Como se puede observar, los ejemplos sólo fueron del año 2009, pero la lista se vuelve interminable si abrimos el abanico temporal y espacial.

Por la defensa de ese territorio es que existen el EZLN en territorios de Chiapas; la Policía Comunitaria de Guerrero; y los pueblos nahuas, wixárikas, purépechas, binnizás, hñahñuus, coca, tzeltales, ñu sabis y rarámuris suscribieron el *Manifiesto de Ostula*, en el que se reivindica el derecho a la autodefensa indígena y es una de las más importantes expresiones de la defensa del territorio. Los pueblos indígenas saben hoy quiénes son los que atentan contra sus territorios y contra la vida, eso se deja entrever en el balance del *Manifiesto de Ostula* —como en muchos otros— que considera que:

En el marco de los tratados de libre comercio, las reformas constitucionales y legales promovidas por los malos gobiernos a través de sus legisladores de todos los partidos políticos, han aprobado la modificación de leyes y de nuestra Constitución de 1917, poniendo en el mercado nuestras tierras, territorios, recursos naturales, así como conocimientos y saberes indígenas. Desconocemos como pueblos indígenas este conjunto de reformas que ponen en riesgo la integridad de nuestros pueblos y la vida misma de los seres humanos (*Manifiesto de Ostula*, 2007).

Las alusiones a la violencia, al despojo, al conflicto, son claras; así, en el mismo documento se declara que “[...] nuestros pueblos somos víctimas de despojos violentos de nuestros territorios y recursos naturales, en donde se ha asesinado, desaparecido y encarcelado a cientos de hermanas y hermanos indígenas”; también se hace referencia a que esta situación es común en nuestro país y se comparte con en el resto del continente. La defensa del territorio, de la vida misma de los pueblos indígenas, ha recorrido muchas veces los caminos legales. Una y otra vez hemos visto esto. Haciendo referencia a esas vías, “las hemos agotado”, dirían los zapatistas. En ese mismo tono se pronuncia el *Manifiesto de Ostula* que considera que por “[...] las vías legales y jurídicas para la defensa y reconocimiento de nuestras tierras y territorios y sólo hemos recibido negativas, moratorias, amenazas y represión por parte del Estado [...] El camino que sigue es continuar ejerciendo nuestro derecho histórico

a la Autonomía y libre determinación”. Aunado a esto debemos recordar que el territorio es para los indígenas un bien invaluable. O como dirán ellos mismos “insistimos en que la tierra, que es nuestra madre, no se vende, con la vida se defiende” (*Manifiesto de Ostula*, 2007).

Creemos que estos ejemplos resaltan que el territorio, como producto social, al ser una expresión de poder, y a su vez de resistencia, se encuentran en constante tensión o conflicto, esto vale especialmente para los territorios de los pueblos indígenas al ser los reservorios de biota más significativos del país, elemento que se embona de manera casi perfecta con la inexistencia de una legislación que los proteja y que en cambio, abre las puertas a la venta de los territorios, mismos que son siempre espacios de atracción de quienes desean esos recursos.

Autonomía y territorio. Caminos entreverados

Debe quedar claro que si hemos estado y estamos en pugna no es por rebeldía, es por la defensa de intereses diferentes: nosotros defendemos nuestra integridad cultural, nuestro patrimonio histórico y luchamos por la defensa de nuestros recursos naturales.

Declaración de Principios
Programa de Acción y Estatutos de la ANPIBAC.
México, 1979.

Hace ya más de 500 años que los pueblos indígenas están en una constante lucha por hacer valer sus derechos, y que se deje sólo de ver cuáles son sus obligaciones. Son notables sus batallas por lograr autogobernarse, regirse por sus propias leyes y ser respetados, por su derecho a comer, dormir, soñar y a ser tratados en igualdad de circunstancias que al resto de los habitantes del país. Es decir, hace muchos años que, palabras más palabras menos, se están haciendo fuertes reclamos para que se permita a los pueblos in-

dígenas ejercer la libre determinación. Tal como hemos dicho, los reclamos por la autonomía son quizás la expresión más clara de dicho ejercicio de libre determinación. Y vaya que se ha reclamado el derecho a la autonomía. En el ámbito nacional, los ejemplos se dejan ver a lo largo y ancho del tiempo y el espacio. Sólo por citar uno de entre muchos, basta ver la declaración de principios, que redacta en 1979, la Alianza Nacional de Profesionistas Indígenas Bilingües A.C. El epígrafe con que se abre este apartado deja en claro que la lucha indígena no se trata de un capricho ni el gusto por la rebeldía, es la necesidad de hacer valer la diferencia, y con ello la diferencia de intereses, que termina por ser una manifestación de la más amplia lucha de los pueblos indígenas por sobrevivir y desarrollarse.

En octubre de 2007 se celebró en Vícam, territorio yaqui de Sonora, el Encuentro de Pueblos Indígenas de América. En este evento se contó con la presencia de más de 570 delegados de 67 naciones y pueblos de 12 países. Desde Chile hasta Canadá, pasando por Honduras, Guatemala y, por supuesto, México, se dejaron escuchar las voces de los indígenas del continente. En las mesas, ponencias y discursos se sucedieron los ejemplos de dolor, represión y explotación que, bajo diversas variantes, han compartido los indígenas americanos. Pero más importante aún, también se sucedieron los ejemplos de resistencia, de organización, de movilización y de propuestas para seguir la lucha que desde diversos frentes han emprendido los pueblos indígenas contra el capitalismo y específicamente frente a su última expresión: el neoliberalismo. Dicho en sus propias palabras: "Junto con el dolor y la pesadilla que provoca el capitalismo salvaje, crece la resistencia y la indignación de nuestros pueblos, reflejándose en el gran esfuerzo de nuestros pueblos para compartir su palabra y resistencias en este encuentro de los pueblos indígenas de América". Este conjunto de indígenas, que además son un claro tributo a la diversidad y heterogeneidad, se pronunciaron por puntos específicos del que cabe resaltar el primero: "Manifestamos nuestro derecho histórico a la libre determinación como pueblos, naciones y tribus origina-

rios de este continente, respetando las diferentes formas que para el ejercicio de ésta decidan nuestros pueblos, según su origen, historia y aspiraciones" (*Declaración de Vícam*, 2007).

Otro ejemplo importante de libre determinación, en una tonalidad muy otra, es el Sistema Comunitario de Seguridad y Justicia de la Costa Montaña, mejor conocido como la Policía Comunitaria, desarrollada básicamente en la Costa Chica y Montaña del estado de Guerrero. En ésta, los pueblos originarios de esas regiones han generado un *poder social*⁹ que les permite combatir la delincuencia con mejores resultados que los obtenidos por las instituciones estatales encargadas de dicha actividad. Esto no es un mero recurso retórico. Desde 1998, este sistema de justicia atendió "mil 484 demandas, de las cuales se resolvieron mediante actas de conciliación mil 203 y otras bajo proceso de reducción; 247 quedaron pendientes, y hay 34 prófugos" (Rojas, 2005). Además, se logró descender hasta 95% de la delincuencia en la región y sufrieron las

⁹ Se puede considerar que el poder social es: (I) El poder social se construye no en abstracto sino en los espacios concretos de los territorios; es decir se realiza una práctica política territorializada, no meramente discursiva. (II) El poder lo construyen los conglomerados sociales (no partidos políticos ni gobiernos, ni empresas o corporaciones) en iniciativas, proyectos o movimientos de carácter multisectorial, es decir, por núcleos organizados y conformados por diferentes actores o agentes sociales, ensamblados mediante el consenso (democracia participativa), y en los que participan tanto los actores locales (habitantes o usuarios de un cierto territorio) como aquellos que sin pertenecer al territorio se encuentran articulados a aquellos a través de los flujos de información, monetarios, asistenciales, educativos y tecnológicos. (III) El poder se construye para favorecer, mantener y acrecentar el control social de los habitantes o usuarios locales o territoriales de una cierta región sobre los procesos naturales y sociales que les afectan, única manera de garantizar la calidad de vida y el bienestar de las ciudadanía locales y regionales. (IV) El poder social se construye en lo concreto de manera incluyente, mediante la orquestación de habilidades, conocimientos y roles, más allá de las particulares creencias, ideologías, historias y ocupaciones de los participantes, y a través de la discusión, la autocrítica, la disolución de las diferencias y la complementariedad de visiones y puntos de vista. Véase Toledo, 2006.

bajas de cinco policías comunitarios. Todo esto desde 1998, año en que se crea la policía comunitaria. Este sistema ha avanzado de tal manera, que se han ido sumando más poblados; actualmente, 65 poblados mixtecos, tlapanecos, nahuas y mestizos de diez municipios están bajo el cuidado de la Policía Comunitaria.¹⁰ Tampoco es casual que la conformación de dicha organización se haya sustentado en las leyes nacionales e internacionales, ya que, como dejan asentado en su acta constitutiva, están fundamentados en:

Lo estipulado por el artículo 4º constitucional, en cuanto a la autonomía y autodeterminación de las regiones indígenas, en base al Convenio 169 emitido por la OIT, y avalado por el gobierno de México, ley internacional que establece que las poblaciones indígenas y tribales tienen el derecho de hacer uso pleno de sus costumbres y tradiciones, y al impulso de su desarrollo y orden social de su integridad física y moral de sus sociedades con autonomía, haciendo uso de su autodeterminación y que los gobiernos están obligados a brindar todo el apoyo para que se respete este derecho: Decidimos que los grupos de policía comunitario de cada comunidad se avoquen el resguardo de los caminos principales en las rutas donde suceden frecuentemente los asaltos, violaciones sexuales, robos, lesiones y homicidios (Rojas, 2005).

Así, en su propia interpretación del artículo 4 constitucional, concluyen lo que es llevar a la *praxis* la autonomía y la autodeterminación. De esta manera, los ejemplos son muchos y claros. En Oaxaca también existe el caso de los zapotecos de Juchitán, que son un claro referente de autodeterminación y de política étnica (Campbell, 1994), que se ha visto impulsado con firmeza desde la creación de la Coalición Obrera, Campesina, Estudiantil del Istmo (COCEI). Pero también podemos referirnos al ejercicio de auto-

¹⁰ Los municipios de la Región Costa Chica son: San Luis Acatlán y Marquelia, y de la Región Montaña: Malinaltepec, Iliatenco, Metlatonoc, Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Copanatoyac, Xalpatlahuac, Tlapa de Comonfort.

mía llevado a cabo por algunos pueblos de la Huasteca potosina que plantean de *facto* el ejercicio de su sistema jurídico logrando generar al interior de las comunidades las normas y sanciones, así como su intención de algún momento tener el manejo de su territorio. En Chiapas, por su parte, se han logrado procesos de autonomía llevados a un nivel de apropiación de territorios y regiones completas en dos vertientes importantes: los civiles y los zapatistas. Es evidente que todos estos procesos tuvieron en la rebelión armada del EZLN, que inició el primero de enero de 1994, un detonante común. Esto no significa que la autonomía haya nacido con el zapatismo ni mucho menos que sea sólo gracias a éste que estos procesos se lograran. Haciendo un ejercicio de corte histórico, encontraremos reclamos de *autonomía* en el pasado inmediato, pero no obstante, la huella se pierde en la noche de los tiempos; así, si ampliamos el análisis histórico, podemos encontrar reclamos de este tipo desde iniciada la Colonia.

La autonomía, como ejercicio concreto de la libre determinación, considera como un eje fundamental el territorio: "Si hablamos de autonomía, debemos tener todo: nuestro territorio, educación propia, administración de nuestros recursos [...] Entonces, nosotros pensamos que las comunidades deben tener su propio gobierno" (*El Navegante*, 1994). A pesar de las muchas posiciones que existen frente a la autonomía, uno de los elementos en los que las diversas corrientes confluyen justamente es el *territorio*. Es un hecho, no existe hoy una sola propuesta de autonomía de los pueblos originarios que considere que ésta se pueda dar de manera aterritorial y sin la interrelación entre el medio y las personas. Así, desde las propuestas *comunales* a las *regionales*, el territorio es una de las principales bases sobre las que se construye la autonomía; el problema que aparece en conflicto entre estas posiciones es la escala; sin embargo, ambas propuestas hacen patente su derecho. La comunalidad es una corriente impulsada principalmente por un grupo de indígenas y mestizos que han teorizado fundamentalmente desde la realidad oaxaqueña, específicamente del pueblo mixe, chinanteco y zapotecos. Los im-

pulsos más destacados de dicha corriente son Floriberto Díaz, Adelfo Regino y Gustavo Esteva.

Los comunalistas parten de considerar a la comunidad como la base de la autonomía, pues es ahí donde transcurre la mayor parte de la vida de los indígenas. Y no sólo porque sea la base de la organización indígena por excelencia, sino que, gracias a la diversidad del mundo indígena, la mejor solución de las demandas sería "proceder por etapas y de abajo a arriba" (Villoro, 1998:70). Esta corriente parte de la crítica sistemática, rechaza el concepto de comunidad como una definición ya establecida y, en cambio, trata de ir construyendo su propia definición. Los comunalistas diferencian el pensamiento indígena del no indígena, las concepciones sobre comunidad, pues, aunque usemos las mismas palabras, podemos estar entendiendo diferentes cosas, que podrían resultar hasta contradictorias. Para demostrar su hipótesis, toman de diferentes diccionarios el significado de comunidad y hacen hincapié en que las definiciones "[...] nos dan una idea relacionada con la propiedad. Ordinariamente, para un académico o para un político de la sociedad de cultura occidental, la comunidad es un simple agregado de individuos a partir de su aislamiento egocéntrico; en ese mismo sentido es como puede entenderse la definición de conjunto. Se trata de una comunidad aritmética" (Díaz, 2003:91-107). Avanzando en esta dirección, contraponen el sentido que tienen los pueblos indígenas —no sin antes advertir que comunidad es una palabra que no es indígena pero que se acerca a lo que quieren decir—; "[...] la comunidad indígena es geométrica, por oposición al concepto occidental [...]. No se entiende una comunidad indígena solamente como un conjunto de casas con personas, sino de personas con historia, pasada, presente y futura, que no sólo se pueden definir concretamente, físicamente, sino también espiritualmente en relación con la Naturaleza toda" (Díaz, 2003).

Los elementos que pueden encontrarse en las comunidades concretas, nos dice Floriberto Díaz, son: 1) un espacio territorial, demarcado y definido por la posesión; 2) una historia común, que circula de boca en boca y de una generación a otra; 3) una va-

riante de la lengua del pueblo, a partir de la cual identificamos nuestro idioma común; 4) una organización que define lo político, cultural, social, civil, económico y religioso, y 5) un sistema comunitario de procuración y administración de justicia. Pero lo que podemos apreciar de la comunidad es lo más visible, lo tangible, lo fenoménico (Díaz, 2003). Lo interesante es, que a pesar de ser estos los elementos que dan forma al Estado-nación, a “los indígenas no nos interesa tanto constituir Estados-nación en los términos modernos” (Díaz, 2003).

Regino propone que, dentro de ese concepto, lo que se explica es la esencia de lo fenoménico.

Es decir, para mí la comunalidad define la inmanencia de la comunidad. En la medida que comunalidad define otros conceptos fundamentales para entender una realidad indígena, la que habrá de entenderse no como algo opuesto sino como diferente de la sociedad occidental. Para entender cada uno de sus elementos hay que tener en cuenta ciertas nociones: lo comunal, lo colectivo, la complementariedad y la integralidad. Sin tener presente el sentido comunal e integral de cada parte que pretendamos comprender y explicar, nuestro conocimiento estará siempre limitado (Regino, 1999).

Para este autor existen elementos que le dan base, sentido y futuro a los pueblos indios; dichos esquemáticamente, estos son: 1] Tierra y Territorio comunal; 2] Trabajo comunal; 3] Poder Comunal (asamblea general); 4] Fiesta comunal. Son estos principios los que han dotado de vida a la convivencia comunal.¹¹ Para los comunalistas, cuando se logra la explicación y el entendimiento de los componentes comunitarios, se toca el eje sobre el que gira la comunidad, pues es aquí donde se aprecia la:

¹¹ Regino (1999) menciona que, además, a éstos hay que sumarle los derechos fundamentales, entre los que distingue: el derecho al reconocimiento como pueblos o derecho a la diferencia; a la libre determinación mediante la autonomía; a las tierras y territorios indígenas; al reconocimiento de los sistemas jurídicos propios, y el derecho al desarrollo desde una óptica propia.

Dinámica, a la energía subyacente y actuante entre los seres humanos entre sí y de éstos con todos y con cada uno de los elementos de la naturaleza. Quiere decir que cuando hablamos de organización, de reglas, de principios comunitarios, no estamos refiriéndonos sólo al espacio físico y a la existencia material de los seres humanos, sino a su existencia espiritual, a su código ético e ideológico y, por consiguiente, a su conducta política, social, jurídica, cultural, económica y civil (Roble y Cardoso, 1997:39).

El proyecto de autonomías comunitarias ha tenido un auge tal que ha sido apropiado por muchas comunidades de Oaxaca, y su importancia es tanta que se ha llegado a considerar que “dentro del movimiento indígena y en la negociaciones de paz de San Andrés, la propuesta de SER ha sido la más articulada de todas la de autonomía comunitaria” (Mattiace, 2002:255). Debido a las características propias en que se ha generado dicha propuesta, resulta de un carácter monoétnico, en gran parte debido a los conflictos que han tenido con otros grupos, especialmente los zapotecos. La propuesta busca fortalecer la comunidad¹² por encima de otra instancia, como las regiones, considerada una noción ajena a sus demandas; la propuesta considera también que, justo este tipo de autonomía, es la vía más adecuada para preservar los valores de la comunidad. Así, se busca fortalecer “el poder comunal, cuyos fundamentos descansan en la llamada ‘democracia directa’ y que permite a la comunidad ser partícipe directa en la toma de decisiones fundamentales de la colectividad” (Regino, 1997). En esta propuesta, al igual que en otras, como la de las Regiones Autónomas Pluriétnicas (RAP), se subordinan los derechos individuales al reconocimiento de los derechos comunitarios. Especialmente, es importante que en general se entienda la autonomía como una toma de decisiones al interior de las comunidades, ya que se considera a la autonomía como “darnos nuestras normas y de ejercer nuestra autoridad” (Servicios del Pueblo Mixe, 1996).

¹² Es común que se mencionen como sinónimos comunidad y municipio.

En tanto, la corriente que impulsa la autonomía regional parte de un argumento importante. La autonomía es la vía que en diversos contextos nacionales se ha mostrado “[...] como el medio más adecuado para dar arreglo a los conflictos, y a las condiciones de opresión, discriminación y desigualdad real, que en la vida social latinoamericana caminan asociados con la heterogeneidad étnico nacional” (Díaz-Polanco, 1999:9). Se argumenta que la autonomía es aplicable en ámbitos territoriales delimitados, marcados en la Constitución; estos ámbitos territoriales son las regiones autónomas. Esta tesis ha sido formulada y desarrollada, con un rigor impecable, por Héctor Díaz-Polanco, y ha sido adoptada por parte del movimiento indígena nacional, especialmente por las comunidades congregadas en la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), así como por organizaciones indígenas nacionales y destacadamente las chiapanecas, que van desde el Frente Independiente de Pueblos Indios (FIPI), a la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos.

Polanco hace explícito que tal tesis proviene de la contraposición presentada en los inicios del siglo XX por los socialistas austriacos —austromarxistas, entre los que destacan Otto Bauer, Karl Renner y Rudolf Springer—, Lenin y el partido bolchevique. Los primeros pugnaban por una *autonomía nacional cultural* en la que se planteaba que la autonomía reconocería a los miembros de una nacionalidad con independencia del territorio, lo que devendría en una autonomía constituida como una asociación de personas y no por un cuerpo territorial. Así, “la población se separaría de acuerdo a su integración *cultural*, según nacionalidades libremente escogidas por los ciudadanos (el derecho a la autoadscripción étnico nacional)” (Díaz-Polanco, 1999:165). En cambio, Lenin animaba la tesis de la *autonomía regional*, en la que el sistema político autónómico se establecería por:

[...] territorios definidos en los que poblaban grupos étnicos o nacionales que adquirirían íntegramente (y no sólo en el terreno cultural) las facultades de autogobierno de sus asuntos [...]. [Para Lenin, la

autonomía nacional cultural] provocaba la separación artificial entre nacionalidades, ignoraba la estructura y la lucha de clases en el seno de éstas y dejaba de lado la importante cuestión del poder (Díaz-Polanco, 1999).

Otra postura plantea el establecimiento de regiones semejantes, por ejemplo, a los territorios indígenas autónomos de la Costa Atlántica de Nicaragua o a la región de los inuit en Canadá. Según ese proyecto, en un Estado federal habrían cuatro niveles de entidades de gobierno: el municipio, el estado, la región autónoma y la federación nacional. La región autónoma sería, en consecuencia, una entidad política distintiva, con un gobierno propio. Una de las propuestas de los pueblos indios para el reconocimiento de la autonomía regional es clara cuando indica que:

Las Regiones Autónomas tendrán personalidad jurídica como ente territorial y forma de organización política y administrativa, así como patrimonio propio. Los habitantes de las Regiones Autónomas podrán ejercer la autonomía política, administrativa y cultural, de conformidad con sus formas de organización y herencia cultural, para fortalecer a las comunidades y a la institución municipal (ANI-PA, 1996:19).

Para el FIPI, las Regiones Autónomas (RA) se podrían comprender mediante la unión de municipios, comunidades o pueblos. Además, dependiendo del tipo de composición que existiese en las RA, éstas podrían ser pluriétnicas o monoétnicas. En cada RA habría un gobierno regional (GR) interno, que sería la máxima autoridad; la forma de elección sería democrática de acuerdo con los usos y costumbres de dichas regiones. En el GR deberán estar representados todos los pueblos indios integrantes de la región y, en su caso, la población no india. La RA tendría ayuntamientos cuyos presidentes formarían parte del GR. La forma de elección sería la misma que la del gobierno regional.

El problema del planteamiento de esta propuesta es que debe ser reconocida legalmente para ser una RA, reconocimiento que

sólo puede venir del Congreso de la Unión. Para Díaz-Polanco, la correcta vía para llegar a la autonomía es mediante el establecimiento de un régimen político-jurídico que reconozca legal y políticamente la autonomía; en otras palabras, un régimen autonómico. Al ser uno de los científicos sociales más avezados en el tema, aporta una definición ilustrativa de la autonomía: "régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen dificultades mínimas para legislar acerca de la vida interna y para la administración de sus asuntos" (Díaz-Polanco en ANIPA, 1996).

Es claro que considerar una definición más rígida de la autonomía como régimen puede resultar una empresa banal, ya que, en todo caso, los rasgos específicos serán determinados por la historicidad del sujeto social que la promueva y ejerza, así como por el carácter sociopolítico del régimen estatal-nacional donde se desarrolle. Dicha posición parece tornarse confusa, pues el argumento central es que se pueden dar los principios generales del régimen de autonomía, pero en cada caso tomará sus particularidades para satisfacer las aspiraciones del o de los sujetos sociales para el desenvolvimiento de su vida sociocultural. Así las cosas, no se hablaría de régimen, en singular, sino de regímenes de autonomía, en plural, lo que a la vez abre el abanico autonómico; esto repercute directamente, pues será posible encontrar en el desenvolvimiento de los sujetos distintos grados de autonomía acorde con la historicidad de los mismos (ANIPA, 1996).

Para Díaz-Polanco, las características generales o fundamentos más relevantes —no normativos ni integrantes de un "modelo"— que permitan prefigurar un moderno régimen de autonomía son: *a)* los regímenes de autonomía sólo son posibles en el marco de Estados nacionales determinados; *b)* pese a estar dentro del marco de dichos Estados, el régimen de autonomía es un sistema afín para que grupos que comparten una historia afín y características socioculturales propias y diferenciadas del resto del Estado-nación

puedan desarrollarse libremente en ese marco; *c*) la autonomía es un sistema por medio del cual grupos socioculturales determinados ejercen el derecho a la autodeterminación; *d*) las comunidades autónomas se constituyen como entidades territoriales; *e*) un régimen autonómico es de carácter legal, en general, y constitucional, en particular; *f*) implica la descentralización política y administrativa del Estado.

Los elementos comunes en los reclamos de autonomía permiten hablar de los puntos cardinales que orientan tal lucha, sin importar la escala. Así las cosas, la autonomía como ejercicio de la autodeterminación, alude al menos a cuatro elementos esenciales de los cuales el territorio es un eje central: 1) una base político-territorial; 2) jurisdicción propia, correspondiente al ámbito territorial indicado, en cuyos términos se ejercen gobierno y justicia; 3) un autogobierno (gobierno autónomo), definido como un orden de autoridad específica y constitutivo del sistema de poderes verticales que conforman la organización del Estado; 4) unas competencias o facultades propias, exclusivas o compartidas con otras instancias de gobierno, que configuran la descentralización política consustancial a cualquier régimen autonómico (Díaz-Polanco, 2007:207-208).

El derecho al territorio es uno de los temas que más generan debate; las diferentes propuestas de autonomía indígena tienen al territorio como principal requisito, sea éste la comunidad, el municipio o la región. El punto de conflicto para reconocer el derecho al territorio de los pueblos indígenas parece ser los usos que se le dan a ese territorio y el aprovechamiento que de él se hace, porque reconocer los territorios como parte de ciertas colectividades conlleva a que esas colectividades serán las que podrán usufructuar ese territorio y sus recursos. ¿Legalmente, existe o no un derecho al territorio? El citado Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, llega a ser confuso en lo que respecta a este tema; si bien el documento de la OIT menciona que existe un derecho y una responsabilidad respecto de la protección de partes de los territo-

rios indígenas cuando establece: “[...] los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”, no define, más que de una forma ambigua, que existe el derecho a tal territorio. De acuerdo con el apartado segundo, que compete a tierras, en sus artículos 14 y 15 menciona que “[...] deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan”, del mismo modo que “los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente”, complementando que “la utilización del término ‘tierras’ en los artículos 15 y 16 deberá incluir el concepto de territorios, lo que cubre la totalidad del hábitat de las regiones que los pueblos interesados ocupan o utilizan de alguna otra manera” (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2003). Por tal motivo, el artículo 14 se deberá entender como “reconocer a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre *los territorios* que tradicionalmente ocupan”. En México, si bien se ratificó el convenio, éste cayó en letra muerta. Los pueblos indígenas del país fueron burlados con la contrarreforma del 2001; así, en los párrafos quinto y sexto del artículo segundo de la Constitución, se menciona que los pueblos indígenas –esos que ésta misma reconoce como los que le dan la composición pluricultural al país y que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas– pueden:

- i. conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en esta Constitución,
- ii. acceder, con respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra establecidas en esta Constitución y a las leyes de la materia, así como a los derechos adquiridos por terceros o por integrantes de la comunidad, al uso y disfrute

preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas, en términos de esta Constitución. Para estos efectos las comunidades podrán asociarse en términos de ley.

Como se puede ver, los derechos de los pueblos indígenas son, en el mejor de los casos, burdas obligaciones y condiciones, o ¿qué significa eso de acceder con respeto? O, ¿cuál es el *hábitat* de los pueblos indígenas que deben conservar y mejorar? Todo indica que, para la legislación mexicana, el término territorio se encuentra asociado con los conceptos de nación, Estado y soberanía; por ello, se define como un espacio claramente delimitado a fronteras internacionalmente reconocidas; es sobre el territorio nacional que el Estado ejerce la soberanía sin injerencias ajenas. En cambio, para el caso de comunidades y de los "grupos" indígenas, la ley no utiliza el concepto de territorios sino de tierras y ahora, muy biológica, habla de *hábitat*.

Los pueblos indígenas sufren el constante acoso y la permanente posibilidad del despojo de sus tierras. El Estado mexicano ha demostrado que es incapaz de darles una solución, por lo que la territorialización de sus propios procesos es una respuesta a la territorialización del capital. En tiempos del libre mercado, los pueblos indígenas tendrán que defender de manera constante sus territorios; por lo tanto, es claro que no es la posesión lo que ha definido a esos territorios, sino la lucha permanente, la creatividad de la defensa, el resguardo, el conflicto latente, la tensión siempre. Hoy los pueblos indios soplan sus propios vientos; mientras el sistema, el país, el Estado, la sociedad mexicana, latinoamericana y mundial no reconozcan los derechos y capacidades de esos pueblos, el territorio es y será parte del eterno conflicto.

Bibliografía

- Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (1996), "Reformas constitucionales para las Autonomías indígenas", *Revista Memoria*, núm. 89, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista, A.C., julio, México.
- Aubry, Andrés (2007), "Tierra, terruño y territorio", *La Jornada*, 1º de junio.
- Bellinghausen, Hermann (2009a), "Indígenas de Mitzitón rechazan la vía San Cristóbal-Palenque; sólo beneficia a ricos", *La Jornada*, 21 de abril.
- (2009b), "Secuestran a cinco niñas de Mitzitón", *La Jornada*, 4 de agosto.
- Comandante Tacho (2007), "La tierra es la base principal de nuestros pueblos", *Ojarasca*, núm. 124, suplemento de *La Jornada*.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2003), *Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, Cuadernos de Legislación Indígena, CDI, México.
- Declaración de Vicam (2007), [www.uaci.udg.mx/files/File/tukari/diciembre/10.pdf], fecha de consulta: 1º de septiembre de 2009.
- Declaración del II Encuentro de Ancianos Indígenas de América, Chapala, Jalisco, Groppe, 2007.
- Díaz, Floriberto (2003), "Comunidad y comunalidad", en J. J. Rendón Monzón, *Comunalidad, modo de vida comunal entre los pueblos indios*, México, Dirección General de Culturas Populares e Indígenas, CONACULTA (Colección Cultura Indígena).
- Díaz-Polanco, Héctor (1999), *Autonomía Regional*, México, Siglo XXI Editores.
- (2007), *La rebelión zapatista y la autonomía*, 4ª ed., México, Siglo XXI Editores.
- Encuentro Regional de Autonomía*, Bochil, 13 y 14 de agosto de 1996, Fotocopias, Archivo Personal de Elvia Quintanar.
- El Navegante (1994), "Decir Autonomía es decir, ¡aquí estamos!", *El Navegante*, Órgano de la Convención Nacional Democrática, año 1, núm. 3, México.
- Foucault, Michel (2002), *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets.
- Giménez, Gilberto (1996), "Territorio y Cultura", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. 2, núm. 4, Colima, México.

- (1999), "Territorio, cultura e identidades. La región sociocultural", *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*, vol. v., núm. 9, Colima, México.
- (2001), "Cultura, territorio y migraciones. Aproximaciones teóricas", *Alteridades*, vol. 1, núm. 22, México.
- González, Miguel y Elvia Quintanar (1999), "La construcción de la región autónoma norte y el ejercicio del gobierno municipal", en Araceli Burguete Cal y Mayor, *México: Experiencias de autonomía indígena*, Guatemala, IWGIA.
- Haesbert, Rogério (2004), *O mito da desterritorialização, do "fim dos territórios" à multiterritorialidade*, Rio de Janeiro, Bertrand.
- Henríquez, Elio y Ángeles Mariscal (2009), "Exigen católicos sacar a mineras de Chiapas", *La Jornada*, 16 de abril, México.
- Jung, Carl Gustav (1977), *El hombre y sus símbolos*, Barcelona, Caralt.
- Lefebvre, Henri (1991), *The production of space*, Oxford/UK, Blackwell.
- López Bárcenas, Francisco (2006), "Territorios indígenas y conflictos agrarios en México", *Estudios Agrarios*, núm. 32, México.
- Mançano Fernandes, Bernardo (s/f), "De movimientos socioterritoriales y movimientos socioespaciales" [www.prudente.unesp.br/dgeo/nera], fecha de consulta: 1º de septiembre de 2009.
- (2009), "Territorio, teoría y política", en *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Bogotá, Universidad Javeriana.
- Manifiesto de Ostula [http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2009/06/17/manifiesto-de-ostula/], fecha de consulta: 1º de junio de 2009.
- Mattiace L., S. (2002), "Una Nueva idea de Nación", en S. Mattiace L., A. Hernández, & J. Ruz, *Tierra, Libertad y autonomía, impactos del zapatismo en Chiapas*, México, CIESAS.
- Muñoz Ríos, Patricia (2009), "Unos 600 campesinos denuncian despojo para beneficiar a mineras de Canadá", *La Jornada*, 6 de abril.
- Raffestin, Claude (1993), *Por una geografía do poder*, São Paulo, Ática.
- Regino, Adelfo (1997), "La reconstitución indígena", *La Jornada*, 21 de octubre.
- (1999), "Los derechos fundamentales de los pueblos indígenas", *Chiapas*, núm. 7, ERA-IIEc, México.
- Rubio, Blanca (2006), "Territorio y Globalización en México ¿Un nuevo paradigma rural?", *Comercio Exterior*, vol. 56, núm. 12, diciembre, México.

- Oficina de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2002), *Programa Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2001-2006*, México, INI.
- Partida, Juan (2009), "Nahuas del sur de Jalisco se alistan a recuperar zona de mineral de hierro", *La Jornada*, 10 de agosto, México.
- Policía Comunitaria (1995), *Acta de Constitución de la Policía Comunitaria*, Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, [http://www.policiacomunitaria.org/content/quienes-somos], fecha de consulta: 1º de septiembre de 2009.
- Porto-Gonçalves, Carlos (2001), *Geo-graftas*, Siglo XXI Editores, México.
- Roble, Sofia y Rafael Cardoso (comps.) (1997), *Floriberto Díaz, Escrito: comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*, México, UNAM.
- Rojas, Rosa (2005), "Reducen en 95% delitos con policía comunitaria en parte de Guerrero", *La Jornada*, 15 de octubre, México.
- Santos, Milton (1999), *A natureza do espaço, espaço e tempo, razão e emoção*, São Paulo, Hucitec.
- Servicios del Pueblo Mixe, A.C. (1996), "La autonomía, una forma concreta de ejercicio del derecho a la libre determinación y sus alcances", *Chiapas*, núm. 2, FRA-IIEC, México.
- Stavenhagen, Rodolfo (1999), "Hacia el derecho de la autonomía en México", en Araceli Burguete Cal y Mayor, *Experiencias de Autonomía Indígena México*, Guatemala, IWGIA.
- Toledo, Víctor M. (2006), *Ecología, Espiritualidad Conocimiento*, México, Editorial Jitanjáfora.
- Villafuerte, Daniel y José Motero Solano (2006), *Chiapas, la visión de los actores*, México, UNICACH, INTERPACE.
- Villoro, Luis (1998), "Autonomía y ciudadanía de los pueblos indios", *Revista Internacional de Filosofía Política*, núm. 11, Madrid.
- Zambrano, Carlos Vladimir (2002), "Territorios plurales, cambios sociopolíticos y gobernabilidad cultural", en *Territorio y Cultura, Territorios de Conflicto y Cambio Sociocultural*, Memorias del II Seminario Internacional sobre Territorio y Cultura, Grupo de Investigación Territorialidades, Manizales (Colombia).
- Zibechi, Raúl (2007), *Autonomías y emancipaciones*, México, Bajo Tierra-Sísifo.
- (2008), *Territorios en resistencia. Cartografía política de las periferias latinoamericanas*, Buenos Aires, Lavaca.

Territorios urbanos rurales. La permanencia y resistencia de los pueblos originarios en las ciudades y su reinvencción en el tiempo

Martha Angélica Olivares Díaz*

Introducción

En este trabajo se aborda la problemática de las imbricaciones territoriales o territorialidades en tensión entre los mundos rural y urbano, que se ha agudizado con la globalización, pero que también demuestra el proyecto fracasado de la modernidad, cuyo modelo de ciudad no logró concretarse de manera total, sobre todo en América Latina, pues no supo absorber ni ocultar la diversidad cultural de poblaciones que le antecedieron y que hoy muestran ciudades con un rostro plural y rural que ha sido difícil erradicar. Específicamente, se aborda el caso de los pueblos originarios de la Ciudad de México y las apropiaciones territoriales que han tenido en el devenir de la urbe.

Sabemos que la expansión urbana sobre las periferias rurales es generalizada en el mundo moderno. El avance del espacio urbano sobre el rural ha estado marcado, sin duda, por una violencia permanente que, además de someter a este último, ha marcado una relación de proximidad, donde los modos de vida, los servicios y actividades de cada zona se afectan mutuamente, haciendo difícil su separación y diferenciación, sobre todo en las grandes ciudades.

* Profesora-investigadora en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México [tochtli23@yahoo.com.mx].

Así, las zonas rurales próximas a la ciudad terminaron por convertirse en surtidoras de tierras y recursos, golpeadas y subordinadas al servicio de lo urbano, provocándoles un deterioro de los territorios y las culturas en aras del desarrollo urbano. Esto por los distintos proyectos y concepciones de mundo que la modernidad tuvo, tanto del espacio como del tiempo, en oposición a las culturas locales que precedieron a las ciudades y que, por consecuencia, se extinguió en una visión progresista para configurar el lugar de lo humano, como menciona Bolívar Echeverría:

Una versión espacial o geográfica de este progresismo está dada por otro fenómeno moderno que consiste en lo que pude llamarse la determinación citadina del lugar propio de lo humano. De acuerdo a esta práctica, ese lugar habría dejado de ser el campo, el orbe rural, y habría pasado a concentrarse justamente en el sitio del progreso técnico; allí donde se asienta, se desarrolla y se aprovecha de manera mercantil la aplicación técnica de la razón matematizante... Y aparece también el adiós a la vida agrícola como la vida auténtica del ser humano —con su promesa de paraísos tolstoianos—, la consigna de que “el aire de la ciudad libera”, el elogio de la vida en la Gran Ciudad (Echeverría, 2010).

En realidad, este proyecto civilizatorio dominante se consolidó parcialmente, pues ni todos los espacios y sujetos se constituyeron en modernos absolutamente, ni el espacio rural desapareció del todo. Quedando ciudades variopintas, de muchos pisos y con un rostro rural difícil de erradicar:

[...] se trata de una modalidad civilizatoria que domina en términos reales sobre otros principios estructuradores no modernos o premodernos con los que se topa, pero que está lejos de haberlos anulado, enterrado y sustituido; es decir, la modernidad se presenta como un intento que está siempre en trance de vencer sobre ellos, pero como un intento que no llega a cumplirse plenamente, que debe mantenerse en cuanto tal y que tiene por tanto que coexistir con las estructuraciones tradicionales de ese mundo social. En este sentido, más que en el de Habermas, sí puede decirse que la modernidad

que conocemos hasta ahora es “un proyecto inacabado”, siempre incompleto; es como si algo en ella la incapacitara para ser lo que pretende ser: una alternativa civilizatoria “superior” a la ancestral o tradicional (Echeverría, 2010).

Así, muchas ciudades fuera de Europa, incluyendo las ciudades latinoamericanas y la gran área metropolitana de la Ciudad de México, siguen siendo —no obstante los intensos procesos de “modernización” por los que han atravesado a lo largo de dos siglos— *ciudades de pueblos* (Sánchez y Díaz-Polanco, 2011). Por ello, hoy es una realidad que las ciudades actuales, más que un espacio homogéneo exento de ruralidad, son espacios imbricados y diversos donde conviven múltiples identidades y proyectos.

La Ciudad de México no es la excepción, su historia y su consolidación territorial se dieron gracias a la presión del uso del suelo urbano sobre el rural, pero sobre todo por el acorralamiento de muchas culturas originarias y sus territorios, que han sido tragadas por la urbe poco a poco, ocasionando serios problemas ambientales y sociales, además de su exclusión y olvido. Hoy en día, uno de los graves problemas de la Ciudad de México es, sin duda, la supeditación del espacio urbano sobre el rural, lo cual ha ocasionado no sólo el desgaste ambiental, expresado en pérdida y deterioro de los recursos naturales y de biodiversidad que solía tener el Valle de México, sino que también ha provocado el repliegue de muchas culturas condenándolas al anonimato o a la extinción.

Por ello, es necesario reconocer las dinámicas territoriales que han tenido las ciudades modernas, específicamente aquellas que refieren al uso de los recursos y espacios de las poblaciones rurales o poblaciones originarias¹ de la ciudad, las cuales se han visto enfren-

¹ Se trata de comunidades corporadas con un patrón de asentamiento previo a la urbanización, de origen prehispánico, colonial o posterior; su principal característica es la apropiación territorial que han hecho en el espacio de la ciudad, la mayoría tiene una base material o simbólica en sistemas agrícolas de tradición mesoamericana.

tadas todo el tiempo al despojo y, a pesar de ello, han logrado permanecer, adaptándose a nuevas condicionantes de la traza urbana, despertando incógnitas acerca de las causas de su permanencia y resistencia cultural-productiva, aun estando en medios tan amenazantes y deslumbrantes como lo urbano.

En este sentido, es importante mirar a los pobladores originarios de la Ciudad de México y la falta de reconocimiento a sus formas de organización social y espacial, distintas a las de la urbe, además de la falta de respeto a sus territorios, donde históricamente han desarrollado una relación que va más allá de la propiedad física de la tierra a una propiedad simbólica de sus espacios, que han construido en el nosotros, con sus actividades comunitarias y en la vida cotidiana. No se pueden dejar de considerar, entonces, los fuertes problemas territoriales de diversa índole que enfrentan y han enfrentado estas poblaciones originarias en el modelo moderno de ciudad, que van desde el desequilibrio ecológico —derivado de la contaminación y sobreexplotación de sus recursos naturales— y problemas en las actividades productivas, hasta el avance incontrolado de la mancha urbana sobre espacios inapropiados, lo que ha derivado en la pérdida de grandes extensiones de su territorio, situaciones que además repercuten negativamente en los aspectos socioculturales de los pueblos, pues los elementos sociales y culturales van diluyéndose ante la llegada de nuevos vecinos, industrias y otros, quienes, ajenos a las costumbres de los originarios, se quejan de las prácticas sociales o, bien, traen otras que chocan con la vida cotidiana de los originarios.

Los pueblos originarios de la Ciudad de México, bajo esta tónica, han colocado su definición identitaria, no sólo en la defensa cultural, sino también en la defensa territorial, mediante luchas relativamente recientes por el reconocimiento de la propiedad social de la tierra y por el uso del suelo y sus recursos naturales, lo cual les ha posibilitado la reproducción de su cultura e identidad frente al desmedido crecimiento de la ciudad. Reflexionar la reproducción cultural de los pueblos originarios nos lleva a mirar sus territorios, pues al mismo tiempo que desaparece un territorio, junto con sus

recursos naturales, como el agua y la madera de los bosques –que son reclamados por una ciudad que crece incontroladamente para crear espacios habitacionales– desaparecen una cultura y una identidad que expresan formas del ser en la diversidad. Por lo anterior, hay que plantear la visualización de una ciudad que nos hace falta mirar –la inteligible–, esa ciudad que late y vive todos los días, esa ciudad con un rostro rural que ha sido duradero, que si bien se ha transformado a lo largo del tiempo, finalmente ha permanecido y sobrevivido a las lógicas urbanas modernas, preservando toda una cultura, tradiciones, costumbres, vida productiva, desarrollo y territorios; una ciudad en donde se organiza un universo social delimitado relacional, laboral, productivo, económico y cultural, que forja una identidad colectiva diferenciada del resto la urbe.

Nuevas reconfiguraciones territoriales e identitarias hoy

Esta reconfiguración y reacomodo del mundo nos obliga a pensar que cualquier problemática de la realidad social debe estar situada, estructuralmente, dentro de signos de elocuencia de la crisis de la civilización moderna, en todos sus aspectos, pues, tal como dice Bartra:

[...] la exteriorización y la exclusión crecientes invalidan el viejo pronóstico de que el capitalismo sería cada vez más abarcador y homogéneo, abonando en cambio la percepción de un sistema contrahecho que reproduce y profundiza no nada más la desigualdad económica, sino también las diferencias de adscripción estructural, el regreso de las identidades colectivas –a contrapelo de las previsiones más difundidas– pero también de las muy ciertas tendencias de estandarización humana que se vivieron en el siglo pasado (2008:175).

En estas coordenadas de crisis es necesario reconocer que los límites de las localidades se han difuminado de cierta manera, pues

han sido afectadas por ideologías y prácticas transformadoras de la racionalidad instrumental y lógicas de dominación hegemónicas que han contagiado los mundos locales y las vidas cotidianas de los sujetos, sus espacios y su futuro (relocalización).² Afectación que se ha dado tanto positiva como negativamente.

Concediendo entonces, que no existe un espacio global (concebido, uniforme y total) y un espacio local (vivido, incontaminado y parcial), sino que el espacio y los sujetos actuales son a la vez "modernos, premodernos, totales y rotos, global y fracturados, donde se da la imbricación constante y contradictoria de ambos" (Hiernaux, 2004:7-10), las realidades en la práctica cotidiana, en los espacios y en las relaciones sociales, se tensionan y se disputan en diversas lógicas al mismo tiempo. Esta imbricación histórica de crisis ha provocado una superposición territorial (local-global), que ha hecho manifiesta la emergencia de la resistencia por parte de diversas comunidades en el mundo en una necesidad de reconstruir sus espacios, sus historias, sus pedazos, sus identidades y reordenar las diferencias, reconstruir las memorias negadas y alzar banderas de justicia social, de autonomía, del derecho a ser y la defensa por los espacios y territorios, lo que contradice la hipótesis de que la globalización únicamente lo homogeniza o destruye todo.

El orden global busca imponer, en todos los lugares, una única racionalidad. Y los lugares responden al Mundo según los diversos modos de su propia racionalidad [...] La razón universal es organizacional, la razón local es orgánica. En la primera situación se destaca la información que, además, es sinónimo de organización. En la segunda situación predomina la comunicación. El orden global funda las escalas superiores o externas a la escala de lo cotidiano. Sus parámetros son la razón técnica y operacional, el cálculo de función, el lenguaje matemático. El orden local funda la escala de lo cotidiano y sus parámetros son la co-presencia, la vecindad, la intimidad,

² Por relocalización se entiende la réplica a nivel local de las problemáticas pertenecientes a lógicas mundiales, expresión de una crisis civilizatoria.

la emoción, la cooperación y la socialización con base en la contigüidad [...] Cada lugar es, al mismo tiempo, objeto de una razón global y de una razón local, que conviven dialécticamente (Santos, 2000:289-290).

Si bien la globalización ha traído cambios radicales en las relaciones locales y espaciales, el reflejo más claro se ha dado en dos aspectos: el primero, en el tema de la identidad y la cultura, en donde a contracorriente de los discursos y estrategias homogeneizadoras globales se han reavivado un sinnúmero de identidades que se creían enterradas o desaparecidas y, el segundo, en las relaciones campo-ciudad, dado que la segunda se ha construido a expensas de primero en el afán de modernización, desde la industrialización, en donde las dinámicas del campo quedaron subordinadas a las de la ciudad y en donde a pesar del empecinamiento de dominio espacial, la transformación no se ha consolidado en su totalidad, pues hubo siempre puntos de contacto y fronteras indefinidas y fragmentadas.

Aunado a lo hoy vivido con la globalización, las fronteras entre lo tradicional y lo moderno se difuminan, existiendo la sensación de que los cambios son cada vez más veloces y complejos y que rebasan a las tradicionales explicaciones territoriales *de lo urbano y lo rural*, produciendo situaciones, actividades y relaciones específicas derivadas de la mezcla de lo rural y lo urbano que genera *nuevas expresiones territoriales e identitarias*, meritorias de investigar, pues se encuentran en transición; en esta lógica del estire y afloje actual en donde, por un lado, el mundo está cada vez más conectado y, por otro, las instituciones y los modelos se hallan en descomposición, lo cual genera el surgimiento de resistencias que se resguardan del desdibujamiento y de las contradicciones que acarrea la globalización.

En estos marcos, los sujetos se defienden y definen en sus territorios e identidades, en relaciones y espacios contradictorios, como la clase, la diversidad cultural, el género, los espacios ur-

bano-rurales, entre otros. Así, estamos ante el desvanecimiento y la reconstrucción de los espacios, tanto rurales como urbanos, ante ciudades invadidas por el campo o, bien, bajo la influencia de la ciudad en sus interacciones con el campo. Una imagen clara que expresaría esta imbricación es la presencia de campesinos u originarios circulando por las calles de asfalto, con carretas, caballos o en una procesión de alguna fiesta patronal, cerrando el paso al tránsito de los automóviles sin una imagen armónica entre lo rural y urbano.

De tal manera que las fronteras urbano-rurales se diluyen en procesos de complejidad y de encuentro rural-urbano y su intermediación. Se afirma, entonces, la necesidad de “cambiar la dicotomía rural-urbana por la dicotomía local-global, aunque persistan dificultades de articulación entre lo local, lo regional y lo global, además de estrechar la interdependencia del mundo rural con el resto de la economía y con el medio urbano” (Pérez, 2001:25), mostrando la multidireccionalidad de los procesos, pero se cuestiona respecto a la importancia de “¿Definir un proceso o caracterizar un territorio?” (Ramírez, 2003:53). Ejemplo de lo anterior son aquellas zonas rurales que permanecieron en la periferia de las ciudades para abastecer a las mismas de alimentos y servicios ambientales, o en las áreas metropolitanas rurales que son dormitorio de las personas que trabajan en la metrópoli.

En síntesis, las concepciones de continuum, dicotomía, oposición, fronteras, bordes, cortes y límites, encajonan las denominaciones por lo que se es rural o urbano, pero no pueden ser ambos, aunque en la realidad sucede que uno y otro espacio interactúan y se influyen mutuamente, con una alta movilidad de condicionantes que marcan diferentes direcciones. Así, lo rural y lo urbano no tienen fronteras, se trastocan, generando la apropiación de la espacialidad con determinadas dominaciones y denominaciones en diferentes tiempos. De modo que los procesos de urbanización y de ruralización dejaron de ser, hace mucho tiempo, un proceso simple de mera acumulación demográfica o una mera reserva de

recursos naturales, para pasar a ser procesos de carácter complicado, es decir, lo urbano ya no está únicamente en las ciudades, ni lo rural únicamente en el campo.³

Las relaciones que se producen en situaciones y actividades específicas, derivadas del empalme o superposición de lo urbano, con fenómenos y manifestaciones propias de los ámbitos rurales, generan una simbiosis con expresiones territoriales determinadas, concretas, que se expresan en situaciones particulares: en el contexto de las actividades productivas, de la cultura de quienes ahí habitan, del medio ambiente, la propiedad de la tierra, entre otras. Por tanto, no podemos seguir calificando lo rural y lo urbano como ámbitos separados o en función de cifras o datos duros que, finalmente, no reflejan lo cambiante de los territorios y los sujetos, así como los nuevos fenómenos socio-espaciales, como la migración, las nuevas actividades productivas, las nuevas relaciones sociales en el marco de la globalización.

De lo que se trata es del reconocimiento de territorios en tensión o ámbitos imbricados, donde se expresan y reproducen situaciones y actividades que, al mismo tiempo, son propias de cada uno de esos ámbitos o espacios físicos, donde se disputan y construyen a la vez distintos territorios e identidades. Podemos decir entonces que, las distintas actividades de carácter rural que subsisten en las urbes no son ajenas ni pertenecientes a otra lógica, sino que son parte de ellas, son inherentes a las ciudades. Como en el caso de la Ciudad de México, son espacios donde se practica la agricultura urbana y la vida comunal que, a diferencia de otros países desarrollados, en México estos espacios no se hallan necesariamente ligados a los requerimientos de la población en las ciudades, sino más bien prevalece y subsiste por el autoconsumo y la tradición. Confundiéndose así los límites entre lo urbano y lo rural y apuntalando nuevas formas de espacios y sujetos que, más allá de mutaciones urbano-rurales, son manifestaciones de la diná-

³ Diversos autores han mencionado *la urbanización del mundo campesino*: Lefebvre, 1969; Gaviria, 1975; Baigorri, 1980 y 1983.

mica territorial que se articulan al contexto de la globalización de la economía en las escalas local, regional y mundial.

Así, el estudio de las relaciones territoriales urbano-rurales desde la perspectiva del desarrollo rural, se da en torno a los procesos culturales que se realizan en estos territorios donde tienen lugar expresiones territoriales de gran complejidad. Principalmente, las referidas a la construcción identitaria que realizan los pobladores de su propio territorio, en tanto proyecto de vida, de su cultura y de la manera en que lo aprehenden y lo utilizan, identificándose con el mismo en términos de un campo simbólico y un patrimonio cultural que se constituye a la vez, en un lugar de aprendizaje y de preservación de la memoria colectiva. Esto otorga a los espacios un carácter único; son espacios apropiados y valorizados por los grupos humanos (en los que los sujetos sociales construyen sus territorios, inspirándose en los valores que forman sus hábitos de vida).

El espacio, en este caso el rural-urbano imbricado, es el reflejo de las expresiones identitarias del grupo social que se lo apropia, que lo usa, que lo vive, lo cual se manifiesta como sentido de pertenencia a un parte de tierra y maneras de actuar de sus pobladores, quienes se ven influenciados tanto por la dinámica urbana como por la rural, al grado que asumen y se insertan en las actividades y funciones que imponen ambas, manteniendo simultáneamente procesos de producción agropecuaria por razones relacionadas con la tradición y su condición campesina y trabajos e intercambios con los servicios urbanos, ventaja que les da la cercanía con la ciudad.

Lo que tradicionalmente se consideró como la oposición campo-ciudad, tiene hoy en día un nuevo rol y nuevas funciones en el entramado de las regiones donde se expresan; los intersticios que ocupan los espacios rurales, con respecto a los conglomerados y/o sistemas metropolitanos, ejercen funciones específicas en la jerarquía urbana dentro de la lógica de funcionamiento de la ciudad-región, de la *metápolis* (Ávila, 2011).

La discusión de lo urbano-rural se da entonces, como una expresión de la reestructuración de los territorios rurales y urbanos en el contexto de la globalización, que ha cambiado no sólo el espacio sino también las actividades y la forma de vida de quienes ahí viven y su futuro. Lo anterior ha traído una serie de problemáticas sociales, culturales, económicas, ambientales e identitarias, generando inconformidades, degradación ambiental, desigualdad social, pobreza extrema e injusticias en todas sus expresiones, pero al mismo tiempo transformaciones espaciales e identitarias no del todo negativas, que dinamizan y reconfiguran la historia.

En estos marcos vemos como los sujetos se defienden y se definen en sus territorios e identidades, en relaciones y espacios contradictorios como la clase, la diversidad cultural, los espacios urbano-rurales y todas sus contradicciones. Sobre esto último queremos enfatizar, pues una zona propicia para observar lo señalado es la Ciudad de México, sus relaciones e imbricaciones con el medio rural y el tipo de sujetos que se conforman en estos cruces.

Territorios en tensión: lo rural y lo urbano

La "mancha urbana": nada más inexacto para intentar describir a la Ciudad de México. Pese al gigantesco crecimiento poblacional en las últimas seis décadas, fenómeno que comparte con otras ciudades del mundo, la de México conserva características que le dan su peculiar personalidad cultural. Una de éstas es la existencia de los pueblos originarios.

Iván Gomezcézar (2005)

La Ciudad de México es un espacio complejo y siempre en borrador, como todo proyecto moderno inacabado y contradictorio, dentro de la cual "la vida urbana" ha crecido y se ha consolidado considerablemente, debido a los procesos de modernización, industrialización y crecimiento ilimitado, generando transformaciones muy rápidas e intensas, provocando pérdidas y ganancias para los

sujetos que la habitan. Las ciudades obligan a reconfigurar el estar, el ser y el hacer, debido a su carácter mismo de espacio de la modernidad y de expresión de ciudadanía.

A la Ciudad de México se le puede pensar como un espacio en donde se teje un relato de hilos diversos que se han orientado fundamentalmente a consolidar el papel central de la ciudad en la vida nacional. Su configuración actual es resultado del:

[...] desarrollo económico y político que convirtió a esta ciudad en el principal centro administrativo e industrial del país. Las oportunidades de empleo, el acceso a los servicios educativos y culturales, la toma de decisiones, se concentraron aquí. Esto llevó a privilegiar a la ciudad en la inversión pública —suministro de agua, sistemas de transporte, acceso a la generación de electricidad, etcétera—, lo que ha favorecido a que empresas de servicios e industria se instalaran y consolidaran su vida productiva, atrayendo a miles de personas en busca de mejores oportunidades de trabajo para mejorar su calidad de vida (Safa, 2001:93).

Este proceso de centralización suscitó (y aún mantiene) una atracción demográfica con la migración y concentración de población del país, lo cual tuvo como efecto una mayor demanda de diversos servicios y trajo una serie de problemas específicos de las grandes urbes (hacinamiento, asentamientos urbanos irregulares, deterioro ecológico, violencia e inseguridad, delincuencia, falta de servicios, ruptura de los lazos sociales, desempleo, etcétera), acrecentando la mancha urbana y quedando pocos espacios de suelos de conservación y para otras actividades fuera del sector terciario.

El proceso histórico de crecimiento de la Ciudad de México se aceleró en 1900, cuando todavía la ciudad estaba rodeada por lagos, ríos y canales. Históricamente, la Ciudad de México fue proclamada en 1824 capital de la República Mexicana, centro del poder y de la civilización, por lo cual la ciudad se fue extendiendo poco a poco hasta abarcar varios pueblos indígenas cercanos, como Tlatelolco, Xochimilco, Coyoacán, Azcapotzalco, Tacubaya y Ta-

Mapa 1
México y la Ciudad de México



Fuente: <http://www.saludcontinental.mx/wp-content/uploads/2013/04/mapa-distrito-federal370x270.jpg>

cuba, los cuales fueron disueltos en sus formas de gobierno e incorporados al gobierno de la ciudad (De Lira, 1983). En 1856, con la entrada de la Ley de Desamortización, se suprime la propiedad territorial de los pueblos indios por la propiedad individual y son despojados de sus tierras y títulos de propiedad; estos cambios legales prepararon el camino para que la ciudad se comenzara a extender. Las tierras de cultivo y zonas lacustres desaparecieron con la urbanización y muchos pueblos indígenas se urbanizaron (Iztapalapa, Magdalena Mixhuca, Coyoacán). Así, este espacio fue perdiendo poco a poco su carácter rural en cuanto a su composición geográfica, no así en cuanto a su carácter cultural, pues muchos pueblos lograron preservar sus prácticas. Con la imposición de un modelo de desarrollo y gobierno para los pueblos indígenas oriundos del territorio de lo que hoy es la Ciudad de México, se inauguró la

falta de reconocimiento de las diferencias, la cultura y gobiernos propios de los pueblos originarios en la ciudad.

Hacia principios de la época independiente, la mancha urbana de la Ciudad de México se hallaba restringida más o menos a lo que hoy es la delegación Cuauhtémoc, aunque ya era visible que en las siguientes décadas la urbe incorporaría a los pueblos más cercanos, como Tacuba, Azcapotzalco, Tacubaya, Villa de Guadalupe y otros. A principios del siglo XX, cuando Porfirio Díaz gobernaba México, las élites del Distrito Federal comenzaron una migración hacia el sur y el poniente. Pronto, pueblos como Mixcoac o San Ángel fueron convertidos en sitios de recreo o descanso por los miembros de las clases altas de la ciudad. La tendencia de las clases acomodadas a trasladar su residencia al poniente de la ciudad se reforzó a lo largo de todo el siglo XX, con la creación de las colonias Roma y Condesa, luego Polanco y, finalmente, las Lomas de Chapultepec, Satélite y Santa Fe. De esta suerte, el oriente de la ciudad se fue convirtiendo en la zona de las colonias populares, como Ciudad Netzahualcóyotl, Pantitlán, Chalco, Moctezuma.

En el siglo XX, ante el crecimiento de la ciudad capital, se inicia la primera fase del proceso de des-ruralización, que tiene como características fundamentales la modernización, el incremento demográfico y las transformaciones en los patrones de reproducción de su población. En 1940, la Ciudad de México contaba con aproximadamente un millón y medio de habitantes. Sin embargo, durante la década de 1940 tuvo lugar una aceleración sin precedentes del crecimiento poblacional. Este fenómeno se desarrolló paralelamente al proceso de industrialización en el país, pues al contar con infraestructura más adecuada, se canalizaron hacia la ciudad capital las principales inversiones industriales. En consecuencia, las economías de aglomeración desencadenaron un proceso de aglutinamiento de la población trabajadora para la industria, así como la ampliación del mercado consumidor y la aparición de servicios urbanos de todo tipo, los cuales se sumaron a las actividades administrativas propias de la ciudad. Esta dinámica social y económica significó, en términos demográficos, un creci-

miento del área urbana superior al 5% anual durante los últimos 40 años. Se fueron ganando, poco a poco, terrenos al lago a causa de la desecación de la cuenca, fueron habilitados nuevos fraccionamientos habitacionales llamados *colonias* con el propósito de dar cabida en ellas a los miembros de las clases medias y bajas. De esta manera, surgieron colonias como la Guerrero, Hidalgo, de los Arquitectos, Santa María la Ribera, por lo que la demanda social de vivienda y servicios –ante el incremento en la aglomeración de sus habitantes– encontró cabida en la ocupación paulatina de la periferia de manera ilegal.

En 1940 llegaban a la capital miles de migrantes del interior de la República, en busca de empleo y de otras oportunidades de mejoramiento material. En la década de 1950, el área urbana del Distrito Federal comenzó a desbordarse del territorio para extenderse sobre los terrenos baldíos de las delegaciones de la periferia. De este modo, el crecimiento demográfico e industrial convirtió a la Ciudad de México en la principal ciudad del país, y no solamente por ser la sede de los poderes federales. Entre 1940 y 1960 la población se triplicó, al pasar de un millón 800 000 habitantes en 1940 a más de 5 millones en 1960, y la tasa de crecimiento económico parecía suficiente para satisfacer las demandas de empleo, producción y consumo; empero, entre 1950 y 1980 el crecimiento real fue de 5% anual, mientras que la participación del Distrito Federal en el PIB nacional estaba por encima del 40%. En 1950, poco menos de 43% de la población en México vivía en localidades urbanas; en el año 2005 esta cifra aumentó a casi 76%, mientras la población rural era de 17 millones 217 102 habitantes.

Así, observamos que el porcentaje de personas que habitaban en comunidades rurales disminuyó y, para 1950, representaba poco más del 57% del total de la población del país; en el 2005, esta cifra disminuyó hasta ubicarse en casi 24%. Los factores que contribuyeron al crecimiento económico fueron la estabilidad política, el financiamiento al desarrollo por parte de instituciones públicas y la implantación de una política de sustitución de importaciones que se favoreció, en sus inicios, por la Segunda Gue-

rra Mundial, y que se combinó con medias proteccionistas para el fomento industrial y la continuación en la creación de las condiciones generales de la producción. El soporte económico fue la industria manufacturera y la ampliación del mercado interno, lo que, finalmente, permitió diversificar la estructura productiva de México, ya que por su desempeño económico la Ciudad de México había consolidado su papel hegemónico en la jerarquía regional, lo que se puede observar a partir de su mayor participación en el PIB nacional, hasta que en la década de 1950 inició su proceso de metropolización (Sobрино, 2000:164).

En el transcurso de las décadas siguientes, la población de la Ciudad de México se multiplicó por dos en intervalos de 20 años, más o menos. El crecimiento se explica por la alta concentración de la actividad económica industrial en el Valle de México. La concentración económica en el Distrito Federal dio lugar a la inmigración proveniente de los estados de la República, especialmente de estados muy pobres como Puebla, Hidalgo, Oaxaca y Michoacán. En la década de 1970, el área urbana de la Ciudad de México ya ocupaba el total de las delegaciones centrales, más casi la totalidad de Gustavo A. Madero, Coyoacán, Iztacalco e Iztapalapa. Como consecuencia del crecimiento demográfico los municipios mexiquenses aledaños al Distrito Federal quedaron conurbados a la zona urbana. Los primeros en pasar a formar parte de esta amplia aglomeración, que en la actualidad ocupa unos 2 500 kilómetros cuadrados en el Valle de México. En 1978 se ratificaron también los territorios y nombres de las 16 delegaciones que hoy conforman la ciudad. La oleada migratoria y la sobrepoblación hicieron que la urbe avanzara sobre espacios rurales y bosques, transformando los espacios y las culturas de los pobladores originales (Mora, 2008).

Así, la mancha urbana avanzó poco a poco hacia al norte y después al nororiente (Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Estado de México), absorbiendo —casi en su totalidad— los recursos naturales, salvo reservas como Tepeyac, Chiquihuite, Peñón de los Baños y Sierra de Guadalupe, y en menor medida, la ciu-

dad se desplazó hacia los pueblos del sur, aunque actualmente el avance está presente en estos espacios. Algunos dicen que ello se debió a la resistencia de sus pueblos y otros a la conveniencia de la ciudad de preservar esa zona agrícola ejidal y de canales durante la década de 1970, para surtir a la ciudad de los productos generados por esta zona.

Hacia la década de 1980, el Distrito Federal era la entidad más poblada de la República Mexicana. En 1985, como consecuencia de la devastación de la zona central provocada por los sismos, buena parte de la población de las delegaciones más afectadas se fue a residir a las delegaciones del sur de la Ciudad de México. Por ello, en 1990, aunque la población del Distrito Federal fue menor a la contabilizada en el Censo anterior, la mancha urbana ocupaba una superficie mayor, incorporando las delegaciones rurales de Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta, Cuajimalpa, Magdalena Contreras y Tlalpan. En la década de 1990, se dio una reducción del crecimiento, desviándose a la zona conurbada; la reducción en términos brutos de la población capitalina redundó en que la Ciudad de México dejó de ser la entidad federativa más poblada en el Censo de 1990, dejando ese sitio para el Estado de México, donde vive la mayor parte de la población del área metropolitana del Valle de México. Así, la particular conformación de la Ciudad de México, cuya política urbana “[...] se inscribe dentro de una determinada política de desarrollo modernizante desprendiendo un buen número de consecuencias, como ser la elección que se haga en materia de habilitación del territorio o de localización de las unidades de producción, así como los objetivos que se fije la planificación urbana” (Massiah y Tribillon, 1993:121), ha marcado los lineamientos a seguir, ha trazado su geografía destinando funciones a determinados espacios (áreas rurales colindantes) para el uso y beneficio de la urbe (demandante de servicios y zonas para habitación).

Actualmente (2013), la ciudad sigue creciendo, ganando día a día terreno a los espacios que aún no son ocupados por el asfalto y que están en manos de los actores rurales. Reactivando constantemente la subordinación y la priorización de la construcción del es-

pacio urbano sobre el rural. De tal modo, que la relación histórica entre la ciudad y el campo ha sido de desequilibrio para los territorios rurales como los de la Ciudad de México ya que, con el correr de los años, su situación conflictiva se ha ido agravando aún más, el deterioro ambiental y social tiene características de un problema estructural que está llegando a sus límites por la sobrepoblación y la presión por el uso del espacio y los recursos.⁴ El avance incesante de la mancha urbana sobre suelos de conservación o productivos (rurales), así como la demanda ilimitada de suelos para la vivienda y la limitada oferta de vivienda en la Ciudad de México, se ven agravados por una migración todavía significativa al centro del país; lo cual ha propiciado la venta de tierras de propiedad social o de áreas de conservación y asentamientos humanos irregulares.⁵

Podemos decir, entonces, que el modelo de producción del capitalismo "ha sometido el campo a la ciudad" (Marx y Engels, 1988:61), no sólo por el dominio espacial y el efecto de la concentración demográfica lineal, sino porque se ha metido en sus entrañas, provocando la ruptura de las relaciones sociales y de producción tradicionales, lo cual ha afectado dinámicas internas, generando imbricaciones de lo rural en lo urbano y viceversa. La dicotomía espacial que se planteó en términos de modos de vida y de producción, fue introduciéndose en los ámbitos rurales con diferentes gradaciones y especificidades, en donde más que darse un *continuum* desde lo más rural a lo más urbano, se tejieron una diversidad de cruces entre ambos. De ese proceso histórico de apropiación y desestructuración socioeconómica y geográfica del territorio del centro del país, resulta una metrópoli con las dimensiones físicas, demográficas y culturales propias de la Ciudad de México, lo cual

⁴ La Ciudad de México se encuentra entre los centros urbanos que tienen deficiencia de servicios en relación con el suministro de agua potable, drenaje, basura, entre otros.

⁵ Se tienen registrados en suelos de conservación 709 asentamientos humanos. De éstos, 180 son regulares y 528 son irregulares. Hasta junio de 2000, estos asentamientos albergaban aproximadamente 59 302 familias.

—más allá de trazar transformaciones espaciales— trajo consigo problemáticas más complejas a nivel social y político, que se reflejan en las relaciones, organizaciones, prácticas y, en general, en la vida cotidiana de los sujetos que hoy la conforman y viven en ella.

Los cambios y transformaciones que el plan urbano trazó en las sociedades rurales de la Ciudad de México se expresaron principalmente en el abandono de la agricultura y la inserción en nuevas actividades de servicios y comercio que la ciudad demandaba. Esto desarticuló, en cierta medida, las relaciones y formas de producción y reproducción social y económica, desarraigando algunas actividades y replegándolas a la transformación y mutación para seguir permaneciendo. Dichas prácticas de la urbe sobre las sociedades rurales no son otra cosa que una violencia extrema y un desconocimiento a las formas de vida diferentes que incluyen identidades y territorios específicos; la violencia es un constructo social en el que intervienen la cultura y la subjetividad; se encuentra enraizada, naturalizada e institucionalizada en las estructuras de poder,⁶ recordemos que la narrativa moderna excluye lo diferente y violenta la diversidad; por ello, la violencia ejercida sobre los pueblos originarios les despojó de la posibilidad de ser, de manera tal que se legitima un sentimiento de superioridad y de deshumanización de otras culturas, en este caso de la urbana sobre la originaria.

Así, la sociedad rural en la ciudad se sumergió en situaciones conflictivas, pues sabemos que estructural e históricamente, en general, el mundo rural se encuentra en un esquema de explotación y marginación social, máxime siendo parte de la metrópoli, lo cual, lejos de significar una ventaja, representa una amenaza constante de ser absorbidos por la dinámica urbana. Aunque debemos reconocer que, en algunos casos, la cercanía con la ciudad ha representado ganancias para los sujetos rurales-urbanos en sus

⁶ La violencia estructural es aquella tejida en los sistemas sociales, políticos y económicos que gobiernan las sociedades, los Estados y el mundo. Crea desigualdad de todo tipo entre grupos étnicos, de género, etcétera. Su relación con la violencia directa es la de la parte de un *iceberg* que no se ve.

geográficos e identitarios, más que desaparecer la vida rural en la ciudad activaron, en algunos casos, las disputas por el territorio en todos los sentidos y con formas novedosas para preservarlo, por lo que, en palabras de Bartra:

[...] hay un debate político y conceptual en torno a la multifuncionalidad del campo que abarca la ponderación más fina de sus aportes económicos, el reconocimiento de su significado en términos de soberanía, la valoración de sus funciones sociales, la identificación de su importancia medioambiental, la estimación de su significado cultural e identitario y la debida apreciación de su relevancia en términos de gobernabilidad (2007).

Es decir que, si bien los procesos de urbanización han cambiado y modificado las costumbres y modos de vida de las personas que se encuentran en la ciudad y sus alrededores, el colapso de la oferta de trabajo en la actualidad motiva a muchas personas a retomar la actividad agrícola u otras referidas al uso de la tierra y los recursos naturales como un complemento de otras actividades, de lo que nace la ruralidad urbana como la persistencia de actividades agrícolas, pecuarias o turísticas, en espacios dominados por elementos urbanos.

La Ciudad de México y el rostro negado de los pueblos originarios

A partir de lo expuesto, es necesario reconocer que una de las raíces de la diversidad cultural y de la composición territorial de la Ciudad de México son los pueblos originarios, descendientes de sociedades y asentamientos anteriores al proceso de modernización, algunos desde la cultura náhuatl, otros de periodos posteriores, como la Conquista-Colonia o Independencia; éstos se caracterizan por ser colectividades históricas con una base territorial e identidades culturales diferenciadas del resto de la urbe. En la actualidad, sin embargo, los pueblos originarios permanecen relegados por las

mayorías de la ciudad y del conjunto de la nación, sus derechos y libertades son desestimados y persiste la renuencia a reconocer legalmente su existencia en tanto pueblos con identidades propias y sus derechos colectivos correspondientes, que exponen a menudo los representantes de estos pueblos: despojo, rezago, falta de reconocimiento social, postergación en la legalización de sus tierras, expropiación y privatización de las mismas, así como de sus recursos naturales, desconocimiento de autoridades propias, imposición de proyectos, falta de representación y participación en los órganos administrativos del gobierno de la ciudad, discriminación y rechazo, cuyas acciones estarían encaminadas a la integración de los “residuos culturales” de los pueblos originarios a la cultura urbana, en lugar de reconocer sus diversas formas de vida productiva y comunitaria específicas.

Según el *XII Censo general de población y vivienda 2000*, existen 117 pueblos y 174 barrios, identificados y reconocidos por diferentes fuentes, distribuidos en las 16 delegaciones que componen la Ciudad de México. La mayoría tienen su origen en la cultura náhuatl y conservan el nombre que les fue asignado en la época colonial, generalmente compuesto por el de un santo católico unido al término náhuatl que originalmente tenía y que suele referirse a algún atributo natural ecológico de la zona que en la mayoría de los casos es representado por un glifo (Mora, 2008). Cabe señalar que el número discrepa con el Censo, pues los barrios se incluyen en los pueblos para algunos conteos y para otros se separan. No obstante lo anterior, y en la medida en que aumente la visibilización de los pueblos, se redefinirán los conceptos y quiénes y cuántos son en total; por lo pronto, existe un consenso básico tanto de autoridades como de investigadores de que al menos existen 117 pueblos originarios, de los cuales 50 aún conservan sus territorios originarios y sus culturas arraigadas, asentados en siete delegaciones de la ciudad.⁷

⁷ Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Magdalena Contreras, Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán.

En contraparte, es en el sur de la Ciudad de México donde existe mayor cantidad de pueblos y barrios vivos, esto es, que aún preservan su territorio y su vida agrícola campesina, en donde son de notar más las culturas y las identidades originarias y el rostro rural de la ciudad.⁸ Una de las tradiciones más visibles y que mejor conservan los pueblos son las fiestas patronales, las ofrendas de Día de muertos, las peregrinaciones, la gastronomía y las formas de organización comunitaria donde los procesos de elección de las autoridades de las celebraciones o de representación política, como las coordinaciones territoriales, siguen siendo muy parecidas a las de hace siglos, por medio del voto directo o por familia y decidido al interior comunitario con sus respectivas variantes y conflictos. Los pueblos donde son más evidentes estas expresiones están geográficamente concentrados en territorios de las delegaciones de Milpa Alta, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan, Magdalena Contreras y Cuajimalpa. La persistencia de estos pueblos y su deseo manifiesto de autogobernarse y conservar sus identidades propias hace que la naturaleza de la ciudad sea pluriétnica, aunque esa pluralidad no se exprese en su organización política, pues dependen del gobierno del Distrito Federal (Sánchez, 2004:58).

Los pueblos originarios comparten también una gran variedad de paisajes: desde las montañas boscosas de Tlalpan y las nopaleras de Milpa Alta, hasta los lagos, canales y ríos de Xochimilco, Tláhuac y sus zonas chinamperas, así como sus afluentes en Magdalena Contreras, también el asfalto y la urbanización mal planeados de Iztapalapa e Iztacalco, en donde aún es notable su presencia y la conservación de un conjunto de instituciones políticas, culturales y sociales derivadas de una relación con la defensa de la integridad territorial y de los recursos naturales, frente al as-

⁸ Para dar un ejemplo de ello hay que reparar en las ferias en Xochimilco, cuyas tradiciones han trascendido el ámbito comunitario e incluso han servido como generadoras de economías sostenibles para los pueblos.

falto y al deterioro constante.⁹ Según Iván Gomezcézar Hernández (2011), los pueblos que sobreviven en la urbe se pueden identificar en cuatro tipos:

- 1) los 50 pueblos rurales y semirurales ubicados en la zona sur y surponiente del Distrito Federal que poseen superficies de bosques y zonas de chinampa todavía en producción, los cuales, a pesar del crecimiento de la mancha urbana, siguen ofertando productos como hortalizas y flores;
- 2) pueblos urbanos con un pasado rural reciente; se trata de los que perdieron su carácter rural-agrícola en las últimas cuatro o cinco décadas, son más de 30 pueblos ubicados en Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco, Benito Juárez y Venustiano Carranza;
- 3) los más de 30 pueblos urbanos con una vida comunitaria limitada, ubicados en el centro y en el norte de la ciudad, mismos que mantienen festividades fundamentales y participan en peregrinaciones hacia otros pueblos, pueblos asphaltizados, diríamos nosotros;
- 4) pueblos de otros orígenes que se han asimilado a formas de organización social de los pueblos originarios, que van desde los que son producto de desplazamientos antiguos, hasta aquellos que han asimilado la organización de los originarios y que tienen una raíz indígena o campesina.

Finalmente, podemos decir que el concepto de pueblos originarios se refiere a la gente que nació aquí (en la Ciudad de México), cuyos padres y abuelos nacieron aquí, que tienen un territorio (real o imaginado) donde se conforma y expresa una vida organizativa peculiar que se ha mantenido (con todo y modificaciones)

⁹ En el proyecto urbanizador del DF se construyó la línea 12 del Metro (línea dorada) que atraviesa por algunos pueblos de Tláhuac, quienes a pesar de haberse manifestado en contra de su construcción en las pocas tierras que aún conservan, con el apoyo de otros pueblos originarios, les fue impuesto el proyecto.

por más de cinco siglos en el Distrito Federal, y son aquellos que han permanecido de manera real en un tejido reelaborado de significaciones lúcidas y ominosas, que tienen como base únicamente las lagunas del recuerdo de la historia de los pueblos de la cuenca del Valle de México. En este sentido, en seguida anotamos algunas características que los han identificado.

Cuadro 1
Pueblos originarios por delegación en el Distrito Federal

Delegación	Pueblos
Álvaro Obregón	Axotla, San Ángel, Santa Rosa Xochiac, Santa Lucía, San Bartolo Ameyalco, Tetelpan, Santa Fe, Tizapan.
Azcapotzalco	San Juan Tlilhuaca, San Pedro Xalpa, Santiago Ahuizotla, San Miguel Amantla, Santa Lucía, Santa Cruz Acayucan, San Francisco Tetecala, Santa María Maninalco, San Lucas Atenco, San Sebastián, Santo Tomás, Santa Cararina, San Andrés, Santa Bárbara, San Martín Xochinahuac, San Francisco Xocotitla, San Andrés de las Salinas, San Simón y Santo Domingo.
Benito Juárez	Santa Cruz Atoyac, Xoco, San Juan Maninaltongo, Santo Domingo, Mixcoac, La Piedad, Actipan, Tlacoquemecatl, San Simón Ticumac y Santa María Nonoalco.
Coyoacán	Los Reyes, Candelaria, Santa Úrsula Coapa, San Pablo Tepetlapa, Xotepingo y San Francisco Culhuacán.
Cuauhtémoc	San Simón Tolnáhuac, Santa Ana Atenantitech, La Concepción Tequipehucan.
Cuajimalpa de Morelos	San Lorenzo Acopilco, San Pablo Chimalpa, San Mateo Tlaltenango.
Gustavo A. Madero	Santiago Atepetlac, Santa Isabel Tola, San Pedro Zacatenco, Santiago Atzacualco, Santa María Ticomán, San Juan de Aragón, Cuauhtepac El Alto, Acueducto de Guadalupe, San José de la Escalera, San Juan Ticomán, Purísima Ticomán, San Bartolo Atepehuacan, Héroes de Nacozari, Tepeyac, San José de la Pradera, Ex Hacienda de la Paterra y Magdalena de las Salinas.

Delegación	Pueblos
Iztacalco	Santa Anita, San Miguel, Los Reyes, La Asunción, Santa Cruz, San Pedro, San Francisco Xicaltongo, Santiago Norte, Santiago Sur, Zapotla.
Iztapalapa	Santa María Aztlahuacan, Santa María Tomatlán, Iztapalapa de Cuitláhuac, La Magdalena Atlazolpa, Pueblo Aculco, Pueblo Culhuacán, San Juanico Nextipac, San Andrés Tetepilco, San Andrés Tomatlán, San Sebastián Tecoloxtitlán, Santiago Acahualtepec, San Lorenzo Tezonco, San Lorenzo Xicoténcatl, San Marcos Mexicaltzingo, Santa Cruz Meyehualco, San Miguelito, Santa Martha Acatitla.
Magdalena Contreras	Magdalena Contreras Atlitic, San Jerónimo Aculco, San Nicolás Totolapan, San Bernabé Ocotepec.
Miguel Hidalgo	San Lorenzo Tlaltenango, San Diego Ocoyoacac, Popotla, Tacuba, Tacubaya, San Joaquín, La Magdalena.
Milpa Alta	Villa Milpa Alta, San Pedro Atocpan, San Antonio Tecómitl, San Pablo Oztotepec, San Salvador Cuauhtenco, San Francisco Tecoxpa, San Lorenzo Tlacoyucan, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, San Juan Tepenahuac, Santa Ana Tlacotenco, San Bartolomé Xicomulco.
Tláhuac	San Francisco Tlaltenco, San Pedro Tláhuac, San Andrés Mixquic, San Nicolás Tetelco, San Juan Ixtayopan, Santa Catarina Yecahuizotl y Santiago Zapotitlán.
Tlalpan	San Miguel Topilejo, Parres del guarda, San Miguel Xicalco, Magdalena Petlascalco, San Miguel Ajusco, Santo Tomás Ajusco, San Andrés Totoltepec y San Pedro Mártir.
Venustiano Carranza	Magdalena Mixhuca, Peñón de los Baños, La Soledad, Candelaria de los Patos.
Xochimilco	Xochimilco (Barrios del centro), San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, Santa Cecilia Tepetlapa, Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla, Santiago Tulyehualco, San Mateo Xalpa, San Lucas Xochimanca, San Lorenzo Atemoaya, San Andrés Ahuayucan, Santa Cruz Acalpíxca, Santa Cruz Xochitepec, Santa María Nativitas, Santa María Tepepan.

Fuente: elaboración propia, basada en información recabada sobre investigaciones de pueblos originarios.

Además, los pueblos originarios de la cuenca del Valle de México son los dueños de la mayor parte de las tierras rurales en el Distrito Federal que hoy subsisten bajo las figuras agrarias de pueblos, ejidos y comunidades, así como de pequeñas propiedades rurales. Estos pueblos conservan una cultura rica en conocimientos sobre el aprovechamiento y manejo de los recursos naturales, además de una eficiente producción rural tradicional, como el sistema de producción agrícola chinampera en Xochimilco. Sin embargo, la presión constante de la urbe sobre la zona rural ha modificado todos los niveles de la vida social y material de los pueblos y comunidades asentadas en el Distrito Federal. Quizá uno de lo más sentidos es la pérdida de la tierra que se había constituido como propiedad social, especialmente a partir de la primera mitad del siglo pasado. ¿Es posible estimar la afectación real sobre éstas? Difícilmente se pueden arrojar números exactos, pero se puede dar una aproximación tratando de sortear al menos dos elementos: el primero de éstos es que, si bien existe un registro sobre la propiedad social, no todos los pueblos y comunidades han logrado obtener este beneficio, lo que significa que en todo caso los datos existentes serán solamente sobre aquellos que lograron constituirse legalmente como núcleos agrarios, sean ejidos o comunidades; el otro elemento es que la información oficial existente, presenta datos divergentes e incluso contradictorios.

De acuerdo con un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en realidad fueron 90 núcleos agrarios los constituidos históricamente, a los que se les otorgaron 51 356 hectáreas; de ellos quedarían 64 núcleos en el Distrito Federal. También advierte que solamente quedarían 33 856 hectáreas, lo que representaría que aún sobreviven 71% de los núcleos agrarios con 65.9% de las hectáreas originales. Increíblemente, en el cálculo del porcentaje los del INEGI estimaban que “los núcleos agrarios originales han perdido 38% de su superficie, y la mayoría han desaparecido en su totalidad” (2005:34). Algo no concuerda con los datos que manejan, pues el porcentaje de pérdida no tendría que ser 38% sino 34%, luego entonces, ¿cómo se puede afir-

mar que han desaparecido en su totalidad si estos núcleos agrarios conservan más de la mitad de la tierra original? Una de las causas que podrían aclarar la afirmación es que muchos de los núcleos agrarios recibieron sus tierras fuera del Distrito Federal, lo que, según el mismo estudio, sería el caso de 16 ejidos que tienen sus tierras en alguno de los estados del interior. En total, 22 núcleos agrarios carecen ya de tierras en el Distrito Federal. Por otro lado, en el Censo Ejidal del 2007, se habla de 37 núcleos agrarios pero con una superficie de 56 768 hectáreas (INEGI, 2009). Por si fuera poco, el Registro Agrario Nacional (RAN) calculaba que en el Distrito Federal había 78 núcleos agrarios, de éstos 67 provenían de los ejidos y 11 de las comunidades. Para aumentar la confusión de estos datos, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, casi invariablemente se pone que:

Del total de los 92 núcleos agrarios reconocidos en el Registro Agrario Nacional, 44 de ellos se ubican en 7 delegaciones con suelo rural: Cuajimalpa de Morelos, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, en los cuales se cuentan 18,399 ejidatarios y comuneros de los cuales 5,662 son mujeres y 12,737, hombres. Asimismo, 148 kilómetros cuadrados de las 16 delegaciones del Distrito Federal, es decir, 0.13% de la superficie total de nuestra entidad, la ocupan los 145 pueblos originarios, en donde habitan cerca de un millón y medio de personas, esto es, el 17% de la población total del Distrito Federal (*Gaceta Oficial del Distrito Federal*, 2010).

Los datos se repiten de modo constante, especialmente en cada referencia que hacen a los pueblos originarios o a los núcleos agrarios del Distrito Federal. La confusión obedece a que, si bien existen datos duros sobre los núcleos agrarios, éstos provienen del Registro Agrario Nacional y, por lo tanto, refieren a las dotaciones legales; es decir, a aquellas reconocidas como propiedad social, dejando fuera a las que no tuvieron dotaciones pero que tienen este tipo de relación. No debemos olvidar que parte importante de las tierras de los pueblos fueron obtenidas por medio de

reconstitución y dotación, métodos que contemparon la expropiación de los terrenos necesarios para constituir los ejidos de los pueblos por pérdida y/o para dotar de ellos a las poblaciones que lo necesitaran, así como para aumentar la extensión de los existentes; esta dotación generalmente se hacía de las haciendas. Una premisa fundamental de esta política era hacer trabajar las tierras inútiles y otorgar tierra a los desposeídos (Cabrera, 1985:231). A esto se suma la conformación más actual de pueblos y barrios ya en el siglo XIX; es el caso de lugares como La Fama, en Tlalpan, o poblaciones compuestas por migrantes. Por tal razón, un importante número de núcleos agrarios y pequeñas propiedades no cuentan con títulos de propiedad, por lo que se ven seriamente comprometidos debido principalmente a que no se ha resuelto su situación jurídica, u otros conflictos, como la cuestión de linderos y límites que tienen con otros pueblos,¹⁰ lo que en ocasiones ha sido motivo de problemas entre distintos núcleos agrarios e incluso al interior de los mismos, así como entre los pueblos de una o varias delegaciones. Esto constituye un factor debilitante para mantener la integridad territorial y una de las problemáticas más agudas.¹¹

Los problemas de propiedad del territorio, en el sentido material, se ven agravados aún más si tomamos en cuenta que un gran número de ejidatarios y comuneros cuentan con una edad muy avanzada o han fallecido y sus derechos agrarios no han sido actualizados a favor de sus sucesores o bien los padrones son rasurados o maquillados de acuerdo con ciertos intereses. Hemos mencionado que existen núcleos agrarios sin tierra, pero también la pérdida de

¹⁰ Por ejemplo, San Mateo Xalpa aún no tiene resolutive por parte del Tribunal agrario sobre un problema de linderos con San Francisco Tlalnepantla, desde su dotación colonial y títulos primordiales, o Milpa Alta con San Salvador Cuauhtenco.

¹¹ En este tipo de conflictos el sistema judicial agrario no ha sido eficiente; la mayoría de las veces han sido tratados como conflictos del fuero común y no como asuntos de derecho agrario. Además de que no existe una política local que regule la cuestión agraria en el Distrito Federal.

tierras de propiedad social ha traído como consecuencia la eventual extinción de algunos núcleos agrarios; este sería el caso de los ejidos de San Juan de Aragón, en la Delegación Gustavo A. Madero, y Santiago Acahualtepec en Iztapalapa, los cuales quedaron extintos en 1982 y 1991, respectivamente. Ahora bien, aquellos núcleos agrarios que no poseen tierra ni en el Distrito Federal ni en otras entidades (unos 22), así como los cerca de 16 que no poseen tierras pero sí las poseen en otras entidades (en total 38 núcleos agrarios sin tierras en el Distrito Federal), subsisten jurídicamente con los derechos agrarios individuales.¹²

Como podemos ver, hay poca claridad al tratar la propiedad territorial de los núcleos agrarios; por ejemplo, en documentos oficiales se hace referencia a que los “ejidos y comunidades también son conocidos como núcleos agrarios, comunidades agrarias o pueblos originarios” (Gobierno del Distrito Federal, 2011:41). Si los ejidos son más claramente definidos, las comunidades agrarias y, sobre todo los pueblos originarios, son conceptualmente más complejos de definir. Un dato aproximado podría ser que: “En el Distrito Federal se han constituido legalmente 83 ejidos y nueve comunidades, a los que se les otorgaron 55 mil hectáreas y de ellas, considerando las afectaciones, les restan 34 mil hectáreas. Por otra parte, se pondera la existencia de 25 mil ejidatarios y comuneros relativos a los 92 núcleos agrarios” (Vargas, 2001:181-201).¹³ Es de suponerse que la información expuesta está basada en los propios archivos del RAN. Lo que es bastante cercano a las estimaciones que tenemos, según las cuales es posi-

¹² De los mencionados núcleos sin tierra, cinco se encuentran en los pueblos originarios del Distrito Federal.

¹³ Los cálculos expuestos por Vargas parecen estar redondeados, ya que años antes dio cifras más precisas: “54,400 hectáreas y de ellas, considerando las afectaciones que son del orden de poco más de 20,460 hectáreas, que casi en su totalidad corresponden a alrededor de 270 decretos expropiatorios, les resta 33,938 hectáreas [...], se pondera la existencia de 25,912 ejidatarios y comuneros” (Vargas y Martínez, 1999).

ble considerar que al finalizar la primera mitad del siglo pasado existían 93 núcleos agrarios en la ciudad, repartidos en 81 ejidos y 12 comunidades, pero tan sólo dos décadas después, hacia 1970, habían desaparecido 40 núcleos agrarios, de los cuales 36 eran ejidos y cuatro, comunidades. A la par de éstos se perdieron también más de 17 mil hectáreas agropecuarias y forestales que fueron virtualmente devoradas por el asfalto, por inmobiliarios financieros y comerciales, pero también por la construcción de edificios habitacionales. Esos fueron años de embate constante que significaron la pérdida del 43% de los núcleos agrarios; actualmente, de los 93 que existían sobreviven 46 con propiedad social, perdiéndose casi la mitad de los núcleos: 49 por ciento.¹⁴

Ahora bien, sobre estos núcleos la presión es multidimensional; por ejemplo, en cuanto al incremento de la población en la ciudad en las últimas décadas, según el INEGI, en 1960 la población del Distrito Federal era de 4 870 876 habitantes, comparada con la existente actualmente de 8 720 916, lo cual representa 8.4% del total del país. Esto nos permite dimensionar la presión por el suelo y el porqué de la desaparición de núcleos agrarios activos; además nos ayuda a comprender que un elemento central para mirar a los pueblos originarios, aparte de su cultura, corresponde a la propiedad social de la tierra y a la vida productiva que tuvieron o que aún tienen dentro de ella, así como el reconocimiento por parte de las instituciones de gobierno al uso y gestión de sus espacios. Si bien en los pueblos originarios prevalece el régimen de tenencia de la tierra ejidal y comunal, existen delicados problemas de rezago agrario que datan de hace más de cuatro siglos, sumados a los conflictos de linderos y a la falta de título de propiedad, agravadas por la más reciente reforma al Artículo 27 Constitucional, que

¹⁴ Véase *Gaceta Parlamentaria de la ALDF*, núm. 065, 30 de abril de 2013, p. 140. Además estas estimaciones son públicas en el portal de la Secretaría de Medio Ambiente: <http://www.sma.df.gob.mx/>, basadas en la perspectiva de la Comisión de Recursos Naturales, que plantea una visión más amplia de la inclusión de los núcleos agrarios.

abrió la posibilidad de venta o renta de tierras ejidales y comunales, con lo que se amenaza su integridad territorial agudizando la tendencia a la expansión de la mancha urbana y a la intensificación de la especulación inmobiliaria que, sumados a la falta de políticas públicas que reactiven la vida productiva de las tierras, se ven agudizados.

Durante los últimos 20 años, en las localidades rurales se ha transformado el uso del suelo, debido al crecimiento considerable de los asentamientos irregulares, sumado a la disminución de la rentabilidad en la agricultura, generando procesos de especulación y fraccionamiento de la tierra en dichas zonas. Los cambios en los usos del suelo han dado lugar a una urbanización desordenada y sin jurisdicción en los pueblos, ante la complacencia de autoridades locales y ante la ausencia de políticas públicas del Estado para proteger el territorio de los pueblos originarios.

Finalmente, no podemos apartar la problemática agraria de la del reconocimiento de los territorios de los pueblos, pues parte fundamental de la relación que han tejido con la ciudad, tiene que ver con la conveniencia de separar posesión de la tierra —en el sentido material—, de la identidad —como reconocimiento cultural—. No es posible escindirlos, por ello permanencia y resistencia de estos sujetos debe pensarse en extenso y en el reconocimiento como sujetos diferentes, con derecho a un territorio propio. En este sentido, vale la pena detenernos nuevamente con Sánchez y Díaz-Polanco:

La legislación agraria estatal ha separado de cierta forma al sujeto agrario del sujeto pueblo, lo que ha creado, entre otras problemáticas, diferencias entre los sujetos agrarios y el conjunto de los sujetos pueblo, pues sólo los sujetos agrarios (miembros de la colectividad/pueblo) inscritos en el padrón de comuneros o ejidatarios tienen derechos agrarios, aunque los bosques u otros bienes naturales son considerados como patrimonio colectivo. Tal diferencia se ha agudizado en los últimos años a raíz de la reforma neoliberal de la legislación agraria (artículo 27 constitucional y la Ley agraria) y, consecuentemente, de la aplicación del Programa de Certificación

de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede), con el cual se busca precisamente la titulación individual y, con ello, la privatización de las parcelas ejidales y comunales... En general, los bosques son bienes colectivos y parte fundamental de la territorialidad, la cultura e identidad de los pueblos y barrios originarios (2011:206-207).

Su situación es, por lo tanto, de fragilidad cultural y social, producto de un sistema injusto y de una sociedad excluyente, y no de la incapacidad de éstos para conservar su cultura y su tierra. Es por esa razón que han generado mecanismos de resistencia, lucha e invención de formas que posibilitan la sobrevivencia de y desde los pueblos, que han orientado los rumbos de los pueblos originarios en la ciudad.

Defensa territorial de los pueblos originarios: hacia una construcción identitaria

En grandes urbes, como la Ciudad de México, la apropiación y reconstrucción del territorio se da en estas dimensiones (rural-urbanas); a partir de su situación actual se vislumbran las coordenadas por las cuales los sujetos sociales se posicionan y mueven reconfigurando sus saberes, prácticas e identidades dentro de espacios específicos. Los pueblos originarios en la Ciudad de México están bajo esa lógica territorial, se resisten y reinventan, a pesar de ya no ofertar ninguna conveniencia a la urbe en términos productivos, a pesar del avance de la mancha urbana que demanda cada día mayores espacios para habitación, a pesar de las brechas culturales que se abren con la llegada de nuevos vecinos, ante las lógicas mundiales que dictan un exterminio a sus formas de producción y modos de vida; resistencia que se expresa preservando sus tradiciones, sus fiestas, su vida religiosa y su cultura, al mismo tiempo que van transformando y adaptando nuevas formas y prácticas para seguir siendo en un espacio determinado.

Los territorios no pueden ser pensados sin las identidades que se construyen y reconfiguran en ellos; por eso, son permanentemente reconfigurados, en este caso, en las interacciones de lo urbano y lo rural, por lo que rompen con la tradicional visión espacial y de vida moderna, pues lo rural existe en los escenarios urbanos y puede mantenerse o recrearse a través de la memoria de los sujetos, a pesar de la cercanía con la ciudad, más allá de pensarlos como núcleos cerrados, son parte de la misma y se diferencian contradictoriamente de su lógica, mediante proyectos alternativos de desarrollo urbano, aportando así elementos al estudio de la relación entre campo-ciudad o a los estudios sobre lo urbano y lo rural.

El territorio de los originarios evoca con orgullo su pasado, se enfrenta con diferentes disyuntivas al presente —que le es bastante amenazante— y se sueña en un futuro con posibilidades de seguir siendo. Un pasado que se niega a morir en el olvido y que conforme se recuerda, se extrae de él un fragmento para conservarlo en el presente. Un presente, contradictorio, dinámico y cargado de dificultades, y un futuro aún incierto amalgamado de un sinfín de posibilidades, anhelos, desesperanzas, vacilaciones, incertidumbres, voluntades, esfuerzos y luchas de todos los que conforman esta identidad territorial.

Lo anterior se expresa en la existencia y dedicación, por parte de estos sujetos, a la agricultura o a la vida rural tradicional, pero que al ser parte de la ciudad y tener cercanía con la vida urbana se adaptan otras prácticas sociales en donde se hace difícil diferenciar qué es lo rural y qué lo urbano. En este aspecto, es preciso señalar que la identidad de los originarios se construye en la interacción cotidiana entre ellos y con las cosas que consideran de ellos (lo nuestro que posibilita el nosotros). Así, el territorio es construido por la acción del hombre en el medio geográfico, en la apropiación-significación que da a los objetos y a las prácticas, mediado por procesos técnicos producidos por la acción social. Diríamos, entonces, que toda apropiación material es simbólica al mismo tiempo, por tanto los espacios se vuelven territorios que cambian

acorde al devenir histórico dentro del terruño mismo y afuera en el interaccionismo con otros territorios más amplios o globales. De tal forma que todo grupo social establece un orden y sentido (reglas, valores, normas, creencias) en el espacio al que se adscribe. Estos planteamientos nos llevan a mirar la espacialidad concreta de los procesos sociales y productivos, así como los de la identidad y el territorio, por lo que es pertinente hablar de la tierra en el aspecto simbólico, del espacio en términos de territorio y de la región y el paisaje en términos del afecto y la pertenencia.

Todos estos elementos se anclan en espacios físicos sujetos a construcciones que el individuo apropia, donde actúa fundamentalmente el campesino pudiendo darles forma plasmando en realidad sus actitudes cotidianas. Entonces se conforma un territorio con paisajes característicos que nacen de la historia individual y colectiva, es decir, de un "pasado vivido en común por una colectividad asentada en una porción de territorio", definiéndose como la "expresión espacial de un proceso histórico en un momento dado" (Giménez, 2008:165). En donde la región aparece revestida de un exuberante ropaje simbólico, siendo también "voluntad y representación, una comunidad imaginada e imaginaria; pero, en virtud de su escala geográfica, es menos anónima y menos imaginada" (Giménez, s/f:169).

Entre los componentes genéricos de la simbología regional están los ligados a la territorialidad (montañas, valles, paisajes, climas, etcétera) y, como secundarios, la música, la danza, la vestimenta, los productos agrícolas, las fiestas, el mercado, las iglesias, las ruinas, etcétera. El paisaje refleja entonces una "concreta realidad espacial, evocando la idea de naturaleza, por supuesto naturaleza humanizada" (Fernández de Rota, 1992:391); incluso, el término de paisaje cada vez se aplica más al ambiente urbano, refiriendo que la ciudad aparece dotada de un encanto y, por otro lado, se afirma que "la producción de paisajes rurales es un hecho social producto de la coordinación en el tiempo y en el espacio de un gran número de experiencias y acciones individuales que la conforman" (Linck, 1991:73).

Así, las motivaciones para no abandonar o dedicarse de nuevo a actividades relacionadas con la tierra y sus recursos naturales tienen diversas razones de ser, entre las que se pueden mencionar la nostalgia, en la que el recuerdo es el referente obligado para reafirmar la identidad del quiénes somos y a dónde vamos, la complementación económica, la cultura y tradición agrícola, la garantía y sanidad de los productos, además del aprovechamiento de mano de obra cesante que tiene en la agricultura un medio para poder mejorar la alimentación y el ingreso familiar, aunado a una mayor rentabilidad en otras actividades como el ecoturismo, la producción orgánica, la venta de artesanías, las cuales representan un elemento que les permite seguir anclados a la tierra y no venderla para uso habitacional.

Igualmente, aún se pueden encontrar espacios donde el huerto familiar, la chinampa y el traspatio, la crianza de pequeños animales domésticos y otras actividades siguen existiendo y siendo parte fundamental de la racionalidad campesina, incluso como centro de su actividad, pues ahí producen el alimento diario y otras actividades pueden resultar complementarias a su práctica, aunque en otros casos la agricultura y otras ocupaciones llegan a ser complemento de las actividades de profesionales y empleados de la ciudad.

El territorio se comprende, por tanto, como

[...] espacio terrestre, real o imaginado, que un pueblo ocupa o utiliza de alguna manera, sobre el cual genera sentido de pertenencia, que confronta con el de otro, lo organiza de acuerdo con los patrones de diferenciación productiva (riqueza económica), social (origen de parentesco) y sexo/género (división sexual de los espacios) y ejerce jurisdicción, habiendo territorios sagrados, festivos, ecológicos, productivos, entre otros (Zambrano, 2001:45).

En tanto que el territorio es humanizado, cultivado y representado, genera comportamientos culturales en torno a leyendas, remores y topónimos. Además de que éste se conquista, por lo que es la lucha social por el espacio lo que deriva en confrontacio-

nes espaciales “que afloran entre pueblos vecinos o simplemente entre segmentos sociales que se estructuran sobre la base de una unidad territorial” (García, 1992:400), teniendo un sustento en construcciones ideológicas; así, la cultura genera la ideología de la pertenencia a una colectividad y a un territorio. Su valoración se expresa en el aprecio, el cariño y la nostalgia que provoca su contemplación. Este sentimiento de nostalgia respecto de los paisajes que han ido cambiando poco a poco, que con la llegada de foráneos y por el crecimiento de la ciudad va transformándose y cambiando el entorno, haciéndolo cada vez más diferente.

De ahí surge la reacción del campesino, en cuyos espacios de autonomía va poniendo diferentes trabas y resistencias para ir aplacando ese crecimiento desmesurado de la ciudad. Se limita la urbanización con ciertas prácticas y actitudes, los *rurales* recrean su propio espacio gracias al sentido de pertenencia y sobrevivencia, que va matizada de características y comportamientos que no se pueden desligar, y poco a poco se renuevan prácticas y se asimila el cambio, modificando actitudes y actualizando los conocimientos y prácticas arraigadas en la costumbre. Para ello, es importante la *identificación y apropiación de un territorio* como un proceso subjetivo que genera un sentido de pertenencia y cierto grado de lealtad con la región.

La idea de territorio es importante en dos sentidos, el material y el simbólico. El proyectar lo comunitario como práctica, no sólo política sino también cotidiana, nos muestra que se intenta iniciar un proceso de construcción de una forma de comunidad, es decir, una comunidad-proyecto, en construcción y distinta de sus comunidades de origen, aunque mantengan con esta última una vinculación y un modelo. La comunidad y lo comunitario son espacio de realización, imaginado, construido, materializado, territorializado y constitutivo. Espacio estratégico de lucha, de resistencia, pero también de propuesta; entenderemos entonces al espacio como una construcción simbólica que conlleva una forma de apropiación de territorio. De esta manera, los territorios se encarnan y se convierten en un bien codiciado para distintas funciones e intereses, lo

cual a la larga genera conflictos. Uno de los ejemplos más vivos del conflicto que genera el intento de apropiación del espacio se personifica en los antagonismos y tensiones entre los intereses urbanos (espacios para habitación o industrias) y los rurales (agrícolas). De este modo, se arraigan identidades cambiantes que transforman al mismo tiempo a los sujetos en contextos temporales. Decimos entonces, que el territorio está en tensión constantemente, en la significación constante y cambiante de los sujetos que lo ocupan y de las miradas internas que lo influyen, el espacio está en tensión porque tratamos de definir-lo y entender sus fronteras y símbolos.

Finalmente, podemos decir que a los territorios se les libidiniza y se les impone un sello, justo por ello son nombrados territorios, no redes provisionales en donde los sujetos son parte y no viajeros, usuarios, consumidores o clientes en un lugar y que no están identificados, socializados ni localizados en él, sino que el territorio dota de sentido y de sustento en el sentido amplio del término. El territorio es, por tanto, un *locus*, un espacio en el que se asienta una cultura apropiándose a la tierra: simbolizándola, significándola, marcándola, geo-grafiándola (Porto-Gonçalves, 2001).

Bibliografía

- Ávila, Héctor (2005), *Lo urbano-rural, ¿nuevas expresiones territoriales?*, México, UNAM-CRIM (Colección Multidisciplinaria).
- (2011), “Lo urbano-rural en el estudio de los procesos territoriales”, ponencia presentada en el *VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural*, noviembre de 2006, Quito, Ecuador.
- Baigorri, Artemio (1995), “De lo rural a lo urbano. Hipótesis sobre las dificultades de mantener la separación epistemológica entre Sociología Rural y Sociología Urbana en el marco del actual proceso de urbanización global”, ponencia presentada en el *V Congreso Español de Sociología, La Sociología Rural en un contexto de incertidumbre*, Granada, España.
- Bartra, Armando (2007), *Agenda tentativa para debatir lo rural*, conferencia dictada en la UAM-X, México.

- (2008), “La conspiración de los diferentes”, en *El Hombre de Hierro: los límites sociales y naturales del capital*, Ítaca, UAM-X, México.
- Cabrera, Luis (1985), “Discurso pronunciado ante la Cámara de Diputados sobre la reconstitución de los ejidos de los pueblos como medio de suprimir la esclavitud del jornalero mexicano, 3 de diciembre de 1912”, en Altamirano, G. y G. Villa (comps.) *La Revolución Mexicana. Textos de su Historia*, tomo III, SEP, Instituto Mora, México.
- De Lira, Andrés (1983), *Comunidades indígenas frente a la Ciudad de México, Tenochtitlán y Tlatelolco sus pueblos y sus barrios 1812-1919*, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, México.
- Echeverría, Bolívar (1989), “Quince tesis sobre modernidad y capitalismo”, *Cuadernos Políticos*, núm. 58, México Ediciones Era.
- (2010), “Definición de modernidad”, en *Modernidad y blanquitud*, México, Ediciones Era.
- Fernández de Rota, José (1992), “Antropología simbólica del paisaje”, en González y González (Eds.) *La tierra, Mitos, Ritos y Realidades*, Anthropos, Diputación Provincial de Granada, España.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal (2010), *Órgano del Gobierno del Distrito Federal núm. 776*, 10 de febrero, Gobierno del Distrito Federal, México.
- García, José (1992), “El uso del espacio: conductas y discursos”, en González y González (Eds.) *La tierra, Mitos, Ritos y Realidades*, Granada, Anthropos, Diputación Provincial de Granada (España).
- Giménez, Gilberto (s/f), *Apuntes para una teoría de la región y de la identidad regional*, mimeo, México.
- (1998), “Territorio, cultura e identidades”, en *La región socio-cultural*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales.
- Gobierno del Distrito Federal (2011), *Atlas cartográfico del suelo de conservación del Distrito Federal*, México, SMA/Plan Verde.
- Gomezcésar, Iván (2005), “La Ciudad de México y los Pueblos Originarios”, *Ojarasca*, núm. 98, junio, suplemento de *La Jornada*.
- (2008), *Crónicas de los Pueblos Originarios*, México, UACM.
- (2011), “Introducción, los pueblos y la Ciudad de México”, en L. Álvarez (coord.) *Pueblos urbanos, identidad, ciudadanía y territorio en la Ciudad de México*, México, CEIICH/UNAM- Porrúa.

- Hiernaux, Daniel (2004), "Introducción a Henri Lefebvre: Ciudad y vida cotidiana", *Veredas. Revista del Pensamiento Sociológico*, núm. 8, UAM-X, México.
- INEGI (2005), *Estadísticas del Medio Ambiente del Distrito Federal y Zona Metropolitana 2002*, Aguascalientes (México), Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- (2009), *IX Censo Ejidal 2007*, Aguascalientes (México), Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Lambí, Luis (2001), "Globalización, ruralidad, nueva ruralidad y desarrollo rural", en *Memorias del Seminario Internacional: La nueva ruralidad en América Latina*, tomo II, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Linck, Thierry (1991), "El Trabajo Campesino", *Argumentos*, núm. 13, México, UAM-X.
- Marx, Carlos y Federico Engels (1988), *Manifiesto del Partido Comunista*, 1ª ed., México, Editorial Fontamara.
- Massiah, Gustave y Jean-François Tribillon (1993), *Ciudades en desarrollo. Ensayos sobre las políticas urbanas en el tercer mundo*, México, Siglo XXI Editores.
- Mora, Teresa (coord.), (2008), *Los Pueblos Originarios de la Ciudad de México*, Atlas etnográfico, México, GDF-INAH.
- Medina, Andrés (2007), "Los Pueblos Originarios del sur del Distrito Federal", en *La memoria negada de la Ciudad de México: sus Pueblos Originarios*, México, UACM-UNAM- IIA.
- Pérez, Edelmira (2001), "Hacia una nueva visión de lo rural", en Norma Giarraca (coord.), *¿Una nueva ruralidad en América Latina?*, Bs. As., FLACSO-ASDI.
- Porto-Gonçalves, Carlos Walter (2001), *Geo-grafías, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad*, Bogotá, Siglo XXI Editores.
- Ramírez, Blanca (2003), "La vieja agricultura y la nueva ruralidad: enfoques y categorías desde el urbanismo y la sociología rural", *Sociológica. Nuevos enfoques de la relación campo-ciudad*, año 18, núm. 51, UAM-A.
- Safa, Patricia (2001), *Vecinos y vecindarios en la Ciudad de México. Un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, D.F.*, México, CIESAS.

- Salazar, M. y H. Negrete (1985), "Zonas Metropolitanas de México, 1980", *Estudios demográficos y urbanos*, vol. 1, núm. 1, México.
- Sánchez, C. (2004), "La diversidad cultural en la Ciudad de México. Autonomía de los pueblos originarios y los migrantes", en Yanes, P., V. Molinay O. González (coordinadores), *Ciudad, pueblos indígenas y etnicidad*, México, UACM-Dirección General de Equidad y Desarrollo Social.
- Sánchez, C. y Díaz-Polanco, H. (2011), "Pueblos, comunidades y ejidos en la dinámica ambiental de la Ciudad de México", *Cuicuilco*, núm. 52, ENAH, México.
- Santos, Milton (2000), *La naturaleza del espacio: técnica y tiempo. Razón y emoción*, Barcelona, Ariel.
- Sobrino, Luis J. (2000), "Globalización, crecimiento manufacturero y cambio en localización industrial de México", en *Estudios demográficos y urbanos*, México, El Colegio de México.
- Vargas Montes, F. y Martínez Pabello, F.S. (1999), "Análisis de la propiedad social del Distrito Federal en el umbral del siglo XXI", *Estudios Agrarios*, núm.12, PA, México.
- Vargas Montes, F. (2001), "La instalación del Consejo Agrario del Distrito Federal", *Estudios Agrarios*, núm. 16, PA, México.
- Zambrano, Carlos (2001), "Territorios plurales, cambio sociopolítico y gobernabilidad cultural", en *Territorio y cultura. Territorios de conflicto y cambio sociocultural*, Grupo de Investigación Territorial, Departamento de Antropología y Sociedad, Universidad de Caldas, Manizales (Colombia).

Territorio como campo de poder. Los productores familiares uruguayos contra el agronegocio

Virginia Rossi*

Introducción

Nuestro objetivo no es únicamente inventar respuestas, sino inventar una manera de inventar las respuestas, de inventar una nueva manera de organizar el trabajo de contestación y de organizar la contestación, el trabajo militante.

Pierre Bourdieu (1999:81)

El avance del agronegocio en el territorio uruguayo agudiza la tendencia al desplazamiento de los productores familiares, colocando al uso de la tierra y los modos de producción en el centro de sus reivindicaciones. En este trabajo se ponen en diálogo sistemas conceptuales propuestos desde la sociología y la geografía críticas, con el objetivo de aportar a la noción de territorio como campo de poder. El documento revisa los procesos de territorialización del agronegocio y de resistencia de la producción familiar en el país. Se apela a la propuesta teórica de Pierre Bourdieu para referir a la posición subalterna que ocupa la producción familiar en relación con el agronegocio.

* Profesora adjunta del Departamento de Ciencias Sociales (Extensión Rural), Facultad de Agronomía, Universidad de la República de Uruguay, Estación Experimental "Dr. Mario A. Cassinoni" (EEMAC) [virossi@fagro.edu.uy].

En el marco del avance del capitalismo en el campo, a finales del siglo XX, grandes áreas de las planicies pampeanas vienen siendo utilizadas, mediante el mecanismo de arrendamiento de tierras, por empresas trasnacionales que se ubican en la fase de producción de insumos y de exportación-industrialización de productos agropecuarios. En este sentido, Brasil, Argentina, Bolivia, Paraguay y, más recientemente, Uruguay, son protagonistas de un proceso que ha colocado al Cono Sur como el principal abastecedor de soja (soya) en el mundo.

Debido a que la producción de soja para exportación ha sido el rubro agrícola de mayor dinamismo y expansión en esta región, este fenómeno ha generado una expresión particular, denominada en la Cuenca del Plata como “sojización”. Así, este tipo de avance del agronegocio en la región, “trae consigo un proceso acelerado de concentración de la producción y de la tierra, dejando por el camino a miles de productores independientes –productores familiares y campesinos–” (Oyhantçabal y Narbondo, 2008:23). A su vez, la sojización cuestiona la soberanía de los países, que se convierten en meros arrendadores de tierras, motivo por el cual algunos autores, evocando lo sucedido en el pasado con las llamadas “Repúblicas bananeras” de Centro América, vienen utilizando para la región de La Pampa la expresión de la “República de la Soja” (Mañano, 2011:3).

Desde el punto de vista del uso del suelo, 83% de la superficie de Uruguay (más de trece millones de hectáreas) se encontraba destinada a pasturas permanentes en el año 2000 y la ganadería ocupaba la mayor parte de la superficie productiva del país (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2000). En un contexto histórico donde han predominado las pasturas naturales, la mayor parte de los productores familiares que aún persisten en Uruguay son productores ganaderos con sistemas mixtos (bovinos y ovinos). En general, estos productores familiares no incluyen agricultura o procesos de engorde vacuno (invernada), sino que tienden a desarrollar sistemas productivos ganaderos de tipo extensivo, especializados en la cría de ganado vacuno y ovino.

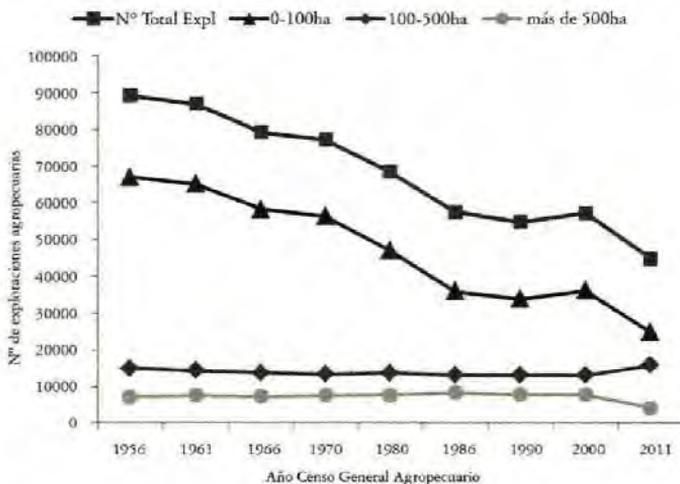
En los últimos años se distinguen dos grandes tendencias que ejercen presión sobre los recursos naturales y la producción familiar: la expansión de la forestación artificial y la expansión de la agricultura de secano, en particular la sojización. En relación con el proceso de expansión de la forestación, basado principalmente en el monocultivo de *Eucalyptus* (y en mucho menor proporción de pinos), contó con el marco legal promocional de las plantaciones forestales (Ley núm. 15 939, de diciembre de 1987), lo que favoreció que éstas pasaran de ocupar 46 mil hectáreas y un 0.3% de la superficie agrícola, en 1990, a ocupar 885 mil hectáreas y 5.5% de la superficie en 2010 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2012). Cabe señalar que la forestación artificial surge como paradigma del modelo de desarrollo económico al que se afilian los equipos económicos de los cuatro gobiernos que se sucedieron desde el restablecimiento de la democracia en 1985 (Pérez, 2006). Considerando la superficie de soja sembrada en Uruguay en el periodo 2000-2010, ésta se ha incrementado exponencialmente pasando de 9 mil a 862 mil hectáreas, pasando de ocupar un 0.05% a ocupar casi un 5.4% de la superficie agrícola del país, y más del 70% de la superficie destinada a cultivos de verano (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2011).

El emergente de esta expansión del agronegocio en Uruguay es el aumento del precio de la tierra, que alcanzó niveles inéditos, acrecentando el desplazamiento de los pequeños productores (fundamentalmente por dificultades de acceso y aumento de precios de los arrendamientos). Sólo considerando las operaciones de compraventa realizadas en el periodo 2000-2010, las superficies involucradas suman más de 6 millones de hectáreas y un total de transacciones cercano a los 7 millones de dólares. Considerando que la superficie agropecuaria del Uruguay es de 16 millones de hectáreas, en esta década más del 30% del total de superficie agropecuaria ha cambiado de manos (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2013). También se consolidan en el escenario rural empresas de servicios para un nuevo tipo de inversor-agricultor (establecimientos de mayor tamaño, mayor especialización

en agricultura y en soja, respecto al área agrícola) y formas de tenencia poco estables (basadas en medianería y arrendamiento) que, sumadas a la aplicación de paquetes tecnológicos (semilla transgénica, siembra directa), aumentan los riesgos de impacto socioambiental negativo (Rossi, 2010a: 89-112).

Aunque la evolución del número de explotaciones agropecuarias de menos de 100 hectáreas en Uruguay viene disminuyendo desde 1951 (Gráfico 1), de acuerdo con el último Censo General Agropecuario realizado en el país en 2011, sólo en el periodo 2000-2011 se registraron 12 241 explotaciones menos, 91% de las cuales correspondían a este estrato (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2012). De acuerdo con datos preliminares, de las 44 890 explotaciones agropecuarias totales, 56% son menores a 100 hectáreas y ocupan en total sólo 5% de la superficie

Gráfico 1
Evolución del número de explotaciones agropecuarias en Uruguay según estrato de superficie a partir del máximo histórico en 1956



Fuente: elaboración propia con base en los Censos Generales Agropecuarios, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Uruguay.

agropecuaria del país. Las grandes explotaciones, mayores a 1000 hectáreas, representan 9% de las explotaciones totales y acumulan más de 60% de la superficie (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2012).

Si bien esta disminución de las pequeñas explotaciones se encuentra fuertemente vinculada con la desaparición de productores familiares del agro uruguayo, el reciente Registro de Productores/as Agropecuarios/as Familiares, de carácter voluntario, viene creciendo desde su apertura en el año 2009, e incluye hoy a unas 22 000 personas físicas. En este sentido, Diego Piñeiro (1985) explica el fenómeno de persistencia de los productores familiares por medio del concepto de resistencia a la extracción de excedentes en el sistema de mercado.¹ Asumiendo su tesis, la transformación y reproducción de los productores familiares se explica por las formas de resistencia que éstos ofrecen a la extracción de excedentes, en la medida en que es este el principal mecanismo que los mantiene vinculados con el capitalismo. Las prácticas de los productores familiares pueden ser entendidas como prácticas de resistencia en la medida en que operan como estrategias de reproducción social en un marco estratégico más global. Éstas pueden ser estudiadas a nivel individual, considerando acciones y decisiones estratégicas por cada unidad familiar de producción (donde las unidades doméstica y productiva se entrelazan), o en la colectividad, considerando las prácticas políticas de las organizaciones colectivas.²

En el ámbito colectivo, la Comisión Nacional de Fomento Rural (CNFR) es la organización que desarrolla una acción gremial permanente en defensa de los intereses de los productores familiares en Uruguay, agrupando Sociedades de Fomento Rural (SFR)

¹ El autor argumenta que el campesinado como clase trata de reproducirse a sí mismo, *resistiendo* la extracción de excedentes. Por ello, caracteriza la resistencia por su concepto opuesto, la extracción de excedentes (Piñeiro, 1985).

² Se toman los niveles de resistencia individual y colectiva propuestos por Diego Piñeiro (1985).

en todo el territorio del país.³ “El momento es ahora”, titulan los últimos editoriales de la *Revista Noticiero* (CNFR, 2011:2), órgano oficial de la mayor organización de productores agropecuarios familiares en Uruguay, a la vez que plantean la necesidad de legislar para frenar la expansión del agronegocio. En su última asamblea anual, la CNFR insistió en la necesidad de legislar para topear la tenencia de la tierra en el país, tema aún no resuelto por el gobierno a pesar de tener mayoría parlamentaria. El principal tema de la gremial con el gobierno hoy en día es el grave proceso de concentración y extranjerización de la tierra, de la mano de la desaparición de pequeños productores (CNFR, 2013:3).

Partiendo de conceptualizar esta producción familiar uruguaya como clase social, este artículo la considera como modo de producción no capitalista, alternativa al agronegocio. Se lleva este debate sobre la cuestión campesina a la situación particular de Uruguay, proponiendo a los productores agropecuarios familiares como “los campesinos” uruguayos. A partir de algunas nociones provenientes de la sociología crítica francesa, en particular de los aportes conceptuales de Pierre Bourdieu, se desarrolla la idea de conflicto entre modos de producción (capitalistas y no capitalistas) y se refiere la situación de lucha que se establece dentro de un campo de poder, generando resistencia de una manera dialéctica. Finalmente, se propone conceptualizar las nociones de desarrollo y territorio como campos de poder, retomando los aportes fundamentales de otras corrientes de pensamiento crítico latinoamericano, vinculados a la antropología y, sobre todo, a la geografía brasileña.

³ La CNFR es una organización de segundo grado fundada en 1915. Agrupa hoy a más de 90 organizaciones de base, tales como sociedades de fomento rural y cooperativas agrarias, además de un centenar de SFR y distintas organizaciones de base, integradas en su mayoría por productores familiares [<http://www.cnfr.org.uy/>].

La cuestión campesina en Uruguay

Para el caso del Uruguay, es necesario situar los orígenes del modelo capitalista agrario en el tiempo y el espacio colonial del Virreinato del Río de la Plata, más concretamente dentro del territorio que se conocería después como “Banda Oriental del Río Uruguay” (1600-1810). Las condiciones naturales y su ubicación geográfica (Cuenca del Plata), condicionaron el desarrollo de un modelo ganadero de tipo pampeano, agroexportador y basado en una ganadería extensiva sobre pasturas naturales (Rossi, 2010:63-80).

Cabe señalar que no hubo asentamientos campesinos de pueblos originarios en el territorio, mismo que se configuraría en 1830 como país independiente. Con reducida población originaria, y genocidio charrúa⁴ de por medio, el territorio se colonizó mayormente a partir de la inmigración de origen europeo. Fracados el reparto de tierras en 1815⁵ y el proyecto federal artiguista,⁶ los gobiernos militares de finales del siglo XIX apoyaron el alambramiento de los campos (las típicas “estancias” ganaderas) y lo que se denominó como el “disciplinamiento” de la campaña:

[se consolida] una estructura agraria polarizada en dos extremos: grandes extensiones prácticamente despobladas, en las que se reproducen los animales con un mínimo de cuidados; y un conjunto mayor de pequeños establecimientos en los que radica parte importante de la población rural, donde el nivel de ingresos es reducido, apenas suficiente para la sobrevivencia, obligando en muchos casos al trabajo fuera del predio, en las grandes estancias para poder subsistir (Alonso, 1982:13).

⁴ “Matanza de Salsipuedes”, traición sufrida por indígenas charrúas por parte de tropas gubernamentales a orillas del arroyo Salsipuedes Grande, en 1831.

⁵ “Reglamento provisorio de 1815 de la campaña y seguridad de sus hacendados”, reglamento dispuesto por José Artigas para regularizar y mejorar la situación social y económica existente en ese momento en la Banda Oriental.

⁶ Integración de la Provincia Oriental a las Provincias Unidas del Río de la Plata.

A partir de entonces, el desarrollo capitalista en el agro estuvo marcado por una fuerte participación del Estado. A comienzos del siglo XX, los gobiernos reformistas intervienen activamente en el desplazamiento de inmigrantes para la colonización de tierras y promueven la organización de Sociedades de Fomento y Cooperativas Agrarias de pequeños productores que hicieran frente a los latifundistas ganaderos. Estos inmigrantes, en su mayoría campesinos (procedentes de países europeos y Rusia), se dedicaron a cultivos agrícolas, al autoconsumo y a la producción de alimentos básicos de las ciudades. Esta historia colonizadora puede contribuir a explicar porqué cuando nos referimos a la producción familiar en el Uruguay del siglo XXI, nos ocupa hoy un objeto de estudio similar al que caracterizó Alexander Chayanov a principios del siglo pasado.

Chayanov caracterizaba a la familia campesina como “una familia que no contrata fuerza de trabajo exterior, que tiene una cierta extensión de tierra disponible, sus propios medios de producción y que a veces se ve obligada a emplear parte de su fuerza de trabajo en oficios rurales no agrícolas” (1925:44). Aunque la descripción que presenta este autor pudiera comprender a la mayoría de los productores del campo uruguayo en la actualidad, no hay una única lectura sobre si “familia campesina” y “productor familiar” refieren a un mismo sujeto agrario. Una primera consideración, es que el debate sobre la persistencia de los campesinos frente al desarrollo del capitalismo agrario, es de larga data. La denominación de este problema como una “cuestión agraria” fue planteada tempranamente por Karl Kautsky (1899:153-196). Uno de los aspectos donde no hay consenso es en determinar si se trata de un único modo de producción que tiende a ser hegemónico (capitalista), en el que la *cuestión campesina* desaparece (Marx, 1867:891-954) o se diferencia (Lenin, 1899:161-182); o en realidad se trata de modos de producción diferentes (capitalista y no capitalista) que se desarrollan articulados (Chayanov, 1925:44).

Debido a la especificidad del capitalismo agrario, diversos autores —entre los que seleccionamos dos latinoamericanos con-

temporáneos—, han continuado aportando en este debate teórico sobre la cuestión campesina, desde una perspectiva que se puede denominar *clasista*. La producción campesina como alternativa a la renta de la tierra y la coexistencia de unidades capitalistas y no capitalistas en una misma estructura agraria han sido temas desarrollados en los últimos años por Armando Bartra (2006:107). Bartra (2008:121), retomando las afirmaciones de Rosa Luxemburgo —quien refiere que “el capitalismo necesita, para su existencia y desarrollo, estar rodeado de formas de producción no capitalistas”—, define al campesinado como clase⁷ y, en el debate sobre su persistencia, se posiciona en lo que denomina un *tercer enfoque*.⁸ Revalorizando la comunidad agraria y la economía campesina, refiere a las actividades domésticas, comunitarias y asociativas en pequeña y mediana escala, “no como remanentes del pasado ni como lastres tecnológicos y económicos, sino como prefiguración de un futuro posindustrial, poscapitalista, poseconómico” (Bartra, 2008:156).

Por su parte, desde un análisis de clase, pero considerando que las clases y las relaciones sociales no están alejadas de los territorios, sino todo lo contrario, Bernardo Mançano Fernandes propone estudiar los territorios materiales y simbólicos de las clases sociales⁹

⁷ Bartra señala que “[...] los campesinos del capitalismo laboran para el capital y no para ellos mismos. Y lo hacen de la misma manera que los proletarios pero con la diferencia de que la premisa de la explotación del obrero está en el mercado, cuando vende su fuerza de trabajo, y se consume después, en el proceso productivo, mientras que en el caso de los campesinos es al revés: la explotación tiene como premisa su proceso productivo y se consume después, en el mercado cuando venden la producción” (2008:128).

⁸ No se profundiza aquí en el debate teórico entre *campesinistas* y *descampesinistas* al que refiere Armando Bartra (2008) al postular este tercer enfoque. El autor también utiliza el concepto de “inserción oblicua” del campesinado.

⁹ Mançano (2009) considera como clases sociales grupos de personas que ocupan la misma posición en las relaciones sociales productivas, en función de la propiedad de los medios de producción, de sus territorios y de los poderes de decisión.

y “ubicar el conflicto a nivel de la disputa por la territorialización que se establece entre el capital (representado por el agronegocio) y el campesinado (en representación de formas no capitalistas)” (2009:49). Estas últimas perspectivas teóricas, más recientes por cierto, ubican la cuestión agraria, ya no como problema en sí, sino como un problema inherente a la contradicción del sistema capitalista, que se moviliza y se perpetúa por medio de esta paradoja, destruyendo y recreando a su vez al campesinado.

Una segunda consideración, es que cuando nos referimos al análisis de la cuestión agraria en América Latina, el debate en torno a la persistencia de los campesinos puede llegar a involucrar la persistencia de sujetos sociales que, según las situaciones espacio-temporales, han sido denominados también como pequeños productores, colonos, productores familiares y chacareros. Este es el caso de la región pampeana, que involucra territorios de Argentina, Uruguay y Brasil. Recientemente, en la obra coordinada por Silvia Cloquell (2007), se analiza el tránsito de la ruralidad tradicional a la ruralidad moderna en la región de Santa Fe, Argentina. Las investigadoras constatan la presencia de sujetos agrarios que pueden ser propietarios o arrendatarios de tierras, o ambas cosas, e invertir capital y explotar su propia fuerza de trabajo.¹⁰ Esta situación, que teóricamente es producto del no pleno desarrollo del capitalismo da lugar, a su vez, a diferentes posiciones acerca de la compatibilidad de la figura de tales arrendatarios o propietarios con el modelo capitalista (Cloquell, *et al.*, 2007:20-21). En este sentido, en Uruguay, el primer antecedente académico de conceptualización del productor familiar —como sujeto agrario— fue realizado por investigadores del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR), quienes señalan que “[...] el carácter familiar de este tipo de unidades les confie-

¹⁰ Descendientes de aquellos productores familiares agropetuarios, de tipo chacarero, también vienen siendo conceptualizados por algunos investigadores mediante la noción de *habitus*, de Pierre Bourdieu, a partir de su “habitus” chacarero. Véase Muzlera, 2009.

ren en alguna medida rasgos comunes que las diferencian de la agricultura típicamente capitalista” (1983:12). La noción que se propone define *Unidades agrícolas familiares* como “una comunidad de trabajo, producción y consumo, donde el eje de referencia es la familia” (CIEDUR, 1983:17). En esa misma época, Diego Piñeiro realiza conceptualizaciones sobre producción familiar y campesinado en Uruguay a partir de investigaciones vinculadas con su tesis de maestría.¹¹ Para este autor, “campesino”, “pequeño productor” y “agricultor familiar”, refieren a “un solo sujeto social con tres nombres distintos” (1985:11). Luego de discutir la validez del uso de cada término para las condiciones del país, Piñeiro sostiene que los productores familiares son los campesinos uruguayos y argumenta que su persistencia puede ser explicada por medio del concepto de resistencia¹² a la extracción de excedentes en el sistema de mercado. A pesar de que estas conceptualizaciones siguen vigentes, destacamos que el término productor familiar en Uruguay cayó en el olvido hasta épocas muy recientes, incluso en ámbitos académicos, bajo un discurso empresarial hegemónico. A este debate teórico se suma la coyuntura política de Uruguay, cuyo gobierno promueve políticas diferenciadas dirigidas a la producción familiar y, desde 2009, implantó el concepto de “productor/a agropecuario/a familiar”.¹³

¹¹ Piñeiro aclara: “Cuando uso el término campesinado estaré entendiendo productores agrícolas que trabajan sobre tierra de su propiedad o que por lo menos controlan, con el uso de trabajo familiar, y que son expoliados por otras clases mediante la extracción del plustrabajo a través de rentas, impuestos, el mercado de trabajo, el mercado del dinero y el mercado de productos” (1985:27-28).

¹² El concepto de resistencia queda definido “como todas aquellas formas de acción, sean colectivas o individuales, ejercidas por miembros de una clase subordinada, que limitan la extracción de excedentes o que son capaces de afectar la intensidad con la cual el excedente es extraído” (Piñeiro, 1985:24).

¹³ Los siguientes son los cuatro criterios en función de los cuales una solicitud que ingresa al Registro es considerada como de “un/a productor/a

Campos de poder: una noción centrada en el conflicto

El sociólogo francés Pierre Bourdieu desarrolló un sistema de conceptos que puede presentarse como una teoría alternativa para comprender la acción económica. Afirma que la realidad primera y última, a partir de la cual se ordenan y construyen las representaciones de los agentes sociales, es el espacio social. La noción de Bourdieu del espacio social global refiere a un campo de fuerzas o campo de luchas entre los agentes que lo conforman. Eso es lo que pretendo transmitir cuando describo el espacio social global como un campo; es decir, como un campo de fuerzas cuya necesidad se impone a los agentes que se han adentrado en él y, a la vez, como un campo de luchas dentro del cual los agentes se enfrentan, con medios y fines diferenciados según su posición en la estructura del campo de fuerzas, contribuyendo de este modo a conservar o a transformar su estructura (Bourdieu, 2007:49).

En este sentido, Bourdieu define los campos como campos de acción socialmente construidos (“microcosmos estructurados”) o mundos relativamente autónomos¹⁴ que integran necesidades y estrategias de los agentes de diferente orden, y que se “enfrentan para tener acceso al intercambio y conservar o transformar la relación de fuerza vigente” (2001:227). Desde este punto de vista, que es relacional, una situación de lucha se establece dentro de un

agropecuario/a familiar”: (i) *la relación entre trabajadores familiares y trabajadores asalariados*: que realice la explotación en colaboración (como máximo) de hasta dos asalariados permanentes o su equivalente en jornales zafrales (500 jornales anuales); (ii) *el tamaño de la explotación*: que explote una superficie total de hasta 500 hectáreas índice CONEAT bajo cualquier forma de tenencia; (iii) *la relación de ingresos prediales-extraprediales*: que el ingreso principal provenga del trabajo en la explotación (en términos de ingresos brutos agropecuarios o cumplir su jornada laboral en la misma); y (iv) *la residencia*: que resida en el predio o en localidades cercanas al mismo (hasta 50 km)[<http://www.cnfr.org.uy/uploads/files/prodfamiliar.pdf>].

¹⁴ El autor utiliza como ejemplos el campo económico, el religioso, el intelectual, etcétera.

campo de una manera dialéctica:¹⁵ (i) desde el interés (*illusio*) de dominar o de conservar posiciones ya adquiridas, por parte de los agentes predominantes en el campo, y que pueden ser personificados en estas reflexiones por el *agronegocio*; (ii) desde la resistencia a dicha dominación ejercida por los agentes que son dominados, entendiendo por éstos a los *productores familiares agropecuarios* (es decir, sus prácticas y sus estrategias de “subversión”, no necesariamente conscientes).

De este modo, una de las lecturas posibles de la cuestión agraria uruguaya podría determinar que en esa lucha lo que está en juego son los modos de producción. Esta mirada implica la noción de “campo de poder”, en tanto considera las relaciones de fuerza entre los diferentes tipos de capital que poseen los agentes. En este contexto, los grupos sociales movilizan sus distintos tipos de recursos (ya sea capital económico, cultural, social o simbólico), para mejorar o conservar su posición al interior de la jerarquía social y beneficiarse de los privilegios materiales y simbólicos a los que están sujetos (Bourdieu, 1988:133). Y es en este marco que puede interpretarse mejor la lucha actual de los productores familiares uruguayos, organizados en la CNFR, para diferenciarse del agronegocio. Ligadas a la noción de clase social en Bourdieu, las prácticas y estrategias que elaboran los agentes responden a la internalización de las estructuras sociales (lo social hecho cuerpo). Esto nos lleva al concepto de *habitus*,¹⁶ entendidos como sistemas de disposiciones a actuar, a pensar, a percibir, a sentir más de cier-

¹⁵ “Todo campo, en tanto que producto histórico, engendra el interés que es la condición de su funcionamiento” y sobre el interés “como construcción histórica no puede ser conocido sino por el conocimiento histórico, *ex post*, empíricamente, y no deducido *a priori* de una naturaleza transhistórica” (Bourdieu, 1988:109).

¹⁶ Este concepto fue generado por Pierre Bourdieu como principio unificador, en su propio esfuerzo por explicar las prácticas de hombres y mujeres en Argelia, que se veían en medio de un *cosmos* económico extraño y extranjero, impuesto por la colonización.

ta manera que de otra, como principios generadores de estilos de vida, que retraducen las características intrínsecas y relacionales de una posición social en un conjunto unitario de elección de personas, de bienes, de prácticas. De esta manera, pueden ser a la vez diferenciados y diferenciadores (o sea operadores de distinción), constituyéndose en estructuras o esquemas clasificatorios, en principios de visión y de división, ligados a definiciones del tipo de lo posible y lo imposible, portadores de un verdadero lenguaje (Bourdieu, 1997:33-34).

Territorio como campo de poder

La noción de espacio social, considerada para desarrollar el concepto de campos de poder en Bourdieu, también puede ser articulada con la propuesta de territorio como categoría de análisis de Bernardo Mançano Fernandes, quien aborda sus diversos significados según las intencionalidades de los sujetos. Retomando las investigaciones pioneras de Milton Santos, Mançano (2005) parte de la idea de que todos los tipos de espacios sociales producidos por las relaciones entre las personas, y entre éstas y la naturaleza, están contenidas en el espacio geográfico. Estas relaciones sociales son a su vez las responsables de la transformación del espacio geográfico que las contiene, modificando el paisaje y construyendo territorios, regiones y lugares, de forma que: “[...] el espacio social está contenido en el espacio geográfico, creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales, que producen diversos tipos de espacios materiales e in-materiales, como por ejemplo políticos, culturales, económicos y ciberespacios” (Mançano, 2005:26).

Una noción que propone este autor –articulable a la de campo de poder en Bourdieu– es la de territorio, entendido como “el espacio apropiado por una determinada relación social que lo produce y lo mantiene a partir de una forma de poder” (Mançano, 2005:27). Esta noción de territorio puede también articularse a

la de pluridimensionalidad del espacio social de Bourdieu, reforzando la idea de que las relaciones sociales son formadoras no sólo de objetos, sino también, y sobre todo, de sistemas de acciones. Las distintas visiones coinciden en afirmar que las relaciones entre las personas están cargadas de cierta intencionalidad (*illusio* de los agentes en Bourdieu) y que establecen relaciones de conflicto o de lucha, tratando de imponer o mantener posiciones de dominación o control en el espacio social. Para el autor brasileño, es mediante esta intencionalidad que se determinan las distintas "lecturas" del espacio y conforme al campo de fuerzas en disputa serán dominantes o no, y podrán a su vez estar materializadas o no en él. Estas posibles diferentes lecturas socio-espaciales son las que configuran los diferentes territorios (sean éstos o no un espacio geográfico).

La propuesta de Mançano nos permite avanzar en la comprensión de los territorios y sus atributos, vistos éstos como espacios específicos. En este sentido, el investigador considera la existencia de distintos tipos de territorio, ya sean materiales (que se forman en el espacio físico) o inmateriales (los que se forman en el espacio social a partir de las relaciones). Así, a pesar de la totalidad comprendida en esta noción de espacio, las relaciones sociales producen lecturas y acciones que lo fragmentan, haciendo posibles abordajes unidimensionales o sectoriales, de naturaleza incompleta, que a su vez promueven diferentes formas de exclusión. Las relaciones sociales, por su diversidad, crean varios tipos de territorios, que son continuos en áreas extensas y/o son discontinuos en puntos y redes, formados por diferentes escalas y dimensiones. Los territorios son países, estados, regiones, municipios, departamentos, barrios, fábricas, pueblos, poblados, propiedades, salas, cuerpo, mente, pensamiento, conocimiento. Los territorios son, por lo tanto, concretos e inmateriales (Mançano, 2005:28).

Mançano propone estudiar los territorios de las clases sociales y, entendiendo al territorio como creación social, señala la existencia de varios tipos de territorios en constante conflicto. Reconoce básicamente dos formas: los materiales y los inmateriales. Dentro de los primeros distingue tres órdenes: el primer orden o primer

territorio, considera los espacios de gobernanza o territorios de la nación; el segundo orden o segundo territorio, los constituidos por las propiedades o territorio-propiedad; y el tercer orden o tercer territorio, aquellos espacios relacionales vinculados con los usos o territorialidades.

El territorio y la tipología que propone Mançano pretende reubicar la cuestión de las clases sociales, en la medida en que éstas pasan a ser visualizadas como grupos de personas que ocupan la misma posición en las relaciones sociales de producción, en función de las propiedades de los medios de producción, de sus territorios y de los poderes de decisión. Podemos entonces, proponer otro nivel de disputa entre modelos de desarrollo del capital (representado por el agronegocio) y del campesinado (en representación de formas no capitalistas) donde el conflicto se produce de dos maneras: por la desterritorialización, o por el control de las formas de uso y de acceso a los territorios, controlando sus territorialidades. Estas formas de uso de los espacios determinan los territorios de tercer orden (Mançano, 2010:15). Además, el autor (2004) utiliza la noción de *conflictualidad* (entendida como conjunto de conflictos), para referir a las cuestiones derivadas de la contradicción creada por la destrucción, creación y recreación en forma simultánea de las relaciones sociales capitalistas y no capitalistas.

Disputa de territorios en Uruguay

Consideraciones sobre el primer territorio

A la luz de la situación de la cuestión agraria uruguaya, y de acuerdo con la lectura que hacemos del segundo y tercer territorio, coincidimos con Jorge Montenegro Gómez (2008) cuando nos advierte que el enfoque de desarrollo territorial rural pensado como política pública, más que propiciar el consenso social, puede representar una estrategia refinada de control social, acentuando los conflictos estructurales de la sociedad capitalista. Refiere

el autor la ingenuidad manifiesta que representa pensar que los movimientos sociales organizados, por ejemplo, en Vía Campesina, pueden negociar en igualdad de condiciones que los actores sociales defensores del modelo del agronegocio como vía para el desarrollo del medio rural latinoamericano.

Consideraciones sobre el segundo territorio

Desde el punto de vista de los pequeños productores en Uruguay, y de acuerdo con la información de los Censos Generales Agropecuarios, en la segunda mitad del siglo XX se verificó la desaparición de más de 30 mil explotaciones del medio rural. Los estratos de explotaciones menores a 100 hectáreas (especialmente los menores a 50 hectáreas) es donde se registra la mayor disminución. Tomando como base el *Censo General Agropecuario* del año 1956, en el cual el número de explotaciones menores a 100 hectáreas alcanza su máximo valor histórico (66 976) y comparando con los datos preliminares del *Censo General Agropecuario* del 2011 (24 931 explotaciones menores a 100 hectáreas), la disminución porcentual en los estratos de menor tamaño es cercana al 55%. Se registra de manera similar un decrecimiento en la superficie total explotada en estos estratos, cuyo porcentaje se reduce de 9.5 % en 1956, a 4.5% de la superficie total explotada al año 2011 (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, 2012).

Consideraciones sobre el tercer territorio

La organización que a nivel colectivo asumió una acción gremial permanente, en defensa de los intereses del "territorio campesino" uruguayo (de sus intereses de clase y del modo de producción familiar) es la CNFR. La constitución de los bloques económicos, como el Mercado Común del Sur (Mercosur), que plantean el redimensionamiento de los territorios de primer orden o espacios

de gobernanza, planteó nuevas alternativas de presión de carácter supranacional acordes con esa nueva realidad (Piñeiro, 1996).

Consideraciones sobre los territorios inmateriales

El aumento de la venta de tierras, la extranjerización y la transnacionalización de las empresas agropecuarias, agudizan —en la última década— la situación de desplazamiento de los productores familiares en Uruguay. Por ello, los modos de producción y el uso de la tierra están en el centro de sus reivindicaciones, colocando la lucha por el segundo y tercer territorio en el centro de sus estrategias (Facultad de Agronomía, 2008).

En el mismo sentido, los dirigentes consideran necesaria

[...] una dedicación especial al tema Función Social de la Tierra y analizar una propuesta de redistribución de la renta agropecuaria de los grandes emprendimientos, con los objetivos de mitigar el proceso de concentración de la tierra y a la vez obtener fondos para el financiamiento de políticas dirigidas a la producción familiar (colonización, etc.), [para lo que es necesario] establecer alianzas con otros sectores de la sociedad, a efectos de sensibilizar a los actores políticos para que actúen en consecuencia (CNFR, 2010).

Tanto la existencia de grupos de personas que “crean” los significados y que de alguna manera “sostienen” las estructuras de movilización, como los procesos de interpretación o de sentido compartidos por los colectivos frente a situaciones concretas, operan como mediadores de la acción colectiva (Mc Adam, *et al.*, 1999). Es decir, estas formas compartidas de entender el mundo, ancladas en la cultura, se traducen en prácticas concretas y condicionan los márgenes de acción para cambiar las cosas. Siguiendo los conceptos de Pierre Bourdieu, son estas estructuras de significación, vinculadas a los *habitus*, las que condicionan el marco de lo “posible”.

Conclusiones

En el último cuarto del siglo XX, las agroindustrias transnacionales se extienden en todo el mundo y propagan un nuevo modelo de desarrollo tecnológico. Este nuevo orden internacional, resultante del proceso de globalización de la economía, conduce a profundizar el desarrollo capitalista del agro mediante la territorialización del agronegocio y la reestructuración productiva del agro uruguayo. La expansión agrícola, asociada a una tendencia concentradora y excluyente en el agro, multiplica la adopción de procesos técnicos ahorradores de fuerza de trabajo, genera desempleo y reduce fuertemente la capacidad de competencia de la producción familiar en relación con la capitalista.

Con motivo de realizar acciones y políticas públicas focalizadas, el gobierno uruguayo puso en funcionamiento, en 2009, un Registro de Productores Familiares Agropecuarios a nivel nacional. Se trata de un acercamiento y una apuesta a sujetos agrarios que han persistido y superado muchas crisis, y que tienen la meta de llevar adelante estrategias para reproducir sus condiciones de vida en el campo. Datos oficiales confirman que 60% de los más de 22 000 productores que han sido aceptados en el nuevo registro, declaran la actividad ganadera como producción principal o secundaria –ganadería de carne y leche u ovina– (Sganga *et al.*, 2009).

En este marco, considerando que las clases y las relaciones sociales no están alejadas de los territorios, sino todo lo contrario, en este trabajo se considera la producción agropecuaria familiar uruguaya como clase social campesina, asimilando conceptualmente sus prácticas de resistencia, tanto individuales como colectivas, como una situación de lucha dentro del proceso de territorialización del agronegocio. Así, se rescata lo propuesto por Pierre Bourdieu a los efectos de comprender mejor “lo social hecho cuerpo” con las nociones de *habitus* y *sentido práctico* (1991), ya que éstos están determinados por la experiencia duradera de los agentes de permanecer en determinada posición de lucha en el espacio social.

En este sentido, se destaca la importancia del capital simbólico entre los recursos inmateriales con los que cuentan los agentes en esa lucha.

Bourdieu construye el concepto de sistema de estrategias de reproducción en el marco del cual concibe las prácticas de los agentes, en un análisis histórico. Así, el “sujeto” de la mayor parte de las estrategias de reproducción es la familia, que actúa como una suerte de sujeto colectivo (2006:48). Desde esta perspectiva, las estrategias de reproducción no tienen una intención consciente y racional, porque son las disposiciones de un *habitus* que tiende a reproducir las condiciones de su propia producción. Tiende a perpetuar su identidad que diferencia, manteniendo distancias, separaciones, relaciones de orden, contribuyendo en la práctica a la reproducción de todo el sistema de las diferencias constitutivas del orden social. Estas estrategias, indica el autor, también pueden acompañarse de estrategias conscientes, individuales y colectivas inspiradas por la crisis del modo de reproducción establecido (Bourdieu, 2006:37). Es en este sentido que Diego Piñeiro alude a dos niveles (individual y colectivo) de la resistencia de la producción familiar en Uruguay.

De la propuesta de tipología de territorios de Bernardo Mançano Fernandes, se enfatiza cómo —de acuerdo con las intencionalidades y relaciones de poder en un campo de fuerza determinado del espacio social— se configuran diferentes territorios (materiales e inmateriales) como resultado de las diversas lecturas socioespaciales de los sujetos. Con respecto al territorio de primer orden, advertimos que el enfoque de desarrollo territorial rural pensado como política pública, y puesto en práctica por la actual administración de gobierno desde 2005, puede llegar a representar una estrategia refinada de control social, más que propiciar el consenso social (Montenegro, 2008), siendo imposible con sólo esta herramienta atenuar los conflictos estructurales de la sociedad uruguaya.

Cuando finalice el procesamiento del nuevo Censo General Agropecuario realizado en 2011, tendremos más elementos para comprender la situación del territorio de segundo orden. En ese

entonces será posible territorializar el agronegocio y mapear más acertadamente el “territorio campesino”. Mientras tanto, contribuciones como ésta pretenden aportar a la construcción de territorios inmateriales que puedan traducirse en prácticas concretas y aumentar los márgenes de acción de los productores familiares organizados para transformar su realidad.

Bibliografía

- Alonso, José María (1982), “La problemática agraria uruguaya. Una visión integral”, *Temas Nacionales*, núm. 7, Fundación de Cultura Universitaria, CIEDUR, Montevideo.
- Bartra, Armando (2006), *El capital en su laberinto. De la renta de la tierra a la renta de la vida*, México, UACM-CEDERSSA-Itaca.
- (2008), *El Hombre de Hierro*, México, UACM-CEDERSSA-Itaca.
- Bourdieu, Pierre (1988), *Cosas dichas*, Barcelona, Gedisa.
- (1991), *El sentido práctico*, Madrid, Taurus.
- (1997), *Capital cultural, escuela y espacio social*, México, Siglo XXI Editores.
- (1999), *Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal*, Barcelona, Anagrama.
- (2001), *Las estructuras sociales de la economía*, Buenos Aires Manantial.
- (2006), *Campo de poder y reproducción social. Elementos para un análisis de la dinámica de las clases*, Córdoba, Ferreyra Editor.
- (2007), *Razones prácticas; sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (1983), *La agricultura familiar uruguaya: un sector fundamental en crisis*, Montevideo, Fundación Cultura Universitaria.
- Chayanov, Alexander V. (1925), *La organización de la unidad económica campesina*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Cloquell, Silvia; R. Albanesi; P. Propersi; G. Preda y M. De Nicola (2007), *Familias rurales; el fin de una historia en el inicio de una nueva agricultura*, Rosario, Homo Sapiens.

- Comisión Nacional de Fomento Rural (2010), *Nuestra Propuesta para la Dirección General de Desarrollo Rural del MGAP* [http://www.cnfr.org.uy/uploads/files/CD_Final_DGDR.pdf].
- (2011), “El momento es ahora”, *Noticiero. Órgano Oficial de la Comisión Nacional de Fomento Rural*, núm. 19, agosto, [http://www.cnfr.org.uy/uploads/files/Revista_19_Julio_2011_FINAL.pdf].
- (2013), “Reunión con Presidente de la República”, *Noticiero. Órgano Oficial de la Comisión Nacional de Fomento Rural*, núm. 20, diciembre, [http://www.cnfr.org.uy/uploads/files/Revista_20_Diciembre_2013.pdf].
- Facultad de Agronomía (2008), *La problemática de la Tierra en Paysandú*, versión desgrabada del Taller organizado por la Estación Experimental “Dr. Mario A. Cassinoni”, 26 de agosto, Comisión local del II Congreso del Pueblo, Departamento de Publicaciones, Universidad de la República (Uruguay).
- Kautsky, Karl (1899), *La Cuestión Agraria*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Lenín, Vladimir I. (1899), *El desarrollo del capitalismo en Rusia. El proceso de formación de un mercado interior para la gran industria*, Barcelona, Ariel.
- Mançano Fernandes, Bernardo (2011), “Geopolítica de la cuestión agraria mundial”, *Revista Nera*, Centro de Estudios, Investigación y Proyectos de Reforma Agraria, Universidad Estadual Paulista (Brasil).
- (2010), “Acerca de la tipología de los Territorios”, en Carlos A. Rodríguez (coord.), *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*, México, Juan Pablos.
- (2009), “Territorio, teoría y política”, en *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- (2005), “Movimentos socioterritoriais e movimentos socioespaciais: contribuição teórica para uma leitura geográfica dos movimentos sociais”, *Revista Nera*, año 8, núm. 6, enero-junio, Centro de Estudios, Investigación y Proyectos de Reforma Agraria, Universidad Estadual Paulista (Brasil), pp. 24-34.
- (2004), *Cuestión agraria: conflictualidad y desarrollo territorial*, Departamento de Geografía Universidad Estadual Paulista (Brasil).

- Marx, Karl (1867), *El Capital. Crítica de la Economía Política*, tomo I, vol. 3, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Mc Adam, D.; Mc Carthy, J. D. y Zald, M.N. (1999), *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Itsmo.
- Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (2000), *Censo General Agropecuario*, Dirección de Estadísticas Agropecuarias, MGAP, Montevideo.
- (2010), *Encuestas agrícolas. Series históricas*, Dirección de Estadísticas Agropecuarias MGAP, Montevideo [<http://www.mgap.gub.uy>].
- (2010), *Superficie forestada 1975-2008*, Dirección General Forestal, MGAP, Montevideo, [<http://www.mgap.gub.uy/Forestal/DGF.htm>].
- (2011), *Encuesta agrícola, cultivos de invierno*, Dirección de Estadísticas Agropecuarias, Montevideo, MGAP,
- (2011), *Censo General Agropecuario 1956-2000*, Dirección de Estadísticas Agropecuarias, Montevideo, MGAP.
- (2012), *Censo General Agropecuario 2011*, Dirección de Estadísticas Agropecuarias [<http://www.mgap.gub.uy/portal/hgxpp001.aspx?7,5,149,O,S,0,MNU;E;55;1;MNU>], fecha de consulta: enero de 2013.
- (2012), *Superficie registrada con Plan de Manejo*, Dirección General Forestal, Montevideo, MGAP.
- (2013), "Tierras de uso agropecuario, compra-venta años 2010-2012", *Encuesta Agrícola* núm. 316 [<http://www.mgap.gub.uy/portal/hgxpp001.aspx?7,5,55,O,S,0,MNU;E;31;4;MNU>].
- Montenegro Gómez, Jorge R. (2008), "Los límites del consenso. La propuesta de desarrollo territorial rural en América Latina", en Mançano Fernandes, B. (coörd.), *Campesinato e agronegocio na América Latina: a questão agrária atual São Paulo*, Buenos Aires, Expressão Popular-CLACSO.
- Muzlera, José (2009), *Chacareros del siglo XXI: herencia, familia y trabajo en la Pampa Gringa*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- Oyhantçabal, G. y I. Narbondo (2008), *Radiografía del agronegocio sojero* [<http://www.redes.org.uy/wp-content/uploads/2009/08/Agronegocio-Sojero-web2.pdf>], fecha de consulta: febrero de 2012.
- Pérez Arrarte, Carlos (2006), "Territorios rurales avasallados. La globalización en la producción de pulpa de celulosa proveniente de plantas de celulosa del Uruguay" [<http://www.Cicdur.org.uy/publi>]

- caciones/bajar/territorios_rurales.pdf}, fecha de consulta: septiembre de 2009.
- Piñeiro, Diego (1985), "Formas de resistencia de la agricultura familiar, el caso del noreste de Canelones", *CIESU*, núm. 6, Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay.
- (1996), "Desafíos e incertidumbres para la sociología agraria en la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo", en D. Piñeiro (comp.), *Globalización, integración regional y consecuencias sociales sobre la agricultura*, Universidad de la República, Uruguay.
- Rossi, Virginia (2010a), "Territorios en conflicto. Reestructuración productiva y producción familiar en el campo uruguayo", *Pampa*, núm. 6, Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, Universidad Nacional del Litoral (Argentina), Universidad de la República (Uruguay), pp. 89-112.
- (2010b), "La producción familiar en la cuestión agraria uruguaya", *Revista Nera*, Centro de Estudios, Investigación y Proyectos de Reforma Agraria, año 13, núm. 16, enero-junio, Universidad Estadual Paulista, pp. 63-80.
- Sganga, Fernando; J. Gómez; C. Cabrera; A. Corbo y T. Medina (2009), "Registro de productores familiares; una herramienta para las políticas diferenciadas hacia este sector", *Anuario 2009* [<http://www.mgap.gub.uy/opypa/ANUARIOS/Anuario2009/material/pdf/25.pdf>].

Ritmos, efectos y repercusiones de la expansión de la soja en Argentina y Paraguay

Liliana Formento y Laura Travaglia*

Introducción

La expansión de soja en países como Argentina y Paraguay forma parte de un modelo de *agricultura productivista* que, luego de transitar por diversos vaivenes, adquirió importancia al ser dotada con distintos instrumentos emanados de los procesos de *ajuste estructural*. Este modelo, caracterizado por una traza preponderantemente empresarial (con tecnología de alta complejidad y exigua mano de obra), aparece –al comenzar el milenio– con nuevos matices, dando luz a las crisis argentina y paraguaya, donde la producción de soja se presenta como una “tabla de salvación o salvavidas de plomo”, aunque esto genere grandes dislocaciones económicas, sociales y ambientales. Dichos matices derivan en la conformación de heterogeneidades regional-territoriales, al tiempo que consolida tendencias e impactos generales emanados de la expansión agroindustrial.

La nueva dinámica capitalista dentro de la macrorregión latinoamericana –salvando las diferencias entre regiones, países, tipos de productores, etcétera– está inserta en un proceso histórico marcado por continuidades y rupturas. Esos nuevos procesos inducen

* Docentes en el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina [lformento@hum.unrc.edu.ar] [ltravaglia@hum.unrc.edu.ar].

cambios radicales beneficiando a unos sectores y afectando a otros, al tiempo que modifican el paisaje rural y la forma de vida de los productores agrícolas. Mientras, en esta nueva dinámica se favorecen los sectores vinculados con la agroindustria, a intereses financieros (que consideran al campo como un nuevo ámbito para sus inversiones) y a complejos exportadores (orientados a la economía mundial), se produce un nuevo proceso de concentración productiva que altera la composición social preexistente y afecta a los que no logran insertarse.

Una nueva estructuración social va resultando de esta matriz que origina nuevos sujetos y nuevas alianzas —en las que confluyen campo y ciudad, medianos y grandes productores, así como actores extraagrarios conformando asociaciones de siembra—, pero reproduce viejos opuestos (sujeto dominante-sujeto dominado/sujeto incluido-sujeto excluido). Esa desigualdad del desarrollo capitalista en América Latina se explica en parte, siguiendo a Milton Santos (1996), porque la “globalización” supone un proceso incompleto (no todos los lugares se globalizan) y perverso, en la medida que refuerza la centralización, la concentración, la fragmentación y la desigualdad de manera más acelerada y evidente que antes. También forman parte de esa dinámica capitalista, las características que va asumiendo la estructura agraria. Pues dentro de ésta, el conjunto de elementos y relaciones que la componen, se presentan como estables en un espacio y tiempo determinados. Esta inercia obedece a que, en gran parte, la agricultura está regida por factores tradicionales y los sistemas de tenencia se transforman lentamente. Sin embargo, permanece en un frágil equilibrio, y ante una alteración en la dinámica socioeconómica general —en el que ella sólo representa una parte— se perturba, dando lugar a nuevas composiciones que alteran la trayectoria preexistente en tanto se diluyen y redefinen los roles que desempeñan los sujetos.

Teniendo en cuenta esta dinámica, en este artículo nos proponemos analizar la forma en que fue avanzando el proceso de acumulación capitalista que dio lugar al avance de la sojización en formaciones económico-sociales determinadas. Trataremos en-

ronces, de evidenciar algunos impactos de la expansión sojera en el mundo rural del sur cordobés (de reciente incorporación) y en la franja del este del campo paraguayo (de vieja trayectoria). Al respecto, reconocemos al *territorio* como un *espacio de poder y de conflicto* en el que la actividad espacial de los sujetos es diferencial; es el contexto donde acontecen relaciones sociales que se expresan como territorialidad, pues está inscripto en un proceso continuo de conformación, inmerso en la conflictividad y la interacción de sujetos.¹ Ciertamente, esta forma de pensar la territorialidad está coligada con la *regionalización del territorio*,² pues es ella quien lo delimita produciendo divisiones espacio-temporales de actividad y de relación denominadas regiones (Montañés y Delgado, 1998). En el caso que nos ocupa, el territorio regional se revela como el espacio donde residen o desarrollan estrategias específicas los sujetos

¹ Como sostienen Gustavo Montañés y Ovidio Delgado (1998): 1) Toda relación social tiene ocurrencia en el territorio y se expresa como territorialidad. El territorio es el escenario de las relaciones sociales y no solamente el marco espacial que delimita el dominio soberano de un Estado; 2) El territorio es un espacio de poder, de gestión y de dominio del Estado, de individuos, de grupos y organizaciones y de empresas locales, nacionales y multinacionales; 3) El territorio es una construcción social y el conocimiento del mismo implica el conocimiento del proceso de su producción; 4) En el espacio concurren y se sobreponen distintas territorialidades locales, regionales, nacionales y mundiales, con intereses distintos, con percepciones, valoraciones y actitudes territoriales diferentes, que generan relaciones de complementación, de cooperación y de conflicto; 5) El territorio es móvil, mutable y desequilibrado. La realidad geo-social es cambiante y requiere permanentemente nuevas formas de organización territorial; 6) El sentido de pertenencia e identidad, el de conciencia regional, al igual que el ejercicio de la ciudadanía y de acción ciudadana, sólo adquieren existencia real a partir de su expresión de territorialidad. En un mismo espacio se sobreponen múltiples territorialidades y diversas conflictividades.

² De acuerdo con el planteo de Soja (1989), se puede argumentar que la territorialidad y el regionalismo segregan y compartimentan la interacción humana puesto que controlan la presencia y la ausencia, la inclusión y la exclusión. Ambos expresan las relaciones de poder y son la base para su espacialización y temporalización.

del mundo rural, donde se interrelacionan los grupos y acceden de manera diferenciada a los medios de producción. En esta regionalización, emerge un constructo cuya imagen cartográfica y su pertinente descripción refleja la organización de las particularidades identificadas en el territorio.

De esta manera, los espacios objeto de estudio están constituidos por los departamentos del sur de la provincia de Córdoba en Argentina y los de la franja del este de Paraguay. A simple vista, el recorte espacial en función de unidades políticas provinciales y unidades políticas nacionales parece arbitrario. Sin embargo, en razón de la extensión territorial de los Estados en cuestión y del amplio espacio productor de soja en Argentina, optamos como unidad comparativa, un equivalente territorial en ambos espacios a partir de la cantidad de kilómetros cuadrados. La delimitación del espacio sur cordobés se corresponde geográficamente con seis jurisdicciones departamentales: General Roca, Río Cuarto, Roque Sáenz Peña, Juárez Celman, General San Martín y Unión, que cubren un espacio de 73.861 km². El territorio acotado constituye el epicentro productor de soja provincial al tiempo que integra la región pampeana a nivel nacional.

Por su parte, la demarcación en Paraguay se centra en departamentos de la franja del este: Alto Paraná, Itapúa y Canindeyú, pilares de la producción sojera desde la década de 1960, junto a San Pedro y Caaguazú, que siguieron el derrotero marcado por los primeros; entre todos, alcanzan un espacio que suma 77 563 km².

Realizar este tipo de análisis comparativo en áreas diferentes, pero relativamente circunscriptas geográficamente, implica una revisión teórico-metodológica que pueda dar cuenta de las particularidades de cada una sin perder de vista la totalidad. De este modo, se pondrán en evidencia los tiempos y modalidades en que suceden las transformaciones, ya que las mismas se anticipan en la región paraguaya y llegan más tarde a la región cordobesa. Así, los efectos del proceso de expansión de la frontera agropecuaria, centrado principalmente en la soja, nos ponen en el terreno de las similitudes y las diferencias.

La penetración de la agricultura productivista: poco antes, poco después...

El informe de junio de 2007 del ministro de Agricultura y Ganadería paraguayo, Alfredo Molinas, estimaba que la cosecha de soja alcanzaría “[...] una producción récord para este periodo de 6 millones 193 918 toneladas, con una media de rendimiento de 2 780 kilos por hectárea cosechada”. “Tenemos una productividad por encima de lo histórico”, dijo el productor Héctor Cristaldo, quien divulgó –junto al ministro– los datos recabados tras un recorrido por las zonas sojeras hacia finales de febrero. Por su parte, la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la República Argentina, en su informe de marzo de 2007, sostenía que la:

[...] superficie sembrada con soja en esta campaña 2006/07, será superior a lo concretado el año agrícola anterior, estimándose un área a cubrir que ronda 16,1 millones de hectáreas. Con esta cifra se alcanzará un nuevo récord histórico en la superficie implantada. Este incremento se debe al aporte de áreas que brindarán esta superficie adicional: el sur de Córdoba, norte de La Pampa, oeste de Buenos Aires.

Ambos informes reconocen una producción récord para el año 2007, merced al incremento de la productividad y la expansión geográfica del cultivo. Sin embargo, no hacen falta informes que reconozcan un *crecimiento récord* para notar su presencia. Hace años que es visible –ya sea que miremos el todo, como la macrorregión latinoamericana, o sus partes, como el sur cordobés o la franja del este paraguayo– que muchos cambios se suscitaron y aún están aconteciendo.

Algunos se perciben de manera simple. Sólo fijando la mirada en los campos linderos a las rutas, notamos la ausencia del amarillo estridente del girasol, la degradación del monte y los pastizales, la retirada de una vieja y constante compañera del camino, la vaca, etcétera. Al agudizar el olfato, también se siente

la carencia de antiguos aromas, como los de los alfalfares en flor. Pero, si vamos más allá de nuestros sentidos, percibimos nuevas figuras como los consorcios de siembra, nuevas áreas de cultivo, animales reducidos en *feedlots*, mujeres que impiden remates, nuevas organizaciones campesinas, entre otros, indicadores suficientes de que algo está pasando y que necesita ser explicado. Necesita ser explicado el desplazamiento del sistema productivo, que levanta alambrados, elimina rambos, frutales, montes y bosques, en tanto, la soja avasalla haciendo emerger “[...] procesos de degradación, derivados de las prácticas e intensificación de un modelo intensivo en el que se combinan los minifundios con grandes unidades productivas, y ha conducido a la sobre utilización y degradación de los recursos naturales, en especial el suelo” (Pengue, 2003).

Ahora bien, en esta explicación se debe tener en cuenta que la soja es uno de los ingredientes de un proceso que se viene gestando desde 1960, caracterizado por la presencia de un nuevo modelo determinante de la *apertura externa*, la liberación del comercio, la inversión extranjera y, particularmente, de la actividad financiera que opera a nivel mundial, cuyos efectos, dentro de la macro región latinoamericana —salvando la diferencias entre regiones, países, tipos de productores—,³ giran en torno al incremento del trabajo asalariado extra predial, precarización del empleo rural, disminución en la explotación directa de pequeños y medianos productores, pérdida de las unidades productivas por remate debido a endeudamientos hipotecarios, continuas migraciones campo-ciudad o a través de las fronteras, decaimiento de la producción diversificada y de alimentos, articulación de los productores directos a los complejos agroindustriales transnacionales o transnacionalizados, mayor concentración de la tierra y de la producción, relacionada también con el sector financiero y agroindustrial.

³ El fortalecimiento del proceso de “globalización” en el agro es particularmente irregular en la medida en que no consigue alcanzar a todos los sectores económicos igualmente, ya que intervienen factores específicos que dificultan o retardan su internacionalización.

De modo que la expansión de soja, en países como Argentina y Paraguay, forma parte de un modelo de *agricultura productivista* que, luego de transitar por diversos vaivenes, adquirió fortaleza dotada con distintos instrumentos emanados de los procesos de *ajuste estructural*. Este modelo, caracterizado por una traza preponderantemente empresarial —con tecnología de alta complejidad y exigua demanda de mano de obra— aparece, al comenzar el nuevo milenio, con nuevos matices, dando “luz” a las crisis argentina y paraguaya. En este esquema, la soja se presenta como una “tabla de salvación o salvavidas de plomo”, aunque genere grandes dislocaciones económicas, sociales y ambientales. Matices que derivan en la conformación de heterogeneidades regional-territoriales, al tiempo que consolida tendencias e impactos generales emanados de la expansión agroindustrial.

Como parte de los grandes conglomerados empresariales, bajo la forma de multinacionales que controlan el mundo, aparece Monsanto,⁴ imponiendo su “paquete tecnológico” —que incluye la variedad transgénica Roundup Ready (soja RR) resistente al glifosato—,

[...] que produce semillas genéticamente modificadas, y junto a muchas otras con intereses similares, presiona al gobierno norteamericano para expandir la superficie cultivada con soja transgénica en el Cono Sur. Presiona también por el patentamiento y la liberalización de los controles sobre el uso de estas semillas biocidas. Hasta ahora, los agricultores podían comprarlas, incluso las patentadas, y podían usarlas posteriormente en sus propios cultivos e incluso cambiarlas

⁴ “A nivel mundial Monsanto tiene el 80% del mercado de las plantas transgénicas, seguida por Aventis con el 7%, Sygenta (antes Novartis) con el 5%, BASF con el 5% y DuPont con el 3%. Estas empresas también producen el 60% de los plaguicidas y el 23% de las semillas comerciales. Las plantas transgénicas son mayoritariamente resistentes y se venden formando parte de un ‘paquete de tecnología’ que incluye la semilla transgénica y el herbicida al que es resistente. Los dos productos principales son, actualmente, el Round up (glifosato) y el Liberty Link de AgrEvo, que tolera su herbicida Liberty (glufosinato)” (Palau, 2006).

por otras semillas. Pero con las nuevas leyes de patentes, todas esas actividades son ilegales; el comprador paga por usar una sola vez el germoplasma⁵ (Palau, 2006).

Pero como no todo es atribuible a Monsanto, se debe considerar que la expansión fue posible, asimismo, por el accionar de las agencias dependientes del Estado y de las empresas acopiadoras de granos, por la rentabilidad y los aportes de la siembra directa vinculada con la aplicación de fertilizantes y herbicidas de alto impacto ambiental. Toda esta conjunción, sumada a un mercado que opera en esa dirección, produjo una grave alteración de las prácticas del mundo rural al ir desestructurando las bases sobre las que se asentaban los espacios regionales y la “relativa” autonomía que algunos productores obtenían de la diversificación productiva. Así, la resignificación de las tendencias productivas tradicionales, que comenzó en las últimas décadas del siglo pasado, adquiere un nuevo vigor. La combinación productiva clásica del agro del sur de Córdoba basada en ganado-forrajes, cereales-oleaginosas, más también cerdos, tambos, etcétera, que implicaba una diversificación atenuante de los ciclos irregulares de los precios agrícolas, se ve desplazada por la rentable monoproducción de soja. De igual manera, la producción intensiva de soja ha detenido en Paraguay actividades tradicionales como la maderera, la ganadería y hasta el algodón (cuya superficie sembrada disminuyó de 509 000 hectáreas cultivadas en 1990 a 160 000 en la cosecha de 2006).

Al mismo tiempo, la producción de las economías campesinas de la franja del este paraguayo, sostenidas por el cultivo de algodón, mandioca y algunos animales, se ve conmocionada primero en 1990, por la caída de los precios internacionales del algodón y, a comienzos del nuevo siglo, por el avance de:

⁵ En Argentina, la reacción de distintos sectores indujo al gobierno —no sin cuestionamientos— a poner cotos al accionar de Monsanto respecto del patentamiento.

[...] una agricultura depredadora que deja poco o casi nada al país: las semillas son de Monsanto (se importan), las maquinarias e implementos se compran del exterior, del mismo origen son los agrotóxicos utilizados, no contrata casi mano de obra y cuando lo hace buena parte de ella es extranjera, las ganancias son depositadas en bancos extranjeros. Se pregunta uno ¿qué tiene de paraguaya la soya de exportación? El suelo, la fertilidad del suelo sí es paraguaya y nos estamos quedando sin ella (Palau, 2006).

En ambos casos, emergen problemáticas nuevas enraizadas en el proceso abierto en las últimas décadas que se pronuncian en procesos relacionados con concentración de la producción y de la propiedad de la tierra, pero responden conforme al contexto y a la propia estructura agraria.

Distintos ritmos de la dinámica expansiva de la producción de soja

La expansión de la producción de soja, tanto en Argentina como en Paraguay, ha generado un cambio de rumbo en la dinámica productiva. Sin embargo, la premura del proceso de sojización paraguayo y las características preexistentes de su estructura agraria magnifican los efectos en relación con el espacio cordobés, cuya disposición hacia la medianización permitió, hasta el momento, una situación más descongestionada.

La dinámica en la franja del este paraguayo

Las políticas del Estado paraguayo tendientes a la *especialización productiva*, iniciadas en la segunda mitad de la década de 1960 por la dictadura de Stroessner, se aplicaron al *programa de trigo* apoyado con créditos accesibles de la banca oficial, planes de investigación, transferencia de tecnología y servicios técnicos. El objetivo era lograr el autoabastecimiento y sustituir importaciones. Si bien este

programa tuvo un éxito relativo, sirvió de sustento para la aparición y consolidación de la *agricultura mecanizada empresarial*, sostenida en la producción de cereales y oleaginosas, siendo la soja el principal rubro de producción. Esta última comienza a implantarse en los departamentos de la franja del este, principalmente en Alto Paraná, Itapúa y Canindeyú, y llegó a convertirse en el principal rubro de exportación del país.

No obstante, a partir de la década de 1970, el algodón se convertía en el principal cultivo de renta de las economías campesinas, superando a la soja en las exportaciones. Sin embargo, ante la crisis de la producción algodonera en los primeros años de la década de 1990, terminó “[...] descendiendo a alrededor de 400 mil toneladas, y fluctuando entre 150 y 300 mil toneladas en la segunda mitad de la década” (Pedretti, 2004). Cabe agregar que en 1980 se produjo la radicación, en la franja del este paraguayo, de inmigrantes de origen brasileño y de europeos dotados de capital que impulsaron la expansión de la frontera agropecuaria.

De esta manera, tanto la producción de soja como la de algodón confirieron una dinámica especial a la economía en general y características precisas a la agricultura paraguaya, participando —en mayor o en menor medida— de la definición del “modelo de crecimiento” que moldeaba la estructura agraria e insertaba a Paraguay en el mercado mundial, siendo el rasgo más significativo la gran brecha abierta entre *la economía empresarial y la campesina*. Como corolario, terminaba provocando una *nueva estructura de clases sociales rurales*: por un lado, el campesinado, agricultores pauperizados y casi sin tierras o sin nada de tierras, dedicados a la producción de algodón y, por otro, agricultores semiempresarios y empresas inclinados, básicamente, hacia la producción de soja⁶ (CEPAL, 1986:126).

⁶ Pues ésta requiere de mayor cantidad y mejor calidad de tierras, gran inversión de capital, producción mecanizada, cuyos insumos técnicos y abastecimiento de semillas deben provenir de la importación, al tiempo que se conforma con una escasa fuerza de trabajo una vez realizadas las tareas iniciales de desmonte y preparación del terreno.

Justamente, el proceso de “modernización” se orientó a incentivar, según Fogel (1989:81), la empresarización de la agricultura por medio de diversos alicientes, tanto para la localización del capital internacional como a partir de subsidios cambiarios para compras de insumos, maquinaria, asistencia técnica y crediticia y, paralelamente, fue generando un proceso de diferenciación socio-económica al privilegiar los intereses minoritarios: el sector sojero entre éstos. De modo que, el productor que contaba con capital productivo y comercial, y tenía acceso financiero, logró –en algunos casos– disolver las “[...] formas de intermediación en la comercialización eliminando comerciantes acopiadores, por ser más independientes de las compras, ventas y créditos del comerciante local” (CEPAL, 1986:126), pudo concentrar las mejores tierras y gozar de los favores del Estado.⁷ En otros casos, las primacías para la comercialización de la soja provinieron del amparo otorgado por el Estado a grandes cooperativas⁸ “que nuclean a empresarios tipo *farmers*, insertos en enclaves etnoculturales de japoneses, germano-brasileños y brasileños” (Fogel, 1989:105).

Estas ventajas se hacen evidentes en el documento de diciembre de 2001, elaborado por la Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco), fundada en 1980 con el objetivo de “ayudar al asociado a comercializar sus productos”. Esta organización que agremia a casi todas las empresas involucradas en el negocio de acopio y exportación, afirma que

⁷ Las políticas públicas preferenciales hacia el sector sojero se vinculan al otorgamiento de créditos, financiamiento para siembras, cosechas y exportaciones, liberaciones excepcionales a la inversión extranjera (Ley 550), adopción de medidas monetarias favorables, permisividad pública para el contrabando de insumos y de producción agrícola. Estas preferencias también se evidencian en el apoyo del Estado paraguayo al funcionar como intermediario de los fuertes intereses capitalistas representados en instituciones de financiamiento internacional –el Banco Mundial y el BID– (Cepal, 1986:126-127).

⁸ Cabe aclarar que al mismo tiempo se desarticulaba a las organizaciones de base campesina, pues “no pueden cumplir con los requisitos burocráticos para formar cooperativas” (CEPAL, 1986:51).

[...] el gremio de agroexportadores ha sabido desarrollar todo el escenario para facilitar la comercialización de sus productos. El agricultor se siente seguro y protegido. La cadena se cierra con el procesamiento, almacenamiento y exportación de los granos [Esto incluye...] un adecuado sistema de financiación, desarrollado en un inicio exclusivamente por los agroexportadores y luego acompañado eficazmente por los importadores de agroquímicos y maquinarias. Todo este proceso es liderado por la banca privada... Los riesgos agronómicos y financieros fueron, codo a codo compartidos entre el productor y el agroexportador (Capeco, 2001).

La constitución de medianas y grandes empresas agrícolas y agroindustriales situadas en las regiones más ricas en recursos naturales, integradas mediante las nuevas redes de comunicación con la economía brasileña,⁹ dedicadas a la producción y procesamiento de cereales y oleaginosas, se inscribe en aquello que Tomás Palau (2006) refiere como la primera oleada significativa (y devastadora) de la agricultura capitalista, que se da con el ingreso de brasileños por expansión de la frontera de la soja en los estados del sur de Brasil. Es la ofensiva más importante de la agricultura *farmer* sobre la campesina registrada hasta la fecha. Esta ofensiva “se atenúa durante la segunda mitad de la década de los 80 y primera de los 90”. Sin embargo, este *impasse* migratorio no significa que en esos mismos años se haya detenido la producción de soja. El incremento de las exportaciones, “a partir del año 1974 cuando los precios

⁹ Al respecto, la misma Capeco (2001), en alusión a los comienzos y los logros, sostiene que “[...] en aquellos años difíciles, sin caminos ni puertos, se logra afianzar la salida a puertos de ultramar a través del primer corredor de exportación, vía terrestre hasta Paranaguá. A partir de ahí [...] se van construyendo puertos sobre el Río Paraguay primero y muchos embarcaderos de granos a lo largo del Río Paraná después. Actualmente existen 15 puertos de embarque de granos en la hidrovía Paraguay-Paraná, constituyéndose estas inversiones en factores que consolidan y afianzan la comercialización agrícola del país. Conviene citar que la mayor flota fluvial granelera de Sudamérica navega por la hidrovía Paraguay-Paraná con bandera paraguaya”.

de la oleagífera tuvieron un gran aumento en el mercado internacional" (Pedretti, 2004), se mantuvo constante llegando, "en el año 1989, a una productividad 1.500 kg/ha. en 600.000 has. sembradas" (Capeco, 2001).

A partir de 1993, la producción y exportación de soja superó al algodón, aunque su industrialización para exportación y abastecimiento del mercado interno se incrementó hacia finales de la década de 1990, cuando las grandes multinacionales comenzaron a invertir en la fase industrial (Pedretti, 2004). Así, en 1995 se cultivaban casi 800 mil hectáreas de soja con una producción de 2.3 millones de toneladas, pero en 2003 se llega a casi 1.5 millones de hectáreas con un volumen de 4.2 millones de toneladas, mientras que la superficie cultivada con algodón cayó casi 20% y el volumen de producción se redujo a la mitad. Al compás de esta tendencia, entre 2003 y 2006, la soja continúa su expansión alcanzando los 5 millones de toneladas y ocupando casi 80% de la superficie sembrada (en 2007 supera los 6 millones de toneladas). Esta expansión, a partir del ciclo agrícola 1999-2000, es caracterizada por Palau (2006) como *la segunda oleada de penetración del capitalismo agrario*, esta vez, de la mano de la soja genéticamente modificada. En esta instancia, estimula un nuevo avance de la frontera hacia el oeste del país sumando a los departamentos de la franja del este (Alto Paraná, Itapúa y Canindeyú), pilares de la producción desde la década de 1960, y a otros como San Pedro, Caazapá, Caaguazú, Amambay y, actualmente, Misiones, Concepción y Guairá. Sin embargo, y como puede verse en el Cuadro 1, los departamentos de mayor participación siguen siendo los primeros, con 6 083 149 toneladas (más del 80%) en una superficie de 2 196 554 hectáreas en 2008.

Las variables consignadas refieren un crecimiento sostenido, puesto que en 1991 los departamentos producían 983 311 toneladas, en 527 223 hectáreas. Si bien esto muestra un incremento en la superficie cultivada, también indica un notable aumento de la productividad. Indudablemente, el aumento de la demanda externa y los precios internacionales ejercieron una motivación anexa

Cuadro 1
Cultivo de soja
Superficie (ha) cultivada y producción (t)

Años	1991		1998		2003		2008	
	<i>ha</i>	<i>t</i>	<i>ha</i>	<i>t</i>	<i>ha</i>	<i>t</i>	<i>ha</i>	<i>t.</i>
Alto Paraná	228 504	456 299	347 698	1 180 390	574 362	1 550 777	741 842	2 110 812
Itapúa	210 523	364 113	310 000	974 924	360 000	210 523	480 721	1 183 251
Canindeyú	49 030	94 200	160 000	440 435	255 995	665 587	469 864	1 325 931
Caaguazú	21 799	41 893	55 000	156 970	109 325	382 638	318 664	947 500
San Pedro	17 367	26 806	40 000	57 600	41 000	102 500	185 463	515 655
Amambay	15 288	30 441	45 000	99 000	30 986	77 240	102 789	256 044
Caazapá	8 931	16 355	65 000	180 000	94 969	255 277	110 314	254 950
Total	551 452	1 030 107	1 022 698	2 648 884	1 466 637	3 244 542	2 409 657	6 594 143

Fuente: elaboración propia con base en la selección de los departamentos de mayor aporte. Datos de Pedretti (2004), suministrados por la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuarias, MAG.

para que se incrementara la superficie y la productividad, merced al avance hacia zonas no tradicionales de cultivo y a la inyección de tecnología, como el sistema de siembra directa y las variedades transgénicas asociadas al glifosato.

Evidentemente, los departamentos de mayor peso en cuanto a superficie cultivada dentro del periodo de referencia (1991-2008) fueron: Alto Paraná con un aumento de 513 338 ha (284.7%), Itapúa con más de 270 198 ha (128.3%), Canindeyú con 420 834 ha (858.3%), Caaguazú con 296 865 ha (1361.8%) y San Pedro con una ampliación de 168 096 ha (967.8%). Por el lado de incrementos de producción, las mayores variaciones se registraron en los departamentos de Alto Paraná con 1 654 513 ton (+362.6%); Canindeyú con 1 231 731 t (+1307.6%); Caaguazú con 905 607 t; Itapúa con 819 138 t (+225%); y San Pedro con 488 849 t (+1 823.7%).

De esta manera, desde 2004, su producción representa –según Pedretti (2004)– un valor superior al 38% del total producido por el sector agrícola y 7% del PIB total del país; así mismo, constituye 37% del valor de los rubros de exportación del sector. Además, en palabras del propio autor que toma como fuentes los datos de Capeco-DC/MAG y el Censo 2003, “[...] existe una elevada *concentración* y pocos operadores en la fase de acopio, procesamiento y exportación”, siendo las principales empresas Cargill 30%, ADM 29%, Multigranos 11%, CONTI 6%, Agrorama 5%, otros 19%. Sin embargo, la capacidad instalada de procesamiento es muy reducida en comparación con los principales socios productores; representando 7% de la capacidad instalada en Brasil. Las plantas industriales, a su vez, son mucho más pequeñas. El tamaño de las plantas aceiteras de Argentina es seis veces más grande que las de Paraguay. Aun así, Paraguay mantiene el sexto lugar mundial en producción y el cuarto en exportación¹⁰ e incluso, en comparación

¹⁰ Paraguay destina gran parte de su producción primaria, casi 70%, a los mercados internacionales, preferentemente Europa, Sudamérica y Asia. Véase: <http://www.rel-ita.org/agricultura>.

con los otros países del bloque regional, es el que más expande sus áreas destinadas al cultivo de soja y el que incrementa mayormente su producción (Pardo, 2006).

Tanto es así que, según datos de la Capeco (2001), durante 2007-2008 ocupó alrededor del 60% del área agrícola total, llegando a los 2.64 millones de hectáreas. La producción alcanzó un récord de 6.8 millones de toneladas y la productividad un promedio de 2 573 kilos por hectárea. El volumen total exportado de soja en 2007 fue de 3.9 millones de toneladas. Representando un incremento de más del 60% en relación con el total de envíos durante el 2006. Del total de exportaciones registradas durante el año 2007, más del 90% se envió por vía fluvial, desde cerca de 33 puertos de embarque diferentes. Ese año Argentina fue el principal destino de las exportaciones de granos de soja paraguayos; recibió alrededor de 1.7 millones de toneladas en grano (de las 2.5 millones exportadas entre enero y julio del 2007). El segundo destino fue Uruguay, que es un país de reexportación, como lo es también Islas Caimán, que le siguió en volumen. Con esto, Paraguay se convirtió en el país con la mayor proporción de superficie agropecuaria cultivada con soja en el Cono Sur.

La dinámica en el sur cordobés argentino

La puesta en marcha de un modelo de agricultura productivista en el agro argentino, basado en la expansión agroindustrial, no deja fuera al sur cordobés. A partir de los primeros años de la década de 1960 se empezó a asomar, en gran parte de la región pampeana, un proceso de agriculturización que se fue enfatizando a mediados de la década siguiente. El momento de germinación a nivel nacional (si obviamos ciertos prolegómenos propios de la década de 1960) tiene lugar en 1976, durante la dictadura militar, pero adquirirá estabilidad, luego de transitar por diversos vaivenes, con el Plan de Convertibilidad de 1991 y el consiguiente Decreto

de Desregulación Económica.¹¹ Las reformas económicas acaecidas a principios de 1990 crearon un ambiente macroeconómico más favorable para la inversión, producción y exportación agrícola, lo que condujo al incremento de las tierras cultivadas en detrimento de las pasturas (Basualdo, 1995).

Este aumento notable en la producción de granos alcanza, según el informe 2007 de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA), una cifra récord de 71.1 millones de toneladas en la campaña 2002-2003 –tonelaje superior en 74% al logrado en la campaña agrícola 1993-1994–, con una superficie de 27.7 millones de hectáreas sembradas; estos crecimientos se han producido casi exclusivamente por el protagonismo alcanzado por la soja. Esto se torna evidente si tenemos en cuenta que en la campaña 1970/1971 se ocupaban con soja tan sólo 7 700 hectáreas, durante la década siguiente se alcanzan 2 226 000 hectáreas, en la campaña 1996-1997 se siembran más de 6 millones de hectáreas (Pengue, 2003), y en la campaña 2006-2007 se llega a las 15 600 000 hectáreas. El destacado lugar adquirido por la soja a partir de la campaña 1996-1997 obedece, entre otras cosas, a la liberación de “[...] los primeros materiales de soja transgénica tolerantes a glifosato, en combinación con la difusión de la siembra directa y la notable expansión del área bajo cultivo”, SAGPyA (2007). Desde entonces, según la misma fuente, la “República Argentina se posicionó como el tercer productor mundial de granos y el primer exportador mundial de aceites”.¹²

¹¹ Estos instrumentos precisan el marco decisorio para el futuro económico del agro argentino. La disolución de la Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes y Corporación Argentina de Productores de Carnes, se suma a la eliminación de las regulaciones del mercado de leche e industria láctea, a las privatizaciones o concesiones de elevadores portuarios y a otra detallada lista de desmantelamientos y liberaciones. Los efectos de su aplicación fueron acordes con la heterogeneidad sectorial y regional, generando la presencia de beneficiarios y perjudicados (Formento, 2006).

¹² Este nuevo escenario induce a algunos analistas a reemplazar el viejo lema de “país cerealero” por “Argentina aceitera” (Dí Pace, *et al.*, 1992, citado en Pengue, 2003).

La idea rectora de esta expansión sostiene como única alternativa la *reconversión de la producción* para adecuarse al mercado y su epicentro se corresponde con la región pampeana, integrada por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba, pero, paradójicamente, la expansión inicial sobre el área considerada como maicera terminó involucrando espacios impensados, otrora, para la producción agrícola. Reconversión que, en el sur cordobés, tuvo como protagonista central, primero, la crisis de producción y, luego, la especialización productiva, que termina afianzándose a partir de 2002 con la consolidación de la soja, asociada a una línea de continuidades, en tanto las campañas emprendidas por el gobierno y las grandes empresas hicieron un gran trabajo en ese sentido, concientizando a los productores sobre semillas, pesticidas y los altos rendimientos de las oleaginosas, omitiendo el desequilibrio que provoca la concentración productiva.

Tradicionalmente, el sur de Córdoba integraba la pampa húmeda como una de las porciones menos significativas en relación con la productividad agrícola. Los cambios climáticos de los últimos años, las condiciones económicas y la incorporación de nuevas tecnologías lo situaron como un espacio importante para la inversión agrícola, desplazando su dinámica productiva tradicional. Así aparece una enérgica tendencia a dismantelar los sistemas de producción mixtos (ganadero-agrícolas) por sistemas de producción netamente agrícolas. Las estadísticas provistas por el gobierno de Córdoba (Cuadro 2), refieren que en la provincia la agricultura ocupó, en el periodo 1999-2000, una superficie de 4 850 000 hectáreas, lo que representaba poco más del 30% del área útil total, mostrando una tendencia creciente, un aumento del orden del 14%, impulsado por la extensión de soja.

Ciertamente, casi 50% de la superficie sembrada en la cosecha gruesa 1999-2000 corresponde a esa oleaginosa, aunque seis años después ya representa entre el "80,0 y el 85,0% del área cultivada con granos, por lo que su monocultivo se constituye en el principal problema" (SAGPyA, 2007). En este ínterin, el sur de Córdoba concuerda notablemente con las directrices mostradas a nivel na-

Cuadro 2
Superficie destinada a cultivos extensivos en la provincia de Córdoba
(Campañas 1996-1997 y 2007-2008)

Cultivo	Superficie sembrada (hectáreas)											
	Años											
	96/97	97/98	98/99	99/2000	00/01	01/02	02/03	03/04	04/05	05/06	06/07	07/08
Trigo	618 750	395 150	561 150	731 350	854 700	1 074 100	896 520	959 700	1 013 700	736 900	826 100	1 041 000
Maíz	927 100	895 100	775 100	852 600	906 700	922 300	960 180	657 280	950 030	927 600	1 074 600	1 282 900
Sorgo	285 100	366 300	333 100	331 100	242 950	193 250	175 550	144 350	170 150	173 350	240 100	210 500
Soja	1 596 700	1 833 650	1 946 950	2 215 900	2 966 000	3 213 350	3 633 000	3 933 850	3 714 500	4 221 400	4 323 900	4 527 200
Girasol	397 120	466 600	516 700	502 800	319 400	265 680	250 730	115 850	103 300	128 400	108 300	126 650
Maní	311 650	402 900	342 600	217 300	250 300	216 300	159 900	151 400	197 000	149 900	219 550	202 450

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería 2006, Córdoba.

cional y provincial. De acuerdo con datos de los Censos Nacionales Agropecuarios (CNA), la superficie sembrada con oleaginosas amplía su influencia con un incremento cercano al millón de hectáreas (duplicándose en Río Cuarto y triplicándose en General Roca) y la destinada al cultivo de cereales uno próximo a las 200 000 hectáreas. En tanto, la superficie destinada a forrajes revela una pérdida de 1.9 millones de hectáreas. Evidentemente, aquí también la ampliación espacial de las oleaginosas se debe al incremento de la soja, pues ésta se triplica restándoles espacio, en el marco de la cosecha gruesa, al maíz y, especialmente, al girasol.

Como puede observarse (Cuadro 3), mientras en el CNA de 1960 se carece de registro, en el de 1988 su cultivo ya aparece como dominante en relación con los otros, aunque en ciertos departamentos, como General Roca y Roque Sáenz Peña, que mantienen su tendencia tradicional. Su gran lanzamiento se produce en el 2002, cuando duplican la superficie cultivada merced a la inclusión de la zona situada al sur del Río Quinto. Pero esto no

Cuadro 3
Superficie sembrada (ha) con soja entre 1960 y 2008
en el sur de Córdoba

Departamentos	SOJA			
	1960	1988	2002	2008
Río Cuarto	0	79 974.00	310 854.20	472 466.00
Juárez Celman	0	77 326.50	140 286.40	221 706.70
Roque S. Peña	0	29 357.00	74 066.50	181 059.40
Marco Juárez	0	279 169.10	324 647.20	418 589.00
General Roca	0	11 190.00	62 865.00	214 385.50
Unión	0	134 646.40	198 624.00	368 353.80
Gral. San Martín	0	10 728.50	36 050.00	147 342.60
Total	0	513 060.50	1 147 393.30	2 023 903.00

Fuente: elaboración propia con base en datos del CNA 1960, 1988, 2002 y datos provisionales del CNA 2008.

Cuadro 4
Superficie sembrada con soja por departamento (ha)

Años	1995- 1996	1996- 1997	1997- 1998	1998- 1999	2000- 2001	2001- 2002	2002- 2003	2003- 2004	2004- 2005	2005- 2006	2006- 2007	2007- 2008
TOTAL CBA	1 517 100	1 596 700	1 833 650	1 946 950	2 966 000	3 213 350	3 633 000	3 933 850	3 714 500	4 221 400	4 323 900	4 527 200
General Roca	2 000	6 000	10 000	20 000	52 000	53 000	62 000	66 900	8 0 000	128 000	140 000	138 000
Gral. S Martín	38 300	40 200	41 500	67 000	81 000	95 000	117 000	114 000	1 39 000	210 000	210 000	210 000
Juárez Celman	80 000	88 000	88 000	88 000	170 000	204 000	255 000	300 000	2 80 000	320 000	363 000	380 000
Marcos Juárez	384 500	360 000	445 000	489 500	545 000	577 000	567 000	552 000	5 32 000	564 000	580 000	580 000
R. Sáenz Peña	31 000	36 000	43 000	47 000	76 000	68 000	73 000	88 000	1 00 000	160 000	170 000	215 000
Río Cuarto	105 000	108 000	105 000	137 000	198 000	235 000	271 000	410 000	3 50 000	455 000	469 000	478 000
Unión	170 000	170 000	165 000	165 000	350 000	340 000	420 000	430 000	4 30 000	475 000	450 000	500 000
Total Región	810 800	808 200	897 500	1 013 500	1 472 000	1 572 000	1 765 000	1 960 900	1 911 000	2 312 000	2 382 000	2 501 000
Rinde Prom Provincial	2 216	1 295	2 950	2 071	2 522	2 597	2 550	2 130	2 879	2 414	3 039	2 590

Fuente: elaboración propia con base en datos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería 1995-2008, Córdoba.

queda ahí, ya que evidencia un crecimiento sostenido al doblar esa cifra en 2008. Esta tendencia se conserva dada la gran progresión en toda el área y, especialmente, hacia el sur, en Roque Sáenz Peña (+106 992.9 hectáreas) y General Roca (+151 520.5 hectáreas) y hacia el norte, en General San Martín (+111 292.6 hectáreas).

Los datos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la provincia permiten verificar esa dinámica desde la penetración de la soja transgénica, y señalan también un incremento en el rinde promedio.

De acuerdo con estas cifras, el ciclo agrícola parece excluir o relegar la habitual siembra de forrajes (alfalfa, festuca, trébol, avena, etcétera), confinando el protagonismo ancestral de la ganadería,¹³ pues los otros elementos intervinientes del mundo rural, como ovinos, gallinas y cerdos, fueron paulatinamente desterrados¹⁴ —por el mercado— de la vida de pequeños y medianos productores, antes de confinarlos a ellos mismos y/o a su modo de vida. De esta manera, esta parte de la región pampeana, se homologa a las directrices dominantes que privilegian la especialización agrícola, convirtiendo en obsoleto el planteo que consideraba a la ganadería como “[...] un sistema productivo conservador de la fertilidad, que aseguraba crecimientos moderados de productividad y no requería mayores insumos” (Calcagno y Gatto, 1985).

¹³ En Córdoba, entre 1993 y 2000, ocurre una disminución cercana a 1.5 millones de cabezas de bovinos, un equivalente a -21%, coincidente con la disminución total de la región pampeana. De acuerdo con estos datos, la tendencia general es decreciente (-3 980 775), pero significativamente superior en la región pampeana (-4 247 505), pues supera la cifra total. En ese sentido, el sur cordobés manifiesta, entre 1988 y 2002, una merma de 814 249 cabezas de ganado y de 5 757 establecimientos ganaderos, lo que equivale a un descenso de 19% y de casi 50%, respectivamente.

¹⁴ A partir de 1990, la apertura del mercado y los costos de producción convirtieron en resabios del pasado la presencia de chiqueros, gallineros y huertas. De esta manera, la producción doméstica para autoconsumo —como los “chacinados caseros”, mermeladas, dulce de leche, etcétera— comenzó a adquirirse en los comercios.

Distintos efectos de la expansiva producción de soja en la estructura agraria

Algunas derivaciones en la franja del este paraguayo

La situación hoy en Paraguay es bastante más compleja que en el sur cordobés. La gran expansión de la segunda etapa agravó las problemáticas preexistentes en la estructura agraria. Si bien arrastraba de décadas precedentes una gran concentración de la tierra, actualmente Paraguay exhibe “[...] la peor distribución de tierra del continente: 1% de los propietarios concentra el 77% de la tierra. El 40% de los agricultores, con menos de cinco hectáreas, tienen apenas el 1% de la tierra. Existen 350 mil familias sin tierra, mientras 351 propietarios concentran 9,7 millones de hectáreas” (Zibechi, 2006). Para completar estos antecedentes se debe agregar que:

- a) Existen alrededor de 60 000 productores de soja, 40% son brasileros,¹⁵ 36% descendientes de alemanes, japoneses o menonitas y 24% son paraguayos (Maeyens, 2006). Según estimaciones no gubernamentales, “los brasiguayos” son propietarios de la casi totalidad de los 1,5 millones de hectáreas sembradas con soja en los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, la gran mayoría de los 37 mil brasileños son poseedores de propiedades cercanas a las 500 hectáreas o más, en localidades como Santa Rita, Naranjal, San Cristóbal, Iruña, San Alberto, Santa Fe, en el departamento de Itapúa; la población está compuesta, en casi 90%, por colonos brasileños (Ciciolli, 2007).
- b) La comparación de los datos estadísticos de los Censos Agropecuarios Nacionales 1991 y 2008 permite observar que sólo

¹⁵ La presencia de menonitas, japoneses y brasileños no es reciente, por distintos motivos, se fueron asentando en la región atraídos por la política de “colonización” de Stroessner.

en el estrato que comprende a las explotaciones de entre 20 hectáreas y menos de 50 hectáreas se registra una variación absoluta de -1 875 fincas (-26%); es decir, de las 7 222 fincas existentes en 1991 han quedado 5 347. En contraposición, dicho estrato muestra incrementos tanto en superficie destinada al cultivo como en producción obtenida. La franja que comprende a las fincas de entre 50 hectáreas y menos de 100 hectáreas registró un incremento de 2 424 fincas a 2 562, equivalente a una variación positiva del 5.7%. Las parcelas ubicadas en el estrato de 100 hectáreas a menos de 1 000 hectáreas fueron las de mayor crecimiento revelando una variación absoluta de 2 731 fincas más que se dedican a este rubro. Esto es, en 1991 dicho estrato contaba con 2 309 fincas pero en 2008 se constituye con un total de 5 040 fincas (Variación +118.3%). Evidentemente, la alta mecanización de la soja, entre otras cosas, también propició el incremento en el estrato que aglutina a las fincas comprendidas entre 1 000 hectáreas y menos de 10 000 hectáreas, pues, refiere una variación de 655 nuevas fincas (1991:184, 2008:789 fincas). El estrato de 10 000 hectáreas y más experimentó un crecimiento del orden del 457.1 por ciento.

- c) Se plantea una creciente *tensión entre dos facciones*; una, que pretende seguir expandiendo su poderío sojero y, la otra, que lucha por retener y recuperar las propiedades para los agricultores paraguayos. Esta situación ha impulsado, en palabras de Ciciolli (2007), a las organizaciones campesinas a iniciar una campaña para exigir al gobierno la *expropiación* de las propiedades que ahora están en manos de brasileños.
- d) En las áreas rurales casi la mitad (42%) de la población vive en condiciones de pobreza, y el 26.5% permanece en condiciones de pobreza extrema. Los beneficios de la soja se distribuyen principalmente en un reducido sector de propietarios que producen para exportación (Hahn, 2003).
- e) Se incrementaron las *migraciones* hacia las zonas periurbanas de Asunción y ciudades del Departamento Central, pero también

se observan flujos hacia países limítrofes como Brasil y Argentina. Tanto es así que “La masiva migración campesina ya originó la desaparición de unas diez colonias rurales creadas por el actual Instituto de Desarrollo Rural y de la Tierra (Ciciolli, 2007). Estos flujos, además de representar una fuente importante de divisas para el país, son una ayuda que ha permitido la permanencia de las familias en el campo.

Algunas derivaciones en el sur cordobés argentino

Si bien la anexión del sur cordobés se produce en la década de 1990, con la articulación a las agroindustrias de General Cabrera y General Deheza, los departamentos más alejados de la zona de influencia se ajustan a las directrices dominantes a partir de 2002 incitando, a nivel regional, una reactivación económica que ha estimulado la actividad comercial en los principales centros urbanos, como Río Cuarto –evidenciada en las inversiones en construcción, maquinarias y automotores– al tiempo que ha minimizado otros fragmentos de la realidad, como las alteraciones en la estructura agraria. Los cambios en la misma están relacionados con lo siguiente:

- a) Entre 1988 y 2002, “se produjo la desaparición de 103.405 establecimientos a escala nacional, y más del 30,5 % en la región pampeana, alrededor de 60 000 menos” (Pengue, 2003), en el sur de Córdoba esto constituye, según datos arrojados por los CNA de 1988 y 2002, la extinción de 6 461 establecimientos de las categorías inferior y media,¹⁶ un 41% menos en relación

¹⁶ Cabe aclarar que situamos dentro de la categoría *inferior* a las EAP que van desde *menos de 5 a 200 hectáreas* –los cuatro segmentos iniciales–, en la *media* a las que poseen *de 200 a 1 000 hectáreas* –los dos subsiguientes– y en las *superiores* las que detentan *más de 1 000 hectáreas* –los tres últimos– (Formento, 2007).

con las 15 872 existentes en 1988. Esta situación se empeora si tomamos como punto de partida el Censo de 1969, pues entre éste y el de 2002 se produjo la desaparición de 12 470 establecimientos en la región (sumados los -10.388 de la inferior y los -2 062 de la media), una pérdida equivalente al 58%. En todos los departamentos disminuye la cantidad de unidades productivas en las categorías inferior y media, mientras la superior incrementa superficie y establecimientos. En el Censo de 1969, entre las dos primeras poseían 58% de la superficie total (20% y 38% respectivamente), en el de 1988, las mismas llegan a ocupar 60% del suelo (14% y 46%), aunque la inferior muestra una lesión sustantiva que es capitalizada por la media. En este periodo pareciera consolidarse la tendencia a la medianización; sin embargo, los estratos superiores fueron ganando espacio, y en 2002 concentraron 56%, de la tierra (casi 70% en los departamentos Juárez Celman y Gral. Roca), menoscabando a inferiores (con sólo 7%) y medias (con 35%), cuya superficie se vio reducida 18% entre 1988 y 2002. De esta manera, 11.7% (1 334) de los EAP controla 3 331 483 hectáreas, un promedio de 2 497 hectáreas cada uno. Como contraparte, 88.3% (11 391) de los EAP conserva 2 635 310 hectáreas (44%), un promedio de 231 hectáreas cada uno.

- b) Hay una correlación con lo que acontece a nivel nacional respecto al ingreso de grandes inversores. En el departamento General Roca hay registros de propiedades de la *firma Cresud* (con 5 574 en Huinca Renancó y 2 504 en Mattaldi), *Pérez Companc* (con 5 500 hectáreas en Huinca Renancó), *Eduardo Eurnekian* (con 8 000 hectáreas en Washington) coexistiendo con las estancias tradicionales y sociedades anónimas.¹⁷
- c) Es notoria la presencia de agentes económicos que arriendan para cultivos, especialmente para la monoproducción de soja,

¹⁷ Como Bernamar SA y Calesa SA (con 15 241 y 8 855 hectáreas, respectivamente) en Villa Huidobro, Jaguarandí SA (con 5 518 hectáreas) en Italó y kemei SA (con 4 471 hectáreas), en Bruzone.

como el fideicomiso Marca Líquida, coordinado por Daniel Rivilli –fondo que alquila 25 mil hectáreas en Córdoba (60%), Chaco, Salta y Buenos Aires–, la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola de la región centro –integrada por 134 productores CREA que trabajan una superficie de 169 mil hectáreas propias y alrededor de 20% más en campos de terceros–, coordinada por Carlos Peñafort (Rollán, 2007), el *grupo* Siembras Argentinas y la Asociación Argentina de Siembra Directa (Puntal, 2007).

- d) Muchos productores cuya capacidad productiva se viera lesionada en 1990, de escasa rentabilidad, no se incorporaron a la producción y mantienen sus campos arrendados. La imposibilidad de incorporar tecnología y la perspectiva lucrativa de arrendar los campos a los *consorcios* de siembra hizo emerger una nueva categoría de rentista... *los arrendatarios de ayer no son lo que eran*.¹⁸

Reflexiones finales. Entre repercusiones y reacciones

Tanto en la franja del este paraguayo como en el sur cordobés, la soja transgénica trajo aparejado el uso de pesticidas y fertilizantes. Sin embargo, en los reportes de prensa del sur cordobés se refleja que las fumigaciones con agroquímicos generan tibias reacciones, como las expresadas en el *Diario Puntal* (2007) en torno al *Proyecto agro Limpio* para recolección de envases de agroquímicos que promueve la empresa Alcira Gigena; la demanda de una escuela al

¹⁸ Era impensable, otrora, que aquellos que lucharon por la propiedad..., los chacareros, hoy se conviertan en rentistas y la lucha sea –la misma que ellos renían con los tetratenientes– por reducir los tiempos del arrendamiento. “El plazo de los contratos es materia fuerte de negociación. Mientras los propietarios mantienen, por lo general, la postura de cerrar convenios por campaña (pueden así negociar otro valor al próximo año), los productores buscan que los acuerdos sean plurianuales. Un mínimo de tres años como prevé la centenario y vigente ley de arrendamientos y aparcería” (Rollán, 2007).

Municipio de Huinca Renancó por el control del uso de agroquímicos, o las denuncias por fumigaciones en cercanías de las viviendas ocurridas en Huinca Renancó y en Río Cuarto. Por su parte, la prensa paraguaya reporta innumerables casos de intoxicación por el uso no controlado de agroquímicos, siendo las zonas más afectadas –según Palau (2006)– los departamentos con altos índices de producción de soja, que manifiestan un aumento indiscriminado de la superficie de plantación.¹⁹

Un punto extremo ante esta situación es la emergencia de la denominada *guerra de la soja*:

Los campesinos quieren ahora que terminen las fumigaciones con agrotóxicos, pues destruyen todo lo que produce la tierra, excepto la soja transgénica. Según afirma la Federación Nacional Campesina, los pequeños agricultores ya no están dispuestos a permitir que en la próxima zafra agrícola haya cultivos de soja. Otras informaciones dicen que las fumigaciones están siendo usadas como armas de guerra para expulsar a los campesinos de las tierras (Adital, 2004).

De resultas, “muchos campesinos optaron por la acción directa, que va desde la disuasión a los propietarios de no cultivar determinadas parcelas, a bloquear el paso al personal o vehículos que van a fumigar, hasta la quema de cultivos terminados y listos para la cosecha... pero recientemente surgieron voces que se pronuncian por expulsar a los extranjeros” (Zibechi, 2005). Tanto es así que, desde julio de 2006, “la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (MCNOC) ha reintensificado la campaña por una reforma agraria integral, en la cual la distribución de la tierra asume un rol central. En respuesta, las comunidades han sido violentamente reprimidas por las fuerzas militares y poli-

¹⁹ Los más recientes casos de intoxicación masiva ocurridos en General Resquín-San Pedro, Pireca-Guairá, Tres de Febrero-Caaguazú, San Pedro del Paraná-Itapúa y otros, son claros indicios de que el problema se viene agravando (Palau, 2006).

ciales. Miles de familias se encuentran actualmente viviendo bajo amenaza" (Maeyens, 2006).

El ejercicio de la violencia no es algo nuevo en el campo paraguayo,²⁰ pero ahora se vive un proceso de militarización interna. "La militarización y paramilitarización del campo paraguayo están vinculadas con el ascenso del movimiento campesino y con la ampliación de los cultivos de soja, que no crecen sobre las tierras de los latifundistas sino del pequeño campesino" (Zibechi, 2006). Como si esto no alcanzara, con el ascenso a la presidencia de Nicanor Duarte Frutos, en agosto de 2003, se produjo un acercamiento a Estados Unidos lo que incrementó la presencia de sus militares en Paraguay. Desde entonces, "[...] la milicia norteamericana está instruyendo a policías y militares paraguayos en torno a cómo tratar con estos grupos campesinos... ellos están enseñando tanto en teoría como en práctica, técnicas a las fuerzas policiales y militares paraguayas... las tropas estadounidenses forman parte de un plan de seguridad para reprimir a los movimientos sociales paraguayos" (Maeyens, 2006).

Las reacciones de las organizaciones paraguayas no tienen correlato con las que accionan en el sur cordobés. Los aspectos más subrayados por la prensa refieren que la Sociedad Rural sigue como antaño, representando los intereses de los grandes propietarios²¹ y

²⁰ Basta recordar la Pascua dolorosa de 1976 y los sucesivos embates. Entre ellos, desde 1990, a medida que se intensificaba la lucha campesina por tierra, los hacendados agrupados en la Asociación Rural comenzaron a crear grupos armados. "En 1996, cuando arreciaban las ocupaciones campesinas, crearon una organización paralela, la Comisión de Defensa de la Propiedad Privada, que en realidad encubría una organización paramilitar. De esta manera, los hacendados cuentan también con personal armado que ha provocado muertes que no recoge ninguna estadística" (Zibechi, 2005).

²¹ Algunas noticias que aparecen en la prensa son las siguientes: "Cese de la intervención de los mercados de carnes y de granos" (*Puntal*, 2007), "Van a parar a algunos empresarios *feddloteros* que sólo se dedican circunstancialmente al negocio ganadero" (*Tranquera Abierta*, 2007) y "El estado retiene 1 200 millones de la producción regional" (*Puntal*, 2007).

la Federación Agraria se muestra oscilante, representando a sectores con intereses contrapuestos. En la región toma partido y propone *cambios*, algunos muy cercanos a los de la Sociedad Rural Argentina, como el rechazo a las retenciones o la falta de una *política ganadera*, otros no tanto, como la ley de arrendamientos para *frenar la concentración de los monopolios*.

Esto porque, a decir de Mançano Fernández (2005), “o território é o espaço apropriado por uma determinada relação social que o produz e o mantém a partir de uma forma de poder... A contradição, a solidariedade e a conflitividade são relações explicitadas quando compreendemos o território em sua multidimensionalidade... o território é espaço de liberdade e dominação, de expropriação e resistência”. Se corresponde entonces, al modo de apropiación y a la relación establecida entre el hombre, la sociedad y el espacio terrestre, y se manifiesta como “[...] el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de estados” (Montañez, 1997:198).

Así, mientras el campo del sur cordobés sólo *masculla*, el este paraguayo *grita* acompañado por innumerables casos de violencia, torturas y encarcelamientos, mas también, de impunidad. *Grita* ante el sacrificio del pequeño Silvino, de 11 años, muerto el 7 de enero de 2003 por la contaminación con herbicida: “cinco días atrás, Silvino regresaba en bicicleta a su casa luego de comprar carne y fideos para el almuerzo familiar. El camino está rodeado de sojales, que llegan casi hasta la puerta de su humilde vivienda. Tuvo la mala suerte de que Herman Schelender se encontrara en el camino, fumigando sus plantaciones. Justo cuando Silvino pasaba frente a la máquina fumigadora, Schelender activó el dispositivo empapando al niño”. Una vez en la casa, su madre, sin saber lo sucedido, preparó la comida con los comestibles contaminados por herbicidas: “al cabo de unas horas, toda la familia sufría náuseas, vómitos y cefaleas, pero Silvino llevó la peor parte, ya que había inhalado el líquido involuntariamente. Presenta lesiones cutáneas en todo el cuerpo... El 6 de enero le dieron el alta y volvió a su

casa. Pero ese mismo día, otro plantador de soja, Alfredo Laustenthaler, fumigó sus cultivos a apenas 15 metros de la casa de Silvino. Esta vez el niño no se repuso y murió al día siguiente. Una parte de su familia (Silvino tenía once hermanos) y otras 20 personas fueron trasladadas a Asunción para recibir tratamiento". El resultado: condena e impunidad, pues, "a pesar de la existencia de una sentencia definitiva sobre ambos autores de la muerte del niño, este caso parece no tener fin, se ordenó la suspensión de la condena". Como medida sustitutiva, este magistrado decidió que ambos sojeros condenados "limpien dos veces al mes las instalaciones del centro de salud de Pirapey, reforesten con especies nativas el predio del club social de la misma localidad y adecuen su producción sojera a lo establecido en la ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental" (Ciciolli, 2003; citado por Zibechi, 2006).

Grita y confunde también, el asesinato de Felipe Samudio, campesino de 49 años que falleció tras recibir un disparo de arma de fuego de parte de otro grupo de campesinos mientras se preparaba para pulverizar su cultivo. Además, su hijo Ariel, de 24 años, fue herido. Samudio poseía una finca de unas ocho hectáreas —de las cuales destinaba tres al cultivo de soja— en la colonia campesina de Fortuna, ubicada en el departamento de Alto Paraná. Según los reportes de prensa, han sido indicados como autores tres miembros locales de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones Campesinas (*ABC Digital*, 2007). ¿Qué más se puede decir? Simplemente que todo llega aunque tengamos distintos tiempos, espacios y ritmos. Quizás es hora de prestar atención a esos sucesos que parecen lejanos o a las advertencias cercanas, como la señalada por el vecino de Río Cuarto, Daniel Palandri: "mi nieto, de dos años, el otro día tuvo diarrea y le salieron unas manchas en la espalda. Para mí, tienen que ver con los líquidos que usan para fumigar. ¿Cómo sabemos de qué manera nos dañan los agroquímicos?, nunca lo sabremos" (*Puntal*, 2007:11).

Y, naturalmente, todavía hay un debate por hacer, que abre interrogantes en relación con el sendero y el ritmo de los desarrollos de las economías latinoamericanas respecto a la biotecnolo-

gía, las estrategias productivas y comerciales, el medio ambiente, los biocombustibles y, sobre todo, en relación con la conciencia social sobre alternativas económicas nacionales y regionales basadas en la participación, la inclusión y la sustentabilidad social, política, económica y ambiental. Un debate que debe hacerse sin descuidar la ramificación imprecisa de los riesgos... que pueden derivar en gritos.

Bibliografía

- ADITAL (2004), "Plantío de soja transgénica provoca asesinatos de campesinos", *ADITAL* [<http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=11487>].
- Basualdo, E. M. (1995), "El nuevo poder terrateniente: una respuesta", *Realidad Económica*, núm. 132, Instituto Argentino para el Desarrollo Económico, Buenos Aires.
- Calcagno, Alfredo y Francisco Gatto (1985), "Alcances y opciones en la realidad agraria argentina", *Pensamiento iberoamericano*, núm. 8, Agencia Española de Cooperación Internacional.
- CAPECO (2001), *La soja y sus tres pilares principales*, Cámara Paraguaya de Exportadores de Cereales y Oleaginosas [[http://www.capeco.org.py / Agricultura](http://www.capeco.org.py/Agricultura)].
- CEPAL (1986), *El cultivo del algodón y la soja en el Paraguay y sus derivaciones sociales*, Estudios e Informes de la CEPAL, Santiago de Chile.
- Ciciolli, Rosalía (2007), "Zafra sojera récord Monsanto y la maquinaria mata-campesinos", *Rel Uita*, [<http://www.rel-uita.org/agricultura/agrotoxicos/zafra-sojera-record.htm>].
- Fogel, Ramón B. (1989), *La cuestión agraria en el Paraguay*, Centro de Estudios Rurales de Itaipúa. Fundación Friedrich Naumann, Asunción.
- Formento, Liliana (2003), *El Paraguay campesino: una vieja historia de resistencia, adaptación y funcionalidad*, Universidad Nacional de Río Cuarto (Argentina).
- (2006), "Un intento por develar los vaivenes del sur cordobés", *XX Jornadas de Historia Económica*, Asociación Argentina de Historia Económica.

- (2007), "Efecto soja: entre gritos y susurros...", *XI Jornadas Interescuelas*, 19 a 22 de septiembre, Departamentos de Historia, Tucumán.
- Hahn, Ottmar (2003), *El modelo económico de Paraguay*, UAN [<http://www.coprofam.org/articulos/elmodelo-economico-paraguay>].
- La Capital (2007), *Informe del ministro de Agricultura y Ganadería paraguayo*, La Capital on line, Rosario.
- Maeyens, An (2006), *La expansión de la soja continúa provocando violentas desalojos y represión contra campesinos paraguayos* [<http://upsidcdonworld.org/main/content/view/410/81/>].
- Mançano Fernandes, Bernardo (2005), Espaço e território, *OSAL*, año VI, núm. 16, enero-abril, CLACSO-Argentina.
- Ministerio de Agricultura y Ganadería (1969), Censo Nacional Agropecuario, MAG, Paraguay.
- (1988), Censo Nacional Agropecuario, MAG, Paraguay.
- (2002), Censo Nacional Agropecuario, MAG, Paraguay.
- Montañez, Gustavo et. al. (1997), *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*, Bogotá, Universidad de la Sabana, Colombia.
- Montañez, Gustavo y Ovidio Delgado (1998), "Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional", *Cuadernos de Geografía*, núm. 12, Departamento de Geografía de la Universidad Nacional de Colombia.
- Palau, Tomás (2006), "Avance de la soja GM en el Paraguay" [http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Transgenicos/Avance_de_la_soja_GM_en_el_Paraguay].
- Pardo, Martín (2006), "Nueva campaña agrícola del Mercosur: más y más soja", *Peripecias Ambiente*, núm. 22 [www.peripecias.com/ambiente/133PardoMercosurSoja].
- Pedretti, Ricardo (2004), "Proyecto de cooperación técnica FAO/TCP/2910", *Apoyo a la integración agropecuaria en el MERCOSUR ampliado. Inversión en programas de diferenciación y diversificación de productos oleaginosos en Paraguay* [www.rlc.fao.org/prior/comagric/pdf/agroindu/inveolea.pdf].
- Pengue, Walter A. (2003), *Políticas Agropecuarias y Soberanía Alimentaria*, EcoPortal [http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Salud/Políticas_Agropecuarias_y_Soberanía_Alimentaria].
- (2003), *Sustentables, ¿hasta cuándo?*, Organización de Estado Iberoamericanos [<http://www.oci.es/salactsi/walterp.htm>].

- Puntal (2007), "Cese de la intervención de los mercados de carnes y de granos", en *Diario regional independiente*, editorial Fundamento, Río Cuarto, Argentina.
- (2007), "El estado retiene 1.200 millones de la producción regional", *Diario regional independiente*, Río Cuarto (Argentina).
- (2007), "Alquiler de campos: ya hay contratos que obligan a rotar los cultivos", *Diario regional independiente*, Río Cuarto (Argentina).
- (2007), "Siguen las fumigaciones ilegales y nadie se hace cargo de los controles", *Diario regional independiente*, Río Cuarto (Argentina).
- Rollán, Alejandro (2007), "Los alquileres vienen con reajustes", *La voz del interior* [<http://www.lavoz.com.ar>].
- Santos, Milton (1996), *Metamorfosis del espacio habitado*, Barcelona, Oikos.
- (2005), "O retorno do território", *OSAL*, Observatorio Social de América Latina, año 6, núm. 16 (junio), CLACSO, Buenos Aires.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (2007), *Informe de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos 2007* [<http://www.sagpya.mecon.gov.ar/estimaciones/pdfmensual/marzo>].
- Tranquera Abierta (2007), "Van a parar a algunos empresarios feddlo-teros que solo se dedican circunstancialmente al negocio ganadero", *Puntal*, Suplemento semanal agropecuario, Río Cuarto (Argentina).
- Zibechi, Raúl (2005), "La guerra de la soja en Paraguay. El napalm de Monsanto", *Transgénicos*, Agencia Latinoamericana de Información, 11 de mayo [<http://www6.rel-uita.org/agricultura/napalm-monsanto.htm>].
- (2006), *Paraguay: plataforma para la hegemonía continental*, Programa de las Américas del International Relations Center (IRC) [<http://www.ircamericas.org-j>].

Territorios y gestión del agua. El caso de Tres Arroyos, Argentina

Karina Alejandra Block*

Introducción

La producción agropecuaria en el partido¹ de Tres Arroyos, Argentina –área de llanura de producción en seco–, está sujeta a periódicos sucesos naturales que alteran la dotación de agua como recurso productivo (excesos o déficit) que, en algunas circunstancias, adquieren modalidades que permiten caracterizarlos como fenómenos de sequías e inundaciones. La problemática consiste en que, frente a la existencia de dichos pulsos hídricos naturales o no producidos, diversas actividades humanas pueden incidir en sus consecuencias y agravarlas o mitigarlas, sin que tal incidencia tenga la visibilidad que los impactos en el uso del agua adquieren en los oasis de riego. En este sentido, en un contexto de aplicación de un sistema de gerenciamiento de recursos hídricos (GIRH),² resulta relevante analizar la institucionalidad en la organización territorial

* Docente de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires [kblock@faa.unicen.edu.ar].

¹ La provincia de Buenos Aires, Argentina, se divide territorial y administrativamente en 135 municipios, denominados constitucionalmente partidos.

² Un GIRH es el proceso que promueve el desarrollo y la gestión coordinados del agua, la tierra y los recursos relacionados, con el fin de maximizar el bienestar social y económico resultante de manera equitativa, sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas vitales.

del manejo del agua, poniendo énfasis, además, en la conceptualización del territorio, desarrollada a partir de la comparación entre los paradigmas capitalismo agrario y cuestión agraria, de los cuales se ponen en discusión sus componentes teóricos.

El partido Tres Arroyos, que forma parte además de uno de los núcleos cerealeros más importantes del país, constituye una de las zonas más propensas a este tipo de contingencias relacionadas con los cambios en la dotación de agua. Se caracteriza por ser una amplia planicie representativa de la zona agrícola del sur de la provincia de Buenos Aires, con una superficie de 586 000 hectáreas y un régimen hídrico del tipo subhúmedo seco del orden cercano a los 900 mm. Históricamente, los periodos de déficit o excesos hídricos se concentran en los meses de noviembre a marzo. Obviamente, la ocurrencia de estos pulsos, excesos/déficit, se ha verificado siempre y su existencia misma no se debe a las actividades humanas. Sin embargo, el carácter específico de sus consecuencias o impactos difiere, en el caso concreto de la producción agropecuaria, de las correspondientes modalidades de uso del suelo que los sujetos sociales agrarios estén llevando a cabo. Es pertinente enunciar, en consecuencia, las condiciones en que se lleva a cabo la producción agropecuaria y las modalidades específicas de éstas en el caso de estudio.

En primer lugar, las condiciones naturales dentro de las cuales se desenvuelve la producción agropecuaria están integradas por las climáticas (los mencionados pulsos hídricos excesos/déficit) y por las geomorfológicas del suelo (posiciones en el relieve, limitantes de profundidad y texturas del suelo), que conjuntamente se han expresado en Tres Arroyos y en otras zonas semejantes como eventos de inundaciones/sequías con diversas consecuencias en la producción agropecuaria. En segundo lugar, a dichas condiciones naturales se suman aquellas otras correspondientes a la infraestructura supra-predial (caminos, canales, etcétera), que también inciden en el agravamiento/mitigación de las consecuencias de los pulsos hídricos. Teniendo en cuenta el objetivo de este trabajo, se enfatiza en la relevancia que tiene la institucionalidad en la orga-

nización territorial de la gestión del agua, esto en un contexto de aplicación del sistema GIRH, tanto en la prevención como en la acción ante una contingencia.

En consecuencia, es pertinente un análisis acerca de los territorios, entendidos como resultado de diversas relaciones sociales y de poder que emergen a partir de las tensiones que se generan entre diferentes actores sociales. Como componente de los mismos, la institucionalidad cumple el rol de garantizar el desarrollo sustentable, a partir de una gobernabilidad cogestiva entre el Estado y la sociedad civil. La gobernabilidad dependerá de la estructura institucional, sus características, articulación e integración, lo que constituye su capital social, como también de la participación de la sociedad y su representación. Se identifican actores y organizaciones formales y no formales, en relación con la gestión de los recursos hídricos, que producen sus espacios y sus territorios, por medio de las relaciones sociales.

Desde esta concepción, en el presente trabajo se analiza la nueva institucionalidad como construcción teórica desde el paradigma del capitalismo agrario, intentando rescatar la existencia de conflictos y de contradicciones que se plantean desde el paradigma de la cuestión agraria, en un área de llanura: el partido de Tres Arroyos, donde se instrumenta un GIRH y en donde, particularmente, se analiza el papel de la Comisión de Hidráulica y Vialidad (CHV).

Paradigmas, desarrollo y territorio

La nueva institucionalidad responde a una visión renovada de la agricultura y el medio rural y se sustenta en un paradigma de cooperación y convergencia en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. Este nuevo paradigma es fundamental para fortalecer la gobernabilidad como condición que lleva a la construcción de sociedades más democráticas y a garantizar el desarrollo sostenible (Casas *et al.*; citado por Lorío, 2004:18-19). Lorío menciona

que la institucionalidad, en su sentido más amplio, comprende las estructuras sociales, instituciones políticas, reglas del juego, organizaciones, intereses y motivaciones de los actores de la realidad económica y política y constituyen la esencia misma del capital social.

Asimismo, en algunos países de América Latina la situación es más contrastada y a menudo más delicada que lo que puede observarse en Europa, en algunas zonas por la inercia de los poderes locales antiguos y, en general, por una tradición autoritaria del aparato del Estado. La construcción de una nueva relación entre las sociedades con su medio rural, es especialmente compleja en este contexto donde los procesos de democratización requieren aún de un gran fortalecimiento y donde las instancias de participación son particularmente débiles (Bonnal *et al.*, 2003). Uno de los requisitos para la expresión de las opciones colectivas es el fortalecimiento de las capacidades de análisis, propuesta y negociación de los actores locales. En diferentes campos, las dinámicas locales han demostrado su interés a partir del surgimiento de organizaciones y redes profesionales. Estas dinámicas deben reforzarse mediante la información, la formación y la asesoría, a sabiendas que son la base del fortalecimiento del tejido institucional cuyo “espesor” es garantía de dinamismo territorial.

En este sentido, la opción de reforzar las capacidades de los actores locales, así como el mejoramiento de las reglas de gobernanza local, evidentemente no son neutros en cuanto a las relaciones de poder existentes. Pero de la experiencia de varios fracasos de políticas económicas impuestas desde el exterior (Stiglitz, 2002; citado por Bonnal *et al.*, 2003) se deduce que las políticas que “funcionan” son aquellas que se fundamentan en una adhesión de los actores implicados a sus objetivos y a sus recursos. Únicamente esta apropiación de las políticas permite la aceptación de sus costos. Además, Schejtman (2007), en su análisis de las partes y las dimensiones a tener en cuenta en programas de intervención territorial, como es el caso de la aplicación de un GIRH, plantea que adquiere particular importancia resolver la dicotomía Estado-

sociedad civil. Esto lleva a la construcción de sinergias basadas en la hipótesis de que los agentes públicos pueden promover “normas de cooperación y redes de compromiso cívico con ciudadanos comunes con propósitos de desarrollo” (Evans, citado en Schejtman, 2007:24).

Por lo que se refiere al territorio, es interesante cómo se conceptualiza desde la perspectiva del desarrollo local.³ Éste es definido a partir de una visión política, no de un espacio geográfico determinado. En un territorio, conviven distintos grupos sociales, que se relacionan de manera diferente, singular, donde existen ciertas relaciones de poder que le atribuyen a su lugar un significado particular (Madoery, 2003:25). Desde esta perspectiva, “el territorio se define como un producto histórico, cultural, de vivencias y sociocultural. La morfología y manifestaciones son el resultado de un conjunto de interacciones entre individuo-sociedad y naturaleza” (De Perini, 2011:4). El territorio es entonces, el espacio que sus agentes reconocen como necesario (o al menos posible) para contener o delimitar las relaciones que establecen entre ellos, y entre todos y el “mundo externo”, en función de los proyectos u objetivos de desarrollo que se proponen emprender (Schejtman y Berdegué, citados por Schejtman, 2007).

Desde el desarrollo local también se destaca el rol del Estado: “[...] la reforma del Estado, como eje de las políticas de adaptación al cambio estructural en nuestra sociedad, no implica su reducción a la mínima expresión posible, sino su reconstrucción en diferentes niveles, del central al local, para que pueda desempeñar plenamente sus funciones en relación a la sociedad y el mercado” (Madoery, 2003:25). Hasta aquí se pasó revista a una visión de

³ De acuerdo con De Perini, “[...] la palabra local, tal como la utilizamos, de ninguna manera hace referencia a ese sinónimo de pequeño como tampoco denota lo reducido. El concepto de local adquiere una connotación de algo ‘socio-territorial’, un ámbito comprendido por un proceso de desarrollo que está pensado, planeado, promovido o inducido por quienes se vinculan con el territorio (sus actores sociales)” (De Perini, 2011:2).

desarrollo y territorio construida desde el paradigma del capitalismo agrario, aparece el mercado como condición *sinecuanom* del sistema. En este sentido, Manzano remite a la definición de territorio, manifestando que éstos son definidos desde los modelos de desarrollo que se propone cada paradigma. De este modo el autor plantea que desde el paradigma del capitalismo agrario las críticas no traspasan el sistema, por lo tanto:

[...] las perspectivas de desarrollo territorial rural son analizadas a partir de modelos del modo de producción capitalista. Predominan entonces, estudios en que las referencias son sometidas a las relaciones capitalistas. Las perspectivas de modernización tienen como fin alcanzar modelos de sistemas para las empresas, los mercados, las tecnologías y otras políticas, teniendo como referencia las reproducciones de relaciones capitalistas. El paradigma del capitalismo agrario analiza y crea procedimientos metodológicos para clasificar las desigualdades sociales, mas no utiliza conceptos o procedimientos para estudiar los conflictos generados por los enfrentamientos entre las clases sociales. Por esa razón, su concepto de territorio es mucho más próximo al concepto espacio y de región, principalmente por la ausencia de análisis sobre las contradicciones y los conflictos (Manzano, 2009:47).

En cambio desde el otro paradigma, la cuestión agraria, el mismo autor señala que las críticas sobrepasan los límites del sistema, contrastando que a partir de esta crítica se comprenden las perspectivas del desarrollo territorial:

[...] los de este paradigma utilizan como referencia las contradicciones y los conflictos entre las relaciones capitalistas y las no capitalistas. La perspectiva de modernización procura crear modelos alternativos de organizaciones, mercados, tecnologías y otras políticas para superar la reproducción de las relaciones capitalistas. En esta condición el paradigma de la cuestión agraria se pone en desventaja en relación con el del capitalismo agrario. En cuanto este acompaña al movimiento de su sistema, el otro procura reinventarlo, punto en el cual encuentra obstáculos teóricos y políticos, razón por la que

profundiza sus críticas al sistema que intensifica las desigualdades sociales, explorando conceptos y procedimientos para estudiar los conceptos generados por el enfrentamiento entre las clases sociales. Por eso, su concepto de territorio tiene mayor relevancia y una dimensión política de enfrentamiento entre las clases, distinguiéndose los conceptos de espacio y región (Mançano, 2009:48).

Aparecen dos conceptos claves para este trabajo asociados al territorio, el conflicto y la conflictualidad: “[...] los conflictos no se limitan sólo al momento del enfrentamiento entre clases o entre campesinos o estados. El enfrentamiento es un momento del conflicto. Para comprenderlo en su movimiento utilizamos el concepto de conflictualidad. La conflictualidad es un proceso constante alimentado por las contradicciones y desigualdades del capitalismo” (Mançano, 2008:1). De esta incipiente discusión entre las disputas de los dos paradigmas que se plantean para la comprensión de la conceptualización del territorio, resulta interesante rescatar la noción de empate⁴ planteada por el autor como una forma de superar paradigmas:

[...] sí, por un lado, el paradigma del Capitalismo Agrario no ha considerado la conflictualidad en su cuerpo teórico, como proceso eficiente y promotor de desarrollo, por otro, el paradigma de la Cuestión Agraria no ha considerado la importancia de las formas de relación con el mercado. Un paradigma ignora la conflictualidad generada a partir de las relaciones mercantiles, el otro igno-

⁴ Según Mançano (2008:18), “[...] el término *empate* creado por los campesinos *seringueiros* (trabajadores del caucho) del estado de Acre, significa un resultado de un conflicto en que nadie pierde ni gana. Al empatar, impidiendo el desmonte y teniendo éxito en el emprendimiento consideran que ni ellos, ni la empresa maderera pierden o ganan, pues ellos estaban garantizando la permanencia en la tierra e impidiendo el desmonte. Con los árboles en pie, todos pueden vivir del monte selvático. El monte, el territorio, por lo tanto la existencia no se negocia”. Acerca de este término véase Porto-Gonçalves (2003:535).

ra las relaciones mercantiles productoras de conflictualidades. En este sentido, nos parece que la noción de empate construida por los *seringueiros* proyecta un espacio-diálogo donde se puede discutir el desarrollo territorial rural en base a la sustentabilidad. Esa condición garantiza los principios básicos de la ciudadanía, de la democracia y mantiene abierta las perspectivas de construcción de ideas y experiencias para transformar el mundo, para luchar contra la explotación, la subalternidad y la expropiación gerenciada por el capitalismo. Es evidente que todo ese proceso ocurrirá por medio de conflictos y desarrollo (Mançano, 2008:36).

Tipos de territorios

Desde el paradigma de la cuestión agraria existen distintos tipos de territorios contenidos en “el territorio”, éstos están organizados en diferentes escalas geográficas, desde la local a la internacional, lo que se denomina multiescalaridad. En efecto, Mançano propone una tipología sobre la diversidad de los territorios como producto de la multi-territorialidad. Analiza el aspecto estructural de la producción espacial y territorial enfocado en las relaciones promovidas por las clases en permanente conflicto. Es decir, diversas clases y relaciones sociales producen diferentes espacios y territorios que se reproducen en escenarios de permanente conflictualidad:

el territorio es utilizado como un concepto central en la aplicación de las políticas públicas y privadas para los campos, las ciudades y los bosques, promovido por las transnacionales, los gobiernos y los movimientos socio-territoriales. Esas políticas forman diferentes modelos de desarrollo que causan impactos socio-territoriales y crean formas de resistencia, produciendo constantes conflictos. Así, el concepto de territorio, en cuanto a territorio, pasa a ser disputado, entonces tenemos disputas territoriales en los planos material e inmaterial (Mançano, 2010:4).

Con esta concepción el territorio tiene como principios la soberanía, la totalidad, la multidimensionalidad, la pluriescalaridad,

la intencionalidad y la conflictualidad. Se rescatan tres de estos principios. En primer lugar, la soberanía, que es una construcción histórica, no un poder político exclusivo del Estado sobre el territorio, donde las fuerzas sociopolíticas garantizan la soberanía del Estado. De esta manera:

[...] las instituciones que conforman el Estado-nación, como también sus poderes, los partidos, los sindicatos, las iglesias, las fundaciones, las cooperativas, las empresas, los movimientos y las organizaciones no gubernamentales, construyen espacios y territorios en el interior del territorio del Estado, constituyendo así diferentes soberanías... [Es por ello que] El Estado y su territorio son disputados por las instituciones también a través de estos territorios. La relación jurídica entre las instituciones se rige por el poder político del Estado y por los poderes políticos de cada institución (Mañano, 2010:6).

En segundo lugar, la intencionalidad: “[...] comprendiéndola como una decisión histórica que las personas hacen y que determinan la dirección de sus pensamientos para la construcción y defensa de las acciones políticas, como la elección de paradigmas, corrientes teóricas, políticas públicas, modelos de desarrollo, es decir, lecturas que se direccionan para la comprensión de la realidad” (Mañano, 2010:7). En tercer lugar, la conflictualidad, que como principio es un proceso “[...] formado por diversos componentes polarizados como: uno-diverso, consenso-crítica; regla-conflicto; normalidad-diversidad; centralización-centralidades; territorio-territorios. El centro del conflicto es la disputa por los modelos de desarrollo en el que los territorios están marcados por la exclusión de las políticas neoliberales, productoras de desigualdades, amenazando la consolidación de la democracia” (Mañano, 2010:8).

Por último, el principio de la pluriescalaridad o multiescalaridad que denota las distintas escalas de los territorios. Mañano plantea una sistematización de los tipos de territorios construyendo una tipología de territorios:

[...] proponemos las siguientes denominaciones de orden de los territorios: los espacios de gobernanza como primer territorio; propiedades como segundo territorio, y el espacio relacional como tercer territorio. La idea de fijo y fluido está relacionada con todos los órdenes y tipos de territorios. El primero y el segundo territorio son fijos o son fluidos, ya el tercer territorio contiene la cualidad de ser fijo y fluido. Los espacios de gobernanza son fijos o fluidos como, por ejemplo: el territorio de la nación, los palacios de los presidentes y gobernadores, sus aeronaves, automóviles y barcos. Del mismo modo podemos referirnos a las propiedades fijas y móviles. El tercer territorio está formado por las multiterritorialidades del segundo en el primer territorio o puede ir más allá del plano nacional, como transterritorio (Mañano, 2010:10-11).

Resumiendo esta tipología, los territorios se clasifican en:

1. Territorio del estado: es el espacio de gobernanza. Son territorios flexibles, sus fronteras se mueven de acuerdo con las acciones institucionales y las conflictividades. Sus unidades internas son: país, provincia, municipio.
2. Territorio, constituido por las propiedades particulares. Sus unidades internas pueden ser: propiedades individuales o comunitarias. Estos son territorios fijos y pueden pertenecer a una persona, a una institución o a diversas personas o instituciones. Su característica fundamental es la relación social que lo produce. El principio es la multidimensionalidad que permite comprender el proceso de su formación e implica concebir su área, sus recursos y las relaciones que lo transforman. Puede ser continuo o discontinuo.
3. Territorio, determinado por las relaciones sociales y los conflictos entre las clases, grupos sociales, la sociedad y el Estado. Por último, los territorios inmateriales que son la base de sustentación de todos los territorios, son construidos y disputados colectivamente, donde las disputas territoriales son alimentadas por sus organizaciones. Es imposible pensar en los diferentes territorios sin pensar en los territorios inmateriales y las personas y los grupos que piensan y forman esos territorios (Mañano, 2010:18).

Definido este contexto, tanto en relación con lo territorial como respecto de lo institucional, interesa saber si el agua puede ser considerada como cualquier otro factor a administrar o tiene especificidades propias que requieren de otras herramientas. La Global Water Partnership (GWP) señala que “[...] el agua es un elemento del cual todos son responsables por su custodia. La participación real se logra cuando los interesados forman parte del proceso de toma de decisiones. Hay participación cuando existen agencias democráticamente elegidas, otras consideradas legítimamente responsables o voceros que pueden representar a los grupos interesados” (2000).

Bajo el paradigma de la nueva institucionalidad, la construcción de agencia⁵ garantiza la gobernanza. Ésta implica la orientación de los recursos hacia los fines/objetivos del sistema institucional. Dependerá de la calidad de la gestión y está vinculada directamente con el concepto de capital social⁶ acumulado. La gobernanza entonces, hace referencia a la capacidad de una entidad de administración de solucionar conflictos, disminuir su ocurrencia mediante una adecuada planificación, o bien atenuar efectos negativos. En los sistemas hídricos consiste en la posibilidad de generar y aplicar herramientas de gestión para mejorar su rendimiento así como las utilidades sociales globales (Gennari, *et al.*, 2005).

⁵ El concepto de “agencia” admite la capacidad de los individuos de conocer y actuar sobre los desafíos de la vida cotidiana. La agencia implica un complejo conjunto de relaciones sociales, redes, constituidas no sólo por participantes que actúan cara a cara, sino también por componentes que actúan a distancia, lo que incluye individuos, organizaciones, tecnologías relevantes, recursos financieros, etcétera (Long, citado por Bilella, 2007). Un individuo sólo manifiesta “agencia” en interacción con otras personas o cosas. La agencia es un fenómeno socialmente generado y culturalmente definido que toma distintas formas dependiendo del contexto. En algunas circunstancias uno puede concluir que difícilmente esté presente.

⁶ Se entiende por capital social, siguiendo a Bourdieu, al conjunto de los recursos actuales o potenciales que están ligados a la posesión de una red durable de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento e interreconocimiento (Gutiérrez, 1994).

Como explica Albuquerque (2001), los gobiernos son animadores y catalizadores de las iniciativas locales, junto con los demás agentes sociales y económicos, como de la comunidad en su conjunto. La descentralización del Estado es indispensable, para darle la posibilidad a la gente de que actúe ella misma desde sus propios territorios, a partir de la movilización de sus actores y organismos. El cambio hacia la nueva institucionalidad y la descentralización requiere de un nuevo diseño de la Arquitectura Institucional⁷ que sea funcional a éstas.

Para el caso elegido, al analizar la institucionalidad asociada a la gestión del agua en el partido de Tres Arroyos, aparece como relevante la funcionalidad que adquiere una forma de organización cogestiva entre el Estado y la sociedad civil. Se identifica la CHV como una organización que responde al paradigma de la Nueva Institucionalidad. Esta comisión articula con otras escalas organizativas, y actúa bajo un marco regulatorio conformado por diferentes escalas.

Cuando se menciona al Estado se hace referencia al municipal en primera instancia, mientras que la sociedad civil está caracterizada en la representación de los actores locales –productores agropecuarios en la mencionada comisión. En esta organización se identifican, como elementos de análisis, el recurso agua, los caminos y los actores, relacionados y vinculados fuertemente al territorio. Estos actores garantizan la gobernanza en la organización, dada su participación directa en la formulación y concreción de

⁷ Por Arquitectura Institucional se entiende “[...] a la estructura de regulación conformada por organizaciones –ministerios, institutos, sociedades en general, conjuntos de individuos organizados con un propósito común– e instituciones, entendidas como reglas formales e informales que estructuran y limitan el comportamiento de los miembros de la sociedad, así como por los mecanismos establecidos para hacerlas cumplir. Las reglas formales están constituidas por las leyes y los reglamentos, mientras las informales corresponden a las que se derivan de costumbres, convenciones y patrones de conductas autoimpuestos. La interacción continua entre instituciones y organizaciones es la clave del cambio institucional” (Schejtman, 2007).

objetivos, así como en el control/administración de los recursos disponibles.

Cabe mencionar que, dentro de un marco político diferente, la participación tiene como objetivo ampliar los márgenes de decisión de los sujetos. "Participar" no se entiende ya como "formar parte de" sino como "tomar parte en", al incorporarse las personas adquieren el derecho a intervenir en la toma de decisiones. Se invierte el orden tradicional, no se limita a la mera consulta de los agentes interesados sino que se promueve la apertura de auténticos márgenes de participación y las comunidades pasan a ser cogestoras. Esto deberá hacerse dentro de un conjunto mínimo de pautas y reglas de juego, como límites dentro de los cuales la participación pueda manifestarse con sentido (Werthein y Argumendo, 1986).

Resulta interesante entonces, analizar esta experiencia organizativa en un área de la pampa húmeda argentina y su articulación con el establecimiento de un sistema integrado de gerenciamiento de los recursos hídricos. El abordaje de esta problemática en un área de llanura, fundamentalmente de secano, conjuntamente con la revisión bibliográfica y la consecuente definición de un marco teórico específico, se llevó a cabo mediante la descripción de la región, tanto en sus aspectos ecológicos productivos, como en la organización de la producción.

Así, se identifican y describen las instancias organizativas particulares en relación con la CHV y sus implicancias en el manejo del agua. Para captar la opinión de los actores, se priorizó un método cualitativo: la entrevista. Para ello, se seleccionaron informantes calificados, técnicos, asesores, productores, integrantes y no, de la CHV, a los cuales se los interrogó mediante un cuestionario semi-estructurado.

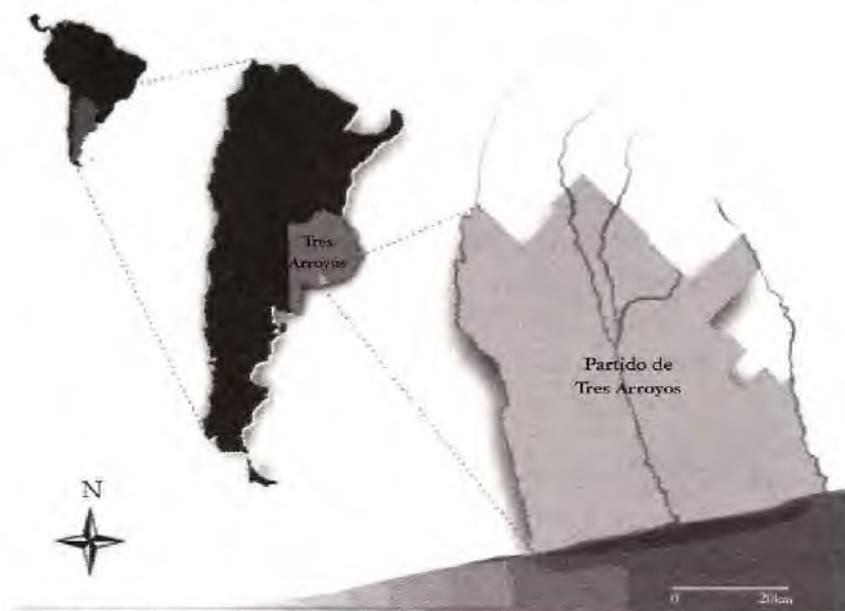
Se siguió el método de la entrevista focalizada; es decir, aquella "[...] en la cual el encuestador posee una lista de cuestiones a investigar derivadas del problema general que quiere estudiar. En torno a ese problema se establece una lista de tópicos en los que se focaliza la entrevista, quedando ésta librada a la discreción del

encuestador, quien podrá sondear razones, motivos y ayudar a esclarecer determinado factor” (Ander-Egg, 1982:110).

Perfil productivo del partido Tres Arroyos

El partido de Tres Arroyos se caracteriza por ser una amplia planicie representativa de la zona agrícola del sur de la provincia de Buenos Aires (Figura 1). Abarca una superficie de 586 000 hectáreas, de las cuales 3 517 están ocupadas por lagunas, cubetas y otros espejos de agua, totalizando los médanos costeros más de 22 600 hectáreas. Estructuralmente, el partido forma parte de la gran unidad geomorfológica de la pampa austral interserrana delimitada por los sistemas de Tandilia y Ventania, el litoral medanoso y la gran depresión de General Lamadrid, Laprida y Benito Juárez.

Figura 1
Ubicación del área de estudio



Fuente: Instituto de Hidrología de Llanuras (IHLLA), 2011.

En general el paisaje se resuelve con extensas llanuras suavemente onduladas, a veces muy marcadas.

Un trabajo sobre el manejo de los recursos naturales en la región pampeana húmeda sur, divide a la misma en seis zonas agroecológicas homogéneas, según los recursos (suelo y clima) y los sistemas de producción predominantes. De estas zonas, el partido de Tres Arroyos se ubica en la "mixta cerealera",⁸ con aproximadamente 60% de la superficie apta para la agricultura, "[...] la principal limitante es la tosca que aparece a profundidades variables entre los 40 y 80 cm" (Darwich, 1991:55).

La subzona se encuentra en un régimen hídrico subhúmedo seco. La precipitación media histórica anual es de 831.8 mm (promedio 1976-2005). El déficit hídrico anual potencial (periodo 1970-1990) oscila entre 229 a 255 mm (diferencia entre lluvias y evapotranspiración potencial), con mayor significancia en los meses de noviembre, diciembre y enero, donde se concentra 90% del déficit. Esta situación se agrava por la presencia de tosca, que limita la capacidad de almacenaje de agua que permita al cultivo sortear deficiencias de precipitaciones (AgroRADAR, 2002). Históricamente, los periodos de excesos hídricos se concentran en los meses de noviembre a marzo, con algunas inundaciones de importancia, como las de 1980, 1992, 1995 y 2002.

El partido se encuentra dentro de una zona "[...] que basa su producción en sistemas extensivos y diversificados, encontrándose sistemas puros sólo donde las condiciones ecológicas condicionan fuertemente la orientación productiva" (Acuña, 1995).

El proceso de "agriculturización"⁹ operado en el país en las últimas décadas no ha sido ajeno al área, así como tampoco la

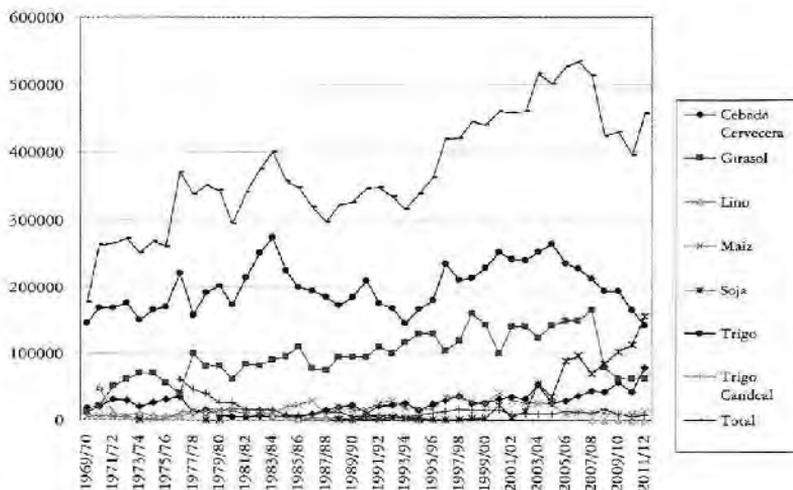
⁸ Comprende los partidos de Necochea, San Cayetano, Tres Arroyos, González Chaves, Coronel Pringles y Coronel Dorrego.

⁹ Ha dado en llamarse "agriculturización" al proceso agrícola experimentado en el agro pampeano argentino, en el periodo que va desde mediados de la década de 1970 a la fecha, noción que denota tanto la ampliación en términos de superficie como la intensificación del cultivo de los principales granos cerealeros y oleaginosos.

concentración de la producción. Para un análisis de las tendencias en la orientación productiva, se consideró la serie de estimaciones agrícolas que provee el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MinAgri) desde 1969 a la fecha. En el Gráfico 1 puede observarse que, si se compara el trienio 1969-1972 con el lapso 2010-2012, teniendo en cuenta los principales cultivos, la superficie agrícola creció 84% (pasando de 233 000 hectáreas a unas 428 000). En relación con la composición de los cultivos, el trigo (tanto duro como candeal) y el girasol son los granos a los que históricamente se les ha asignado mayor superficie; sin embargo, en los últimos años ambos cultivos han disminuido su área sembrada. El crecimiento de la soja es marcado a partir del 2003-2004.

Aun con altibajos, la tendencia de la producción es a crecer más que la cantidad de hectáreas destinadas al cultivo, aumentando un 358%, en el periodo analizado. Esta expansión se debió al

Gráfico 1
Partido de Tres Arroyos.
Evolución de la superficie agrícola total y por cultivos principales. Serie 1969-2012



Fuente: elaboración propia en base a datos del MinAgri, 2013.

incremento de los rendimientos unitarios, por la masiva incorporación de innovaciones tecnológicas. La cría y el engorde bovino con existencias del orden de las 250 000 cabezas sufrió una baja hasta 1999, pero a partir del 2000 hubo una cierta recomposición de reservas. Esto evidencia que, a pesar de disponer de menos superficie, la actividad se ha intensificado, haciendo que la región mantenga su característica de producción mixta.

El modelo tecnológico actual del capitalismo agrario como productor-reproductor del territorio

Los últimos 20 años han estado marcados por una constante expansión de la producción, asociada particularmente a la difusión de una agricultura de alto rendimiento. La ocupación de mayores superficies con cultivos fue complementada con aumentos sustanciales en los rendimientos unitarios, de la mano de incorporaciones tecnológicas de índole mecánica, biológica y química. En el periodo más reciente, la tendencia derivó en la dominancia de un único cultivo, la soja, favorecido por las condiciones económicas, pero fundamentalmente por la posibilidad de adopción de un paquete tecnológico específico: semillas genéticamente modificadas, herbicida total (glifosato) y siembra directa. Estas características definieron un modelo productivo basado en el uso intensivo de capital que articula muy bien con la lógica de la concentración de la producción, sin que se evidencien diferencias sustanciales en la forma de llevar adelante el proceso productivo.

Según Grass y Hernández (2009), al paquete tecnológico descrito deberían agregársele otros factores igualmente significativos en la promoción del modelo, como fueron las estrategias de las proveedoras de insumos multinacionales, que tendieron a aumentar la dependencia del agricultor, la garantía de exclusividad para determinados insumos, el financiamiento y el despliegue de información técnica a partir de líderes locales, grupos de formación y debate, organización de eventos sociales y técnicos, etcétera, a lo que debe

sumarse un precio internacional de la soja, competitivo frente a otras opciones. Todos los factores descritos configuraron el nuevo escenario “socio-eco-bio-tecnológico”, tal como lo describen las autoras. Es así que el mercado y sus agentes dominantes, amplían su rol estructurante del sector agrario, en el sentido de que vuelve las estrategias productivas de las unidades agrarias cada vez más dependientes de sus mecanismos.¹⁰ Esto se torna particularmente significativo en los productores de bajos recursos (mayoritariamente de organización familiar) que “ven condicionada su capacidad de decidir acerca de lo que se hace (uso de tierra), cómo se hace (tecnología) y las formas de hacerlo (organización de la producción)” (Ravinovich y Torres, 2004, citados por Navarrete, *et al.*, 2005).

Las explotaciones agropecuarias: el segundo territorio

En el análisis del perfil productivo de una región resulta fundamental describir la distribución de las explotaciones agropecuarias (EAP) por estratos de tamaño y la superficie que ocupan. Las EAP constituyen el segundo territorio, están definidas por el uso de las parcelas que las componen.

Siguiendo los datos del *Censo Nacional Agropecuario 2002*, la superficie promedio de los establecimientos del partido era de 760 hectáreas distribuidas en 592 EAP, mientras que en 1988 era de 534 hectáreas distribuidas en 1 042 EAP. Esto muestra una concentración de la producción en el periodo intercensal del 34%, similar a lo operado en la provincia de Buenos Aires que, en su conjunto, fue del 32 por ciento.

¹⁰ Esta dependencia se observa, por ejemplo, en la mercantilización de sus medios de vida —necesidades y satisfactores de los sujetos determinadas por el mercado—, los insumos, los instrumentos de trabajo, la tierra, la venta de sus productos en forma creciente, en el financiamiento de sus gastos corrientes e inversiones extraordinarias, en la oferta o demanda de mano de obra, etcétera.

Cuadro 1
Tres Arroyos. Cantidad y superficie de las EAP,
por estratos de tamaño, 2002

Estratos de tamaño	EAP		Superficie	
	Cantidad	%	ha	%
Hasta 5-200 ha	182.00	26.30	15036.10	2.85
200,1-1000 ha	340.00	49.10	177912.80	33.78
1000,1-2000 ha	116.00	16.72	161829.60	30.73
Más de 2000	54.00	7.84	171858.00	32.64
Totales	692.00	100.00	526636.00	100.00

Fuente: elaboración propia con base en datos del *Censo Nacional Agropecuario 2002*.

Respecto de la distribución, la mayor frecuencia del número de explotaciones se daba en los estratos de 200 a 500 hectáreas y de 200 a 1 000 hectáreas. En conjunto, las EAP de estos estratos controlaban 34% de la superficie agropecuaria del partido. Mientras que 25% de las EAP comprendidas en los estratos de entre 1 000 y 7 500 hectáreas controlaban casi 64% de la tierra.

Las explotaciones pequeñas de hasta 200 hectáreas constituían 26.3% del total de productores, pero trabajaban sólo 2.85% de la tierra. Esta información demuestra la desigualdad existente en el acceso a la tierra como recurso productivo que se genera en un modelo de desarrollo de capitalismo agrario.

En este punto es interesante distinguir las EAP no sólo por la superficie que trabajan, sino para incorporar al análisis una clasificación de las mismas que las tipifica en función de la procedencia de la mano de obra permanente, distinguiendo así entre las formas familiares y las no familiares. Para diferenciar EAP familiares de EAP empresariales desde el punto de vista operativo, en nuestro país se han utilizado esencialmente dos criterios: por un lado, la presencia del trabajo directo familiar y la ausencia del trabajo asalariado permanente con algunas limitaciones de tierra y capi-

tal (Tsakoumagkos, 2000; Obschatko, *et al.*, 2007; Obschatko, 2010). Por otro, la proporción del trabajo familiar respecto del asalariado junto con umbrales en el grado de capitalización alcanzado (González, 2005).

Se introduce así una breve reseña de los estudios agrarios en cuanto a las formas familiares, el clásico estudio de Archetti y Stölen (1975) sobre los colonos pampeanos, identificaba un modo de producción basado en el trabajo familiar, el trabajo asalariado y la acumulación de capital, diferenciándolo de otros modos campesino y capitalista; mientras Caballero (1984) planteó diferencias cualitativas en ese trabajo familiar tanto por razones tecnológicas como por las motivaciones para incorporar/expulsar de las EAP a dicho trabajo.

Friedmann (1978), por su parte, los visualizó como productores mercantiles simples mediante el criterio de su grado de mercantilización; y, los distinguió de otros sujetos no agropecuarios de este tipo en cuanto al componente familiar, dado que los productores agropecuarios presentan la particularidad de la propiedad rural. Murmis (1980), en el marco de su tipología de unidades y procesos de transformación, sitúa a los “campesinos capitalistas” como punto de pasaje en la descomposición hacia arriba (surgimiento de rasgos no esencialmente campesinos) al interior de los “pequeños productores” (el conjunto de unidades que en “algo” difieren de la empresa capitalista típica).

Para dar cuenta de la presencia de EAP familiares/no familiares, las EAP fueron clasificadas en preponderantemente familiares (EAP-PF), con predominio de trabajadores permanentes no familiares (EAP-NF) y sin trabajadores permanentes (EAP-SP). Para distinguir las distintas categorías se utilizó el “Cociente de Trabajo Agrícola” (CTA), que relaciona la totalidad de trabajadores con los familiares permanentes.¹¹

¹¹ Cuando el CTA es igual o mayor que 0.5 se considera que la explotación es preponderantemente familiar (EAP-PF), mientras que si dicho indicador es menor que 0.5 la explotación es no familiar (EAP-NF). Como en el Censo se

Cuadro 2
Tres Arroyos.
 Evolución del número y superficie de las explotaciones
 agropecuarias según tipo. Censos 1988 y 2002

	Tipo de EAP							
	Total		Predominantemente familiar		No familiar		Sin trabajadores permanentes	
	EAP	Superficie	EAP	Superficie	EAP	Superficie	EAP	Superficie
1988	1042.00	556836.70	509.00	147607.90	426.00	371574.90	107.00	37655.90
2002	692.00	526636.00	350.00	139774.10	289.00	363864.50	53.00	22997.40
% Dif.	-33.60	-5.40	-31.20	-5.30	-32.20	-2.10	-50.50	-38.90

Fuente: elaboración propia con base en datos de los Censos Nacionales Agropecuarios 1988 y 2002.

Como puede apreciarse, la caída de las EAP ha sido significativa, tanto para el partido como al interior de los distintos tipos. No obstante, la proporción relativa entre formas familiares y no familiares, se mantiene. Estas diferentes lógicas conviven en el sector rural, se corresponden a diferentes construcciones territoriales; a pesar de ello, la penetración del modelo tecnológico dominante desde el plano material e inmaterial impone tecnologías y crea dependencias, desterritorializando progresivamente el territorio de la lógica familiar, homogeneizando tecnologías, prácticas y técnicas de producción.

Las explotaciones sin trabajadores permanentes merecen una consideración especial; son aquellas explotaciones que sólo se manejan con transitorios, ya sea porque el propio productor concurre algunos días por semana o bien porque contratan la totalidad de las labores. Este tipo de EAP ha tenido una caída más significativa, aunque sobre un total de casos menor.

encuentra además EAP que no tienen trabajo permanente, no familiar ni contratado, se las considera como un tercer tipo (EAP-SP). Se entiende que en estas últimas el productor no trabaja en el establecimiento y contrata las labores (temporarias) en forma directa o indirecta.

Los beneficios de la gestión de recursos hídricos

En el marco de la puesta en práctica de un enfoque de GIRH en la región bajo análisis, técnicos de las instituciones intervinientes y especialistas locales han definido los beneficios derivados de la ejecución de este proceso. Los mismos fueron agrupados en cuatro categorías. En el Cuadro 3 se resumen los beneficios ante la ocurrencia de sequías e inundaciones; mientras que en el Cuadro 4 se mencionan los beneficios generales e indirectos de su aplicación.

Cuadro 3
Beneficios de la puesta en práctica de un GIRH en escenarios de inundaciones y sequías

Beneficios en inundaciones	Beneficios en sequías
Menor área afectada por la inundación, gracias a una mejor sistematización del terreno	Aumento de disponibilidad de agua subterránea por disminución del drenaje excesivo de la napa freática
Menor tiempo de permanencia del agua	Mayor disponibilidad de agua en la napa freática para riego complementario.
Menores efectos de salinización por permanencia del agua, menor erosión y degradación de suelos en general	Napa freática más alta implica más humedad de suelo disponible, y mejores rendimientos, o posibilidad de explotación, en algunas áreas.
Mejor oportunidad de labores y cosecha	
Menores impedimentos en el transporte	

Fuente: extraído de Block, *et al.*, 2009.

Cuadro 4
Beneficios generales e indirectos de la puesta en práctica de un GIRH

Beneficios generales	Beneficios indirectos
Disponibilidad de información hidrológica verificada y sistematizada para uso por productores, organismos públicos, industrias, etcétera.	Posibilidad de transferencia y adaptación a otras regiones de los desarrollos tecnológicos generados en el proyecto.

Beneficios generales	Beneficios indirectos
Ahorro y/o mejor aplicación de recursos públicos, debido a un mejor diseño de políticas, acciones y obras, y a una mejor coordinación entre las mismas	Medidas de gerenciamiento "público" sirven a todos por igual, y disminuyen la vulnerabilidad de pequeños productores y sectores carentes de la población.
Conocimiento de la disponibilidad de agua subterránea, su distribución espacial y calidad, lo que permitiría una mejor evaluación y planeamiento de la utilización de riego complementario	

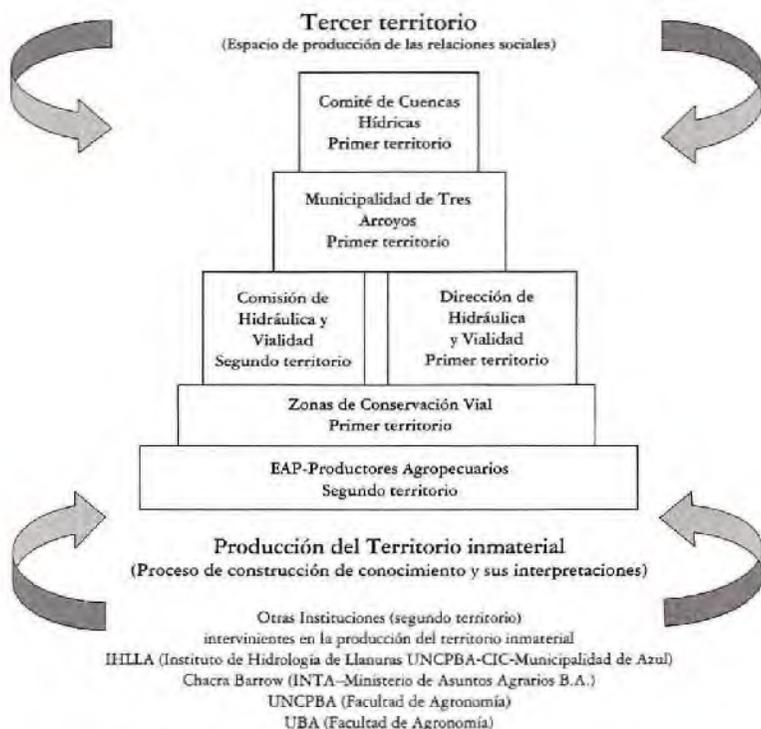
Fuente: extraído de Block, *et al.*, 2009.

De este modo en un enfoque GIRH está implícito el territorio intangible, el territorio inmaterial, como producto de la construcción de conocimientos y sus interpretaciones. Como sustento de la construcción del territorio material que plasma en lo tangible –las cosas, los objetos, el territorio mismo–, lo intangible –la teoría, el método, la idea.

Los territorios y la arquitectura institucional en la gestión del agua

En Tres Arroyos se reconocen diferentes instituciones y organizaciones, vinculadas en menor o mayor medida al gerenciamiento hídrico en la zona rural. Algunas de éstas intervienen directamente, como es el caso de las ubicadas en el esquema piramidal del Gráfico 2, con una fuerte injerencia en la administración y/o regulación del recurso. También existen otras, como las que se ubican fuera del esquema, que si bien no se reconoce un nivel en la escala piramidal, inciden de otras formas en el territorio; esta incidencia se reconoce en el fortalecimiento territorial del tejido institucional mediante la investigación, la información, la formación y la asesoría, garantizando el dinamismo en el territorio. Aparecen aquí todos los territorios; no obstante, esta arquitectura responde a la definición de tercer territorio, en el sentido que prioriza el espacio

Gráfico 2
Escalas organizativas en el espacio de gobernanza
para la gestión del agua en el partido de Tres Arroyos:
el territorio



Fuente: elaboración propia.

relacional de todos los tipos de territorios. También está presente el territorio inmaterial, porque es la base en que se sustentan todos los territorios, donde se construye, donde se disputa colectivamente alimentado por sus personas, grupos y organizaciones que piensan y construyen esos territorios.

Además, en el Cuadro 5 se identifican las escalas regulatorias, que corresponden a las legislación vigente que afectan territorialmente al partido de Tres Arroyos y se las puede relacionar con el principio de la multiescalaridad.

Cuadro 5
Escalas regulatorias de la gestión del agua
en el partido de Tres Arroyos.
La multiescalaridad del primer territorio.
Legislación Provincial

Código de aguas de la provincia de Buenos Aires. Ley 12257.
Decreto Reglamentario del Código de Aguas núm. 3 511/07.
Resolución 5/2004 Creación de consorcios.
Resolución 263 Cuencas Rurales, Saneamiento Hidráulico.
Resolución 238/2009 Carta Orgánica para el funcionamiento de los comités de cuencas
Resolución 209/2004 Agua para Riego y uso agropecuario.
Resolución 229/2002 Denuncia de canales clandestinos.
Legislación Municipal
Ordenanza 5110/02-Creación Organismo Descentralizado Vial Municipal.

Fuente: elaboración propia.

El partido de Tres Arroyos se encuentra ubicado entre dos cuencas hídricas, como puede observarse en la Figura 2, la cuenca del Quequén Salado y la cuenca Vertiente Atlántica Sudeste. En estos casos, cada municipio debe articular con el resto que conforman cada cuenca por medio de los comités de cuencas.

La construcción territorial de la Comisión de Hidráulica y Vialidad: la dimensión histórica

Aquí aparece cómo el segundo territorio construye soberanía sobre el Estado, construyendo espacios y territorios dentro o “con” el Estado. Existe intencionalidad como construcción histórica que los sujetos agrarios, los productores, definen como acción política, lo que finalmente ejercen como poder político institucional. Estos sujetos ocupan las mismas posiciones y poseen la propiedad privada de los medios de producción; de alguna manera, en esta institucio-

Figura 2
Cuencas hídricas a las que pertenece el partido de Tres Arroyos
Quequén Salado

Comité de la Cuenca Hídrica del Río
Quequén Salado

Fecha de creación: RQS 20/11/2002

Número de Resolución: 008/02

Integrado por los partidos de Tres Arroyos, Adolfo
González Chávez, Coronel Dorrego, Benito Juárez,
Coronel Pringles y Laprida



Vertiente Atlántica Sudeste



Comité de la Cuenca Hídrica Vertiente Atlántica Sudeste

Fecha de creación: VASE (a crear)

Integrado por los partidos de Tres Arroyos, González Chávez, San Cayetano

Fuente: mapa Comités de Cuencas. Autoridad del Agua de la Pcia. de Bs. As. (ADA).

nalización concentran poder para el control de sus territorios. Ante todo, se debe mencionar que los intentos de organización, con el objeto de administrar y decidir sobre la cuestión de los caminos y por añadidura de la gestión del agua, han pasado por diferentes etapas en el partido de Tres Arroyos. Cuando se habla de la "comisión vial", como la denominan los productores, está implícita la cuestión del gerenciamiento hídrico y así lo manifiestan:

Sí, siempre estuvo ligado, es la misma gente, la misma problemática, el agua termina rompiendo los caminos o termina de alguna manera, sin pretenderlo, a través de sus cunetas o por desgaste, conduciendo aguas a lugares que no son los naturales de la cuenca de drenaje; es decir, una cuenca que normalmente cruzaba de un lado a otro del camino, en caminos desgastados o con cunetas, termina estancándose. Entonces, esta problemática siempre se trató en forma conjunta. Para los productores es casi una misma problemática, no poder salir del campo porque tienen pantanos o porque tienen agua o porque se les inunda por culpa del camino (Entrevista número 4, ex director de Hidráulica de la Municipalidad).

A continuación, se hace un análisis de la dimensión histórica que permite entender la construcción territorial de la CHV. En un trabajo anterior se hizo la reconstrucción del Historial Organizativo (Block *et al.*, 2009), en la que se pudieron reconocer tres etapas que surgen de la información recabada mediante entrevistas:

[...] hubo tres etapas, una primera, genérica, donde se formaban comisiones de productores que opinaban, una segunda en la que a la opinión se le otorgó autoridad de decisión a los productores y además un presupuesto que consistía en un determinado porcentaje de la recaudación de fondos con asignación específica. Al ser fondos asignados no se pueden usar para otra cosa. Luego en una tercera etapa ya se descentraliza y estos fondos se administran con su propio sistema, su contador, su jefe de compras, su tesorero, independientemente del municipio (Entrevista número 4, ex director de Hidráulica de la Municipalidad).

Si se contextualizan estas etapas, se puede decir que la primera tuvo lugar durante los gobiernos militares, hasta la primera mitad del gobierno democrático de 1983. Las comisiones estaban conformadas por 6 o 7 productores que contaban con la posibilidad de opinar sobre las distintas problemáticas pero bajo un sistema de administración municipal. La segunda etapa se inicia entre los años 1988-1989, creándose una comisión de productores institucionalizada mediante ordenanza, con la representación de cada zona vial, continuando bajo la administración Municipal:

Esa comisión tenía un peso político, opinión y también fondos afectados. En el gobierno del Dr. Ricci (Justicialista) se les otorgó el 90% de la Recaudación de la Tasa Vial durante dos años, pero luego se incumplió con la asignación de ese porcentaje, que era insostenible en el tiempo, por lo que se produce una ruptura, y renuncia la comisión vial de ese momento (Entrevista número 4, ex director de Hidráulica de la Municipalidad).

Luego se recompone la comisión con el primer gobierno "vecinalista" de Carlos Aprile, de iguales características, pero con un presupuesto más razonable conformado por 70% de la recaudación correspondiente a la tasa vial.

Se sigue hablando de un modelo híbrido, hay una comisión de productores, hay fondos afectados, pero esos fondos afectados los termina administrando un director nombrado por el Intendente... Y los productores terminan siendo una opinión, respetable, de peso, pero no más que una opinión (Entrevista número 4, ex director de Hidráulica de la Municipalidad).

Sólo hasta aquí aparece implícita la conflictualidad en la construcción territorial de la CHV, ya a partir de la siguiente etapa queda consolidada y este principio queda invisibilizado. La tercera etapa se inicia con el segundo mandato de Aprile, en donde se crea el actual "Organismo Descentralizado Vial Municipal", por la Ordenanza número 5110/02 del Honorable Consejo deliberante de

Tres Arroyos, 2002. A continuación se destacan los aspectos más salientes de la misma:

Funciones: en el artículo primero se detalla su denominación jurídica "Organismo descentralizado vial municipal", y se le otorgan las funciones de administración y prestación de los servicios de conservación, reparación y mejorado de la red vial municipal del partido de Tres Arroyos, incluyendo obras de arte, obras hidráulicas, y toda labor que le corresponda por competencia territorial y administrativa, o por la delegación de la provincia de Buenos Aires o de la Nación, a la Municipalidad de Tres Arroyos.

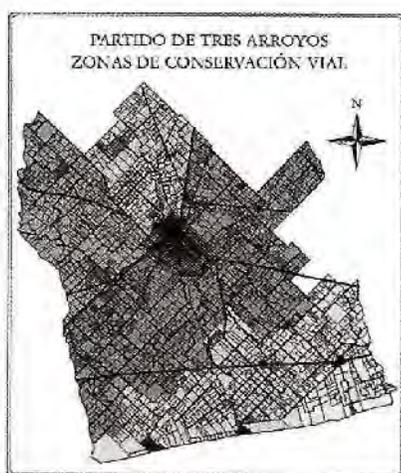
Objetivos: la eficiencia y eficacia en las prestaciones de los servicios viales rurales. La institucionalización de la participación y protagonismo de los contribuyentes afectados directamente por los servicios de conservación, reparación y mantenimiento de los caminos rurales del Partido.

Financiamiento: se establece que para el cumplimiento de sus fines, el Organismo contará con recursos provenientes de: el 70% de la recaudación municipal en concepto de la Tasa por Conservación, Reparación y Mejorado de la Red Vial Municipal (Tasa a la hectárea), sus actualizaciones e intereses correspondientes a: 1) ejercicio corriente; 2) ejercicios anteriores; 3) cobranzas judiciales. El total de los aportes que efectúen las Direcciones Provinciales de Vialidad o de Hidráulica, o cualquier otro organismo oficial y que tengan por destino las realización de obras viales rurales o hidráulicas en el sector rural del Partido de Tres Arroyos. El total de los recursos que se obtengan por la realización de trabajos especiales que el ente descentralizado realice para terceros. Por el total de los créditos y/o subsidios de procedencia oficial o privada, destinados al área vial rural. Por donaciones, legados, aportes de cualquier origen, destinados al área vial o hídrica. Los fondos que se acuerden por decretos o leyes especiales de la Provincia o de la Nación. El producido de la venta de bienes en desuso desafectados de su patrimonio y de su producción, con previa aprobación del H. Consejo Deliberante.

Los intereses, rentas u otros beneficios producidos o los que administre el Organismo Descentralizado, con aprobación del H.

Consejo Deliberante. Los montos provenientes del fondo de reserva, de carácter acumulativo, que se integrará con los saldos no comprometidos al fin de cada ejercicio. Los recursos que provengan de asignaciones aprobadas en los presupuesto de la Provincia de Buenos Aires, de la Nación o de otras provincias o municipalidades, en virtud de convenios firmados con el organismo descentralizado para la prestación de los servicios que constituyen su objetivo, o por otros motivos válidos.

Conformación de la comisión: la ordenanza hace referencia a la conformación de la comisión en el Título III denominado de "los órganos de conducción", Capítulo 1 "Del consejo de administración, designación e interpretación" y en el artículo 6 menciona: "el órgano máximo de conducción del Organismo Descentralizado Vial Municipal, será el Consejo de Administración, que estará compuesto por miembros designados por el Departamento Ejecutivo con acuerdo del H. Consejo Deliberante, e integrado de la siguiente forma: a) el Director Ejecutivo, quien presidirá el órgano de conducción; b) un consejero elegido por cada una de las once zonas viales en que, a los fines de la prestación del servicio, fue dividido el sector rural del partido de Tres Arroyos, que se detallan a continuación y en el plano anexo a la presente Ordenanza:



- | | |
|----------|-----------------------------------|
| Zona 1. | La Sortija |
| Zona 2. | Campo San Juan-Molina |
| Zona 3. | Micaela Cascallares |
| Zona 4. | Vázquez-San Mayol |
| Zona 5. | Hueso Clavado |
| Zona 6. | Copetonas |
| Zona 7. | Estrancia San Martín-Las Dos Anas |
| Zona 8. | San Francisco de Bellocq |
| Zona 9. | Balneario Reta |
| Zona 10. | Orense |
| Zona 11. | Sección Quintas |

Fuente: Dirección Municipal de Hidráulica y Vialidad del Partido de Tres Arroyos.

Analizando la ordenanza en torno al funcionamiento de la CHV, queda claro que sólo podrán participar y ser protagonistas los contribuyentes a la tasa a la hectárea, que son los beneficiarios directos de las obras viales y de hidráulica de la zona rural. Sin tener en cuenta en la lista a otros posibles participantes o usuarios de los caminos y espacios rurales, como vecinos de pueblos rurales, docentes de escuelas rurales, trabajadores rurales, transportistas rurales, otras instituciones rurales, etcétera. También se debería tener en cuenta la participación del sector urbano como un continuum del territorio que administra los caminos y el agua de las mismas cuencas.

Los principios de soberanía e intencionalidad

Los productores se apropian de este territorio de la CHV, a partir de la última etapa en que se institucionaliza como Organismo Descentralizado, o sea cuando pueden decidir sobre la administración de los fondos asignados, cuando verdaderamente se cumple el principio de soberanía, cuando construyen soberanía dentro del territorio del Estado. En palabras de un productor y en relación con el financiamiento de la Comisión, ha sido muy claro interpretar aquello de que únicamente la apropiación de las políticas permite la aceptación de sus costos:

La gente no quería pagar, pero cuando se hizo la comisión se triplicó la tasa y en ese momento, cuando estaba el uno a uno renovamos toda la flota, porque era económico comprar maquinaria nueva. Y como era municipal, porque no deja de ser municipal, se consiguen créditos del Banco Provincia muy accesibles. La comisión debe tener 8-9 años y funciona muy bien. Se recauda el 95%, incluso al que no paga se lo va a visitar. Está mal visto no pagar (Entrevista número 6, productor agropecuario).

En cuanto a las actividades que desarrollan, se condice en la práctica con lo que establece la ordenanza; así lo manifiestan los productores:

Los productores no sólo intervienen en el conocimiento de cómo se van a administrar los fondos que ellos aportan, sino además sobre los trabajos y sobre fijar prioridades en determinados años con ciertas características climáticas. Por ejemplo, en los más secos, se puede decidir hacer trabajos de repaso y no mantenimiento de fondo. En años más lluviosos se trata de apuntar a algún tipo de obra de entoscado o de conservación. Los productores tienen opinión sobre pautas de trabajo y después es el director el que las pone en práctica (Entrevista número 4, ex director de Hidráulica de la Municipalidad).

Por otra parte, se encuentra el principio de la intencionalidad, como producto de la construcción de las ideas que desarrollan los sujetos sociales a partir de decisiones históricas para comprender y cambiar la realidad. Este concepto queda expreso en las manifestaciones que los productores hacen a partir de la interpelación sobre cómo surge, de quién fue la iniciativa de la modalidad cogestiva que adquiere la CHV:

La iniciativa fue del actual intendente que fue contratista rural y en ese momento era concejal, y así despacito fue pidiendo apoyo para este proyecto, él veía que los caminos se iban deteriorando y él fue incluso el primer director de la Comisión Vial, él fue el primero; cuando dejó el cargo de concejal, tomó el cargo de Director de la Comisión Vial, así que fue algo que seguramente ya tendría el apoyo de algunos, me imagino... (Entrevista número 10, productor agropecuario y miembro de la CHV).

La intencionalidad surge asociada al poder político que se ejerce desde otro territorio:

[...] él vio que había una necesidad de cuidar mejor los caminos y esa idea que él tenía en la cabeza de lo que quería hacer, él lo pudo

gestionar y tratar con las autoridades [...] hoy me quedo mirando por el proyecto que tuvieron en mente y que lo pudieron legalizar y que hoy esté trabajando como está trabajando (Entrevista número 1, productor agropecuario y miembro de la CHV).

Los entrevistados evalúan el desempeño de la comisión como exitoso y desestiman la conflictualidad:

[...] como te decía, esto se fue dando por perfeccionamiento y por etapas sucesivas, hoy hemos llegado a un punto donde se ha logrado un equilibrio entre participación y la intervención del estado municipal que no tiene intereses particulares en beneficiar o perjudicar a unos o a otros, un poco el rol de árbitro, donde vela por el interés común, más allá de los intereses particulares, o por la representación de alguna zona más que otra. Entonces entendemos que se ha llegado a un punto de equilibrio (Entrevista número 4, ex director de Hidráulica de la Municipalidad).

La funcionalidad de la Comisión queda demostrada al trascender la visión, no sólo de los actores involucrados, siendo reconocida la labor en municipios vecinos:

[...] se han formado Comisiones en Chávez y en San Cayetano a partir de lo nuestro, se fue a dar una charla un tiempito atrás a Chávez para ver cómo funcionaba o para mostrar un poquito cómo funcionaba la Comisión local (Entrevista número 10, productor agropecuario y miembro de la CHV).

Conclusiones

En Tres Arroyos se reconocen diferentes instituciones y organizaciones, algunas conforman el primer territorio mientras que otras constituyen el segundo territorio, vinculadas en mayor o menor medida al gerenciamiento hídrico y vial en la zona rural. Algunas de ellas intervienen directamente y con una fuerte injerencia en la

administración y/o regulación del recurso. En las otras se reconoce su contribución en el fortalecimiento del tejido institucional, interviniendo en la producción del territorio inmaterial a partir de la investigación, la información, la formación y la asesoría. La CHV de Tres Arroyos se constituye como segundo territorio, es funcional al modelo de cogestión entre el Estado y la sociedad civil, y se ha ido consolidando a través de los años para dar respuesta a las necesidades de los productores agropecuarios. En la última etapa se analizan la soberanía y la intencionalidad como principios constituyentes y generadores de la territorialidad de la CHV.

En relación con la representatividad territorial de la Comisión, los procesos de democratización están dados y garantizados. Aunque, a juzgar por el desarrollo teórico de este trabajo, la representación está más cerca del concepto de representación espacial o geográfica, que de representación territorial. No obstante, en el presente trabajo no ha sido posible esclarecer los mecanismos de elección de cada delegado zonal, por lo cual esta instancia de la investigación no permite verificar la representatividad de la misma debido a la heterogeneidad social del medio rural de la región. Existe una primera percepción que reúne principalmente a aquellos productores de tipo empresarial con mayor influencia frente al poder político y con mayor capital social. Este grupo de productores presumiblemente ocupan la misma posición en las relaciones sociales de producción, lo que significa el control de las formas de uso y acceso a los territorios, lo que se puede definir como una disputa invisibilizada.

Sin embargo, la CHV cuenta con particularidades y valores propios del capital social. El fortalecimiento de estas características, permitiría gestionar estrategias direccionadas al logro de una mayor participación de los distintos tipos de productores de la región, así como también de otros actores u organizaciones sociales, vinculadas al uso de los caminos rurales y a la gestión de los recursos hídricos. Propiciar una mayor participación puede verse como una amenaza desde el paradigma de la nueva institucionalidad, que tiende a disminuir la ocurrencia de disputas, pero la única manera

de garantizar el desarrollo sustentable es aumentar la participación mediante un mayor involucramiento de la sociedad civil en su conjunto, para velar por el uso y la preservación de los recursos naturales, en general, y ser custodios del agua, en particular.

El proceso gradual de cogestión y gobernabilidad observado, contribuye a orientar de manera más eficiente los recursos institucionales en la gestión del recurso hídrico y vial del partido de Tres Arroyos y, en consecuencia, favorece los procesos de desarrollo productivo de la región desde una visión que encuentra sus principios ideológicos en el paradigma del capitalismo agrario. Sería interesante superar esta perspectiva, incorporando la mirada desde el conflicto que propone la cuestión agraria, para que la conflictualidad invisible de la problemática ambiental asociada a la producción agraria en la región pampeana argentina adquiera la visibilidad que merece.

Bibliografía

- Acuña, A. (1995), Estructuras productivas regionales: Centro y sur de la provincia de Buenos Aires. Publicación de la Unidad Integrada EEA Balcarce-INTA, Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Mar del Plata, Balcarce.
- AGRORADAR (2002), *Ronda de trigo 2001/02. Zonas IX, X y XI*, Tres Arroyos, Argentina.
- Alburquerque, F. (2001), "La importancia del enfoque del desarrollo económico local", en Vázquez Barquero, A y O. Madoery (comp.), *Transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local*, Rosario, Homo Sapiens.
- Ander-Egg, E. (1982), *Introducción a las técnicas de investigación social*, Buenos Aires, Editorial Humanitas.
- Archetti, E. y K. Stölen (1975), *Explotación familiar y acumulación de capital en el campo argentino*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Bilella, R. (2007), "Apuntes de clase: Desarrollo Territorial Rural", en *Desarrollo Rural: Nuevos Problemas y Enfoques*, FLACSO.

- Block, K.; D. Menici; F. Cataldi y G. Bilello (2009), "Contingencias climáticas y producción agropecuaria. Nueva institucionalidad para la gestión del agua. El caso del partido de Tres Arroyos", en *VI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*, 11, 12 y 13 de noviembre, Buenos Aires.
- Bonnal, P.; P. M. Bosc; J. M. Díaz y B. Losch (2003), "Multifuncionalidad de la agricultura y Nueva Ruralidad ¿Reestructuración de las políticas públicas a la hora de la globalización?", en *Seminario El Mundo Rural: transformación y perspectivas a la luz de la nueva ruralidad*, Bogotá, Universidad Javeriana-CLACSO-REDCAPA.
- Caballero, J. (1984), *Desarrollo capitalista y tipo de empresa agraria*, Documento de Trabajo, División de Análisis de Políticas, Grupo de América Latina, FAO.
- Darwich, N. (1991), "Estado actual y manejo de los recursos naturales en la región pampeana húmeda sur", en *Juicio a nuestra agricultura. Hacia el desarrollo de una agricultura sostenible*, Buenos Aires, Editorial Hemisferio Sur.
- De Perini, L. (2011), "El desarrollo local revisando conceptos" [http://www.dachary.edu.ar/materias/sociologia/docs/Desarrollo_Local.pdf].
- Friedmann, H. (1978), "Simple Commodity Production and Wage Labour in the American Plains", *The Journal of Peasant Studies*, vol. 6, núm. 1, London.
- Gennari, A., P. S. Eisenchias y D. Martín (2005), "De las organizaciones de usuarios de riego al desarrollo territorial: capital social, gobernabilidad y futuro", Universidad Nacional del Cuyo [<http://anterior.inta.gov.ar/mendoza/Jornadas/Trabajospresentados/Gennari1.pdf>].
- Global Water Partnership (2000), *Manejo Integrado del Recurso Hídrico*, Estocolmo, GWP.
- González, M. (2005), *Productores Familiares Pampeanos: hacia la comprensión de similitudes y diferenciaciones zonales*, Buenos Aires, Astralib Cooperativa Editora.
- Gras, C. y V. Hernández, (2009), *La Argentina Rural. De la agricultura familiar a los agronegocios*, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Gutiérrez, A. B. (1994), *Pierre Bourdieu: las prácticas sociales*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (1988), *Censo Nacional Agropecuario 1988*, INDEC, Buenos Aires.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2002), *Censo Nacional Agropecuario 2002*, INDEC, Buenos Aires
- Lorío Bertíos, A. L. (2004), *Procesos organizativos, regulación y tecnologías para el manejo y conservación del recurso hídrico y mitigación de la sequía, subcuenca del río aguas calientes, Nicaragua*, tesis [http://orton.catie.ac.cr/repdoc/A0283e/A0283e.pdf], fecha de consulta: 11 de diciembre de 2007.
- Madoery, O. (2003), *La "primera generación" de políticas locales de desarrollo en Argentina. Contexto, características y desafíos*, mimeo, Buenos Aires.
- Mançano Fernandes, B. (2008), "Cuestión Agraria: conflictualidad y desarrollo territorial", Inédito.
- (2009), "Territorio, teoría y política", en *Las configuraciones de los territorios rurales en el siglo XXI*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- (2010), "Acerca de la tipología de los Territorios", en Carlos A. Rodríguez Wallenius (coord.), *Defensa comunitaria del territorio en la zona central de México. Enfoques teóricos y análisis de experiencias*, México, Juan Pablos Editor.
- Murmis, M. (1980), "Tipología de pequeños productores campesinos en América Latina", en *Documento PROTAAL*, núm. 55, Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria en América Latina, San José (Costa Rica).
- Navarrete, M., et. al. (2005), "Análisis sistémico de la agriculturización en la pampa húmeda argentina y sus consecuencias en regiones extra pampeanas: sostenibilidad, brechas de conocimiento e integración de políticas", *Serie Medioambiente y Desarrollo*, núm. 118, Santiago de Chile.
- Obschatko, E.; P. Foti y M. Román (2007), "Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002", *PROINDER*, Serie Estudios e Investigaciones, núm. 10, 2ª ed., Buenos Aires.
- Ordenanza No. 5110/02 (2002), Honorable Consejo Deliberante de Tres Arroyos, Argentina.
- Schejtman, A. (2007), "Apuntes de clase: Desarrollo Territorial Rural", en *Desarrollo Rural: Nuevos Problemas y Enfoques*, FLACSO.

- Tsakoumagkos, P. (2000), *Neodualismo versus heterogeneidad. La heterogeneidad económica y social de la pequeña producción agropecuaria en la Argentina*, tesis de maestría, FLACSO, Buenos Aires.
- Werthein, J. y M. Argumedo (eds.), (1986), *Educación y participación*, Brasilia, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Oficina Brasil.

Impactos socioeconómicos de la sequía en la cuenca del Río Conchos, Chihuahua, México

Alfonso Romero Blake*

Introducción

Los impactos de las sequías dependen de la vulnerabilidad y de las estrategias de las comunidades para enfrentar el fenómeno, influido por las condiciones socioeconómicas y de calidad de los recursos. Esto permite suponer que la sequía se origina de la deficiencia de precipitación sobre un espacio geográfico durante un tiempo largo, provocando escasez de agua para el desarrollo de las actividades socioeconómicas. De tal manera que la sequía no es solamente un fenómeno natural, ya que sus impactos en la sociedad resultan de la interacción entre el déficit de precipitaciones y del grado de vulnerabilidad de la sociedad o sector afectado. La sequía es un evento climatológico extremo que ocurre recurrentemente en alguna parte de la Tierra con impactos negativos en el entorno económico, social y ambiental. Las sequías prolongadas e intensas generan pérdidas económicas, principalmente en las actividades agropecuarias, con consecuencias sociales. Asimismo, son de los sucesos hidrometeorológicos más complejos que puede afectar a más gente que cualquier otro. Carolina Neri presenta una definición de sequía relevante, que dice:

* Estudiante del Doctorado en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco {alroba50@gmail.com}.

[...] la sequía tiene un proceso lento de desarrollo y retiro; su duración depende del tipo de sequía bajo el cual se analice: meteorológica, agrícola, hidrológica, social, etc., por lo que ésta puede ser de meses o años. Igualmente, su escala espacial es difícil de determinar, ya que los límites de sus efectos no se pueden precisar con exactitud. A escala temporal, los efectos de una sequía pueden continuar varios años después de que haya terminado. La dificultad de su análisis también se ve reflejada en el número de índices que existen para su detección (Neri, 2010).

Al considerar la extensión e intensidad de una sequía,¹ surge la siguiente pregunta: ¿puede el mismo evento climático, tener diferentes impactos en distintos espacios, debido a que algunas personas y lugares son más vulnerables a eventos extremos que otros? Diana Liverman (1996) y Carolina Neri (2010), señalan que:

[...] Los cambios en la vulnerabilidad de individuos y regiones son la clave para comprender cómo los riesgos afectan a la sociedad. Por ejemplo, algunos estudios demuestran que sequías de idéntica intensidad física pueden tener impactos mucho menos severos en grandes terrenos comerciales irrigados y asegurados, con buenas tierras y precios subsidiados que en pequeñas parcelas de temporal sin soporte institucional. Es por ello, que entender el proceso de la vulnerabilidad resulta esencial para comprender cómo se producen los impactos ante la sequía y diseñar una estrategia de prevención para reducir sus efectos.

En este artículo se presentan algunos resultados preliminares de un estudio dirigido a identificar y caracterizar los impactos de la sequía en el valle de Delicias-Meoquí, uno de los principales valles de la cuenca del Río Conchos, ubicado en el estado de Chi-

¹ Wilhite y Glantz (1985:111-120) indican que la falta de una definición de sequía universalmente aceptada provoca confusión sobre si existe o no, en un lugar y tiempo determinado, así como su severidad, lo cual refleja la complejidad de este fenómeno climático.

huahua, México. A partir de este estudio de caso, se reconoce en la cuenca del Río Conchos que el riesgo climático corresponde a una combinación de las amenazas relacionadas con las variaciones de tiempo y clima (sequías-inundaciones) y de las condiciones de vulnerabilidad que, entre muchos otros factores socioeconómicos, se debe a la débil infraestructura política para enfrentar las amenazas climáticas en el territorio de la cuenca. Aunque los gobiernos federal y estatal establecen un marco de acciones frente a la sequía, éste resulta en un manejo ineficiente del riesgo, donde las acciones asistencialistas están enfocadas a la mitigación más que a la prevención de las consecuencias de las sequías.

El contexto de las sequías en la cuenca del Río Conchos, Chihuahua

El fenómeno de la sequía es recurrente en México y se manifiesta con mayor incidencia en la región norte del país, debido principalmente a sus características climatológicas. El estado de Chihuahua se encuentra en la Jurisdicción del Organismo de Cuenca Río Bravo² y ha experimentado periodos extensos de baja precipitación.³

Sin embargo, por sus condiciones meta-históricas⁴ y su ubicación geográfica, Chihuahua ha sido históricamente escenario de

² La Jurisdicción del Organismo de Cuenca Río Bravo abarca los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y norte de Tamaulipas.

³ Las autoridades, tanto federales como estatales, indican que han aparecido varias "sequías severas" durante el siglo XX y a principios del siglo XXI, tales como las acaecidas en las décadas de 1930, 1950, 1990 y principios del siglo XXI, sumado al periodo de sequía de 2010-2012, los cuales han provocado significativas "crisis agrícolas y alimentarias".

⁴ Saber relacionado con la historia y que la trasciende, pudiendo ser una explicación, un fundamento o una motivación de la misma. Hayden White (1928) es un filósofo e historiador estadounidense, que pasa por ser el primer autor que desarrolló la reflexión epistemológica narrativista (posmodernismo) en Estados Unidos. Dicha opinión se debe a su obra *Meta-historia*, Actualmen-

fuertes sequías, debido a que está delimitada por la Mesa del Norte donde se localizan las sierras Madre Oriental y Madre Occidental, las cuales se convierten en murallas que impiden el paso de fenómenos hidrometeorológicos, de tal forma que la entidad está protegida de depresiones, tormentas tropicales y huracanes, los cuales podrían causar graves daños, como sucedió recientemente en el estado de Nuevo León (2010); pero también se ven disminuidos los efectos benéficos, como la introducción de cantidades de agua importantes que podrían llenar las presas construidas a lo largo del territorio del Conchos para satisfacer las necesidades de la población local.

Para precisar las características meteorológicas de los periodos de sequías (1934, 1936 y 1939-1940; 1948-1959; 1987-1989; 1994-2006) que se han presentado durante el siglo XX y principios del siglo XXI en el territorio de la cuenca del Río Conchos, Chihuahua, se requiere del análisis de datos meteorológicos. El más reciente que se presentó, en el periodo de 1994 a 2006, en que la precipitación en la cuenca del Río Conchos ha sido inferior a la media histórica, ha ocasionado, por un lado, impactos socioeconómicos en los actores involucrados y en la población afectada y, por el otro, ha causado retrasos en las entregas de agua por parte de México —de acuerdo con lo estipulado en el Tratado de 1944— a Estados Unidos (Moore *et al.*, 2002). Esto representa todo un reto debido a que en la actualidad no se dispone de bases de datos suficientemente confiables, extensas y completas de precipitación. Sin embargo, en un estudio realizado en 2004, investigadores mexicanos —entre ellos Israel Velasco, Javier Aparicio y Jaime Velásquez, del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua— y estadounidenses —Juan B. Valdés y Tae-Woong Kim, de la Universidad de Arizona y Centro Sahara—, presentaron el trabajo titulado *Evaluación de índices de sequía en las cuencas de afluentes del Río Bravo/Grande*, señalando que:

te es profesor emérito en la Universidad de California Santa Cruz y profesor de literatura comparada en la Universidad de Stanford.

[...] en Norteamérica se presentaron dos sequías importantes en términos de extensión espacial y temporal durante el siglo veinte. La sequía de la década de 1930 duró unos siete años y tuvo efectos considerables en las grandes planicies de Estados Unidos y en parte de México, y la sequía de la década de 1950, la cual duró alrededor de cinco años y afectó prácticamente el 100% del territorio mexicano (SARH, 1981) y suroeste de Estados Unidos. Esta última en particular, provocó —entre otros efectos negativos— el descenso del nivel del lago de Chapala, México, el más grave de la historia registrado. Además de estas grandes sequías, se han presentado varias más en las décadas recientes en América del Norte. Por ejemplo, la sequía de 1987-1989 cubrió el 36% de los Estados Unidos y causó pérdidas de aproximadamente 39 millardos⁵ de dólares en energía, agua, ecosistema y agricultura en este país (NOAA Paleoclimatology Program, 2000). En México, se ha estimado que las sequías se registran con una frecuencia aproximada de una en cada diez años y con duraciones que varían entre uno y tres años (SARH, 1981). La zona de la República Mexicana con mayor incidencia de sequía y que por tanto tiene más vulnerabilidad y riesgo de sufrirlas comprende los estados fronterizos y prácticamente la totalidad de la parte mexicana del Río Bravo (SARH, 1981) (Velasco *et al.*, 2004).

Por otra parte, después de una revisión de literatura paleoclimática, que incluye diversas fuentes de información, como anillos de árboles y datos instrumentales, Woodhouse y Overpeck (1988) confirman como muy probable que se presenten en el futuro sequías más severas que las de las décadas de 1930 y 1950. En 1944, México y Estados Unidos firmaron un tratado para el aprovechamiento conjunto de las aguas de los ríos Colorado, Tijuana y Bravo⁶ (Orive, 1945). Dentro de dicho tratado, Estados Unidos se obliga a entregar a México un volumen de 1 850 234 hm³ al año

⁵ Un millardo es el número natural equivalente a 10⁹ (1 000 000 000), cuyo nombre normal en español es mil millones. Se representa en el Sistema Internacional de Unidades con el prefijo Giga.

⁶ Al Río Bravo lo conocen en Estados Unidos como Río Grande.

de las aguas del Río Colorado, mientras que México debe entregar a Estados Unidos 431 721 hm³ en promedio al año de seis afluentes mexicanos del Río Bravo. El propio tratado especifica la forma en que se pueden modificar las asignaciones: “en caso de una extraordinaria sequía”; sin embargo, no define qué se entiende por ello. Aunque hasta hace algunos años no se había tenido necesidad de establecer si esta condición se presenta, pues en general se han verificado las entregas por ambas partes en forma satisfactoria, desde 1993 la precipitación en la cuenca del Río Bravo ha sido inferior a la media histórica y ello ha ocasionado retrasos en las entregas mexicanas a Estados Unidos (Moore, *et al.*, 2002).

México argumenta que dichos retrasos se deben a que se ha presentado una “extraordinaria sequía”, mientras que algunos usuarios y autoridades en Estados Unidos sostienen lo contrario y han mantenido la presión para que México cubra los déficits (TCPS, 2002). En el estudio señalado, los investigadores de ambos países en disputa aplicaron el método de Índice de Precipitación Estandarizada (SPI) —basados sólo en las lluvias, determinaron un índice de eficiencia temporal de la precipitación, considerada ésta como el “componente hidrológico” que define, en gran medida, la presencia y características de la sequía— y el Índice de Severidad de Sequia Palmer (PDSI), método basado en el balance de humedad en la capa de suelo que sustenta a la vegetación, y en el que influyen tanto las características propias del suelo como las variables hidrometeorológicas. Ambos métodos se aplicaron a las cuencas de los ríos Conchos y Pecos, con el objeto de comparar su comportamiento. Para la cuenca del Río Conchos indicaron:

[...] que los datos obtenidos de 21 estaciones meteorológicas,⁷ 15 dentro de la cuenca y 6 fuera de la misma, con registros de 1970

⁷ Las estaciones consideradas son: Presa Chihuahua, Camargo, Chihuahua, Presa L. L. León, Las Lajas, Delicias, El Rejón, Abraham González, Parral, Jiménez, Las Burras, Villa López, Casas Grandes, El Tintero, Presa Madero, Colina, Presa La Boquilla, Valle Zaragoza, Temósachic, Ojinaga y San Gabriel.

a 2001, muestran que la precipitación media en la cuenca del Río Conchos, es de 390 mm anuales. De 1985 a 2001, la lluvia ha sido muy variable; mientras que de 1990 a 1992 llovió por arriba de la media, hubo mayor escurrimiento superficial, los embalses se llenaron e incluso hubo derrames importantes; de 1993 a 2001 la lluvia ha sido persistentemente menor, lo cual, ante la creciente demanda de agua, ha contribuido a la presencia de una pertinaz sequía; de hecho, los volúmenes captados y almacenados en las presas han alcanzado mínimos históricos (Velasco y Aparicio, 2002).

Además, en el mismo estudio presentaron los alcances de cada uno de los métodos utilizados para evaluar las características de las sequías en la cuenca del Río Conchos. Con respecto al SPI, agregan que este índice permite evaluar retrospectivamente el comportamiento de lluvia respecto a sus condiciones medias a largo plazo. Es por tanto, una herramienta para monitorear y detectar los periodos de sequía meteorológica.⁸ En virtud de que se pueden usar diferentes escalas de tiempo, permite analizar diferentes escalas de sequía. Por ejemplo, la sequía agrícola tiene en general una escala de tiempo mucho más corta que la sequía hidrológica (McKee, *et al.*, 1993). Cabe aclarar que el SPI sólo toma en cuenta la lluvia como fenómeno natural, y no considera otros aspectos, ya sean naturales o antropogénicos, como la cobertura vegetal, las características de los suelos, la topografía, la demanda y usos de agua, etcétera. Es simplemente un indicador de la abundancia o insuficiencia de la lluvia como parte de la marcha y la variabilidad climática, y no del déficit, de características inducidas o artificiales, producto de la actividad humana.

Por otra parte, el PDSI, es básicamente un balance de agua en el suelo (Palmer, 1965). Este índice fue diseñado para estimar las desviaciones o déficit de humedad en el mismo, respecto a los requerimientos de las plantas; por tanto, además de las variables

⁸ Entendida ésta como la anomalía negativa en la ocurrencia y recurrencia de la lluvia tanto en duración como en intensidad o magnitud.

meteorológicas, lluvia y temperatura, también tienen un papel preponderante las variables edafológicas, como la capacidad de retención de agua, los valores potenciales de recarga de agua, las pérdidas por evaporación y las pérdidas por escurrimiento; desde luego, también entran en juego las características propias de las plantas, fundamentalmente en el cálculo de la evapotranspiración que, a su vez, depende de la radiación solar y ésta, de la latitud del lugar. Los autores en mención señalan que la aplicación de cualquier método para obtener un índice de sequía debe tomar en cuenta las características propias del fenómeno, como las de la región en estudio (Velasco, *et al.*, 2002).

En resumen, señalan que en primer lugar es conveniente definir el "índice de sequía" para una región árida a escalas mayores a un mes, ya que escalas menores no permiten distinguir entre el déficit de lluvia respecto a las condiciones de largo plazo, ni a las variaciones propias en la precipitación, que no necesariamente conducen a un estado de sequía. Incluso a un mes, estas variaciones son todavía altas y sin tendencias definidas y, por tanto, hacen difícil caracterizar el fenómeno. Por otro lado, la escala mensual permite detectar si algún mes es extraordinariamente alto o bajo en lluvia, lo que, de ocurrir, puede ocultar los resultados a mayor escala temporal y distorsionar la apreciación del fenómeno. Los resultados del SPI⁹ indicaron que la variación temporal para esta estación a escalas temporal de tres y doce meses para los años de 1985 a 2001, inclusive:

Muestran que entre más corta es la escala temporal, mayor resulta la variación del índice; es decir, la escala a tres meses muestra altibajos más frecuentes y pronunciados, mientras que la escala a doce me-

⁹ Utilizaron los datos de la estación Delicias, Chihuahua, como clave para la identificación, ya que está localizada en el centro de la cuenca y pueden considerarse representativos de las condiciones medias de la misma los valores anuales registrados de lluvia para los últimos 17 años en relación con la media histórica para el año 2001, siendo que este año fue significativo el déficit en la lluvia.

ses presenta menos variación y, por ende, mayor persistencia de los valores positivos (meses o años húmedos) para las épocas de relativa abundancia, como ocurrió de 1985 a 1992, y también en los valores negativos (meses o años secos) como sucedió de 1993 a 2001.

Mientras, el comportamiento temporal del PDSI muestra los siguientes resultados:

Indica cómo evoluciona en el balance de agua en el suelo, de acuerdo con las condiciones de cálculo supuestas (2.54 cm de capacidad de retención en la capa más superficial y 12.7 cm en la subyacente); se observó que en los últimos años los valores fueron persistentemente negativos concordando el índice con los demás hechos que conducen a afirmar la presencia de la sequía.

En resumen, la escala anual del SPI presenta una similitud con la escala anual del PDSI; sin embargo, los valores de este último índice presentan una tendencia más persistente, es decir, de acuerdo con los resultados de este método, las condiciones de sequía para la estación meteorológica clave y su área de influencia se mantienen en niveles de moderada a extrema, mientras en el índice del SPI, los valores obtenidos muestran condiciones incipientes a severas. Finalmente, ya obtenidos los índices para las diversas estaciones referenciadas para analizar la extensión espacial del fenómeno, se puede apreciar su severidad en la escala espacial y temporalmente seleccionada.

El Río Conchos es una de las corrientes superficiales más importantes de la Mesa Central del Norte de México y del estado de Chihuahua; su importancia radica también en ser uno de los principales tributarios del Río Bravo, debido a que una parte de sus volúmenes de agua son vertidos en este último y son muy importantes para la contabilidad hidrológica en la distribución del agua entre Estados Unidos y México. Vargas (2007) señala que es muy frecuente la existencia de tensiones entre ambos países por el cumplimiento del tratado. De esa manera, la cuenca del Río

Conchos ha llamado la atención de ambos gobiernos con el fin de llevar a cabo un “Programa de modernización de los sistemas de riego”, con base en nivelación de suelos, encementado de canales de tierra y diversos esfuerzos para la tecnificación del riego a nivel parcelario (tubería de compuerta, subirrigación (cintilla) y otras tecnologías). Este autor supone que a partir de dicho Programa, se permitirá incrementar la baja eficiencia en la distribución del agua de 35% en los distritos y casi 50% en unidades de riego, con el fin de garantizar el agua suficiente para cubrir los acuerdos binacionales y las necesidades regionales en el futuro.

El territorio social de esta cuenca, ubicada geográficamente dentro del Desierto Chihuahuense, determina que existan –en la mayor parte de su territorio– bajos índices de lluvia, que implican una gama de zonas forestales en la parte alta de la cuenca, provocando así zonas de gran aridez en la cuenca baja. Sin embargo, presenta todavía áreas importantes en cuanto a otros tipos de vegetación. En las partes altas, como es en la sierra Tarahumara, es común encontrar bosques de pino asociados con encino y cedro, entremezclados con pastos; en los valles centrales se encuentran cubiertos con pastizales y con diversos tipos de matorral, con presencia de pequeñas áreas con encino y cedro; y en la zona desértica, con diferentes tipos de matorral, en su mayoría espinosos (Vargas, 2007). La cuenca del Río Conchos es la principal fuente de agua superficial continental en el estado de Chihuahua, se localiza en la Región Hidrológico-Administrativa VI Río Bravo, de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y constituye la subregión hidrológica núm. 24A, la cual limita al norte con el Río Bravo y los Estados Unidos, al oeste con la región núm. 34 (Cuenca Cerradas del Norte) y la región núm. 9 (Cuenca del Río Yaqui), al sur con la región núm. 10 (Cuenca del Río Fuerte) y la región núm. 36 (Cuenca del Río Nazas y Aguanaval), al este con la región núm. 35 (Cuenca Cerradas del Bolsón de Mapimí). Hidrológicamente, la cuenca tiene como corriente principal al Río Conchos y como tributarios de éste a los ríos San Pedro, Balleza, Florido, Parral y Chuviscar. La cuenca del Río Conchos abarca una

superficie de 67 612.71 km², (Sanvicente, 2005) y se ubica en su casi totalidad en el estado de Chihuahua, e incluye sólo una pequeña área del norte del estado de Durango. Está dividida, por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en cinco subcuencas que son: *a*) Río Conchos-presa de la Colina; *b*) Río Florido; *c*) Río Conchos-presa el Granero (Luis L. León); *d*) Río San Pedro y *e*) Río Conchos-Ojinaga.

La disponibilidad de agua alcanza alrededor de los 4 077 Mm³, de los cuales 2 714 Mm³ son de escurrimiento superficiales y 1 363 Mm³ son de 17 depósitos subterráneos identificados. Del volumen global disponible se aprovechan dentro de la cuenca 3 165.8 Mm³ (77.6%), de los cuales 1 672 se originan en las extracciones de los escurrimientos superficiales; 1 308 Mm³ en las extracciones de los acuíferos y 185.8 Mm³ de retorno; el resto, alrededor de 900 Mm³ se vierten en su confluencia con el Río Bravo. Las aguas extraídas de ambas fuentes se destinan principalmente para uso agrícola, 2 887 Mm³, equivalente al 71.4% del total disponible y al 91.2% del total aprovechado (CNA, 2001). El programa 2000-2006 de la cuenca, muestra que el porcentaje de agua que utiliza la agricultura alcanza el 91.2% del agua utilizada, lo que revela el perfil de la problemática del riego, su papel en la dinámica de consumo de agua y en el uso del resto de los recursos naturales.

Las sequías recurrentes y prolongadas en el noroeste de México han reducido su cauce junto con los niveles de las presas y han obligado a los campesinos-ganaderos a depender cada vez más de los acuíferos de la cuenca, mismos que ya están sobre-explotados. Maderey y Carrillo (2005) ubican al territorio de la cuenca del Río Conchos en la Región Hidrogeológica denominada "Cuencas Aluviales Centrales"; las cuencas de dicho territorio están superficialmente cerradas y tienen un avenamiento interno. Generalmente se había considerado que los macizos montañosos circundantes son fronteras impermeables; no obstante, evidencias químicas y de geología estructural sugieren una comunicación hidráulica entre cuencas superficiales. La descarga natural subterránea de estas cuencas es hacia su parte más baja, donde la evaporación ejerce

Cuadro 1
Usos del agua en la cuenca del Río Conchos

Usos	Fuente			Total (Mm ³ /año)	%
	Superficie (Mm ³ /año)	Subterráneo (Mm ³ /año)	Retorno (Mm ³ /año)		
Doméstico	28.0	172.0		200.0	6.3
Industrial	10	23.8		24.8	.08
Agrícola	1 640.0	1 061.2	185.8	2 887.0	91.2
E. Eléctrica		12.5 (n.c.)		12.5	.04
Mincría		4		4	.15
Pecuario		22.6		25.6	.08
Comercial		11.0		11.0	.03
Turismo		0.9		0.9	.05
Total	1 672.0	1 308.0	185.8	3 165.8	100

Fuentes: Comisión Nacional del Agua. Programa 2000-2006; citado en Jiménez, 2002.

su efecto sobre el nivel freático muy cercano a la superficie del terreno. Kelly (2001) indica que el desarrollo de grandes pozos profundos ha provocado la sobre-explotación de varios acuíferos importantes en la cuenca del Río Conchos, como se puede apreciar en el Cuadro 2.

Caso de estudio en el interior de la cuenca del Río Conchos: valle de Delicias-Meoqui

El valle de Delicias-Meoqui, se ubica en la parte central del estado de Chihuahua y de la cuenca del Río Conchos, en la porción centro oriente de la RH-24, Río Bravo-Conchos y políticamente comprende en su totalidad los municipios de Delicias y Meoqui, y otros seis parcialmente: Camargo, La Cruz, Saucillo, Rosales, Julimes y Aldama. El área está delimitada de la siguiente manera:

Cuadro 2
Principales acuíferos sobre-explotados
en la cuenca del Río Conchos

Acuífero	Extracción anual Mm ³ (MAF)	Recarga anual total Mm ³ (MAF)	Sobreexplotación %
Chihuahua-Sacramento	125 (0.102)	55 (0.045)	127
Jiménez-Camargo	580 (0.475)	440 (0.361)	24
Parral-Valle de Verano	32 (0.475)	26 (0.021)	21
Tabaloapa-Aldama	66 (0.054)	55 (0.045)	19

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Programa Hidráulico.

al norte se localiza el valle de Aldama-San Diego, al sur el valle de Jiménez-Camargo, hacia el oeste con el cerro La Minuta y el cañón Grande, y al este las sierras Santa Martha, San Luis y El Pajarito (INEGI, 1999:60).

Aboites (2001) presenta una propuesta de estudio histórico sobre los usos del agua en el norte de México —tal propuesta se basa en materiales sobre los valles de los ríos Conchos y San Pedro—, así como de la región centro-sur de Chihuahua. El objetivo del trabajo consistió en revisar las características de las superficies de riego surgidas de los grandes proyectos gubernamentales del siglo XX (labores nuevas como él las denominó), de aquellas superficies abiertas al riego desde la época colonial (labores viejas). Asimismo, reflexiona sobre los vínculos de ambos en el valle de Delicias-Meoqui y, con base en ello, propone una forma de estudiar los usos del agua en el norte de México. Dicho trabajo es una de las principales referencias de estudio sobre los impactos de los procesos de sequía en las relaciones sociales involucradas en los actuales aprovechamientos hidráulicos en el valle de Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos. Así también, mejorará la comprensión de la formación histórica de los actores sociales del principal distrito

de riego 005 Delicias de la cuenca, y de los actores que están localizados en ambos márgenes de los ríos Conchos y San Pedro, lo que permitirá complejizar la construcción social del riesgo de sequía en esa porción del territorio de la cuenca del Río Conchos, Chihuahua.

Distrito de riego 005, Delicias

El gobierno federal, entre 1930 y 1936, durante el periodo del presidente Plutarco Elías Calles, construyó un canal de aproximadamente 100 kilómetros de longitud en la zona centro-sur de Chihuahua, que domina una superficie regable de 80 102 hectáreas y está situado en los municipios de Camargo, La Cruz, Saucillo, Delicias, Rosales, Meoqui y Julimes. El propósito era aprovechar las aguas de dos tributarios del Bravo, los ríos Conchos y San Pedro, para ampliar la superficie irrigada. Así nació el que ahora se conoce como Distrito de riego 005 Delicias, integrado por terrenos que antes de 1930 se utilizaban como agostadero (Aboites, 2001). Una ley federal sobre irrigación expedida en enero de 1926, además de crear la Comisión Nacional de Irrigación (CNI), también contenía –según Aboites (1988)– la justificación para la construcción del distrito de riego 005 Delicias. En 1929, la CNI emprendió los estudios encaminados a desarrollar el actual distrito de riego. Como primera etapa, se efectuó el aprovechamiento de las aguas del Río Conchos, regularizadas en el sistema Boquilla-Colina, mediante la presa derivadora Ojo Caliente, situada aguas debajo de Lago Colina, en el brazo izquierdo del cauce del río y el Canal Principal del Conchos, con origen en la derivadora Andrew Weiss, dominando terrenos comprendidos en la margen izquierda del Río Conchos. En el kilómetro 105, cruza el Río San Pedro mediante la derivadora del mismo nombre, prolongándose hasta el kilómetro 123. Su capacidad inicial es de 42 m³/s, que se va reduciendo hasta llegar a 15.1 m³ en el kilómetro 105; la segunda etapa comprendió la construcción de la presa Francisco I. Madero, que regulariza al Río San Pedro y

la prolongación del Canal principal San Pedro del kilómetro 123 hasta el 142 + 230, donde se encuentra el arroyo Bachimba. En los últimos años se llevó a cabo el estudio de la sobre-elevación de la presa citada anteriormente, incrementando también la capacidad del anal principal y de otras estructuras, a fin de hacer más eficiente el sistema hidráulico de abastecimiento a la zona de riego. Cabe señalar que un rasgo destacado en el escenario local es la injerencia federal. El distrito de riego era una zona federal desde principio a fin. Lo más importante era el control del agua. El gobierno federal conservó el manejo del agua, es decir, su almacenamiento, distribución y cobro, asimismo la conservación de la infraestructura era de la responsabilidad de la gerencia local de la CNI y más delante de otras instituciones igualmente federales (Aboites, 2001). El modelo de gestión centralizada del agua para la irrigación perduró en el país hasta hace muy poco. A principios de la década de 1990, con el empuje del neoliberalismo, ese modelo comenzó a ser desmantelado y los distritos de riego fueron entregados a Asociaciones Civiles de Usuarios integrados por agricultores.

Comunidades de riego, labores viejas y unidades de producción

Las labores viejas¹⁰ son una modalidad local del manejo hidráulico en contraste con las labores nuevas¹¹ o las superficies de riego del distrito 005 Delicias, Chihuahua, que debió haberse originado en el valle de Delicias-Meoqui después de 1932, justamente después de que las labores nuevas comenzaron a existir y quedar organiza-

¹⁰ La mayoría de las referencias respecto de las labores viejas de Camargo provienen de Castañeda (1995), y sobre las de Rosales y Meoqui, de Aboites (1998, 2001).

¹¹ Este término como tal no existe, se trata de un término de Aboites (2001) que surgió en oposición al calificativo "viejo", que sí se usa en la región. En la zona chihuahuense lo que el autor denomina "labores nuevas" se conoce simplemente como tierras "del distrito"; las viejas, en cambio, son las que se quedaron fuera de la jurisdicción del distrito de riego.

das con base en el control hidráulico por parte del mismo gobierno federal. Aboites (2001) puntualiza que, en las labores viejas, el término "labor" tiene al menos dos significados: el primero se refiere a la parcela, el terreno sembrado; el segundo tiene que ver con una forma de organización colectiva que para nada corresponde a las tierras del distrito de riego 005 Delicias. Este término es útil –según Aboites– para contrastar los procesos sociales que van aparejados a las distintas clases de tierras. En Delicias, el calificativo "viejas", señala Aboites, respondía al hecho de que esas labores existían antes del distrito de riego y eran esas tierras ubicadas en ambos márgenes de los ríos que estaban en manos de un gran número de propietarios y que se regaban con una infraestructura considerada como arcaica e ineficiente; en muy pocas ocasiones operaban con bancos aunque sí con préstamos de molinos harineros y acaparadores. Además, había una percepción de que asociaban lo nuevo con lo moderno y lo viejo con lo tradicional. Lo nuevo eran las tierras de los colonos progresistas, que gozaban de un servicio de riego y drenaje más eficiente, con menores pérdidas de conducción. Estos colonos no tardaron en introducir nuevas prácticas (como la preparación previa a la siembra, la misma siembra y la fumigación); se volvieron campesinos conocedores del vaivén del precio del algodón en la bolsa de Nueva York, que basaban la explotación agrícola en la contratación de cientos de asalariados y que también muy pronto se organizaron en sociedades de crédito para operar bancos oficiales y privados. "Labores viejas" es una denominación genérica que alude a una gran diversidad social. Este término homogenizó y simplificó la diversidad que va desde una hacienda como Delicias, con 3 000 hectáreas de riego, hasta una labor como la de San José en Meoqui, compuesta por 800 hectáreas y unos 180 propietarios. Incluye también figuras como el condueñazgo¹² de Loreto de más de 8 000 hectáreas, de las que 1 265 eran de riego, hasta las 700 hectáreas de las labores

¹² Los condueñazgos fueron una forma transitoria de propiedad privada producto de la indivisión de la hacienda.

de arriba y de debajo de Rosales. Así las "labores viejas" incluían por lo menos dos tipos de predios: las haciendas y las labores o comunidades. De acuerdo con el estudio en referencia, indica que las labores viejas no son obra gubernamental del siglo XX, y conforman una diversidad de agricultores con características en común que a continuación indican:

[...] a) La principal quizás es que expresa el esfuerzo de grupos locales interesados en aprovechar las aguas de los ríos para la agricultura, considerando la aridez, con un escaso o irregular régimen de precipitación no mayor a los 400 mm al año, concentrada en una breve temporada de lluvias, lo que explica el carácter torrencial de las corrientes. Salvo en las grandes haciendas, las obras que hicieron posible la desviación y conducción del agua hasta las parcelas eran construidas y reconstruidas una y otra vez por los propios vecinos, con base en tratos de cooperación y trabajo colectivo. La existencia de fatiga o trabajo obligatorio para tener acceso al agua de riego es una constante y sin duda es el elemento que hace que estas labores sean denominadas y percibidas como organismos colectivos, incluso como "comunidades" y a sus integrantes como "comuneros". Aunque no excluye el trabajo asalariado, en el mundo laboral de estas comunidades destaca la aportación de los recursos de las propias familias; b) las obras hidráulicas fueron construidas con base en un instrumental técnico controlado por los propios agricultores, de acuerdo con su lógica económica y de reproducción social; c) estas obras se hallaban (se hallan) situadas a lo largo y muy cerca de los ríos, con linderos caprichosos en gran medida definidos por la topografía.

El autor referido agrega que son más importantes las diferencias existentes en las labores viejas que los rasgos en común. Además como se dijo con anterioridad, el término labores viejas simplifica una gran diversidad. Para mostrar las diferencias y por lo tanto la diversidad, es pertinente detallar las características de una parte de las labores o comunidades. Toda vez que en la dimensión del mundo rural, las labores son mucho más desconocidas

que el de las haciendas. A continuación se exponen las principales características referidas en la obra señalada:

[...] a) Las comunidades o labores se organizaban con base en una obra hidráulica completa, compuesta por la toma o presa de derivación, los canales de conducción y los de distribución. Por ejemplo, en una localidad pudiera haber más de una labor, como en Camargo, donde había seis; b) Cada labor tenía su directiva, su aguador y contaban con su propio reglamento; c) Por lo general, cada propietario tenía predios en varias labores. En algunos lugares era común que una obra de este tipo fuera compartida por varias labores e incluso haciendas. Por ejemplo en Meoqui, una toma o saca del río servía primero a la hacienda Casa Blanca, luego a una de las labores de Meoqui y por último a una más alejada, llamada Ana de Sousa; d) Se presentaban frecuentemente conflictos, especialmente en tiempos de sequía, dada la convivencia entre desiguales; e) predominaba la propiedad privada de la tierra y del agua, no obstante la vigencia de formas de cooperación colectiva y de figuras como la "comunidad" o la "labor" en relación con el regadío; cada agricultor era dueño de su parcela y tenía el dominio sobre ella. Es decir, podía venderla, rentarla, hipotecarla a su entera voluntad; f) las labores viejas se caracterizaban por la desigualdad, aun cuando predominaba la propiedad privada, por ejemplo, además de las grandes haciendas, dentro de las propias comunidades o labores coexistían propietarios de dos o tres hectáreas con otros de 150 o 200.

La entrada de la gran hidráulica no implicó la desaparición de las comunidades o labores, aunque sí de las haciendas, pero provocada por la singular confluencia en México de la innovación hidráulica y la Reforma Agraria. Por ejemplo, en el valle de Delicias-Meoqui, la hacienda Las Delicias, cuyas 3 000 hectáreas de riego pasaron en su mayor parte a manos ejidales. Los ejidos se incorporaron a las formas existentes de usar y repartir el agua (Aboites, 2001).

Vínculos entre las labores viejas y el distrito de riego 005 Delicias en el valle de Delicias-Meoqui

El hacer un amplio uso del "Programa de irrigación"¹³ —durante el sexenio de Calles— de la gran hidráulica, es decir, la combinación de nuevas fuentes de energía y materiales, como la electricidad, el motor de combustión interna y el cemento, en la construcción de infraestructura, permitió el aumento del volumen de agua disponible. Obviamente, la utilización de este "paquete tecnológico" significó la expresión de nuevos intereses y capacidades financieras de ciertos grupos sociales e instituciones políticas, posibilitó un aumento considerable en la magnitud de los aprovechamientos de las aguas para la irrigación, generación de fuerza y otros usos industriales y urbanos. Al aumentar los volúmenes aprovechados de agua, se sentaron las bases para una transformación del carácter de los conflictos hidráulicos: de una escala más bien local, pueblerina, se transitó a otra mucho más amplia, de cuenca (Aboites, 2001). Y como las divisiones políticas en general no corresponden a las cuencas fluviales, esos conflictos incorporaron nuevos componentes jurisdiccionales, incluidos los de carácter internacional (Melville, 2000).

Aboites (2001) señala que la obra hidráulica gubernamental del siglo XX escondió la obra hidráulica no gubernamental de los siglos anteriores, con algunas excepciones notables como la lagunera. Y por lo tanto, identificar la agricultura norteña con los distritos de riego es un estereotipo, casi un componente mítico, muy alejado de la diversidad rural existente en el norte de entonces y

¹³ Aboites (1988) considera relevante estudiar el "Programa de irrigación" desarrollado durante el sexenio de Calles y tres lustros después durante el Maximato, de manera agregada a nivel nacional, debido a que principalmente en el norte, se desarrolló como una política agraria con características especiales que aplicaron los norteños vencedores de la Revolución. De esa caracterización surgió el término de "irrigación revolucionaria", con su insistencia en impulsar un cambio gradual y moderado del panorama agrario y su confianza en las virtudes transformadoras de la inversión pública.

el de ahora. En el caso del valle Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos –señala el estudio en referencia– para la construcción del distrito de riego 005, Delicias, se indemnizó a los diez dueños de las 23 000 hectáreas. Cuatro de los diez propietarios afectados (Tortuguillas, Rosetilla, Los Jáquez y Loreto), eran mancomunidades o condueños, formados por un número variable de socios; por ejemplo, se conoce que los comuneros de los Jáquez eran 35. Al comparar diez propietarios contra los 1 030 propietarios privados que compraron las 23 000 hectáreas al gobierno, sólo se estima a los grandes hacendados porfirianos y se minimizó la presencia de las diversas formas de propiedad existentes en el valle. Cabe señalar que los primeros 1 030 colonos que se establecieron en el distrito de riego 005 Delicias provenían de las labores viejas, estableciendo así, una estrecha vinculación entre las labores viejas y nuevas. De esta manera, se puede observar que el principal rasgo adicional de las labores nuevas en su conjunto, es el control federal del recurso hidráulico. Las labores resultantes de la inversión pública federal del siglo XX quedaron en manos de las dependencias federales teniendo como base primordial el control hidráulico, al que se sumaron el crédito, mecanismos de comercialización, investigación agrícola, asistencia técnica, etcétera. Además, este indicio de esa novedad, posibilitada por el control de la tecnología hidráulica de punta, es el hecho de que en Delicias, en menos de tres años, la CNI abrió una superficie mayor a la que los lugareños habían logrado incorporar a la siembra desde el siglo XVII: alrededor de 15 000 hectáreas (Aboites, 2001).

Variabilidad de las sequías en el valle de Delicias-Meoqui: periodo 1994 a 2006

Para el acercamiento a este periodo de estudio caracterizado por una baja considerable en las precipitaciones pluviales, ocurrido en el valle de Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos, Chihuahua, nos apoyamos en los resultados provenientes del análisis de

los datos de precipitaciones históricas mensuales de las estaciones climatológicas del Servicio Meteorológico Nacional de 1944 a 2010. Se consideraron ocho estaciones señaladas con anterioridad en el valle de Delicias-Meoqui. El periodo de estudio abarca la serie de datos para el valle de Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos de 1994 a 2006. Se analiza una "serie de tiempo"¹⁴ formada por los valores de tiempo creadas por los valores de precipitación anual promedio. Los valores anuales se obtienen al promediar los datos mensuales de cada año. En este trabajo, se considera el término normal desde el punto de vista estadístico. El valor normal se obtiene promediando los valores de precipitación anual de todo el periodo considerado. Por lo tanto, se denomina "periodo seco" a la precipitación por debajo de lo normal y el "periodo húmedo" a la precipitación por arriba de lo normal.

Los resultados del análisis de las precipitaciones acumuladas muestran la secuencia histórica de periodos secos y húmedos del conjunto de las estaciones ubicadas en el valle de Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos y se evalúa la magnitud en porcentaje respecto del valor normal, duración en años (que es la unidad temporal utilizada en este caso), extensión espacial (conjunto de estaciones ubicadas en el área del valle de Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos). Para hacer un primer análisis de los datos, se elaboraron las gráficas de la precipitación media anual del conjunto de las estaciones y de cada uno en particular, asimismo para el periodo en estudio 1994 a 2006. Estos resultados muestran que la precipitación presenta fuerte variabilidad alrededor del valor normal, con periodos secos y húmedos a lo largo de la serie. En comparación al promedio de precipitación histórico de 1960 a 2010, que alcanzó la cantidad de 2 145,7 mm, según los datos proporcionados por la CNA de ocho estaciones climatológicas ubicadas dentro del valle de Delicias-Meoqui¹⁵ se registraron

¹⁴ El conjunto secuencial de años representa una *serie de tiempo*.

¹⁵ Estación: Km 135, Francisco I. Madero, Saucillo, Delicias, Camargo, La Boquilla, Colina y Las Burras.

26 años secos que correspondió al 51% del total (1960-1967; 1969-1971; 1973; 1975; 1977; 1982-1983; 1989; 1993-1995; 1997; 2000-2001; 2005; 2007 y 2009), y 25 años húmedos que corresponden al 49% del total (1968; 1972; 1974; 1976; 1978-1981; 1984-1988; 1990-1992; 1996; 1998-1999; 2002-2004, 2006; 2008; 2010).

De 1994 a 2006 se registraron seis años secos que corresponde al 50% del periodo en estudio (1994-1995; 1997; 2000-2001; y 2005); mientras los periodos húmedos también alcanzaron el 50% el periodo (1996; 1998-1999; 2002-2004). Por otra parte, en cuanto a las aguas subterráneas, el acuífero Delicias-Meoqui se encuentra ya en condiciones de sobreexplotación después de doce años de sequía de 1994 a 2006, el más prolongado de los últimos años,¹⁶ en que la precipitación media anual fue inferior al 21% del promedio histórico de 1960 a 2010, los productores que viven en el distrito de riego y los rancheros o comunidades de riego que trabajan en las "labores viejas" en el valle Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos, han llevado a la práctica cambios en los sistemas de producción y en las actividades económicas que permitieron a estos actores adaptarse a las nuevas condiciones climáticas. Durante la segunda mitad del siglo pasado, en la parte media y baja de la cuenca del Río Conchos se desarrolló la agricultura de riego basada en los aprovechamientos de agua superficial y subterránea.

Actualmente, el cultivo con mayor extensión en la cuenca, particularmente en el valle de Delicias-Meoqui, es la alfalfa. Ésta es comercializada en gran parte fuera de la cuenca mediante su envío a otras regiones de México, como La Laguna, en Coahuila-Durango o su exportación a Estados Unidos. Este cultivo se extiende en más de 60 000 hectáreas y consume un volumen de agua superficial y subterránea promedio anual estimado en 940 hm³, seguido de

¹⁶ El total de escurrimiento en el periodo a estudiar de 1994 a 2005 alcanzó un total de 23 023.3 mm con respecto al total del periodo histórico de 1960 a 2010, que fue de 109 432.9 mm.

otros cultivos como el nogal, maíz, chile, cacahuete, entre otros. A final del periodo de estudio (2006), se reportaron 73 288 hectáreas irrigadas que posibilitaron obtener un considerable valor de producción en función del valor de los cultivos practicados. De esta superficie cultivada corresponde al riego con aguas subterráneas un total de 27 841 hectáreas, 38%. Esta forma de riego proporciona una mayor autonomía al productor agrícola, en comparación con el riego superficial, ya que para este último el volumen de la dotación y el tiempo en el que se proporciona son determinados conjuntamente con las autoridades del propio distrito.

Vulnerabilidad diferencial en el valle de Delicias-Meoqui ante la sequía

La vulnerabilidad es considerada como la susceptibilidad de una unidad social (familia, comunidad, sociedad, estructura física o actividad económica) de sufrir daños por acción de una amenaza (Aquino, *et al.*, 2010); asimismo, es definida por Kelly y Adger (2000) y por Cutter y Emirich (2006) en términos de la capacidad o incapacidad de los individuos o grupos sociales para responder, hacer frente, recuperarse y adaptarse ante diversos eventos de estrés que afectan sus medios de subsistencia y bienestar; esta definición subraya y enfatiza una aproximación a la dimensión humana, centrada en restricciones socioeconómicas e institucionales que limitan la capacidad de respuesta. En ese sentido, la vulnerabilidad es una condición social, producto de los procesos, formas de cambio y transformación de la sociedad, que se expresa en términos de los niveles económicos y de bienestar de la población, en sus niveles de organización social, educación, sus características culturales e ideológicas; y también en términos de su localización en el territorio, en el manejo del ambiente, en las características y capacidades propias para recuperarse y de su adecuación al medio y a las amenazas o peligros que este mismo medio presenta (Aquino, *et al.*, 2010). No todos los grupos sociales ni todas las

sociedades están igualmente expuestos a las amenazas y los riesgos, ni tampoco cuentan con los mismos recursos para enfrentar la emergencia. En esta diferenciación están involucrados factores económicos, sociales y culturales, que son decisivos en la definición de la vulnerabilidad diferencial frente a las diversas amenazas.

El territorio de la cuenca del Río Conchos, a pesar de su aridez, ha sido objeto de distintos proyectos de expansión de la frontera agrícola. Los primeros asentamientos, varios de origen colonial, utilizaron primariamente el agua de las principales corrientes, adaptando sus tecnologías a las características de una corta temporada de lluvias y de ríos de carácter torrencial. Esta agricultura fue asociada desde esa etapa con una ganadería extensiva, con base en la cual se afectó desde entonces una superficie considerable de la cobertura vegetal. Después de la Revolución de 1910-1917, el Estado mexicano le apostó por la "agricultura de tipo *farmer*"¹⁷ en el norte de México, estableciendo una serie de proyectos de transformación agrícola con la finalidad de formar una clase media rural. De esta manera, podemos decir que en el valle de Delicias-Meoqui ya existía este escenario; por ejemplo, en la zona de Labores Viejas en los ríos San Pedro y Conchos, así como una serie de asentamientos de agricultura de riego en vega en varias partes del valle, fueron consideradas por el gobierno federal para el desarrollo de su proyecto. Quintana (2006) señala que, en la frontera Norte, el Estado mexicano intenta desarrollar otra ruralidad: un tipo de

¹⁷ Con la liquidación de las formas latifundistas tradicionales y de los sistemas de explotación de una mano de obra semiservil y semiesclava (el peonaje), con el nacimiento y desarrollo de los ejidos y las pequeñas propiedades, parece indicar que en México se abría el camino al tipo de agricultura "farmer" (Bartra, 1980:18). Este tipo de agricultura, por lo general, la agrupan en la categoría de agricultura familiar. Este concepto, se usa para referir a dos grandes grupos de sujetos: *los campesinos* y *los productores familiares capitalizados o tipo farmer*. La diferencia principal entre unos y otros radica en la posibilidad de acumulación de los segundos, que no poseen los primeros, pero debido a la gran heterogeneidad que abarca esta categoría también hace difícil, muchas veces, distinguir uno del otro (Klappenbach, 2008).

producción y de productor diferentes a los del núcleo rural tradicional o campesino. Cabe señalar que la norteña es una agricultura de desierto, en general. Buena parte de ésta se realiza en los valles irrigados de dos vastas regiones naturales: el Desierto de Sonora y el Desierto de Chihuahua. Esta condicionante fue considerada: así, vemos que el hecho de que la población indígena originaria, nómada y seminómada haya sido diezmada durante la Colonia e incluso después, y el que predominara la ganadería extensiva hacen que el porcentaje de la población norteña dedicada a las tareas del campo no sea tan amplio comparado con el del Centro o Sur del país. Mientras que ninguno de los estados fronterizos es de las entidades típicamente rurales del país. Ninguno de ellos conforma lo que Arturo Warman llama "la masa crítica de la ruralidad", que conforman los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Veracruz, que concentraban en 1995 el 71% de la población rural mexicana y en ese mismo año todas tenían una población rural superior a 900 mil habitantes (Warman, 2001:35-36).

De esta manera, el Estado parte de las condiciones geográficas, de la diáspora de la población, de los fenómenos de colonización de fines del siglo XIX y del siglo XX, de la vecindad con las formas de producción y vida rural del campo estadounidense. Agrega Quintana que:

[...] Si en alguna región del país el Estado mexicano trata de hacer real su apuesta por la vía *farmer* —por una clase media rural, productiva y próspera— es en el Norte. Y hasta cierto punto lo logra. Desde los años treinta hasta principios de los ochenta los fértiles valles irrigados de los desiertos norteños son el compendio de la riqueza agrícola. Ciudad Obregón, Mexicali, Torreón, Ciudad Delicias son modernas urbes, con gran influencia norteamericana en su trazo, pensadas no como ciudades de campesinos, sino como de empresarios agrícolas. El algodón y el trigo son para estas localidades lo que el oro y la plata era siglos antes para los reales de minas. El Valle del Yaqui se convierte en el granero del país y con la Revolución Verde exporta su éxito en los años sesentas y setentas. El boom algodone-

ro hace florecer los desiertos de La Laguna, del Río Colorado, del Centro Sur de Chihuahua.¹⁸ Las obras de infraestructura financiadas por el Estado y las políticas de fomento de éste generan una clase media rural con creciente protagonismo político. Sin embargo, esta clase media, producida por el propio Estado mexicano se irá autonomizando en la medida en que se fortalece en lo económico y en lo social. En lo cultural va adquiriendo una ideología muy cercana a la de los rancheros del suroeste norteamericano, del “self-made man”, del conquistador o pionero de los grandes espacios. Por más que esta clase siga dependiendo del Estado, del gasto y de las inversiones de éste, se va a ir distanciando del mismo en la medida en que afecte sus intereses.

A partir de la creación del distrito de riego 005 Delicias en el valle de Delicias-Meoquí, en la década de 1930, se generó una importante expansión agrícola bajo una modalidad dominada por la gran extensión y la agricultura comercial que en algo pretendía acercarse a lo que ocurría ya en la región La Laguna. La expansión de algunos cultivos de exportación promovió el asentamiento de población en varias localidades, convirtiéndolas pronto en un sistema de pequeñas ciudades orientadas a la agroexportación y la ganadería extensiva. Hacia fines de la década de 1950 reiniciarían una nueva expansión con base en la agricultura con agua subterránea, la cual, a pesar de todo, seguiría aún hoy día un cierto patrón fuertemente vinculado con la agricultura de vega. Mientras en las zonas de pastizales se expandió la ganadería extensiva, afectando una superficie considerable al ir creciendo la demanda durante las décadas de 1960 y 1970, época caracterizada por la “ganaderización”, resultado de importantes cambios en la demanda final.

Las décadas siguientes se produjeron transformaciones importantes en las características sociales de la cuenca, ya que toda la

¹⁸ La apuesta por la vía *farmer*, apuntalada por las grandes inversiones de los gobiernos posrevolucionarios en irrigación y en créditos es tratada, además, por Warman (2001), y para el caso de Chihuahua por Aboites (1988) y Domínguez (2003).

franja fronteriza se ha visto transformada por la instalación de un gran número de maquiladoras, y los cambios en esta actividad que atrajo un volumen importante de población que junto con quienes buscaban migrar hacia los Estados Unidos, se han terminado asentando en las principales ciudades de la cuenca, teniendo una etapa de rápido cambio en el perfil socioeconómico. Al final del periodo de sequía de 2006, que duró aproximadamente 12 años, con distintos niveles de intensidad, provocó grandes cambios y transformaciones en la agricultura familiar de la cuenca del Río Conchos, y en particular para los que están ubicados en el distrito de riego 005 Delicias, y los que se encuentran a ambas márgenes de los ríos San Pedro y Conchos, ya que implicó la confluencia de un conjunto de variables socioeconómicas y ambientales.

En primer lugar, ya están presentes en la región las consecuencias del proceso de apertura comercial y, en particular, la relación de la región con la frontera económica de Estados Unidos, que ha transformado las principales guías económicas con base en las cuales los campesinos-ganaderos “deciden” el uso de agua, suelo y cobertura vegetal. En este sentido, se transforman las estrategias productivas de la agricultura familiar, integrado por dos grupos de sujetos: los campesinos y los productores familiares capitalizados o tipo *farmer*, pero debido a la gran heterogeneidad que abarca esta categoría hace muy difícil, muchas veces, distinguir uno del otro. No obstante, el primer grupo de sujetos constituye la mayoría de unidades domésticas existentes y se coordinan con el entorno de la vida familiar —ingresos, número de miembros, actividades económicas, migración—, y el segundo grupo de sujetos que cuentan con las posibilidades de acumulación y pueden hacer viable la reproducción de sus unidades domésticas.

La problemática de la cuenca es complicada, pero corresponde con el panorama nacional en cuanto a las fuertes tendencias de deterioro de los recursos naturales, cambio en la vegetación y expansión y contracción de importantes áreas productivas. En esta cuenca se han presentado en los últimos años varios periodos de sequía que han afectado considerablemente la disponibilidad de

agua. Esto ha tenido consecuencias sobre el consumo de agua superficial, en tanto que redujo la superficie cultivada en los tres distritos de riego que existen en su territorio, pero hizo incrementar la superficie regada con agua subterránea (Vargas, 2007).

La escasez impacta en el mercado de agua favoreciendo las transferencias de derechos entre los Módulos de Riego y los usuarios, particularmente de los pequeños o campesinos a los grandes o productores *farmer* debido a que la reducción de la superficies sembradas con derecho a riego también disminuye el interés por esta actividad, aunado a la reubicación que en ocasiones tiene que hacerse de las superficies de cultivo por la compactación de áreas en sitios más cercanos a las redes de conducción del agua para posibilitar una mayor eficiencia.

Si los campesinos no encuentran una forma de complementar sus ingresos, se ven obligados a transferir sus volúmenes de agua a quienes posean mayor capacidad económica para adquirirlos; en este caso, a los productores *farmer*, que pueden ser aquellos quienes en sus predios cuentan con pozos profundos de bombeo privados y/o hayan establecido cultivos perennes como alfalfa o nogal, a los cuales provocaría pérdidas severas si se dejan de regar en la medida que han aplicado en estos cultivos inversiones cuantiosas y requieren un manejo durante un tiempo mayor a la duración de un ciclo agrícola estacional o anual (Jiménez, 2002).

Respuestas gubernamentales ante las sequías a nivel local y nacional

La respuesta del Estado a la sequía ha tenido diferentes tendencias; las previsiones meteorológicas, la organización de programas de desarrollo y construcción de infraestructuras hidráulicas. Estas acciones han reducido ciertos riesgos y contribuido a la democratización de algunos aspectos de las relaciones sociales; por ejemplo, la transferencia del manejo de los sistemas de riego, la formación de las Asociaciones Civiles de Usuarios del Agua, la creación de

los Consejos de Cuenca, entre otros. Sin embargo, estas mismas estrategias se han desarrollado a la sombra de la demagogia. Empezamos en este apartado con el análisis de las acciones para la prevención y mitigación de la ocurrencia del fenómeno de la sequía, los cuales no han alcanzado niveles de eficiencia satisfactoria y se han enfocado a responder a las emergencias más que a prevenirlas. Así vemos que, frente a la ocurrencia de un evento hidrometeorológico extremo, la Secretaría de Gobernación (Segob), por medio del Sistema Nacional de Protección Civil (Sinaproc), como instancia de coordinación, es la encargada de salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno.

De este sistema surge el Centro Nacional para la Prevención de Desastres (Cenapred) como el órgano técnico de apoyo al Sinaproc. El Cenapred se constituye en la instancia encargada de coordinar las acciones para la prevención y la mitigación de desastres, así como de apoyar la difusión de medidas de preparación y autoprotección a la población ante una contingencia (Landa *et al.*, 2008). Entre los instrumentos para atender los posibles desastres el Sinaproc ha creado dos organismos: el Fondo de Desastres Naturales (Fonden) y Fondo para la Prevención de Desastres Naturales (Fopreden).

El primero tiene como objetivo apoyar en la atención de los desastres cuya magnitud supere la capacidad organizativa y financiera de los estados y de las dependencias y entidades paraestatales; sin embargo, carece de procedimientos eficientes para la evaluación y la toma de decisiones políticas y administrativas, ya que no define con claridad el "concepto de sequía" y, más aún, establece reglas ambiguas y confusas para la definición de inicio y final de la sequía, además no evalúa su intensidad. Mientras el segundo, contempla acciones de reducción de vulnerabilidad y riesgo ante los fenómenos naturales mediante el Fopreden, que tiene como finalidad proporcionar recursos tanto a las dependencias de la Administración Pública Federal, como a las entidades federativas, para la realización de acciones y el desarrollo de mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como para evitar o disminuir los efectos del

impacto destructivo de los fenómenos naturales sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente (Neri, 2010:49-51).

La Comisión Nacional del Agua (Conagua) tiene entre sus funciones formular planes de prevención que permitan enfrentar en mejores condiciones los periodos de sequía y poner en práctica acciones estratégicas. Asimismo, es la encargada de la emisión del diagnóstico a través del Servicio Meteorológico Nacional (SMN),¹⁹ y mantener informadas a las distintas instituciones gubernamentales, como la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) y el Sinapro, de las condiciones meteorológicas que puedan afectar a la población y a sus actividades económicas. La Conagua (2001) divide en dos grandes ramas las medidas de mitigación para disminuir los efectos negativos de las sequías: estructurales y no estructurales. Las primeras, son las construcciones y obras de ingeniería que ayudan a controlar, almacenar, extraer y distribuir el agua con el fin de optimizar el uso del recurso en épocas de sequía, entre éstas están: presas, tanques de almacenamiento, sistemas de abastecimiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas negras, perforación de pozos, canales de revestidos y sistemas de irrigación; mientras las medidas no estructurales o institucionales son aquellas acciones que se adoptan antes y durante la sequía para disminuir sus efectos negativos, sin involucrar la construcción de obra alguna, entre las cuales están las medidas socioeconómicas, legales, de planeación y se refieren principalmente a reglamentos sobre el uso del agua.

Las medidas institucionales se pueden clasificar a su vez en reactivas y preventivas o prospectivas; las primeras se adoptan duran-

¹⁹ El SMN es la instancia oficial encargada de generar información meteorológica y climática. Entre sus funciones está la de mantener informado al Sinapro de las condiciones meteorológicas que pueden afectar a la población y a sus actividades económicas, y ha desarrollado sus propios métodos de análisis y generación de información meteorológica, como es el caso del Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales (SIAT-CT), (Landa *et al.*, 2008).

te el evento e implican que la comunidad actúe al respecto; por ejemplo, priorizar o limitar la dotación de agua a la población, a los agricultores y a los ganaderos, considerando en primer lugar el uso del agua para el consumo humano. Las medidas preventivas o prospectivas son aquellas que se realizan mucho antes de que suceda una sequía, como la creación de una cultura en la población para cuidar el agua.

Otras medidas son: la puesta en marcha de técnicas de irrigación para reducir la cantidad de agua en la agricultura y que las cosechas sean satisfactorias; introducir en el campo algún tipo de ganado o de cultivo que se adapte mejor al clima; realizar programas de supervisión continua en las industrias para que no viertan desechos a los ríos y cuidar que éstos no sean contaminados, entre otras (Neri, 2010:51). El autor arriba señalado, menciona que una de las acciones más importantes en México para la prevención de los desastres de origen hidrometeorológico, donde se incluyen las sequías, son las enfocadas al monitoreo de los fenómenos naturales, en cuyo caso participa el SMN dependiente de la Comisión Nacional del Agua.

Acciones realizadas para el sector agrícola

En cumplimiento a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en mayo de 2003, el Gobierno Federal, por conducto de la Sagarpa, crea el Fondo para Atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC), como un mecanismo para apoyar a los productores de bajos ingresos en áreas de temporal, afectados por fenómenos climatológicos y que no cuentan con un seguro contra dichos daños.

El objetivo principal del FAPRACC es mitigar los efectos negativos causados por contingencias climatológicas a pequeños productores y reincorporarlos a la actividad productiva, mediante dos componentes fundamentales: *a)* La compensación parcial de la pérdida, mediante apoyo directo; y *b)* la contratación del seguro agropecua-

rio catastrófico. Debido a los altos montos requeridos al Fonden año tras año para mitigar las pérdidas agrícolas, en el 2003 se crea el FAPRACC, ahora llamado Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), como un nuevo instrumento financiero. Carolina Neri resume los dos principales tipos de apoyo:

Atiende las necesidades de los productores de bajos ingresos ante la ocurrencia de eventos climáticos catastróficos, que no cuentan con ningún tipo de aseguramiento público y/o privado y que realicen preponderantemente actividades de tipo agrícola de temporal, pecuaria, acuícolas y pesquera, esto mediante la entrega de recursos de forma directa a los productores. 2. Apoyo económico a los gobiernos estatales para la contratación de seguros agropecuarios, para evitar utilizar recursos presupuestales de manera directa en desastres de alto impacto en las actividades agropecuarias, a lo que se denomina Seguro Catastrófico (SAC) siendo éste un instrumento de administración de riesgos que permite adoptar estrategias financieras para el manejo y transferencia del riesgo catastrófico, enfrentar con mayor eficiencia las consecuencias económicas y sociales que generan los eventos climáticos extremos en la actividad agropecuaria y disminuir la presión sobre las finanzas públicas por la ocurrencia de dichos eventos (Neri, 2010:52-53).

Para mitigar los daños ocasionados por la sequía, el gobierno federal, en coordinación con los gobiernos de los estados afectados, a partir de 1995 puso en marcha programas emergentes en apoyo a productores agropecuarios y forestales afectados por sequía. Como parte de la estrategia para atender de manera preventiva esta situación, a partir del año 2000 se desarrolla el Programa Integral de Agricultura Sostenible y Reconversión Productiva en Zonas de Sequía Recurrente (PIASRE). Para el 2002, con objeto de reducir al mínimo posible los impactos negativos de la sequía recurrente, el Gobierno Federal, dentro de las Reglas de Operación del Programa de Empleo Temporal, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de febrero de 2002, consideró la posibilidad de instrumentar nuevamente el PIASRE, para que a través de éste se conjunten los

recursos de otras dependencias que convengan en participar en él, correspondiendo a la Sagarpa su instrumentación. Mediante este programa se pretende fomentar el desarrollo sustentable en regiones frecuentemente afectadas por fenómenos climatológicos adversos que inciden en la disminución de productividad.²⁰

Carolina Neri indica que con el surgimiento del PACC, el Fonden se desliga del sector rural y el PIARSE y FAPRACC se complementan, junto con el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO) y Alianza para el Campo, para impulsar al sector productivo agropecuario. Cabe señalar que existe una diferencia entre el PACC y el PIARSE, el último también atiende obras de carácter social. El PACC puede ser ejecutado en aquellos lugares que no estén recibiendo apoyo de PIARSE. Al igual que el Fonden, el PACC cuenta con ciertas reglas para hacer la llamada Declaratoria por Contingencia Climatológica. Cuando ocurre una sequía (o helada) los gobiernos de los estados deben dirigirse a la Sagarpa para solicitar la emisión de la declaratoria. Este proceso cuenta con varias etapas para que los campesinos-ganaderos obtengan finalmente los apoyos. Como requisito, la Sagarpa debe comprobar que efectivamente se presentó una sequía en la región (Neri, 2010:53).

El PACC, en sus Reglas de Operación²¹ define la sequía de este modo:

[...] sequía atípica e impredecible al desbalance temporal de la disponibilidad hídrica producido por la naturaleza, consistiendo en

²⁰ Se prevé impulsar la realización de acciones productivas, con un enfoque en proyectos integrales en beneficio del sector agropecuario y forestal de los estados de: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas, entidades donde la precipitación pluvial media anual ha sido, durante el periodo 1995-2001, inferior a la media histórica.

²¹ Véase: "Reglas de operación de los Programas de la SAGARPA vigentes" (DOF-31/12/07) [[HTTP://PACC.SAGARPA.GOB.MX/INFO/FORMATOS/ROP_SAGARPA2008.PDF](http://PACC.SAGARPA.GOB.MX/INFO/FORMATOS/ROP_SAGARPA2008.PDF)].

precipitaciones menores que el promedio, de frecuencia, duración y severidad incierta y de ocurrencia atípica e impredecible [...] Por su parte, en la agricultura, las bajas precipitaciones afectan a cultivos de ciclo corto; en este caso, la determinación de la sequía estará íntimamente ligada a la etapa fenológica en que se encuentren los cultivos de la cuenca hidrológica en donde se presenten las anomalías de la precipitación, por lo que la disminución en la cantidad de lluvia puede ocurrir en al menos un mes. Para determinar si la sequía es atípica e impredecible se deberá, con la mejor información cuantitativa y cualitativa disponible, calcular las medias históricos del fenómeno en cuestión para la región de que se trate, si como las desviaciones estándares respectivas, determinándose como indicio de imprevisibilidad, una diferencia mayor a una desviación estándar de los valores medios observados.

De esta definición se deriva que una sequía es determinada cuando la precipitación disminuye más de una desviación estándar por debajo del promedio. No obstante, en muchos casos se ha comprobado la tardanza en la emisión de las declaratorias de contingencia climatológica en el *Diario Oficial de la Federación*, provocando un retraso significativo en el proceso de gestión de recursos.

Conclusiones

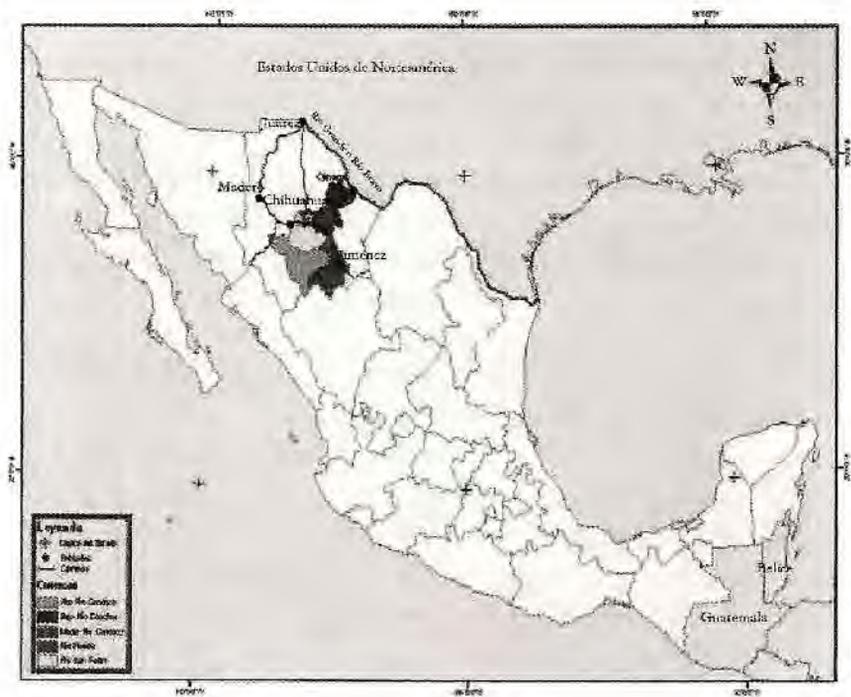
Las explicaciones del fenómeno, presentadas por diversos estudiosos de esta problemática, señalan que la sequía ocurre cuando la precipitación en un periodo es menor que el promedio producto de las variaciones en la circulación del agua que disminuyen su disponibilidad. Con respecto a las explicaciones de este fenómeno en el norte de México, se encuentran principalmente los posibles cambios en la circulación general de los vientos en el norte de México, que provocarían una disminución en la precipitación en una tendencia de largo periodo, que seguramente afectarán drásticamente al ambiente y los sistemas productivos.

Una estimación de la Conagua en 1997, señalaba que en Chihuahua sólo durante ocho años, de un periodo de 50 años, ocurrieron precipitaciones normales o abundantes, siendo más frecuentes las sequías identificadas cuando la precipitación es menor al 80% de la media anual, fenómeno que es del orden de 50% en esta entidad federativa. En el mismo tiempo se han presentado seis sequías en casi toda la superficie estatal. Entre 1994 y 1995 se presentó una sequía fuerte el primer año, y moderada el segundo, de acuerdo con el Índice de Severidad de las Sequías. También entre 2003 y 2005 se presentó otro periodo entre moderado y fuerte.

Otra explicación emergente respecto a la situación hidrológica en este territorio del norte de México, es la del cambio climático, ya que, de acuerdo con los estudios de un grupo significativo de científicos que tratan de vincular los grandes modelos climatológicos empleados en el cuerpo científico del Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), existe una clara tendencia hacia una mayor variabilidad entre años secos y húmedos, y en la distribución del agua a lo largo del año, y un relativo aumento de la temperatura en varios grados, dependiendo del modelo, pero los principales muestran una tendencia hacia el calentamiento en todo este territorio.

Esto implica que, si ya en el territorio presenta fuerte déficit para cubrir todas las necesidades humanas, en las próximas décadas existirá un efecto acumulativo de las actuales prácticas y tendencias en el uso del agua, suelo y cobertura vegetal (Montero, 2005).

La sequía se establece de forma diferenciada sobre el territorio de la cuenca del Río Conchos, donde las potencialidades naturales desempeñan un papel clave en el carácter de los impactos resultantes. Esto origina que los efectos de la sequía no sean tan dramáticos como, por ejemplo, los de un ciclón tropical o de un tornado, que afecta a las cosechas, los animales, las viviendas y a la propia población en sólo unas horas; sin embargo, a largo plazo sus efectos son similares por los daños colaterales que ocasiona, como son: el incremento de la morbilidad, las tendencias migratorias, la



pérdida de capacidad económica, de empleos, de autosuficiencia alimentaria de la población, entre otros.

En el valle de Delicias-Meoqui de la cuenca del Río Conchos, se puede afirmar que la agricultura familiar de riego manifiesta una gran diversidad de estrategias productivas orientadas hacia la sobrevivencia económica. Tanto los campesinos-ganaderos como los productores familiares capitalizados o tipo *farmer* ubicados en el valle manifiestan una primera preocupación por preservar su actividad y mantenerse activos, a pesar de la larga sequía y de la poca disponibilidad de agua.

Sin embargo, los productores de tipo *farmer* que tienen pozos profundos y que han logrado transferir sus procesos productivos de la agricultura con agua superficial hacia el aprovechamiento de agua subterránea, con base en un patrón de cultivos altamente

demandante de agua, pero al mismo tiempo rentable, han logrado capitalizarse y reproducir sus unidades domésticas.

Mientras, los campesinos sufrieron la disminución en la producción agrícola, ésta impactó en sus economías familiares y provocó una recomposición social de la estructura productiva agropecuaria en el valle; una gran parte de estos campesinos que no pudieron recapitalizarse buscaron acomodo en la industria maquiladora, en la prestación de servicios y en otras actividades.

Bibliografía

- Aboites Aguilar, Luis (2001), "Labores Nuevas, Labores Viejas", *Relaciones*, vol. XXII, núm. 87, Colegio de Michoacán, México.
- (2001), "La irrigación callista: sus primeros años 1926-1934", *Boletín*, núm. 37, SEP/PEMEX/CONACULTA, México.
- (1988), *La irrigación revolucionaria. Historia del Sistema Nacional de Riego de Río Conchos, Chihuahua (1927-1838)*, Secretaría de Educación Pública, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.
- Aquino A., V. Brucer y J. García (2010), "Inversión Pública para la Reducción del Riesgo de Desastres: una propuesta conceptual y metodológica", en *Memoria del Seminario Regional sobre Inversión Pública y Mecanismos Financieros, Seguros y Reaseguros contra Desastres e América Latina y el Caribe: Experiencias recientes. Sistemas Económicos para América Latina y el Caribe*, 22-23 de noviembre, SEGOB-SER-EIR-UNESCO, México.
- Comisión Nacional del Agua (1997), *Programa hidráulico de Gran Visión del Estado de Chihuahua 1995-2020*, tomo 1, Gerencia Estatal de la CNA en Chihuahua, Chihuahua.
- (2001), *Comisión de la Cuenca Río Conchos*, CNA, México.
- (2003a), *Estadísticas del agua en México*. CNA, 1ª ed., México.
- (2008), *Programa Nacional Hídrico 2007-2012*, CNA, Plan Nacional de Desarrollo, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México.
- Cutter S. L and C. T. Emrich (2006), "Moral hazard, Social catastrophe: The Changing face of vulnerability along the hurricane coasts", *The Annals of the American Academy*, núms. 604-612.
- Domínguez, Alonso (2003), *La política de la reforma agraria en Chihuahua, 1920-1924*, México, Plaza y Valdés, CONACULTA, INAH.
- Hayden, White (1928), *Metahistory: The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*, The Johns Hopkins, University Press, Baltimore.
- INEGI (1999), *Estudio Hidrológico del Estado de Chihuahua*, México, Gobierno del estado de Chihuahua.
- Jiménez González, Gerardo (2002), "Uso agrícola del agua en la Cuenca del Río Conchos", *Texas Center For Policy Studies. Conferencia Redescubriendo la cuenca del Río Conchos*, 3 de mayo, Chihuahua.

- Kelly, M. and N. Adger (2000), "Theory and Practice in Assessing Vulnerability to Climate Change and Facilitating Adaptation", *Climatic Change*, núm. 47.
- Klappenbach Muzlera, José (2008), "Agricultura Familiar", en Hugo E. Biagini y Arturo Roig (directores) *Diccionario del Pensamiento Alternativo II*, Buenos Aires.
- Landa, Rosalva, Víctor Magaña y Carolina Neri (2008), *Agua y clima: elementos para la adaptación al cambio climático*, México, SEMARNAT-UNAM.
- Liverman, Diana (1996), "Variación ambiental y transformación económica: cambios de la vulnerabilidad a amenazas naturales en el México Rural", en *Desastres: modelo para armar. Colección de piezas de un rompecabezas social*, Lima, Editorial Elizabeth Mansilla-La Red.
- Maderey, L. K. y J. J. Carrillo (2005), *El recurso agua en México: un análisis geográfico*, México, UNAM.
- McKee, T., N. Doessen, and J. Kleist (1993), "Drought Monitoring with multiple Time Scale", in *Conference on Applied Climatology*, American Meteorological Society.
- Melville, Roberto (2000), "La cuenca fluvial, como territorio fragmentado para la organización del aprovechamiento, conservación y administración de los recursos hídricos", en Boris Marañón Pimentel y Phillipus Wester (eds.) *Asignación, productividad y manejo de recursos hídricos*, México, Instituto Internacional de Manejo del Agua.
- Montero Martínez, Martín José (2005), *Estudio de cambio climático en la vecindad de la cuenca del Río Bravo*, México, Informe final CONACYT-IMTA.
- Moore, J.; W. Rast and W. Pulich (2002), "Proposal for an integrated management plan for the Río Grande/Río Bravo", *First International Symposium on Transboundary Waters Management*, Asociación Mexicana de Hidráulica, Monterrey-México.
- Neri Vidaurri, Carolina (2010), *Elementos para un sistema de alerta temprana ante sequía*, tesis, UNAM, México.
- Orive, A. A. (1945), "Informe técnico sobre el Tratado Internacional de Aguas", *Irrigación en México*, julio-septiembre, México.
- Palmer, Wayne C. (1965), "Meteorological Drought U.S. Department of Commerce; Weather Bureau", *Research Paper*, núm. 45, Washington.

- Quintana, Víctor M. (2006), "El TLCAN y los agricultores de la frontera norte de México", *ALAI. América Latina en Movimiento*, CLACSO-Argentina.
- Sanvicente, H., Güitrón, Echeverría (2005), "Análisis de prospectiva para la estimación de volúmenes de escurrimiento natural de agua para la cuenca del Río Conchos", en *Informe final. Proyecto: TH0336-2*, IMTA-CONACYT, México.
- TCPS (2002), "The dispute over shared waters of the Rio Grande/Rio Bravo", *A Primer Texas Center for policy Studies* [<http://www.texascen-ter.org/borderwater>].
- Vargas Velázquez, Sergio (2007), "Caracterización de los factores socio-económicos de la desertificación en México", *Informe de Proyecto*, IMTA-INE, México.
- Velasco Israel y Javier Aparicio (2002), "Drought in the Conchos river basin and wáter déficit", *First Internacional Symposium on Transboundary Waters Management*, Asociación Mexicana de Hidráulica, Monterrey-México.
- Velasco Israel et al. (2004), *Evaluación de índices de sequía en las cuencas de afluentes del Río Bravo/Grande*, Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, Universidad de Arizona y Centro Sahara, México/Estados Unidos.
- Warman, Arturo (2001), *El campo mexicano en el siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica.
- White, Hayden (1973), *Metahistory: The Historical Imagination in Nineteenth-Century Europe*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- Woodhouse, C. A. and J. T. Overpeck (1988), "2000 years of drought variability", *The Central United State*, Bulletin of the American Meteorological Society, vol. 79, núm. 12.

Expresiones territoriales latinoamericanas, número 5 de la Serie Mundos Rurales de la DCSH de la UAM-Xochimilco, se terminó de imprimir el 6 de junio de 2014. En su composición se utilizaron tipos de las familias American Garamond y ZapfHumnst; el tiraje consta de 1000 ejemplares impresos sobre papel cultural. Edición e impresión *mc editores*, Selva 53-204, Insurgentes Cuicuilco, 04530 Ciudad de México, tel. (52)(55) 5665-7163 [mceditores@hotmail.com].



01 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO RURAL

cinco experiencias campesinas

Blanca Olivia Acuña Rodarte

Arturo León López

Miguel Meza Castillo

COORDINADORES

**02 IDENTIDAD Y MIGRACIÓN
EN LA FORMACIÓN Y REVALORIZACIÓN
DE LOS TERRITORIOS RURALES**

Héctor M. Robles Berlanga

Cristóbal Santos Cervantes

COORDINADORES

03 LA DIÁSPORA TRIQUI

**Violencia política,
desplazamiento forzado y migración**

Dolores París Pombo

COORDINADORA

04 CULTURAS E IDENTIDADES RURALES

Ángela Ixkic Bastian Duarte

Gisela Landázuri Benítez

Sonia Comboni Salinas

COORDINADORAS

**05 EXPRESIONES TERRITORIALES
LATINOAMERICANAS**

Mayra Nieves Guevara

Carlos Cortez Ruiz

COORDINADORES

En los trabajos que integran esta obra se reflexiona sobre el territorio, entendido como espacio de poder, disputa, conflictividad, cooperación y negociación entre los diversos actores sociales que buscan imponer o defender proyectos de desarrollo, principalmente en ámbitos rurales y rururbanos, que se transforman al influjo de los procesos de la globalización y la reestructuración capitalista en su expresión neoliberal. Este es el eje articulador para el estudio de diversos temas y problemas en cuatro países de América Latina: la autonomía y el papel de los movimientos sociales indígenas, la resistencia de los pueblos originarios en espacios urbano-rurales y las estrategias de las comunidades ante el riesgo, en México, así como la institucionalidad para lograr la gestión del agua en una provincia de Argentina y la reconfiguración territorial que genera la consolidación de modelos de producción agroempresarial vinculados a cultivos como la soja en Paraguay, Argentina y Uruguay.

Las radicales transformaciones que se viven a lo largo de la región latinoamericana y los profundos y complejos impactos que éstas significan a nivel ambiental, tecnológico-productivo, económico, social, cultural y político deben ser investigadas, reflexionadas y debatidas. Este volumen de la serie *Mundos rurales* aporta elementos importantes para avanzar en estos objetivos.

mundos rurales



UAM 40
CASA DE LA CULTURA Y DEL TIEMPO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA

